

# **CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.**

**FORMATO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: Neiva – 12 de agosto de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Que me comprometo a cumplir con las normas de la oficina de control de circulación y residencia del Archipiélago.

13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

15. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

## **RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente:  
Documento de identidad o NIT:  
Representante Legal:  
País de Origen del Proponente:

**CONSORCIO REDES 22.**  
NO APLICA  
CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA.  
COLOMBIA.

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

| Nombre del integrante             | País De Origen |
|-----------------------------------|----------------|
| <b>MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S</b> | COLOMBIA       |
| <b>CM INGENIERIA S.A.S.</b>       | COLOMBIA       |
| <b>VYM INGENIERIA S.A.S</b>       | COLOMBIA       |

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:

Nombre:

C.C.:

  
 CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA  
 12.130.133 de Neiva,

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).



# **DOCUMENTO CONFORMACION DEL CONSORCIO.**

## CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2022

### FORMATO 2

#### FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

#### FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2022**

**Objeto: CONTRATAR EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN Y  
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL  
DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**

Estimados señores:

Los suscritos **MARILUZ VARGAS GOZNALEZ, MARGOT CASTILLO QUIROGA** y **YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S, CM INGENIERIA S.A.S** y **VYM INGENIERIA S.A.S** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

| Nombre del integrante                                 | Compromiso (%) |
|-------------------------------------------------------|----------------|
| <b>MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S</b><br>Nit: 901.241.893 | 40 %           |
| <b>CM INGENIERIA S.A.S.</b><br>Nit: 830.510.381       | 50 %           |
| <b>VYM INGENIERIA S.A.S</b><br>Nit: 900.062.688       | 10%            |

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO REDES 22**.
3. El objeto del consorcio es **LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)**.
4. La duración de este consorcio es el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **CARLOS MANRIQUE SAVEDRA**, identificado con C.C. No. 12.130.133 de Neiva quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es **MARILUZ VARGAS GOZNALEZ**, identificado con C.C. No. 26.593.081 de TERUEL quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor[a] **CARLOS MANRIQUE SAVEDRA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO REDES 22**.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S, VYM INGENIERIA S.A.S, CM INGENIERIA S.A.S.**
10. El domicilio del consorcio es:

|                       |                                |
|-----------------------|--------------------------------|
| Dirección de correo   | Calle 4 #10-27                 |
| Dirección electrónica | licitacionesmarvasas@gmail.com |
| Teléfono              | 3125212497                     |
| Telefax               | N/A                            |
| Ciudad                | NEIVA                          |

En constancia, se firma en NEIVA, a los 6 días del mes de agosto de 2022.

Por los integrantes;



**MARELUZ VARGAS GONZALEZ**

C.C. No. 26.593.081 de TERUEL

Representante legal de **MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S**



**MARGOT CASTILLO QUIROGA**

C.C. No. 55.152.356 de NEIVA

Representante legal de **CM INGENIERIA S.A.S**



**YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO**

C.C. No. 7.713.933 de NEIVA

Representante legal de **VYM INGENIERIA S.A.S**

Por el representante legal del consorcio;



**CARLOS MANRIQUE SAVEDRA**

C.C. No. 12.130.133 de NEIVA

Representante legal del **CONSORCIO REDES 22.**

Por el representante legal suplente del consorcio;



**MARELUZ VARGAS GONZALEZ**

C.C. No. 26.593.081 de TERUEL

Representante legal suplente **CONSORCIO REDES 22.**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **12.130.133**

**MANRIQUE SAAVEDRA**  
APELLIDOS

**CARLOS**  
NOMBRES

*Carlos Manrique S.*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1966**

**NEIVA**  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75** **A+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**10-ABR-1984 NEIVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00668612-M-0012130133-20150216 0042945244A 3 7133192329

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2022-1387160

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12130133, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-086962 desde el 19 de Julio de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2496.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Junio del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

# **EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.**

**MARVA  
CONSTRUCCIONES  
S.A.S.**





**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 11/08/2022 - 16:13:35  
 Recibo No. H000078337, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9HyBkXAk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES](http://WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES).**

\*\*\*\*\*

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S  
 Nit : 901241893-2  
 Domicilio: Neiva

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 320811  
 Fecha de matrícula: 31 de diciembre de 2018  
 Ultimo año renovado: 2022  
 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022  
 Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Calle 4 no 10 - 27 - Altico  
 Municipio : Neiva  
 Correo electrónico : [contabilidadmarvasas@gmail.com](mailto:contabilidadmarvasas@gmail.com)  
 Teléfono comercial 1 : 8741735  
 Teléfono comercial 2 : 3125212497  
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 4 no 10 - 27 - Altico  
 Municipio : Neiva  
 Correo electrónico de notificación : [contabilidadmarvasas@gmail.com](mailto:contabilidadmarvasas@gmail.com)  
 Teléfono para notificación 1 : 8741735  
 Teléfono notificación 2 : 3125212497  
 Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 07 de diciembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2018, con el No. 52368 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2022 - 16:13:35  
Recibo No. H000078337, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9HyBkXAkR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objetivo de la sociedad será en los términos del numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008 y las normas que la modifiquen y adicionen; la sociedad que se constituye podrá realizar cualquier actividad comercial lícita a nivel nacional e internacional, con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privadas; en desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá realizar entre otras las siguientes actividades: 1.- la industria de la construcción, o sea la compra de terrenos, planeación, parcelación, construcción y venta de edificaciones o terrenos ya urbanizados; la fabricación o industrialización, diseño, interventoría, consultoría, y construcciones de urbanizaciones, conjunto cerrados, edificios multifamiliares, vifamiliares, casas campestres, diseño, interventoría, consultorías y construcción de parques infantiles recreativos, clubes sociales, coliseos y sitios de recreo. Vinculación a la empresa de profesionales tales como arquitectos, ingenieros civiles, eléctricos, ingenieros hidráulicos, catastrales, agrícolas, ecólogos, biólogos y otros ingenieros afines al objeto social; con el fin de formar un gran equipo humano profesional para ofrecer los servicios de asesorías, interventoría y construcción, consultoría, reforestación y mantenimiento con la protección del medio ambiente; compra-venta o alquiler de maquinaria, equipo reparación y mantenimiento de maquinaria y transporte de materiales. 2.- la ejecución de obras de ingeniería civil y construcción para la industria petrolera, como también servicios de mantenimiento de pozos, trabajos de varillero y otros servicios con pozos de petróleo y agua, labores que podrán cumplirse con equipos propios o arrendados. 3.- la explotación de todas las actividades propias y derivadas de la arquitectura, de las ingenierías, industrial, mecánica, eléctrica y en general todo tipo de ingenierías. 4.- importar maquinaria y equipo para la construcción y toda clase de obras de ingeniería. 5.- la compra y venta, importación, exportación y en general proveer la comercialización de diseños, insumos, minerales, productos manufacturados, materiales, repuestos, equipos y maquinaria para todos tipo de obras e instalaciones industriales y computacionales. 6.- presentar y ejecutar licitaciones relaciones con obras arquitectónicas, civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistema de comunicación especializado, sistemas de cableado estructura y de voz y datos, y obras complementarias, edificaciones, y obras de urbanismo, montajes eléctricos y electromecánicos y obras complementarias; sistema y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos; obras de transporte y complementarias; servicios generales de seguridad industrial, sistema de instrumentación y control; sistema contra incendios, sistema de seguridad y vigilancia; sistema de distribución y/o evaluación de productos industriales; instalación de redes eléctricas y, electrificación rural. 7.- consultoría en las siguientes especialidades: construcción, agricultura y desarrollo rural, industrial, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano y regional, suministro de aguas y saneamiento, planeación y gestión pública, sistema de información, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería. 8.- importar exportar materia prima, repuesto para maquinaria, equipos relacionados con la industria de la construcción, amoblamiento urbano y seguridad. 9.- prestación de servicios de todo lo relacionado con la ingeniería industrial. 10.- servicios de laboratorio de suelos y lo relacionado con la ingeniería. 11.- la inversión en acciones, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza o entidades civiles de toda índole. 12.- en general llevar a cabo todo acto o contrato que se relacionen con el objeto de la sociedad para el logro de sus fines y desarrollo de su objeto social; conforme a lo preceptuado por el artículo 99 del código del comercio en desarrollo, del cual podrá, realizar cualquier clase de actos y contratos necesarios para el normal desarrollo de su objeto social, en especial con las siguientes actividades: a) compra y/o ventas, permutar o arrendar, dar y recibir en usufructo vehículos, automotores y sus correspondientes repuestos. B) comprar y/o vender permutar, arrendar, dar, recibir en usufructo maquinaria industrial y agrícola. C) comprar y/o vender,



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2022 - 16:13:35  
 Recibo No. H000078337, Valor 6500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9HyBkXAkR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo toda clase de bienes muebles e inmuebles. D) comprar y/o vender, permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo toda clase de maquinaria y equipo industrial. E) participar en cualesquier clase de sociedad. F) importar y exportar toda clase de bienes y servicios, materiales herramientas y equipos en desarrollo del objeto social. G) realizar transporte de materiales, alquiler de maquinaria. En desarrollo del objeto social, la empresa podrá celebrar todos los actos o contratos que se relacionen con él, o que tiendan a proporcionar su cabal cumplimiento. 13) la remodelación, ampliación, terminación. Adecuación, reparación, reforzamiento estructural, mantenimiento de edificaciones de oficinas de uso de carácter institucional como escuelas, colegios, edificios de oficinas, edificaciones de carácter de patrimonio cultural, nacional y regional y en general en todo tipo de estructuras de carácter institucional. 14) comprar, suministrar, fabricar, elementos de oficina de abierta y de mobiliario de oficina con carácter dotacional institucional y privado para entidades del orden nacional, departamental y regional, en edificaciones de oficinas de uso de carácter institucional como escuelas, colegios, edificios de oficinas, edificaciones de carácter de patrimonio cultural, nacional y regional y en general en todo tipo de estructuras de carácter institucional. 15) diseñar, comprar, vender y suministrar elementos de redes de datos y cableado estructurado, sistemas especializados de comunicación. Igualmente, en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá invertir en otras sociedades de diferentes tipo, participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo del objeto social. De la misma manera en el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá en su propio nombre o por cuentas de terceros o en participación de ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales, financieras, sobre bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas, con entidades oficiales, entidades públicas tendientes al logro de su fin social, efectuar operaciones comerciales, financieras otorgando y recibiendo garantías reales o personales, abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar endosar y negociar instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole. Además, en cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: a.- construir bodegas para su uso o para vender o arrendar. B.- realizar mantenimiento rutinario de vías con entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como a particulares y entidades privadas, interventorías, construcción de gaviones, andenes, separadores, adoquinar vías, construcción de parques, remodelación y mantenimiento de los mismos, pinturas en edificios, escuelas, construcción y asesoría de planes de vivienda de interés social y de otra clase de vivienda en lo urbano y lo rural. C.- efectuar trabajos de aseo en edificios, empresas públicas, privadas y particulares, en industrias, instituciones educativas además de hacer barridos de calles de los municipios y ciudades como a entidades públicas, privadas y particulares. D.- adelantar procesos de investigación en los procesos de producción y comercialización, del medio ambiente y la conservación de las cuencas hidrográficas y reforestación en terrenos donde hay explotación de petróleo. E.- ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objetivo mencionado. F.- firmar contratos y convenios con entidades públicas y privadas para la prestación de los servicios consagrados en el literal anterior. G.- cumplir con los objetivos generales señalados en las disposiciones para este tipo de organizaciones. H.- elaborar, presentar, desarrollar, promover y ejecutar proyectos de carácter ambiental, ecológico, forestal, ornato, recuperación de zonas verdes, podas, tala, aprovechamiento forestal, embellecimiento de parques, separadores y zonas verdes en parques, vías separadores. I.- prestar el servicio profesional y técnico a diferentes entidades, empresas y organizaciones de carácter privado y oficial del territorio nacional e internacional. Para el desarrollo del objeto social relacionados en los literales anteriores, la empresa podrá: adquirir, enajenar, gravar, tomar en arrendamiento o comodato toda clase de bienes muebles o inmuebles tales como terrenos, edificios, maquinaria y equipo industriales; hipotecar bienes o



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2022 - 16:13:35  
 Recibo No. H000078337, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9HyBkXAkR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enajenarlos cuando ya no fueran necesarios para sus empresas o negocios; adquirir concesiones, licencias, patentes, marcas de fábricas, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial, si fuere requerida dar o tomar dinero en mutuo acuerdo, dar en garantía sus activos muebles e inmuebles y celebrar toda operación de crédito que le permita obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios y, en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos directamente relacionados con el objeto social expresado en el presente artículo. La sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros, con o sin garantía real, pero siempre llenando en un todo los requisitos establecidos en estos estatutos. Para el cumplimiento de los objetivos concretos expuestos en el artículo anterior, esta empresa podrá tener agencias y/o sucursales en todo el radio de acción descrito con anterioridad. De la misma manera podrá diseñar elaborar y desarrollar todo tipo de instalación eléctrica en el campo industrial y comercial, elaborar y desarrollar todo tipo de proyectos productivos, suministrar toda clase de maquinaria pesada para el desarrollo de la ingeniería civil ya sea de propiedad, en arrendamiento o en calidad de leasing, transporte de material como arena, balastro, pavimento, material de construcción con vehículo propios, en arrendamiento o en calidad de leasing. Solicitar, registrar, adquirir, recibir o cualquier forma usar y explotar marcas, diseños, nombres comerciales, patentes, invenciones y procedimientos tecnológicos de cualquier o en calidad de arrendamiento o leasing y comercializar la misma producción de bienes y servicios. Adquirir vehículos para la venta y todo lo relacionado con el transporte, como también suministrar vehículos a cualquier empresa o industria. En desarrollo del mismo objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado b.- firmar contratos y convenios con entidades públicas y privadas para la prestación de los servicios consagrados en el literal anterior. C.- prestar a sus socios y sus familias servicio de seguridad social, bienestar social y recreación y seguros de vida a través de contratación con entidades especializadas en dichas actividades- e.- cumplir con los objetivos señalados. Parágrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA**

Prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien comprometió. Parágrafo. No obstante, la Asamblea General de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 1.000.000.000,00 |
| No. Acciones           | 1.000,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00     |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 240.000.000,00 |
| No. Acciones           | 240,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00   |



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2022 - 16:13:35  
 Recibo No. H000078337, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9HyBkXAkR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## \* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 240.000.000,00 |
| No. Acciones           | 240,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00   |

Por Certificación del 28 de diciembre de 2021 de la Contador Publico de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2021, con el No. 62674 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagada de \$40.000.000 A \$240.000.000

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Del representante legal: la sociedad tendrá un representante legal suplente, quien tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas, y contará con un representante legal suplente que lo reemplazará en los casos de falta absoluta o temporal. El gerente general o representante legal será designado por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. Si la Asamblea General no elige al representante legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuaran los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectué nuevo nombramiento.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones y atribuciones del representante legal: el representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas, etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos, interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase, formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que sean convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus labores y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o faltas graves que ocurran sobre el particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios y otras formas asociativas contempladas en la Ley y para presentar propuestas, firmar contratos, comprometer a la sociedad y en general en todo tipo de transacción



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2022 - 16:13:35  
Recibo No. H000078337, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9HyBkXAkR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y sin límite de cuantía. 13. En los casos de falta absoluta o temporal del representante legal, este será representado por el representante legal suplente; quien tendrá las mismas facultades que el representante legal.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 07 de diciembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2018 con el No. 52368 del libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                  | IDENTIFICACION      |
|---------------------|-------------------------|---------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | MARILUZ VARGAS GONZALEZ | C.C. No. 26.593.081 |

Por Acta No. 2 del 01 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas De La Sociedad, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2021 con el No. 61835 del libro IX, se designó a:

| CARGO                        | NOMBRE                      | IDENTIFICACION         |
|------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | DIANA CATERINE FIERRO MOTTA | C.C. No. 1.075.315.852 |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112  
Actividad secundaria Código CIIU: F4220  
Otras actividades Código CIIU: F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2022 - 16:13:35  
 Recibo No. H000078337, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9HyBkXAkR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,732,555,060

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Yira Marcela Chilatra Sanchez**  
 Secretaria Jurídica

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  <b>Formulario del Registro Único Tributario</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | <b>001</b>                                                                                                                      |  |
| 2. Concepto <b>02</b> Actualización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 4. Número de formulario<br>14718276927                                                                                          |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | <br>(415)7707212489984(8020) 0000014718276927 |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)<br>9 0 1 2 4 1 8 9 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | 6. DV 2<br>12. Dirección seccional<br>Impuestos y Aduanas de Neiva                                                              |  |
| 14. Buzón electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 3                                                                                                                               |  |
| <b>IDENTIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                                                                 |  |
| 24. Tipo de contribuyente<br>Persona jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | 25. Tipo de documento<br>1                                                                                                      |  |
| 26. Número de identificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 27. Fecha expedición                                                                                                            |  |
| Lugar de expedición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 28. País                                                                                                                        |  |
| 29. Departamento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | 30. Ciudad/Municipio                                                                                                            |  |
| 31. Primer apellido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 32. Segundo apellido                                                                                                            |  |
| 33. Primer nombre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | 34. Otros nombres                                                                                                               |  |
| 35. Razón social<br>MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                                                                 |  |
| 36. Nombre comercial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                 |  |
| 37. Sigla                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                                                 |  |
| <b>UBICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                                                                 |  |
| 38. País<br>COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 39. Departamento<br>Huila                                                                                                       |  |
| 40. Ciudad/Municipio<br>Neiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | 0 0 1                                                                                                                           |  |
| 41. Dirección principal<br>CR 5 NO 10 49 OFICINA 304                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                 |  |
| 42. Correo electrónico<br>contabilidadmarvasas@gmail.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                                                                 |  |
| 43. Código postal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | 44. Teléfono 1                                                                                                                  |  |
| 3 1 2 5 2 1 2 4 9 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 45. Teléfono 2                                                                                                                  |  |
| <b>CLASIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                 |  |
| <b>Actividad económica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | <b>Ocupación</b>                                                                                                                |  |
| 46. Código<br>4 1 1 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 47. Fecha inicio actividad<br>2 0 1 8, 1 2 2 8                                                                                  |  |
| 48. Código<br>4 2 2 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 49. Fecha inicio actividad<br>2 0 1 8, 1 2 2 8                                                                                  |  |
| 50. Código<br>4 7 7 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 51. Código<br>4 9 2 3                                                                                                           |  |
| 52. Número establecimientos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | 53. Código<br>5 7 1 4 4 8                                                                                                       |  |
| <b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |  |
| 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario<br>07- Retención en la fuente a título de renta<br>14- Informante de exogena<br>48 - Impuesto sobre las ventas - IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                                                                 |  |
| <b>Obligados aduaneros</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | <b>Exportadores</b>                                                                                                             |  |
| 54. Código<br>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10<br>11 12 13 14 15 16 17 18 19 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 55. Forma<br>56. Tipo<br>Servicio<br>57. Modo<br>58. CPC                                                                        |  |
| <b>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación</b>                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                                                                 |  |
| <b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                 |  |
| 59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | 60. No. de Folios: 0                                                                                                            |  |
| 61. Fecha<br>2020 - 10 - 21 / 17 : 24: 06                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.<br>Firma autorizada:                                                   |  |
| La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.<br>Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016<br>Firma del solicitante: |  | 984. Nombre VARGAS GONZALEZ MARILUZ<br>985. Cargo Representante legal Certificado                                               |  |

**BEATRIZ STELLA GARCIA RIASCOS**  
**CONTADORA PÚBLICA**

**CERTIFICA**

Que a octubre 26 de 2021 la composición accionaria de MARVA CONSTRUCCIONES SAS.  
 Nit: 901.241.893-2 queda de la siguiente manera.

El capital de la sociedad es la suma de CUARENTA MILLONES M.CTE (\$40.000.000,00), capital que,  
 para efectos legales, cada una, capital suscrito y pagado por los socios comanditarios en dinero  
 efectivo a satisfacción de la sociedad, en la siguiente proporción:

| ACCIONISTA              | IDENTIFICACION  | NUMERO DE ACCIONES | %PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO VALOR |
|-------------------------|-----------------|--------------------|------------------|---------------------------------|
| MARILUZ VARGAS GONZALEZ | CC.26.593.081   | 37                 | 92.5%            | \$37.000.000                    |
| ISAIAS VARGAS GONZALEZ  | CC.7.710.012    | 1                  | 2.5%             | \$1.000.000                     |
| SEINGECOL SAS           | NIT.900.072.667 | 1                  | 2.5%             | \$1.000.000                     |
| LAB CONSTRUCCIONES SAS  | NIT.900.163.434 | 1                  | 2.5%             | \$1.000.000                     |
| <b>TOTALES</b>          |                 | <b>40</b>          | <b>100%</b>      | <b>\$40.000.000</b>             |

Dado en Neiva a los 26 días del mes de octubre de 2021

  
 MARILUZ VARGAS GONZALEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 MARVA CONSTRUCCIONES SAS  
 CC. 26.593.081 DE TERUEL

  
 BEATRIZ STELLA GARCIA RIASCOS  
 CC. 31.308.619 de Cali (V).  
 T.P. 140405-T

*Beatriz Stella Garcia Riascos  
 C.C. 31.308.619 de Cali (V)  
 CONTADORA PÚBLICA  
 T.P. 140405-T  
 Universidad Santiago de Cali*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1972

TERUEL  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G.S RH

F

SEXO

27-JUL-1991 TERUEL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00743170-F-0026593081-20150902

0046210688H 1

1073453098

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 26.593.081  
VARGAS GONZALEZ

APELLIDOS  
MARILUZ

NOMBRES

FIRMA





REPUBLICA DE COLOMBIA  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería  
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 2520266255CND  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 19/06/97  
APELLIDOS  
VARGAS GONZALEZ  
NOMBRES  
MARILUZ  
C.C. 26.593.881  
VIVA LA GRAN COLOMBIA



**CM INGENIERIA S.A.S.**



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:47 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES](http://WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES).

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CM INGENIERIA S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 830510381-0  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** NEIVA  
**DOMICILIO :** NEIVA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 143804  
**FECHA DE MATRÍCULA :** DICIEMBRE 13 DE 2004  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** ABRIL 01 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 8,601,218,321.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 16 1E 50 BL 2 L3  
**BARRIO :** LA UNION  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41001 - NEIVA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8740283  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3188270329  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** cmingenieria\_1@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 16 1E 50 BL 2 L3  
**MUNICIPIO :** 41001 - NEIVA  
**BARRIO :** LA UNION  
**TELÉFONO 1 :** 8740283  
**TELÉFONO 2 :** 3188270329  
**CORREO ELECTRÓNICO :** cmingenieria\_1@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:47 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cmingenieria\_1@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

**OTRAS ACTIVIDADES :** M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

**OTRAS ACTIVIDADES :** H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2004 DE EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19796 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE DICIEMBRE DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CM INGENIERIA E U.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CM INGENIERIA E U  
Actual.) CM INGENIERIA S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE ABRIL DE 2013 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35467 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE MAYO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CM INGENIERIA E U POR CM INGENIERIA S.A.S.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE ABRIL DE 2013 DE EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35467 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE MAYO DE 2013, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A S.A.S, (REFORMA LA TOTALIDAD DE LOS ESTATUTOS)

**CERTIFICA - REFORMAS**

| DOCUMENTO | FECHA    | PROCEDENCIA    | DOCUMENTO | NEIVA | INSCRIPCION | FECHA    |
|-----------|----------|----------------|-----------|-------|-------------|----------|
| DP-2      | 20051025 | REPRESENTACION | LEGAL     | NEIVA | RM09-21541  | 20060524 |
| DP-3      | 20060727 | REPRESENTACION | LEGAL     | NEIVA | RM09-21771  | 20060809 |
| DP-4      | 20061025 | REPRESENTACION | LEGAL     | NEIVA | RM09-22060  | 20061030 |
| DP-5      | 20061128 | REPRESENTACION | LEGAL     | NEIVA | RM09-23196  | 20070724 |
| DP-6      | 20061220 | REPRESENTACION | LEGAL     | NEIVA | RM09-23603  | 20071120 |
| DOC.PRIV. | 20110601 | REPRESENTACION | LEGAL     | NEIVA | RM09-29655  | 20110602 |
| AC-1      | 20130423 | REPRESENTACION | LEGAL     | NEIVA | RM09-35467  | 20130503 |

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA**

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA





**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL. LA EMPRESA TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERÍA Y VIVIENDA; EL ESTUDIO, PROSPECTACIÓN, CALCULO Y DISEÑO DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, LA EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO DE LA FINCA RAÍZ EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, TALES COMO LA PARCELACIÓN, URBANIZACIÓN, CONSTRUCCION, COMPRA VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, PLANEACIÓN, DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS RELACIONADAS CON ESTA RAMA DEL COMERCIO, DE IGUAL MANERA LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA EDIFICACIÓN O CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN UNIDADES INDEPENDIENTES O POR EL SISTEMA DE PROPIEDAD HORIZONTAL; LA ADECUACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA VENTA, YA SEA EN FORMA GLOBAL O POR LOTE DE LOS MISMOS, CON ARREGLO AL DECRETO 2610 DE 1970, LEY 66 DE 1968 Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE ADICIONEN O REFORMEN EL DECRETO Y LA LEY MENCIONADOS. LA INTERVENTORÍA DE ELLAS Y EN GENERAL, TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN TODAS SUS RAMAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES. B) RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN GEOTÉCNICA Y AMBIENTAL, TOPOGRAFÍA Y GEODESIA, OLEODUCTOS, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE. C) LAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CIENCIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y FINANCIERA. D) LA EMPRESA EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRÁ ADQUIRIR, CONSTRUIR, ENAJENAR, EXPLOTAR, GRAVAR DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; CELEBRAR CONTRATOS, OPERACIONES BANCARIAS Y DE CRÉDITO, CONSTRUIR O FORMA PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETO SIMILAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL Y AUN LOS NO DIRECTAMENTE RELACIONADOS, CON EL QUE LA EMPRESARIA CONVENGA CELEBRAR POR SER CONVENIENTES A LA MAYOR PRODUCTIVIDAD DEL PATRIMONIO SOCIAL. ACTIVIDADES COMERCIALES, CIVILES Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN: OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS: PRESAS, DIQUES Y MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS. OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, EMPRADIZACIÓN, REVEGETALIZACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRASMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN REDES DE COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN. EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 METROS, EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 METROS, REMODELACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: MONTAJES PARA CENTRALES, MONTAJES PARA CENTRALES TÉRMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRÚAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN DE ENERGÍA, REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS, MONTAJES DE TUBERÍAS DE PRESIÓN. SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES: UNIDADES DE PROCESOS, SERVICIOS INDUSTRIALES, ALIMENTICIOS, FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, VIDRIOS, ACRÍLICOS Y SIMILARES, FRIGORÍFICOS, SIDERÚRGICOS, MADEREROS, PAPELEROS, ZONAS FRANCAS, ASTILLEROS, MATADEROS, BODEGAS. OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS: EXPLOTACIÓN MINERA, DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, CRUCES SUBFLUVIALES DE LÍNEAS, ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS, REFINERÍAS Y PLANTAS PETROQUÍMICAS, TANQUES Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO, VASIJAS DE PROCESO, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y/O DE BOMBEO, LÍNEAS REGULARES, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA. OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS: VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE: PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, SEGURIDAD AÉREA. SERVICIOS GENERALES: SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO,



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:47 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, DEMOLICIÓN, ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, GRUPOS Y SUBGRUPOS: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: REGIONES CLIMÁTICAS. TROPICAL. SEMIÁRIDO. ÁRIDA. TEMPLADO. MEDITERRÁNEO. ESTUDIOS MACROECONÓMICOS, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO AGRÍCOLA, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO RURAL, CENSOS Y ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GENERAL, ENTRENAMIENTO AGRÍCOLA. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE DRENAJES, SISTEMAS DE DRENAJE, REQUERIMIENTOS DE DRENAJE, CLASIFICACIÓN DE TIERRAS, USOS DE LA TIERRA. ESTUDIOS DE APTITUD. ADECUACIÓN DE TIERRAS PARA IRRIGACIÓN, PRUEBAS DE CAMPO, PRUEBAS DE LABORATORIO, PLANEACIÓN DEL USO DE LA TIERRA, POR REGIONES, POR FINCAS, LEGISLACIÓN SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA, REFORMA AGRARIA Y CONSOLIDACIÓN DE FINCAS, RECLAMACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE TIERRAS, ADMINISTRACIÓN DE LINDEROS, ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS NATURALES, ADMINISTRACIÓN DE FINCAS. APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. AGUAS SUPERFICIALES. AGUAS SUBTERRÁNEAS. MEDICIÓN DE AGUAS. CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE AGUA. DISPONIBILIDAD DE AGUAS PARA IRRIGACIÓN. DEMANDA DE AGUAS PARA IRRIGACIÓN. PLANEACIÓN DEL USO DEL AGUA. MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE IRRIGACIÓN. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: INFRAESTRUCTURA FÍSICA SISTEMAS DE RIEGO POR GRAVEDAD, EMBALSES, POR DESVIACIÓN. SISTEMAS DE RIEGO POR BOMBEO. RÍOS -LAGOS. POZOS. REDES DE DRENAJE Y RIEGO. SISTEMAS DE RIEGO POR REGADERAS, SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO, ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO, PRÁCTICAS DE CAMPO PARA RIEGO, CONTROL DE RÍOS E INUNDACIONES, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE TIERRAS, UTILIZACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA RIEGO, PERFORACIÓN Y BOMBEO DE POZOS, CANALES PARA DRENAJE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍA, VIVIENDA RURAL, CENTROS COMUNITARIOS RURALES, CENTROS DE MERCADO RURAL, SECAMIENTO Y ALMACENAJE DE GRANOS, CUARTOS FRÍOS, MATADEROS, INSTALACIONES PARA PROCESAMIENTO AGROINDUSTRIAL, INSTALACIONES PARA INDUSTRIA DE ALIMENTO PARA GANADO, OTRAS CONSTRUCCIONES RURALES, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COLONIZACIÓN DE FINCAS, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, FACTORES SOCIOCULTURALES RURALES, ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES RURALES, SERVICIOS SOCIALES RURALES, NUTRICIÓN, PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, PRECIOS, EDUCACIÓN NUTRICIONAL, HUERTAS CASERAS, GRANJAS PILOTOS Y EXPERIMENTALES, CRÉDITO E INSTITUCIONES CRÉDITO AGRÍCOLA EN GENERAL, CRÉDITOS NO AGRÍCOLAS, BANCA DE DESARROLLO, BANCA COMERCIAL. CRÉDITO COOPERATIVO. INSTITUCIONES DE AHORRO Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS. CORPORACIONES DE DESARROLLO. ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE MERCADEO. ORGANIZACIONES DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. ORGANIZACIONES COOPERATIVAS. SEGUROS DE COSECHAS Y GANADO. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OTROS SERVICIOS FINANCIEROS. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA. PRODUCCIÓN RURAL NO AGRÍCOLA, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS. ARTESANÍAS. METALISTERÍA. CARPINTERÍA. MINERÍA. SUMINISTRO DE PERSONAL. NUTRICIÓN, SERVICIOS DE TRANSPORTE, SERVICIOS DE REPARACIÓN. OTRAS MICROEMPRESAS. ADMINISTRACIÓN DE MICROEMPRESAS. SERVICIOS NO AGRÍCOLAS. INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN. MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, MOVIMIENTO DE TIERRAS, PREPARACIÓN DE TERRENO, CULTIVO, PROTECCIÓN DE CULTIVOS, COSECHAS, PROCESAMIENTO, MANEJO DE MATERIALES, IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA PEQUEÑAS FINCAS, TALLERES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, SEMILLAS, PRODUCCIÓN Y COSECHAS. SECADOS Y PROCESAMIENTO. ESCARIFICACIÓN. ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD. CERTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN. DISTRIBUCIÓN Y MERCADEO. CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS. CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS. ENTOMOLOGÍA. CULTIVOS. ÁRBOLES. ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS. CONTROL DE MALEZAS. QUÍMICOS. BIOLÓGICOS. CONTROL DE PLAGAS DEL GANADO. SERVICIOS GANADEROS SALUD ANIMAL. NUTRICIÓN ANIMAL. PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJES. REPRODUCCIÓN Y GENÉTICA. CUEROS Y PIELS. ESTADÍSTICA PECUARIA. TRANSPORTE DE GANADO. INFRAESTRUCTURA PECUARIA. ADMINISTRACIÓN GANADERA. FORESTAL, ECONOMÍA FORESTAL. INVENTARIOS FORESTALES. PLANEACIÓN FORESTAL. DESARROLLO DE ÁREAS FORESTALES. VÍAS Y TRANSPORTE DE MADERA. PLANTACIONES FORESTALES. ADMINISTRACIÓN FORESTAL GENERAL. CONTROL DE PLAGAS FORESTALES. SIEMBRA ÁRBOLES. CORTE Y ASERRÍO. MADERA PROCESADA. INDUSTRIA DE PULPA PARA PAPEL. OTRAS INDUSTRIAS DE PRODUCCIÓN DE MADERA. MERCADEO. INSTITUCIONES FORESTALES. INVESTIGACIONES



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:47 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

FORESTALES. PESCA. POLÍTICAS DE DESARROLLO PESQUERO. EVALUACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS. OPERACIONES PESQUERAS. EMBARCACIONES Y MOTORES PARA PESCA. MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA PESCA. PROCESAMIENTO DEL PESCADO. REFRIGERACIÓN. MANEJO Y EMPAQUE. OPERACIONES DE DESEMBARQUE. MERCADO. ACUICULTURA. PUERTOS PESQUEROS. OTROS SERVICIOS PESQUEROS. INDUSTRIA: MINERÍA-GENERAL, ECONOMÍA MINERA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PRECIOS DE MINERALES, FONDOS PARA LA EXPLORACIÓN MINERA, GEOLOGÍA MINERA, EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESERVAS. TECNOLOGÍA MINERA, MINERÍA A CIELO ABIERTO, MINERÍA SUBTERRÁNEA. PROCESAMIENTO DEL MINERAL. MANEJO Y TRANSPORTE DE MINERALES. METALURGIA-METALES NO FERROSOS, METALURGI A- METALES FERROSOS. INDUSTRIA: EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES USUALES (COMMODITIES) COBRE. ZINC- PLOMO. NÍQUEL. MINERAL DE HIERRO. BAUXITA-ALÚMINA-ALUMINIO. FOSFATOS. ORO-PLATA. MAGNESIO. CROMO. URANIO. ESQUISTOS PETROLÍFEROS (OIL SHALE). CARBÓN - LIGNITO -ANTRACITA. METALES RAROS. ECONOMÍA INDUSTRIAL, ECONOMÍA Y POLÍTICA INDUSTRIAL. PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL. TECNOLOGÍA INDUSTRIAL. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL. ESTUDIOS DE EFICIENCIA INDUSTRIAL. ANÁLISIS DE COSTOS INDUSTRIALES. PROCESAMIENTO PARA LA EXPLOTACIÓN Y ZONAS FRANCAS. PARQUES INDUSTRIALES. PLANTAS INDUSTRIALES - CONSTRUCCIÓN DE FÁBRICAS. PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA. PRODUCTOS INDUSTRIALES, NORMAS DE COMERCIO Y MERCADEO, DESARROLLO DE MERCADOS DOMÉSTICOS, DESARROLLO DE MERCADOS DE EXPLOTACIÓN, TARIFAS (ARANCELES) Y RESTRICCIONES AL COMERCIO, CRÉDITO Y ORGANIZACIONES INDUSTRIALES BANCA DE FOMENTO. BANCA COMERCIAL. OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO. INSTITUCIONES DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS. TÉCNICAS INDUSTRIALES - SERVICIOS DE EXTENSIÓN TÉCNICA. FIBRAS SINTÉTICAS. POLIÉSTERES. POLIAMIDAS. ACRÍLICAS. RAYÓN Y ACETATO. POLIPROPILENO. PRODUCTOS TEXTILES. TEJIDOS, PRINCIPALMENTE ALGODÓN Y MEZCLA DE ALGODÓN (INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO). TEJIDOS, PRINCIPALMENTE DE FIBRAS ARTIFICIALES Y MEZCLAS (INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO). FIBRA DE VIDRIO. TEJIDOS GRUESOS, LANA Y MEZCLAS DE LANA (INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO). TEJIDOS ESPECIALES. TEJIDOS DE PUNTO (CIRCULARES Y TRAMADOS). TEÑIDO, ESTAMPADO Y ACABADO. TELAS DECORATIVAS (TAPICES, BORDADOS). ROPA Y ACCESORIOS TEXTILES, VESTIDOS SACOS Y ABRIGOS. ROPA PARA OTROS USOS, ROPA DE TRABAJO. ROPA DE TEJIDO DE PUNTO. PRODUCTOS QUÍMICOS Y AFINES, NITROGENADOS: OTROS. FOSFATOS: ROCA. FOSFATOS: ÁCIDO FOSFÓRICO. FERTILIZANTES FOSFÁTICOS. POTÁSICOS: MINERALES. POTÁSICOS: EVAPORACIÓN. POTÁSICOS: PROCESAMIENTO. QUÍMICA ORGÁNICA BÁSICA E INTERMEDIA. ACETILENO Y DERIVADOS. ETILENO: OTRAS OLEOFINAS Y DERIVADOS. AROMÁTICOS Y DERIVADOS. ETANOL Y DERIVADOS. METANOL Y DERIVADOS. QUÍMICA INORGÁNICA. SODA: COMERCIAL, CÁUSTICA, CLORADA. ÁCIDOS INORGÁNICOS. OTROS QUÍMICOS INORGÁNICOS. PRODUCTOS QUÍMICOS FINALES Y APLICACIONES. PLÁSTICOS Y RESINAS. FIBRAS ARTIFICIALES. CAUCHO SINTÉTICO. SOLVENTES, GLICOLAS Y DETERGENTES. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. PESTICIDAS. BIOQUÍMICOS. USOS DE BIOMASA. PRODUCCIÓN DE BIOPROTEÍNAS. CAUCHO Y PRODUCTOS PLÁSTICOS, LLANTAS Y NEUMÁTICOS. VEHÍCULOS (ON-ROAD). MAQUINARIA (OFF-ROAD). CALZADO DE CAUCHO Y PLÁSTICO, CUERO Y PRODUCTOS DEL CUERO, CURTIEMBRES Y ACABADOS. CALZADO, EXCEPTO DE CAUCHO. GUANTES. MALETAS DE VIAJE. MALETINES Y BOLSOS. PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES, VIDRIOS PLANOS. PRODUCTOS DE VIDRIO (PRENSADOS O SOPLADOS). PRODUCTOS DE VIDRIO RECICLADO. CEMENTOS. PRODUCTOS ESTRUCTURALES EN ARCILLA. LADRILLOS. BALDOSAS CERÁMICAS. ALFARERÍA Y PRODUCTOS AFINES. CONCRETO, YESO Y MONTEROS. TUBOS DE CONCRETO. INDUSTRIAS DE MATERIALES BÁSICOS, INDUSTRIAS DEL HIERRO. HIERRO TERMINADO, ALEACIONES Y FÁBRICAS DE ACERO. LAMINADO, PROCESADO Y EXTRUSIÓN DE METALES DE HIERRO. HIERRO Y FUNDICIÓN DE ACERO. HIERRO Y ACERO FORJADO. INDUSTRIAS NO FERROSAS. LAMINADO Y EXTRUSIÓN DE METALES NO FERROSOS. FUNDICIÓN DE NO FERROSOS. PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, ENVASES Y RECIPIENTES METÁLICOS. CUCHILLERÍA. HERRAMIENTAS MANUALES. HERRAMIENTAS EN GENERAL, REPUESTOS ACCESORIOS. TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS Y REMACHES, ETC. CARPINTERÍA METÁLICA. PLATERÍA. LÁMINAS METÁLICAS. RECUBRIMIENTOS, ENCHAPADOS, GRABADOS Y SIMILARES. MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO ELÉCTRICOS MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA. TRACTORES. HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS. HERRAMIENTAS PARA MAQUINARIA Y ACCESORIOS. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL ESPECIAL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MINERÍA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CARPINTERÍA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA GRÁFICA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA METALURGIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INDUSTRIA QUÍMICO-FARMACÉUTICA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA FABRICACIÓN DE CEMENTO. MAQUINARIA Y



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:47 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

EQUIPO PARA INDUSTRIA TEXTIL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL. MÁQUINAS-MOTOR. BOMBAS. COMPRESORES. RODAMIENTOS. CALDERAS. CAJAS DE VELOCIDAD, EMBRAGUES Y TRANSMISIÓN DE ALTA VELOCIDAD. EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y ESCAPE. HORNOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES. EQUIPOS DE OFICINAS Y CONTABLES. MÁQUINAS PARA ESCRIBIR. COPIADORAS. CALCULADORAS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA REFRIGERACIÓN. MAQUINARIA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, EQUIPOS PARA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. TURBOGENERADORES. TRANSFORMADORES. INTERRUPTORES Y CONTROLES. MOTORES ELÉCTRICOS. CABLES Y CONDUCTORES. APARATOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES. BATERÍAS SECAS. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS. PROBADORES E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. ARTEFACTOS DOMÉSTICOS. ALUMBRADO, ELÉCTRICO Y CABLEADO. EQUIPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN. EQUIPOS DE COMUNICACIONES. PARTES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS. SEMICONDUCTORES. PRODUCTOS INDUSTRIALES. BIENES DE CONSUMO. EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA. ANTENAS (TRANSMISIÓN DE ONDAS). CONTROL DE PROCESOS Y EQUIPOS. EQUIPOS DE TRANSPORTE, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y EQUIPO AUXILIAR. CARROS CAMPEROS, CAMIONETAS. CAMIONES Y BUSES. REMOLQUES. PARTES PARA AUTOMÓVILES Y ACCESORIOS. AVIONES Y COMPONENTES. CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y BOTES. ASTILLEROS PARA BUQUES. REPARACIÓN DE BUQUES. ASTILLEROS PARA BOTES. REPARACIÓN DE BOTES. EQUIPOS FERROVIARIOS. LOCOMOTORAS. COCHES. VAGONES, VAGONETAS, RUEDAS Y EJES. EQUIPO PERMANENTE. MOTOCICLETAS Y PARTES. BICICLETAS Y PARTES. INDUSTRIAS MISCELÁNEAS ALIMENTOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS. FABRICACIÓN DE TABACO. TURISMO, POLÍTICA SECTORIAL. PROYECTOS TURÍSTICOS (PLANEACIÓN, DISEÑO). OPERACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS. MUSEOLOGÍA. CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y EXHIBICIÓN DE OBJETOS. ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS NATURALES. ARTESANÍAS. CONSTRUCCIÓN, ORGANIZACIÓN. ADMINISTRACIÓN. TECNOLOGÍA, MAQUINARIA, MATERIALES Y ENTRENAMIENTO. FINANZAS, SEGUROS Y GARANTÍAS. ESPECIALIDAD. SOCIAL. GESTIÓN EDUCATIVA. ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN Y FINANZAS (INCLUYE: ANÁLISIS DE LA TASA DE RETORNO, COSTOS EDUCATIVOS). ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS MACROEDUCATIVOS. DEMOGRAFÍA- MAPAS EDUCATIVOS. EDUCACIÓN RURAL Y DESARROLLO. EVALUACIÓN (INCLUYE: ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL CURRÍCULUM ESCOLAR EN LA PRODUCCIÓN). ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS. ALFABETIZACIÓN. SISTEMAS EDUCATIVOS. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (PÚBLICA Y PRIVADA). PLANEACIÓN DE PROYECTOS MICROEDUCATIVOS ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR. PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (NO INCLUYE INFRAESTRUCTURA FÍSICA), DESARROLLO CURRICULAR, CIENCIAS - NIVEL UNIVERSITARIO, CIENCIAS-NIVEL SECUNDARIO. TÉCNICA NIVEL UNIVERSITARIO. TÉCNICA NIVEL SECUNDARIO. NIVELES TECNOLÓGICO, SECUNDARIO Y POS -SECUNDARIO. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS: GENERAL. EDUCACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES. EDUCACIÓN PRIMARIA. EDUCACIÓN SECUNDARIA. EDUCACIÓN NO FORMAL PARA ADULTOS. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR. CONSEJERÍA ESCOLAR. CAPACITACIÓN DE MAESTROS MAESTROS TÉCNICOS Y VOCACIONALES. CAPACITACIÓN DE MAESTROS DE PRIMARIA. CAPACITACIÓN DE MAESTROS DE SECUNDARIA. CAPACITACIÓN DE ADMINISTRADORES EDUCATIVOS, SUPERVISORES Y EXPERTOS DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO. AYUDAS EDUCATIVAS PRODUCCIÓN DE TEXTOS. MATERIALES DIDÁCTICOS. EDUCACIÓN A DISTANCIA. AYUDAS AUDIOVISUALES. EDUCACIÓN POR RADIO Y TELEVISIÓN. APRENDIZAJE POR CORRESPONDENCIA. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DISEÑO DE EDIFICIOS. PLANEACIÓN ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES, PLANEACIÓN DE MODELOS UNIVERSITARIOS. PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD, PLANEACIÓN NACIONAL DE SALUD. DISEÑO LOGÍSTICO. DISEÑOS DE SISTEMAS FINANCIEROS. PLANEACIÓN INTERSECTORIAL. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA. PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO. DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA. CAPACITACIÓN EN SALUD. INFRAESTRUCTURA EN SALUD: DISEÑO DE HOSPITALES. DISEÑO DE AYUDAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA (RURAL Y URBANA). DISEÑO DE AYUDAS EDUCATIVAS. EQUIPOS Y VEHÍCULOS. TELECOMUNICACIONES (PARA SERVICIOS DE SALUD). SISTEMAS DE MANTENIMIENTO. SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS. DISEÑO DE SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO PARA VACUNAS (CADENAS DE FRÍOS). DISEÑO DE SISTEMAS PARA PRODUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO EN SALUD. DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA SERVICIOS DE SALUD. SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD. SALUD OCUPACIONAL. SALUD AMBIENTAL (INCLUYENDO ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SISTEMAS SANITARIOS). ENFERMEDADES TROPICALES Y CONTROL DE VECTORES. CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS. SALUD MATERNO - INFANTIL. SALUD DENTAL. SALUD MENTAL. NUTRICIÓN (ASPECTOS DE SALUD). EDUCACIÓN EN SALUD. PROVEEDURÍA DE MEDICAMENTOS. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. SALUD ESCOLAR. SALUD PÚBLICA GENERAL. DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS. ENFERMEDADES Y PERSONAL PARAMÉDICO. PROMOTORES



**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

MICILIARIOS DE SALUD. AUXILIARES. VOLUNTARIADO. DISEÑOS DE PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN. CAPACITACIÓN EN SERVICIO. INTEGRACIÓN DE RECURSOS DE MEDICINA TRADICIONAL. DISEÑO DE SISTEMAS DE SUPERVISIÓN. SOCIAL: MONITOREO, EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLOGÍA. ANTROPOLOGÍA - SOCIOLOGÍA (MÉDICA). ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO. DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN. INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES. INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ECONOMÍA DE LA SALUD. POBLACIÓN PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y DESARROLLO INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO. DETERMINANTES DE LA FERTILIDAD. ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y PSICOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN Y DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. ASPECTOS DE LA SALUD EN LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA MUJER. EDUCACIÓN EN POBLACIÓN. CENSOS Y ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN. PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR PLANEACIÓN NACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA. PLANEACIÓN INTERSECTORIAL. PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO. PLANEACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES. DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ( BANCO DE DATOS). INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACIÓN FAMILIAR DISEÑO GENERAL. EQUIPO S-VEHÍCULOS. PROVISIONES. DISEÑO DE INSTALACIÓN (ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ). MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS. SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR CLÍNICAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN HOSPITALES. SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR AMBULATORIOS. SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN ATENCIÓN MATERN O- INFANTIL. DISTRIBUCIÓN DE SUMINISTROS PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. TRABAJADORES PARA SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. MÉDICOS. ADMINISTRADORES Y GERENTES. ENFERMERAS Y PARTERAS. FARMACEUTAS. PERSONAL PARAMÉDICO. TRABAJADORES SOCIALES Y PROMOTORES DOMICILIARIOS DE SALUD. VOLUNTARIADO. DISEÑO DE PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN. DISEÑO DE SISTEMAS DE SUPERVISIÓN. DESARROLLO DE PERSONAL PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES EN POBLACIÓN COMUNICACIONES POR MEDIOS MASIVOS. AYUDAS AUDIOVISUALES. COMUNICACIONES INTERPERSONALES. USO DE MEDIOS AUTÓCTONOS DE COMUNICACIÓN. EDUCACIÓN EN POBLACIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EN POBLACIÓN, DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN Y FERTILIDAD. ESTADÍSTICAS DE PROVISIÓN DE SERVICIOS. DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN. INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. ORIENTADA HACIA LA ACCIÓN. ORIENTADA HACIA LA EVALUACIÓN. INVESTIGACIÓN CLÍNICA. INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉTODOS Y PROGRAMAS EN INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES. ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS Y ANTROPOLÓGICOS. ENERGÍA: GESTIÓN ENERGÉTICA, PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA. ECONOMÍA ENERGÉTICA. PLANEACIÓN ENERGÉTICA. ESTRUCTURACIÓN DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA ENERGÍA. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON LA ENERGÍA. PÉRDIDAS DE ENERGÍA EN VIVIENDA. INDUSTRIA. TRANSPORTE. CONSTRUCCIÓN. LÍNEAS DE TRANSMISIÓN. ENERGÍA ELÉCTRICA, ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DE REDES DE ENERGÍA, OPERACIÓN DE REDES DE ENERGÍA. AUTOMATIZACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ( DINÁMICA DE CONTROL Y SIMULACIÓN) GENERACIÓN DE ENERGÍA - HIDROELÉCTRICAS. MARÍTIMO. GENERACIÓN DE ENERGÍA-TÉRMICA CONVENCIONAL. PLANTAS A VAPOR. PLANTAS DE COMBUSTIÓN INTERNA-TURBINAS DE GAS. PLANTAS DIÉSEL. GENERACIÓN DE ENERGÍA-NUCLEAR. GENERACIÓN DE ENERGÍA - OTRAS. PLANTAS DE CICLOS COMBINADOS. PLANTAS TRANSFORMADORAS DE ENERGÍA. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA. ALTO VOLTAJE (SUPERIOR A 220KV). BAJO Y MEDIANO VOLTAJE. SUBESTACIONES DE ALTO VOLTAJE. SUBESTACIONES DE BAJO Y MEDIANO VOLTAJE. TRANSMISIÓN DE ALTO VOLTAJE EN CORRIENTE CONTINUA. SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GENERACIÓN DE ENERGÍA CALÓRICA Y CO-GENERACIÓN. SISTEMAS DE ENERGÍA INDUSTRIAL. TARIFA S- PRECIOS Y MANEJO DE CARGAS. GERENCIA DEL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL. SISTEMAS CONTABLES. SISTEMAS DE AUDITORÍA. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SISTEMAS ESTADÍSTICOS. SISTEMAS COMPUTARIZADOS. SISTEMAS DE AVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RENDIMIENTO. ELECTRIFICACIÓN RURAL. GASOLINA, PETRÓLEO. GEOFÍSICA (INCLUYE MEDICIONES GEOFÍSICAS ). INGENIERÍA DE PERFORACIÓN. CONTINENTAL. MARÍTIMO. INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN. CONTINENTAL. INGENIERÍA DE RESERVAS. EXPLORACIÓN DE YACIMIENTOS. PRODUCCIÓN DE GAS Y GASOLINA. CONVENCIONAL CONTINENTAL. CONVENCIONAL MARÍTIMO. NO CONVENCIONAL. CONDUCCIÓN DE PETRÓLEOS Y DERIVADOS. PETRÓLEO CRUDO. GASOLINA Y DERIVADOS. GAS NATURAL. LPG. PETROQUÍMICOS. REFINERÍAS DE PETRÓLEO. DISEÑO DE PROCESOS. CONSTRUCCIÓN DE REFINERÍAS. OPERACIÓN DE REFINERÍAS. COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. TERMINALES Y DEPÓSITOS DE PETRÓLEOS. AYUDAS PARA LA EXPLOTACIÓN MARÍTIMA. DISEÑO DE PLATAFORMAS. ESTUDIO DE SUELOS Y FUNDACIONES. OPERACIÓN. SERVICIOS DE SOPORTE.





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:48 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

CONDUCCIÓN SUBMARINA. GAS, DISTRIBUCIÓN DE GAS. SISTEMAS DOMÉSTICOS. SISTEMAS INDUSTRIALES. CONVERSIÓN A GAS FUEL. GAS NATURAL LÍQUIDO. LICUEFACCIÓN. ALMACENAMIENTO. GASEODUCTOS Y TERMINALES. TRANSPORTE EN TANQUES. EQUIPOS. EXPLORACIÓN. PRODUCCIÓN. TRANSPORTE. REFINACIÓN. DISTRIBUCIÓN. SERVICIOS JURÍDICOS. NEGOCIACIÓN DE CONCESIONES. EXPLORACIÓN DE PETRÓLEO. CARBÓN -LIGNITO-ANTRACITA, GEOLOGÍA DEL CARBÓN, EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESERVAS MINERA A CIELO ABIERTO. MINERÍA SUBTERRÁNEA Y PREPARACIÓN DE LA EXTRACCIÓN. MANEJO Y TRANSPORTE DEL CARBÓN. PROCESAMIENTO DEL CARBÓN. PRODUCCIÓN DE COKE. PRODUCCIÓN DE ALQUITRÁN. GASIFICACIÓN DEL CARBÓN. COMBUSTIBLES LÍQUIDOS SINTÉTICOS. QUÍMICA DEL CARBÓN. COMERCIALIZACIÓN DEL CARBÓN. ENERGÍA RENOVABLE Y OTROS, ENERGÍA GEOTÉRMICA. EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN GEOTÉRMICA. RESERVAS GEOTÉRMICAS Y MUESTREO. HIDROLOGÍA GEOTÉRMICA. ENERGÍA SOLAR. ENERGÍA BIOMASA. ENERGÍA EÓLICA. ENERGÍA DE MAREAS. PROCESAMIENTO DE ACEITES BITUMINOSOS. PROCESAMIENTO DE ARENAS ALQUITRANADAS. LEÑA Y COMBUSTIBLES VEGETALES. ESPECIALIDAD. AMBIENTAL GRUPOS. PLANEACIÓN Y LEGISLACIÓN. POLÍTICAS AMBIENTALES. LEGISLACIÓN AMBIENTAL. POLÍTICAS INSTITUCIONALES. ESPECIFICACIONES AMBIENTALES (CALIDAD). DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. TOPOGRAFÍA Y GEOLOGÍA. ATMÓSFERA. AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS. MAR. ECOLOGÍA. PAISAJE. RUIDO. HABITANTES. ECONOMÍA. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SENSORES REMOTOS. MAPAS DE ÁREAS AFECTADAS ECOLÓGICAMENTE. CAPACITACIÓN AMBIENTAL. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL CONTAMINACIÓN DEL AIRE. CONTAMINACIÓN DEL AGUA. CONTAMINACIÓN DEL SUELO. DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS. DISPOSICIÓN DE DESECHOS TÓXICOS Y PELIGROSOS. RUIDO. SALUD. CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL. PESTICIDAS. ESPECIALIDADES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL. IMPACTO DE LAS MINAS DE CARBÓN Y OTROS MINERALES. CONTROL AMBIENTAL EN SILVICULTURA. BIOLOGÍA MARINA. MANEJO DE ZONAS COSTERAS. PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS CULTURALES HISTÓRICOS. PROTECCIÓN DE LA VIDA SALVAJE. PLANEAMIENTO AMBIENTAL URBANO. RELOCALIZACIÓN. INGENIERÍA PAISAJISTA. ASPECTOS SOCIOCULTURALES. TELECOMUNICACIONES: ORGANIZACIÓN, ESTUDIOS DE DEMANDA. ESTUDIOS DE PROYECCIÓN. DISEÑO DE PROGRAMACIÓN GLOBAL. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON TELECOMUNICACIONES. REGLAMENTACIÓN. SISTEMAS DE TELEFONÍA MASIVA, TELÉGRAFO Y TÉLEX, SISTEMAS DE CONMUTACIÓN. ANÁLOGOS. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN. POR CABLE METÁLICO. POR FIBRA ÓPTICA, CIRCUITOS ESPECIALIZADOS. FÁBRICAS DE CABLES. SISTEMAS DE COMUNICACIONES SATELITALES. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS. CIRCUITO CONMUTABLES (SWITCHING). PAQUETE CONMUTABLES (SWITCHING). CIRCUITOS ESPECIALIZADOS. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. ORGANIZACIÓN Y GERENCIA. SISTEMAS CONTABLES Y DE AUDITORÍA. ESTRUCTURAS DE TARIFAS. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN POR RADIO Y TELEVISIÓN, RADIO. TELEVISIÓN. ANTENAS COMUNALES DE TELEVISIÓN-CATV. RADIOTELEFONÍA. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES, COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE FERROVIARIO. COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE AÉREO. COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE POR DUCTOS. COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE ACUÁTICO. VIDEO. APLICACIONES DE COMPUTADOR PROCESAMIENTO DE DATOS. EN LÍNEA. FUERA DE LÍNEA. SISTEMAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN RURAL Y A PEQUEÑA ESCALA CORREO Y TELÉGRAFO. RADIO Y TELÉFONO. PORTÁTILES Y CENTRALES. TRANSPORTE: ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE, PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE REGIONAL, NACIONAL Y MULTIMODAL. MEDICIÓN DE TRÁFICO, ORIGEN Y DESTINO. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. PROYECCIÓN DE DEMANDA. MODELOS DE TRANSPORTE. PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN. TECNOLOGÍA DE TRANSPORTE INTERMODAL. TERMINALES DE CARA-INTERMODAL. PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS PARA DOCUMENTOS DE TRANSPORTE. CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TRANSPORTE. INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL, PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CARRETERAS. CARRETERAS. CAMINOS VECINALES ( VÍAS DE PENETRACIÓN). NUEVAS CARRETERAS, MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN. TRONCALES ( CARRETERAS CON PEAJE ). CARRETERAS PRIMARIAS. CARRETERAS SECUNDARIAS. CAMINOS VECINALES. CARRETEABLES. NUEVAS ESTRUCTURAS Y RECONSTRUCCIÓN. PUENTES. TÚNELES. PASOS ELEVADOS. MUELLES PARA FERRY. MANTENIMIENTO VIAL. ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN. EJECUCIÓN. MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES. AMBIENTAL: ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN. EJECUCIÓN. ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS. CONTROL DE TRÁFICO VIAL. LEGISLACIÓN VIAL. SEGURIDAD VIAL. CAPACITACIÓN RELACIONADA CON EL TRANSPORTE POR CARRETERA. ECONOMÍA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA. SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA, REGULACIÓN. IMPUESTOS A LOS USUARIOS DE LAS VÍAS. GERENCIA DE EMPRESAS. TRANSPORTE DE PASAJEROS. TRANSPORTE DE CARGA. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. TERMINALES. PASAJEROS. CARGA. SERVICIOS DE TRANSPORTE RURAL. TRANSPORTE DE PASAJEROS. TRANSPORTE DE CARGA.





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:48 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

CAPACITACIÓN SOBRE INDUSTRIAS DE TRANSPORTE POR CARRETERA. TRANSPORTE FERROVIARIO, PROYECCIÓN DE DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. MERCADEO. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. REGULACIÓN Y PRECIOS. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. NUEVAS LÍNEAS Y RENOVACIONES. ESTRUCTURAS. PUENTES. TÚNELES. ESTACIONES. TERMINALES Y PATIOS. SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN. EQUIPO RODANTE. LOCOMOTORAS. OTROS. ELECTRIFICACIÓN. OPERACIÓN DE FERROCARRILES. TALLERES DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO. MANTENIMIENTO DE LÍNEAS. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ANÁLISIS, PLANEACIÓN Y PROYECCIÓN. OPERACIONES. CAPACITACIÓN SOBRE TRANSPORTE FERROVIARIO. ECONOMÍA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO. PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. PUERTOS, MUELLES Y EMBARCADEROS. MANTENIMIENTO PORTUARIO. DRAGADO Y RECUPERACIÓN. OPERACIONES PORTUARIAS. DEPÓSITO Y ALMACENES. MEDIOS PARA MANEJO DE CARGA A GRANEL. AYUDAS COSTERAS. PUERTOS MAR ADENTRO. PUERTOS PARA CONTENEDORES. PUERTOS PARA CARGA SÓLIDA Y LÍQUIDA. OPERACIÓN Y MANEJO DE CARGA. AYUDA DE NAVEGACIÓN. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. OPERACIONES PORTUARIAS. ENTRENAMIENTO SOBRE PUERTOS. NAVEGACIÓN, EMPRESAS NACIONALES DE NAVEGACIÓN. GERENCIA Y OPERACIÓN. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. EMBARCACIONES. BUQUES TANQUE Y EMBARCACIONES DE CARGA. BUQUES DE EMBARQUE COSTERO. EMBARCACIONES PARA VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERNA. AMBIENTAL: TRANSBORDADORES. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BARCOS. CONSTRUCCIÓN DE BARCOS. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. ASTILLEROS. DIQUES SECOS. DIQUES FLOTANTES. ARQUITECTURA NAVAL. INGENIERÍA NAVAL. FLETES DE CARGA. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON NAVEGACIÓN. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL TRANSPORTE. VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIOR, PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS. DRAGADO Y RECUPERACIÓN. ESCLUSAS Y DIQUES. CANALES. PUERTOS. ESPOLONES. MANTENIMIENTO. AYUDAS A LA NAVEGACIÓN. ASTILLEROS Y AYUDAS PARA LA REPARACIÓN DE EMBARCACIONES. INDUSTRIA DEL TRANSPORTE (FIRMAS Y SERVICIOS ). AEROPUERTOS, PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. LOCALIZACIÓN Y USOS DE LA TIERRA. ESTUDIOS AMBIENTALES. DISEÑO DE AEROPUERTOS Y OBRAS CIVILES ( PISTAS DE DESAGÜE, CARRETEO Y PARQUEO). ESTRUCTURAS. TERMINALES. DEPÓSITOS Y MEDIOS PARA EL MANEJO DE CARGA. HANGARES Y TALLERES. INFRAESTRUCTURA. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES. ALUMBRADO. OTROS. MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS. OPERACIÓN DE AEROPUERTOS. CONTROL DE TRÁFICO AÉREO. AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA. PEQUEÑAS PISTAS DE ATERRIZAJE. ENTRENAMIENTO AEROPORTUARIO. SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO SELECCIÓN DE AERONAVES. GERENCIA Y OPERACIÓN DE AEROLÍNEAS. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. PLANEACIÓN DE ITINERARIOS. REGULACIÓN. PRECIOS. MANTENIMIENTO DE AERONAVES. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE RESERVAS PARA AEROLÍNEAS. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. OPERACIONES. ENTRENAMIENTO EN TRANSPORTE AÉREO. OTROS TRANSPORTES, BANDAS TRANSPORTADORAS. CARROS POR CABLE. DESARROLLO URBANO: PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO, ENCUESTAS, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO EN EL ÁREA URBANA. ENCUESTAS SOCIOECONÓMICAS. ENCUESTAS DE USO DE LA TIERRA. MODELOS DE DESARROLLO URBANO. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO (INCLUYE PLANES INTEGRALES). PLANEACIÓN DE USOS DE LA TIERRA Y DEL TRANSPORTE. PLANES DE INVERSIONES URBANAS. POLÍTICAS URBANAS NACIONALES. PLANEACIÓN, DISEÑOS DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA, ENCUESTAS Y DIAGNÓSTICO DEL SECTOR VIVIENDA. PLANEACIÓN, LOCALIZACIÓN, DISEÑO E INGENIERÍA DE DETALLE DE SERVICIOS. PROGRAMAS DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN. AMBIENTAL: MÉTODO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. DISEÑO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS. ADMINISTRACIÓN DE CONSTRUCCIONES. USOS DE LA TIERRA URBANA ( RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL ). MEJORAMIENTO DEL USO DE LA TIERRA. REDESARROLLO URBANO. SERVICIOS URBANOS, INGENIERÍA. SERVICIOS MUNICIPALES. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS. ALUMBRADO PÚBLICO. RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS. PREVENCIÓN DE INCENDIOS. PLANEACIÓN Y DISEÑO DE SERVICIOS COMUNALES. MERCADOS. CENTROS COMUNALES. EMPLEO URBANO, ANÁLISIS DEL SECTOR EMPLEO. PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES. FINANZAS URBANAS. FINANZAS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES. AVALÚOS E IMPUESTOS CATASTRALES. OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES. FINANCIACIÓN DEL SECTOR VIVIENDA. BANCA HIPOTECARIA. AHORRO Y PROGRAMAS DE PRÉSTAMO. PRÉSTAMOS PARA CONSTRUCCIÓN. FINANCIACIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN. FINANCIACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. ADMINISTRACIÓN URBANA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES. CÓDIGOS DE URBANISMO. NORMATIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

CONSTRUCCIÓN. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. PROGRAMAS DE AUTOAYUDA. ENTRENAMIENTO EN DESARROLLO URBANO. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE LA TIERRA. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS. TRANSPORTE URBANO ADMINISTRACIÓN DEL TRÁFICO. AVISOS Y SEÑALIZACIÓN. CANALIZACIÓN. MEDIDA PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO. ESQUEMAS DE CONTROL DEL TRÁFICO ZONAL. TRANSPORTE PÚBLICO (ESQUEMAS DE PRIORIZACIÓN) PARQUEO. OPERACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO. BUSES. SISTEMAS DE TRÁFICO RÁPIDO. ESTRUCTURA TARIFARIA. ADMINISTRACIÓN. ANÁLISIS Y DISEÑO GLOBAL. OPERACIONES RELACIONADAS CON EL TRÁNSITO. CICLOVÍAS PEATONALES. PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO. ENCUESTAS Y ANÁLISIS DE TRÁFICO Y TRANSPORTE. MODELOS DE TRÁFICO Y TRANSPORTE. PLANEACIÓN Y DISEÑO GLOBAL. MONITOREO Y EVALUACIÓN. ECONOMÍA DEL TRANSPORTE URBANO. ADMINISTRACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO. TARIFAS. LICENCIAS PARA VEHÍCULOS. PROCEDIMIENTOS LEGALES Y TÉCNICOS. ENTRENAMIENTO (INCLUYE EDUCACIÓN A CONDUCTORES ). PARTICIPACIÓN PÚBLICA. DISEÑO ARQUITECTÓNICO. SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO: SUMINISTRO DE AGUA, PLANEACIÓN Y DISEÑO DE ACUEDUCTOS, DESARROLLO DE RECURSOS HÍDRICOS. AMBIENTAL: AGUAS SUPERFICIALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS, CALIDAD DEL AGUA, FUENTES DE ABASTECIMIENTO, PRESAS. TÚNELES. CONDUCTOS SUBMARINOS. CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA. ESTACIONES DE BOMBEO. BOMBAS MANUALES. ALMACENAMIENTO DE AGUAS. TRATAMIENTO DE AGUAS. DISTRIBUCIÓN DE AGUAS. REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA. DESALINIZACIÓN. CORROSIÓN. DETECCIÓN DE FUGAS. SUMINISTRO DE AGUA EN ZONAS RURALES. MEDIDORES DE AGUA. MATERIALES Y FABRICACIÓN DE TUBERÍA. SANEAMIENTO, SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. DOMÉSTICAS. INDUSTRIALES. REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA. LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN. EMISARIO SUBMARINO. DISPOSICIÓN EN TIERRA. TECNOLOGÍA DE BAJO COSTO PARA ZONAS URBANAS. SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS FLUVIALES. SANEAMIENTO RURAL. CONTROL DE CONTAMINACIÓN DE AGUAS. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LODOS. RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO. DESECHOS DE SÓLIDOS, LOGÍSTICA Y RECOLECCIÓN. DISPOSICIÓN. RECUPERACIÓN DEL RECURSO. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO, PROYECCIÓN DE LA DEMANDA. PLANEACIÓN FINANCIERA. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN. ESTRATIFICACIÓN Y TARIFAS. MEDICIÓN DE AGUA. SISTEMAS CONTABLES Y DE AUDITORÍA. SISTEMATIZACIÓN. LEGISLACIÓN. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS RURALES. CAPACITACIÓN EN SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO. OTROS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO NACIONAL. POLÍTICAS SECTORIALES. POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR. PLANEACIÓN NACIONAL. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EMPRESAS PÚBLICAS: ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN. EMPRESAS PÚBLICAS: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL. ADMINISTRACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL. INVERSIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO. FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA. DESARROLLO INSTITUCIONAL. BANCA DE DESARROLLO. PROGRAMA DE PRIVATIZACIÓN. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. CONTABILIDAD- AUDITORÍA. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCESOS DE CÓMPUTO. TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES. ASESORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE AUTOMATIZACIÓN. FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA HARDWARE/ SOFTWARE. DISEÑO Y APLICACIÓN DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN. MICROCOMPUTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS. ORGANIZACIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL. ASESORÍA EN ADMINISTRACIÓN. ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS. ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL. ESTUDIOS DE DEMANDA DEL RECURSO HUMANO. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y ENTRENAMIENTO. GESTIÓN DE PROYECTOS. SERVICIOS DE GESTIÓN. GERENCIA DE PROYECTOS. ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN SERVICIOS. OPERACIÓN LLAVE EN MANO. GESTIÓN DE ARRANQUE DE PROYECTOS. EVALUACIÓN EX - POST DE PROYECTOS. SEGUIMIENTO EVALUACIÓN DE PROYECTOS. MANEJO DE RIESGOS. PROYECTOS RELACIONADOS CON SEGUROS. ASESORÍA EN FINANCIACIÓN DE PROYECTOS. INTERVENTORÍA. SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA, AEROFOTOGRAMETRÍA E IMÁGENES POR SATÉLITE. ESTUDIOS GEOLÓGICOS. ESTUDIOS GEOFÍSICOS. ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS HIDROGRÁFICOS. ESTUDIOS DE SUELOS. ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS. ESTUDIOS DE FUENTES DE MATERIALES. ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS. ENSAYOS DE LABORATORIO Y MODELOS DE SIMULACIÓN. ESTUDIOS CLIMATOLÓGICOS. ESTUDIOS SISMOLÓGICOS. ESTUDIOS OCEANOGRÁFICOS. ESTUDIOS DE INGENIERÍA MARINA. ASESORÍA LEGAL, ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS. ASESORÍA FINANCIERA. AUDITORÍA Y REVISORÍA FISCAL. EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL DE CARÁCTER LÍCITO. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO PODRÁ POR CUENTA PROPIA, EN NOMBRE DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, COMPRAR, VENDER, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE MUEBLES O INMUEBLES; TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO; GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES, DAR EN PRENDA LOS MUEBLES O HIPOTECAR LOS INMUEBLES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR,



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:48 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS Y PATENTES; PROMOVER O HACER INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS, SEAN O NO DE LA MISMA ÍNDOLE Y EN GENERAL EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS BIEN SEA CIVILES O COMERCIALES QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO PRINCIPAL.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL           | VALOR          | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---------------------------|----------------|----------|---------------|
| <b>CAPITAL AUTORIZADO</b> | 560.000.000,00 | 1.000,00 | 560.000,00    |
| <b>CAPITAL SUSCRITO</b>   | 560.000.000,00 | 1.000,00 | 560.000,00    |
| <b>CAPITAL PAGADO</b>     | 560.000.000,00 | 1.000,00 | 560.000,00    |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2004 DE EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19796 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE DICIEMBRE DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO   | NOMBRE                  | IDENTIFICACION |
|---------|-------------------------|----------------|
| GERENTE | CASTILLO QUIROGA MARGOT | CC 55,152,356  |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. EN DESARROLLO DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: 1.- HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL. 2 .- EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS 3.- EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE SEAN DELEGADAS, TOTAL O PARCIALMENTE, POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 4.- DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIÉN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NÚMERO, FIJAR EL GÉNERO DE LABORES, REMUNERACIONES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 5 .- NOMBRAR A LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE. 6 .- EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. - EL GERENTE REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO, ACTO O CONTRATO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CUANDO ESTOS SUPEREN UNA SUMA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES ( 200 SMMLV ), EN UNA O VARIAS OPERACIONES COMERCIALES REALIZADAS CON LA MISMA PERSONA O ESTABLECIMIENTO. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRÁ DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑÍA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑÍA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL. 7 .- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O EN EL CASO DE LA ASAMBLEA, CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 8.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:48 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 9.- INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑÍA Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. 10.- APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 11.- CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 12.- EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 15 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53273 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>   | <b>NOMBRE</b>          | <b>IDENTIFICACION</b> | <b>T. PROF</b> |
|----------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | CORDERO CORDERO CARLOS | CC 12,116,258         | 216021-T       |

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6,796,392,497

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220

**CERTIFICA**

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. LA DIRECCIÓN, LA ADMINISTRACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS SOCIALES: 1.- LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2.- LA GERENCIA. CADA UNO DE ESTOS ÓRGANOS DESEMPEÑA SUS FUNCIONES SEPARADAMENTE CONFORME A LAS LEYES, Y DENTRO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LOS PRESENTES ESTATUTOS, SE DISPONE POSTERIORMENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REVISOR FISCAL ADEMÁS DE TODOS LOS DEMÁS EMPLEADOS NECESARIOS PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS, ELEGIDOS O NOMBRADOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS.

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE. LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN (1) GERENTE. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO. LE CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL. LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE, SU CESE Y LA FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:48 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación K6BMJw99W5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**Yira Marcela Chilatra Sanchez**  
**Secretaria Juridica**

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | Formulario del Registro Único Tributario                                                                                         |                                                          | 001                                                  |  |
| 2. Concepto 0 2 Actualización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 4. Número de formulario 14829102190                                                                                              |                                                          |                                                      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | <br>(415)7707212489984(8020) 000001482910219 0 |                                                          |                                                      |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 5 1 0 3 8 1 0                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | 6. DV 0                                                                                                                          |                                                          | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                  |                                                          | 14. Buzón electrónico 1 3                            |  |
| IDENTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| 24. Tipo de contribuyente Persona jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | 25. Tipo de documento 1                                                                                                          |                                                          | 26. Número de Identificación                         |  |
| 27. Fecha expedición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 28. País                                                                                                                         |                                                          | 29. Departamento                                     |  |
| 30. Ciudad/Municipio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 31. Primer apellido                                                                                                              |                                                          | 32. Segundo apellido                                 |  |
| 33. Primer nombre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 34. Otros nombres                                                                                                                |                                                          | 35. Razón social CM INGENIERIA S.A.S.                |  |
| 36. Nombre comercial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 37. Sigla                                                                                                                        |                                                          |                                                      |  |
| UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| 38. País COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 39. Departamento Huila                                                                                                           |                                                          | 40. Ciudad/Municipio Neiva                           |  |
| 41. Dirección principal CL 16 1 G 50 BL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | 42. Correo electrónico cmingeneria_1@hotmail.com                                                                                 |                                                          | 43. Código postal                                    |  |
| 44. Teléfono 1 8 7 4 0 2 8 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 45. Teléfono 2 3 1 8 8 2 7 0 3 2 9                                                                                               |                                                          |                                                      |  |
| CLASIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| Actividad principal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | Actividad secundaria                                                                                                             |                                                          | Ocupación                                            |  |
| 46. Código 4 2 2 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 1 2 0 2                                                                                       |                                                          | 48. Código 4 2 9 0                                   |  |
| 49. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 1 2 0 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | 50. Código 3 6 0 0 4 9 2 3                                                                                                       |                                                          | 51. Código                                           |  |
| 52. Número establecimientos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| Responsabilidades, Calidades y Atributos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| 53. Código 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| 07- Retención en la fuente a título de renta                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| 08- Retención timbre nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| 09- Retención en la fuente en el impuesto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| 14- Informante de exogena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| 42- Obligado a llevar contabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| Obligados aduaneros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| 54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| Exportadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| 55. Forma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | 56. Tipo                                                                                                                         |                                                          | Servicio 1 2 3                                       |  |
| 57. Modo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | 58. CPC                                                                                                                          |                                                          |                                                      |  |
| <b>IMPORTANTE:</b> Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.                                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| Para uso exclusivo de la DIAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                                                                  |                                                          |                                                      |  |
| 59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 60. No. de Folios: 0                                                                                                             |                                                          | 61. Fecha 2022 - 05 - 19 / 18 : 43: 30               |  |
| La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. |  |                                                                                                                                  | Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. |                                                      |  |
| Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                                                                  | Firma autorizada:                                        |                                                      |  |
| Firma del solicitante:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                                                                  | 984. Nombre CASTILLO QUIROGA MARGOT                      |                                                      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                  | 985. Cargo Representante legal Certificado               |                                                      |  |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55.152.356**  
**CASTILLO QUIROGA**

APELLIDOS  
**MARGOT**

NOMBRES

*Margot Quiroga*  
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1968**

**ARMENIA**  
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**29-DIC-1986 NEIVA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1900100-00790983-F-0055152356-20160219 0048506731A 1 6673776964

**VYM INGENIERIA S.A.S.**



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2022 - 16:41:42  
 Recibo No. S001196398, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhc3YUnVh8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES](http://WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES).

\*\*\*\*\*

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : V & M INGENIERIA S.A.S.  
 Nit : 900062688-7  
 Domicilio: Teruel

## MATRÍCULA

Matrícula No: 155388  
 Fecha de matrícula: 02 de enero de 2006  
 Último año renovado: 2022  
 Fecha de renovación: 07 de abril de 2022  
 Grupo NIIF : GRUPO II

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 4 11 188 barrio san roque - San roque  
 Municipio : Teruel  
 Correo electrónico : [vymingenieriasas@gmail.com](mailto:vymingenieriasas@gmail.com)  
 Teléfono comercial 1 : 3115159413  
 Teléfono comercial 2 : 8741735  
 Teléfono comercial 3 : 3115159413

Dirección para notificación judicial : Cr 4 11 188 barrio san roque - San roque  
 Municipio : Teruel  
 Correo electrónico de notificación : [vymingenieriasas@gmail.com](mailto:vymingenieriasas@gmail.com)  
 Teléfono para notificación 1 : 3115159413  
 Teléfono notificación 2 : 8741735  
 Teléfono notificación 3 : 3115159413

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2022 - 16:41:42  
Recibo No. S001196398, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhc3YUnVh8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2247 del 22 de diciembre de 2005 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2006, con el No. 21042 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada V & M INGENIERIA LTDA.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 30 de mayo de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2013, con el No. 35762 del Libro IX, se inscribió Transformación a SAS

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de mayo de 2063.

#### HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objetivo principal de la sociedad será: 1.- la industria de la construcción, o sea la compra de terrenos, planeación, parcelación, construcción y venta de edificaciones o terrenos ya urbanizados; la fabricación o industrialización, diseño, interventoría, consultoría, y construcciones de urbanizaciones, conjunto cerrados, edificios multifamiliares, vifamiliares, casas campestres, diseño, interventoría, consultorías y construcción de parques infantiles recreativos, clubes sociales, coliseos y sitios de recreo. Vinculación a la empresa de profesionales tales como arquitectos, ingenieros civiles, eléctricos, ingenieros hidráulicos, catastrales, agrícolas, ecólogos, biólogos y otros ingenieros afines al objeto social; con el fin de formar un gran equipo humano profesional para ofrecer los servicios de asesorías, interventoría y construcción, consultoría, reforestación y mantenimiento con la protección del medio ambiente; compra-venta o alquiler de maquinaria, equipo reparación y mantenimiento de maquinaria y transporte de materiales. 2.- la ejecución de obras de ingeniería civil y construcción para la industria petrolera, como también servicios de mantenimiento de pozos, trabajos de varillero y otros servicios con pozos de petróleo y agua, labores que podrán cumplirse con equipos propios o arrendados. 3.- la explotación de todas las actividades propias y derivadas de la arquitectura, de las ingenierías, industrial, mecánica, eléctrica y en general todo tipo de ingenierías. 4.- importar maquinaria y equipo para la construcción y toda clase de obras de ingeniería. 5.- la compra y venta, importación, exportación y en general proveer la comercialización de diseños, insumos, minerales, productos manufacturados, materiales, repuestos, equipos y maquinaria para todos tipos de obras e instalaciones industriales. 6.- presentar y ejecutar licitaciones relaciones con obras arquitectónicas, civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistema de comunicación y obras complementarias, edificaciones, y obras de urbanismo, montajes eléctricos y electromecánicos y obras complementarias; sistema y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos; obras de transporte y complementarias; servicios generales de seguridad industrial, sistema de instrumentación y control; sistema contra incendios, sistema de seguridad y vigilancia; sistema de distribución y/o evaluación de productos industriales; instalación de redes eléctricas y, electrificación rural. 7. Consultoría en las siguientes especialidades: agricultura y desarrollo rural,



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2022 - 16:41:42  
 Recibo No. S001196398, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhc3YUUnVh8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industrial, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano y regional, suministro de aguas y saneamiento, planeación y gestión pública, sistema de información, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería. 8.- importar exportar materia prima, repuesto para maquinaria, equipos relacionados con la industria de la construcción, amoblamiento urbano y seguridad. 9.- prestación de servicios de todo lo relacionado con la ingeniería industrial. 10.- servicios de laboratorio de suelos y lo relacionado con la ingeniería. 11.- la inversión en acciones, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza o entidades civiles de toda índole. 12.- en general llevar a cabo todo acto contrato que se relacionen con el objeto de la sociedad para el logro de sus fines y desarrollo de su objeto social; conforme a lo preceptuado por el artículo 99 del código del comercio en desarrollo, del cual podrá, realizar cualquier clase de actos y contratos necesarios para el normal desarrollo de su objeto social, en especial con las siguientes actividades: a) compra y/ o ventas, permutar o arrendar, dar y recibir en usufructo vehículos, automotores y sus correspondientes repuestos. B) comprar y /o vender permutar, arrendar, dar, recibir en usufructo maquinaria industrial y agrícola. C) comprar y/o vender, permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo toda clase de bienes muebles e inmuebles. D) comprar y/o vender, permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo toda clase de maquinaria y equipo industrial. E) participar en cualesquier clase de sociedad. F) importar y exportar toda clase de bienes y servicios, materiales herramientas y equipos en desarrollo del objeto social. G) realizar transporte de materiales, alquiler de maquinaria en desarrollo del objeto social, la empresa podrá celebrar todos los actos o contratos que se relacionen con él, o que tiendan a proporcionar su cabal cumplimiento. Igualmente, en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá invertir en otras sociedades de diferentes tipo, participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo del objeto social.

## CAPITAL

## \* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 270.000.000,00 |
| No. Acciones           | 100,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 2.700.000,00   |

## \* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 270.000.000,00 |
| No. Acciones           | 100,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 2.700.000,00   |

## \* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 270.000.000,00 |
| No. Acciones           | 100,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 2.700.000,00   |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Del gerente general: la sociedad tendrá un gerente general nombrado en asamblea, que en el ejercicio del cargo tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2022 - 16:41:42

Recibo No. S001196398, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhc3YUnVh8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. Suplente del gerente: la sociedad tendrá igualmente un suplente del gerente designado por la Asamblea para un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo, y reemplazara al gerente en ausencia temporales.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones y atribuciones del gerente general: el gerente general tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Celebrar todos los contratos inherentes al cumplimiento del objeto social sin límite de cuantía. 12. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de accionistas y particular. 13. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 14. Constituir uniones temporales y/o consorcios sin previa autorización de la Asamblea General de accionistas.

Funciones y atribuciones del suplente del gerente: el suplente del gerente tendrá las mismas funciones propias del gerente, pero, podrá ejecutarlas únicamente en ausencias temporales del gerente general.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**





**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/08/2022 - 16:41:42  
 Recibo No. S001196398, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhc3YUUnVh8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1263 del 20 de junio de 2011 de la Notaria Segunda de NEIVA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2011 con el No. 29756 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b> | <b>NOMBRE</b>                  | <b>IDENTIFICACION</b> |
|--------------|--------------------------------|-----------------------|
| GERENTE      | YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO | C.C. No. 7.713.933    |

Por Acta No. 148 DE 2021 del 25 de octubre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas De La Sociedad, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2021 con el No. 62123 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b> | <b>NOMBRE</b>                  | <b>IDENTIFICACION</b>  |
|--------------|--------------------------------|------------------------|
| SUPLENTE     | JORGE LEONARDO VILLEGAS BERMEO | C.C. No. 1.080.185.614 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 151 del 09 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021 con el No. 62265 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>             | <b>NOMBRE</b>                 | <b>IDENTIFICACION</b>  | <b>T. PROF</b> |
|--------------------------|-------------------------------|------------------------|----------------|
| FIRMA REVISORA           | HQM REVIEW AND CONTROL S.A.S. | NIT No. 901.481.654-8  |                |
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA    | C.C. No. 1.091.059.514 | 266148-T       |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| <b>DOCUMENTO</b>                                                                       | <b>INSCRIPCIÓN</b>                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| *) E.P. No. 1646 del 27 de agosto de 2007 de la Notaria Segunda Neiva                  | 23333 del 29 de agosto de 2007 del libro IX     |
| *) E.P. No. 1819 del 18 de septiembre de 2007 de la Notaria Segunda Neiva              | 23414 del 21 de septiembre de 2007 del libro IX |
| *) E.P. No. 1263 del 20 de junio de 2011 de la Notaria Segunda Neiva                   | 29755 del 22 de junio de 2011 del libro IX      |
| *) Acta No. 2 del 30 de mayo de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios              | 35762 del 17 de junio de 2013 del libro IX      |
| *) Acta del 25 de octubre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas De La Sociedad | 62122 del 29 de octubre de 2021 del libro IX    |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2022 - 16:41:42  
 Recibo No. S001196398, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhc3YUnVh8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220

Actividad secundaria Código CIIU: M7112

Otras actividades Código CIIU: H4923 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7,154,338,781

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Yira Marcela Chilatra Sanchez**  
 Secretaria Jurídica

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/08/2022 - 16:41:42  
Recibo No. S001196398, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhc3YUnVh8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | Formulario del Registro Único Tributario                                                                                        |                                                                                                                                               | 001                                    |                       |
| 2. Concepto <b>13</b> Actualización de oficio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | 4. Número de formulario 14803335977                                                                                             |                                                                                                                                               |                                        |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | <br>(415)7707212489984(8020) 0000014803335977 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 6. DV                                                                                                                           | 12. Dirección seccional                                                                                                                       |                                        | 14. Buzón electrónico |
| 9 0 0 0 6 2 6 8 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | 7                                                                                                                               | Impuestos y Aduanas de Neiva                                                                                                                  |                                        | 1 3                   |
| <b>IDENTIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 24. Tipo de contribuyente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 25. Tipo de documento                                                                                                           |                                                                                                                                               | 26. Número de Identificación           |                       |
| Persona jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | 1                                                                                                                               |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| Lugar de expedición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 28. País                                                                                                                        |                                                                                                                                               | 29. Departamento                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               | 30. Ciudad/Municipio                   |                       |
| 31. Primer apellido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 32. Segundo apellido                                                                                                            |                                                                                                                                               | 33. Primer nombre                      |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               | 34. Otros nombres                      |                       |
| 35. Razón social<br>V & M INGENIERIA S.A.S                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 36. Nombre comercial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 37. Sigla                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| <b>UBICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 38. País                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | 39. Departamento                                                                                                                |                                                                                                                                               | 40. Ciudad/Municipio                   |                       |
| COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | Huila                                                                                                                           |                                                                                                                                               | Teruel                                 |                       |
| 41. Dirección principal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               | 8 0 1                                  |                       |
| CR 4 11 188 BRR SAN ROQUE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 42. Correo electrónico vymingenieriasas@gmail.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 43. Código postal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | 44. Teléfono 1                                                                                                                  |                                                                                                                                               | 45. Teléfono 2                         |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | 3 1 0 3 2 7 3 1 8 4                                                                                                             |                                                                                                                                               | 3 1 1 5 1 5 9 4 1 3                    |                       |
| <b>CLASIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| Actividad principal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | Actividad económica                                                                                                             |                                                                                                                                               | Ocupación                              |                       |
| 46. Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | 47. Fecha inicio actividad                                                                                                      |                                                                                                                                               | 48. Código                             |                       |
| 4 2 2 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | 2 0 0 6 0 1 0 2                                                                                                                 |                                                                                                                                               | 7 1 1 2                                |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               | 2 0 0 6 0 1 0 2                        |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               | 50. Código                             |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               | 1 2                                    |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               | 4 9 2 3 4 2 1 0                        |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               | 51. Código                             |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               | 52. Número establecimientos            |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| <b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 53. Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 05- Imppto. renta y compl. régimen ordinar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 07- Retención en la fuente a título de rent                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 14- Informante de exogena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 42- Obligado a llevar contabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 52 - Facturador electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| <b>Obligados aduaneros</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 54. Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| <b>Exportadores</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 55. Forma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 56. Tipo                                                                                                                        |                                                                                                                                               | Servicio                               |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               | 1 2 3                                  |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               | 57. Modo                               |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               | 58. CPC                                |                       |
| <b>IMPORTANTE:</b> Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| <b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                 |                                                                                                                                               |                                        |                       |
| 59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | 60. No. de Folios: 0                                                                                                            |                                                                                                                                               | 61. Fecha 2021 - 12 - 25 / 02 : 25: 15 |                       |
| La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.<br>Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016<br>Firma del solicitante: |  |                                                                                                                                 | Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.<br>Firma autorizada:<br><br>984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA<br>985. Cargo |                                        |                       |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.713.933**

**CAMACHO LADINO**

APELLIDOS  
**YERSON FERNANDO**

NOMBRES  
*[Signature]*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1980**

**TERUEL**  
(HUILA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76** **A+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**28-MAY-1998 NEIVA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00166187-M-0007713933-20090804 0014430948A 3 6700033068

# **CETIFICADO DE PAGO Y APORTES LEGALES.**



**FORMATO 6**  
**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**  
**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2022**

Objeto: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **MARILUZ VARGAS GONZALEZ**, identificada con cc No 26.593.081 de Teruel, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal   X   Revisor Fiscal de **MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con Nit 901.241.893-2, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

Atentamente,



Representante Legal **MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S**  
**MARILUZ VARGAS GONZALEZ**  
CC. 26.593.081 de Teruel

**FORMATO 6**  
**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**  
**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2022**

**Objeto: CONTRATAR EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA**, identificada con cc No 1.091.059.514 de Chitaga, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal \_\_\_\_ Revisor Fiscal   X   de **V & M INGENIERIA S.A.S.** identificada con Nit 900.062.688-7, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

Atentamente,



Revisor Fiscal **V & M INGENIERIA S.A.S.**  
**YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA**  
Matricula Profesional 266148-T  
CC. 1.091.059.514 de Chitaga

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.091.059.514**

**CARVAJAL GARCIA**

APELLIDOS  
**YEMI PAOLA**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1992**

**CHITAGA**  
**(NORTE DE SANTANDER)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**  
 ESTATURA

**O+**  
 G.S. RH

**F**  
 SEXO

**26-ENE-2010 CHITAGA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

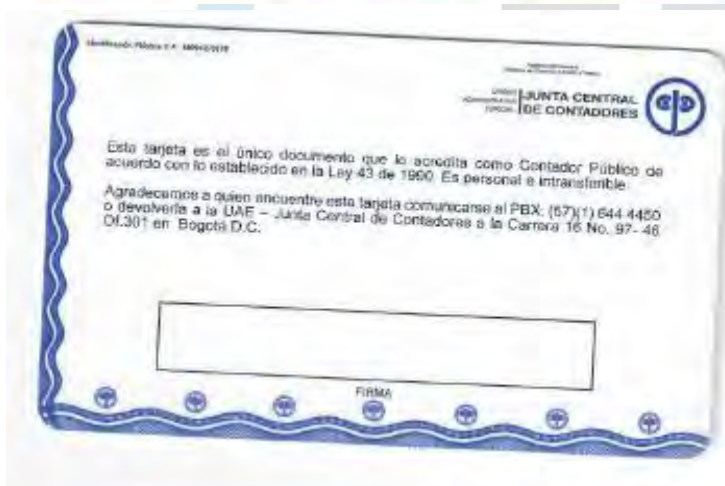
INDICE DERECHO

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5205000-00707706-F-1091059514-20150523      0044267173A 1      33356495

**YEMI CARVAJAL  
CONTADORA PÚBLICA  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**



**YEMI CARVAJAL**  
Contadora publica

CRA 11 10-66 SUR  
CEL.3023765109  
Correo: yemicarvjal25@gmail.com



Certificado No:

0209777H91002529

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**  
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091059514 de CHITAGA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 266148-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**FORMATO 6**  
**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**  
**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2022**

**Objeto: CONTRATAR EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN Y  
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL  
DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **CARLOS CORDERO CORDERO**, identificado con cc No 12.116.258 de Neiva, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal ☐ Revisor Fiscal ☒ de **CM INGENIERIA S.A.S** identificada con Nit 830.510.381-0 , certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

Atentamente,



---

Revisor Fiscal **CM INGENIERIA S.A.S**

**CARLOS CORDERO CORDERO**

Matricula Profesional 2166021-T

CC. 12.116.258 de Neiva

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.116.258**

**CORDERO CORDERO**

APELLIDOS  
**CORDERO**

NOMBRES  
**CORDERO**

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1960**

**NEIVA**  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

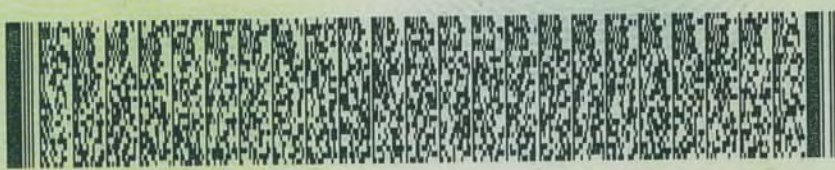
**1.72** **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**17-FEB-1979 NEIVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1906400-00155610-M-0012116258-20090505 0011228627A 2 28275076



República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**216021-T**

CARLOS  
CORDERO CORDERO  
C.C. 12116258  
RESOLUCION INSCRIPCION 244  
UNIVERSIDAD CUN

**DIRECTOR GENERAL**

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA** 230964

FECHA 29/04/2016




219114

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)



Certificado No:

4E05E2HE4C004092

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS CORDERO CORDERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12116258 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 216021-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# **REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.**



**MARVA  
CONSTRUCCIONES  
S.A.S.**

**CM INGENIERIA S.A.S.**



## **CODIGO DE VERIFICACIÓN MRhhsqpBSA**

### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

#### **INFORMA :**

LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

#### **CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE:**CM INGENIERIA S.A.S.  
**NIT:**830510381-0  
**MATRICULA MERCANTIL:**143804  
**FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:**13/12/2004  
**NÚMERO DEL PROPONENTE:**2286  
**FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:**13/12/2009  
**FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:**10/05/2022  
**ORGANIZACIÓN:**SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**TAMAÑO DE EMPRESA:**MEDIANA EMPRESA

#### **CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

#### **CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

#### **INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN**

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:**13/12/2004  
**CLASE DE DOCUMENTO:**ACTA  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:**1  
**FECHA DEL DOCUMENTO:**02/12/2004  
**ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:**REPRESENTACION LEGAL  
**FECHA DE VENCIMIENTO:**INDEFINIDA

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTANTE No.1 :**  
**NOMBRE:**CASTILLO QUIROGA MARGOT  
**IDENTIFICACIÓN:**Cédula de ciudadanía - 55152356  
**CARGO:**GERENTE

#### **FACULTADES :**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:52 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. EN DESARROLLO DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: 1.- HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL. 2 .- EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS 3.- EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE SEAN DELEGADAS, TOTAL O PARCIALMENTE, POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 4.- DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIÉN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NÚMERO, FIJAR EL GÉNERO DE LABORES, REMUNERACIONES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 5 .- NOMBRAR A LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE. 6 .- EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. - EL GERENTE REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO, ACTO O CONTRATO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CUANDO ESTOS SUPEREN UNA SUMA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES ( 200 SMMLV ), EN UNA O VARIAS OPERACIONES COMERCIALES REALIZADAS CON LA MISMA PERSONA O ESTABLECIMIENTO. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRÁ DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑÍA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑÍA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL. 7 .- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O EN EL CASO DE LA ASAMBLEA, CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 8.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 9.- INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑÍA Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. 10 .- APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 11.- CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 12.- EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:**CL 16 1E 50 BL 2 L3  
**MUNICIPIO:**41001 - NEIVA  
**DEPARTAMENTO:**HUILA  
**TELEFONO 1:**8740283  
**TELEFONO 2:**3188270329  
**CORREO ELECTRÓNICO:**cmingenieria\_1@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:**CL 16 1E 50 BL 2 L3  
**MUNICIPIO:**41001 - NEIVA  
**DEPARTAMENTO:**HUILA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:52 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**TELEFONO 1** :8740283

**TELEFONO 2**:3188270329

**CORREO ELECTRÓNICO**:cmingenieria\_1@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:**

**CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 13 00 : CANTEADORAS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS  
 26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
 26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
 56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES  
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 85 14 15 00 : CURANDEROS  
 92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019**

|                              |   |                    |
|------------------------------|---|--------------------|
| ACTIVO CORRIENTE             | : | \$1.583.055.056,00 |
| ACTIVO TOTAL                 | : | \$1.615.455.056,00 |
| PASIVO CORRIENTE             | : | \$347.723.918,00   |
| PASIVO TOTAL                 | : | \$383.088.741,00   |
| PATRIMONIO                   | : | \$1.232.366.315,00 |
| UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL | : | \$41.419.839,00    |
| GASTOS DE INTERESES          | : | \$1.399.299,00     |

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020**

|                              |   |                    |
|------------------------------|---|--------------------|
| ACTIVO CORRIENTE             | : | \$7.443.385.220,00 |
| ACTIVO TOTAL                 | : | \$7.526.065.220,00 |
| PASIVO CORRIENTE             | : | \$980.572.965,00   |
| PASIVO TOTAL                 | : | \$3.389.465.829,00 |
| PATRIMONIO                   | : | \$4.136.599.391,00 |
| UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL | : | \$266.640.401,00   |
| GASTOS DE INTERESES          | : | \$606.699,00       |

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021**

|                              |   |                    |
|------------------------------|---|--------------------|
| ACTIVO CORRIENTE             | : | \$8.574.918.321,00 |
| ACTIVO TOTAL                 | : | \$8.601.218.321,00 |
| PASIVO CORRIENTE             | : | \$1.238.836.610,00 |
| PASIVO TOTAL                 | : | \$4.495.868.508,00 |
| PATRIMONIO                   | : | \$4.105.349.813,00 |
| UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL | : | \$790.037.253,00   |
| GASTOS DE INTERESES          | : | \$212.000,00       |

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ : 4,55

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

|                                 |   |       |
|---------------------------------|---|-------|
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO         | : | 0,23  |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | : | 29,60 |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

|                                 |   |        |
|---------------------------------|---|--------|
| INDICE DE LIQUIDEZ              | : | 7,59   |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO         | : | 0,45   |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | : | 439,49 |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

|                                 |   |         |
|---------------------------------|---|---------|
| INDICE DE LIQUIDEZ              | : | 6,92    |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO         | : | 0,52    |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | : | 3726,59 |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

|                             |   |      |
|-----------------------------|---|------|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | : | 0,11 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO     | : | 0,10 |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

|                             |   |      |
|-----------------------------|---|------|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | : | 0,03 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO     | : | 0,02 |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

|                             |   |      |
|-----------------------------|---|------|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | : | 0,06 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO     | : | 0,03 |

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

|                             |   |      |
|-----------------------------|---|------|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | : | 0,19 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO     | : | 0,09 |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**EXPERIENCIA No.1 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**001

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE NEIVA

**VALOR CONTRATADO EN SMMVLV** :685,41

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 10 37 00 : TRENZA  
 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
 30 10 39 00 : EJES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 11 18 00 : ARCILLAS  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**EXPERIENCIA No.2 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**002

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CONTRATO CELEBRADO POR** : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : UNION TEMPORAL UNIDAD EDUCATIVA JULIAN POLANIA PEREZ  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE PALERMO  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 12142,10  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 45%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.3 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**003

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA E.U.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE PALERMO

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :412,21

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 11 11 17 00 : ARENA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 11 18 00 : ARCILLAS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**EXPERIENCIA No.4 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**004

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2398,22

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.5 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**005

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1875,39

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 19 17 00 : VIRUTAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 17 00 : RIEGO  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

**EXPERIENCIA No.6 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**006

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CM INGENIERIA EU-GUTIERREZ

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :230,22

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 95%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
85 14 15 00 : CURANDEROS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

**EXPERIENCIA No.7 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**007

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL CONINGENIERIA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :3146,34

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 98.43%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

**EXPERIENCIA No.8 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**008

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE NEIVA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1402,37

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.9 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**009

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MORENO VARGAS LTDA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :269,02

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**EXPERIENCIA No.10 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**010

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :613,66

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.11 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**011

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL IGEC

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2856,20

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

**EXPERIENCIA No.12 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**012

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL IGEC

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1644,30

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**TEMPORALES:** 40.5%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.13 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**013

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :842,45

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 17 00 : RIEGO  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.14 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**014

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :348,56

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 17 00 : SUELOS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
70 17 17 00 : RIEGO  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

**EXPERIENCIA No.15 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**015

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE PALERMO

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :498,96

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.16 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**016

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE PALERMO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1521

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

|             |                                                                  |
|-------------|------------------------------------------------------------------|
| 11 11 15 00 | : BARRO Y TIERRA                                                 |
| 11 11 16 00 | : PIEDRA                                                         |
| 11 11 17 00 | : ARENA                                                          |
| 11 11 18 00 | : ARCILLAS                                                       |
| 11 12 16 00 | : MADERA                                                         |
| 11 12 17 00 | : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL               |
| 11 12 20 00 | : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS                                  |
| 11 14 16 00 | : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA                               |
| 11 19 16 00 | : CHATARRA                                                       |
| 11 19 17 00 | : VIRUTAS                                                        |
| 23 10 15 00 | : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  |
| 23 23 12 00 | : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS                                |
| 23 24 15 00 | : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES                                 |
| 23 24 16 00 | : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES                             |
| 23 24 18 00 | : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES                               |
| 23 24 19 00 | : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES                               |
| 23 25 15 00 | : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS                             |
| 23 27 14 00 | : MÁQUINAS SOLDADORAS                                            |
| 23 27 15 00 | : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE                                 |
| 23 27 16 00 | : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL                                  |
| 23 27 17 00 | : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL     |
| 23 27 18 00 | : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL    |
| 24 10 16 00 | : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS                                   |
| 24 10 20 00 | : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO                       |
| 24 12 15 00 | : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO                         |
| 26 13 18 00 | : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA                     |
| 27 11 15 00 | : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES                   |
| 27 11 16 00 | : HERRAMIENTAS DE PERFILAR                                       |
| 27 11 17 00 | : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS                                        |
| 27 11 18 00 | : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE                              |
| 27 11 19 00 | : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO                              |
| 27 11 20 00 | : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN |
| 27 11 21 00 | : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN                           |
| 27 11 22 00 | : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO                         |
| 27 11 24 00 | : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE                             |
| 27 11 25 00 | : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR                           |
| 27 11 27 00 | : HERRAMIENTAS MECÁNICAS                                         |
| 27 11 30 00 | : CEPILLOS                                                       |
| 27 11 32 00 | : JUEGOS DE HERRAMIENTAS                                         |
| 27 12 17 00 | : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA                       |
| 27 12 18 00 | : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS                                       |
| 27 13 15 00 | : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS                                        |
| 27 13 16 00 | : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES                                |
| 30 10 15 00 | : ÁNGULOS                                                        |
| 30 10 17 00 | : VIGAS                                                          |
| 30 10 36 00 | : PRODUCTOS ESTRUCTURALES                                        |
| 30 11 16 00 | : CEMENTO Y CAL                                                  |
| 30 11 17 00 | : YESOS                                                          |

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.17 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**017

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :773,83

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.18 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**018

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :4349,17

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**EXPERIENCIA No.19 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**019

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1275,15

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.20 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**020

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :383,04

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 11 17 00 : ARENA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.21 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**021

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL CAMICOL 2007

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :14187,34

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 5%

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

**EXPERIENCIA No.22 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**022

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :U.T. CONSTRUGUADUA 2012

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :479,57

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 95.04%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 23 13 00 : CANTEADORAS  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.23 :**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**023

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL CONSTRUACUEDUCTOS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :12491,82

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 5%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.24 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**024

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INGENIEROS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL HUILA S.A. ESP

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1466

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.25 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**025

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CM INGENIEROS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL AGRADO

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2463,05

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 45%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.26 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**026

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CACICA VILLAVIEJA 2015

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA PUBLICA DE VILLAVIEJA SAS ESP

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :1425,77

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 90%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 15 17 00 : HILOS  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.27 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**027

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL ARA CENTRO DE CONTROL

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EDESA SA ESP

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :15542,54

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 20%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.28 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**028

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO AIPE 2010

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE AIPE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :6010,73

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 15%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 13 00 : CANTEADORAS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
 26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 10 37 00 : TRENZA  
 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
 30 10 39 00 : EJES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
 56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES  
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES  
 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 85 14 15 00 : CURANDEROS  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
 92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD  
 25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNS  
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
 24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
 20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

**EXPERIENCIA No.29 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**029

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO GUADALUPE

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL HUILA SA ESP

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :3296,49

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 25%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 17 00 : RIEGO  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

**EXPERIENCIA No.30 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**030

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL HUILA SA ESP

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :916,13

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

**EXPERIENCIA No.31 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**031

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPITALITO

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :10473,41

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 45%

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

**EXPERIENCIA No.32 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**032

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO MANTENIMIENTO MYM

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :466,48

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.33 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**033

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VM SAN ANTONIO 2015

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER,  
ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :3159,40

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 10%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS  
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 13 00 : CANTEADORAS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
 26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 28 00 : PILOTAJE  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 10 37 00 : TRENZA  
 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
 30 10 39 00 : EJES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS  
 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
 56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES  
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES  
 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 85 14 15 00 : CURANDEROS  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
 92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD  
 25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS  
 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
 24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
 20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

**EXPERIENCIA No.34 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**034

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CENTRO DE AYUDAS EDUCATIVAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PALERMO

**VALOR CONTRATADO EN SMMVLV** :310,67

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 90%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.35 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**035

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE YAGUARA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2156,77

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.36 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**036

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL HUILA S.A

**VALOR CONTRATADO EN SMMVLV** :361,80

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.37 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**037

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL HUILA S.A

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :248,58

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.38 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**038

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YAGUARA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :139,68

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.39 :**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**039

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL HUILA S.A

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :526,16

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.40 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**040

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :308,69

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
 20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO  
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.41 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**041

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TELLO

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :444,61

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**EXPERIENCIA No.42 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**042

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE COLOMBIA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :376,75

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**EXPERIENCIA No.43 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**043

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : CONSORCIO CENTRO CULTURAL 2011  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE RIVERA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 430,94  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 95%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.44 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**044

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL GIGANTE

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE GIGANTE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1055,05

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 75%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.45 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**045

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE NEIVA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :317,05

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**EXPERIENCIA No.46 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**046

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO PITAL 2009

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL PITAL

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :838,38

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 10%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.47 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**047

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA E.U.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :164,94

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.48 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**048

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA E.U.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CIUDAD LIMPIA DEL HUILA S.A. E.S.P

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :696,29

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.49 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**050

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA E.U.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE YAGUARA-HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :88,53

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.50 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**051

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CYAM INGENIEROS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PALERMO

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :279,71

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 10%

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.51 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**052

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CM INGENIERIA E.U.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :305,10

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.52 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**053

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL LA LIBERTAD 2010

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TELLO

**VALOR CONTRATADO EN SMMVLV** :448

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 20%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

**EXPERIENCIA No.53 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**054

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : CONSORCIO VIAS 2009  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE PALERMO  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 1647,95  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 5%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
 11 19 16 00 : CHATARRA  
 11 19 17 00 : VIRUTAS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2009 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 19177 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2009.

QUE EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2010 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20915 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2010.

QUE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2010 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21100 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE JULIO DE 2010.

QUE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21883 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.

QUE EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24051 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

QUE EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26150 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

QUE EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27859 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27983 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29461 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2014.

QUE EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29880 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33287 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34552 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36451 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38724 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40635 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 42469 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 23 DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43188 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MARZO DE 2021.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 44079 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45537 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022.

**CERTIFICA:  
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

**NIT:**8999993161

**MUNICIPIO:**11001 - BOGOTA

**AREA O SECCIONAL:**Principal

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**797

**NOMBRE FUNCIONARIO:**WILSON BONILLA CRISTANCHO

**NÚMERO DEL CONTRATO:**2111711

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**23/09/2011

**FECHA DE INICIO:**11/11/2011

**FECHA DE TERMINADO:**11/05/2012

**TIPO DEL CONTRATO:**1

**VALOR DEL CONTRATO:**\$7.226.293,88

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$7.226.293,88

**INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:**S

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**15/06/2012

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**00025298

**CÓDIGO - DESCRIPCIÓN**

10401 : EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS

21005 : SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:53 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

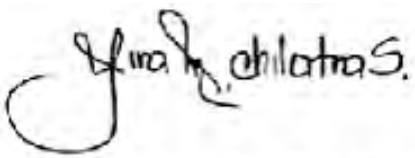
de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **MRhhsqpBSA**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**Yira Marcela Chilatra Sanchez**  
**Secretaria Jurídica**

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**VYM INGENIERIA S.A.S.**





## **CODIGO DE VERIFICACIÓN hmFUBbHnSy**

### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

#### **INFORMA :**

LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

#### **CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE:**V & M INGENIERIA S.A.S.  
**NIT:**900062688-7  
**MATRICULA MERCANTIL:**155388  
**FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:**02/01/2006  
**NÚMERO DEL PROPONENTE:**2799  
**FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:**14/07/2011  
**FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:**10/05/2022  
**ORGANIZACIÓN:**SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**TAMAÑO DE EMPRESA:**MEDIANA EMPRESA

#### **CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

#### **CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

#### **INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN**

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:**02/01/2006  
**CLASE DE DOCUMENTO:**ESCRITURA PUBLICA  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:**2247  
**FECHA DEL DOCUMENTO:**22/12/2005  
**ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:**NOTARIA SEGUNDA  
**FECHA DE VENCIMIENTO:**30/05/2063

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTANTE No.1 :**  
**NOMBRE:**CAMACHO LADINO YERSON FERNANDO  
**IDENTIFICACIÓN:**Cédula de ciudadanía - 7713933  
**CARGO:**GERENTE

**REPRESENTANTE No.2 :**  
**NOMBRE:**VILLEGAS BERMEO JORGE LEONARDO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:18 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**IDENTIFICACIÓN:** Cédula de ciudadanía - 1080185614

**CARGO:** SUPLENTE

**FACULTADES:**

Funciones y atribuciones del gerente general: el gerente general tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Celebrar todos los contratos inherentes al cumplimiento del objeto social sin límite de cuantía. 12. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 13. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 14. Constituir uniones temporales y/o consorcios sin previa autorización de la asamblea general de accionistas.

Funciones y atribuciones del suplente del gerente: el suplente del gerente tendrá las mismas funciones propias del gerente, pero, podrá ejecutarlas únicamente en ausencias temporales del gerente general.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** CR 4 11 188 BARRIO SAN ROQUE

**MUNICIPIO:** 41801 - TERUEL

**DEPARTAMENTO:** HUILA

**TELEFONO 1:** 3115159413

**TELEFONO 2:** 8741735

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:18 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**TELEFONO 3:**3115159413

**CORREO ELECTRÓNICO:**vymingenieriasas@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:**CR 4 11 188 BARRIO SAN ROQUE

**MUNICIPIO:**41801 - TERUEL

**DEPARTAMENTO:**HUILA

**TELEFONO 1 :**3115159413

**TELEFONO 2:**8741735

**TELEFONO 3:**3115159413

**CORREO ELECTRÓNICO:**vymingenieriasas@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:**

**CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 34 00 : EXTENSORES  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:18 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:18 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:18 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:18 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
 56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES  
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
 56 11 21 00 : ASIENTOS  
 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR  
 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
 60 14 11 00 : JUEGOS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:18 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:18 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019**

|                              |   |                    |
|------------------------------|---|--------------------|
| ACTIVO CORRIENTE             | : | \$2.538.893.128,00 |
| ACTIVO TOTAL                 | : | \$3.881.405.604,00 |
| PASIVO CORRIENTE             | : | \$384.248.013,00   |
| PASIVO TOTAL                 | : | \$1.480.231.959,00 |
| PATRIMONIO                   | : | \$2.401.173.645,00 |
| UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL | : | \$1.036.185.813,00 |
| GASTOS DE INTERESES          | : | \$154.099.610,00   |

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020**

|                              |   |                    |
|------------------------------|---|--------------------|
| ACTIVO CORRIENTE             | : | \$2.204.979.980,00 |
| ACTIVO TOTAL                 | : | \$3.379.292.456,00 |
| PASIVO CORRIENTE             | : | \$281.067.387,00   |
| PASIVO TOTAL                 | : | \$723.459.486,00   |
| PATRIMONIO                   | : | \$2.655.832.970,00 |
| UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL | : | \$616.419.892,00   |
| GASTOS DE INTERESES          | : | \$104.063.495,00   |

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021**

|                              |   |                    |
|------------------------------|---|--------------------|
| ACTIVO CORRIENTE             | : | \$3.914.156.321,00 |
| ACTIVO TOTAL                 | : | \$5.179.668.797,00 |
| PASIVO CORRIENTE             | : | \$491.075.842,00   |
| PASIVO TOTAL                 | : | \$2.155.736.599,00 |
| PATRIMONIO                   | : | \$3.023.932.198,00 |
| UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL | : | \$680.731.493,00   |
| GASTOS DE INTERESES          | : | \$70.245.857,00    |

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

|                                 |   |      |
|---------------------------------|---|------|
| INDICE DE LIQUIDEZ              | : | 6,60 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO         | : | 0,38 |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | : | 6,72 |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:18 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

|                                 |   |      |
|---------------------------------|---|------|
| INDICE DE LIQUIDEZ              | : | 7,84 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO         | : | 0,21 |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | : | 5,92 |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

|                                 |   |      |
|---------------------------------|---|------|
| INDICE DE LIQUIDEZ              | : | 7,97 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO         | : | 0,41 |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | : | 9,69 |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

|                             |   |      |
|-----------------------------|---|------|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | : | 0,16 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO     | : | 0,10 |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

|                             |   |      |
|-----------------------------|---|------|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | : | 0,43 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO     | : | 0,26 |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

|                             |   |      |
|-----------------------------|---|------|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | : | 0,23 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO     | : | 0,18 |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:18 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,22  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**EXPERIENCIA No.1 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**001

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INGEMAR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE YAGUARA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :490,11

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 95%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:18 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.2 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**002

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DEL HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :84,15

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUNTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.3 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**003

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE TERUEL EMPTERUEL S.A. ESP.

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :129,72

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.4 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**004

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO COLECTOR LA TOMA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :7490,74

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 80%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.5 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**005

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DEL AGRADO - HUILA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 841,56

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

|    |    |    |    |                                                                  |
|----|----|----|----|------------------------------------------------------------------|
| 11 | 11 | 15 | 00 | : BARRO Y TIERRA                                                 |
| 11 | 11 | 16 | 00 | : PIEDRA                                                         |
| 11 | 11 | 17 | 00 | : ARENA                                                          |
| 11 | 11 | 18 | 00 | : ARCILLAS                                                       |
| 11 | 12 | 16 | 00 | : MADERA                                                         |
| 11 | 12 | 20 | 00 | : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS                                  |
| 11 | 17 | 15 | 00 | : ACEROS BÁSICOS                                                 |
| 12 | 16 | 23 | 00 | : AGENTES DE CURACIÓN                                            |
| 13 | 11 | 12 | 00 | : PELÍCULAS                                                      |
| 13 | 11 | 13 | 00 | : ESPUMAS                                                        |
| 13 | 10 | 16 | 00 | : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO                                   |
| 15 | 10 | 15 | 00 | : PETRÓLEO Y DESTILADOS                                          |
| 15 | 11 | 15 | 00 | : COMBUSTIBLES GASEOSOS                                          |
| 20 | 12 | 11 | 00 | : EQUIPO PARA CEMENTAR                                           |
| 22 | 10 | 15 | 00 | : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE                            |
| 22 | 10 | 17 | 00 | : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO                                   |
| 22 | 10 | 18 | 00 | : GRÚAS DE ELEVACIÓN                                             |
| 22 | 10 | 19 | 00 | : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS           |
| 22 | 10 | 20 | 00 | : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS                 |
| 23 | 10 | 15 | 00 | : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  |
| 23 | 23 | 12 | 00 | : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS                                |
| 23 | 24 | 15 | 00 | : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES                                 |
| 23 | 24 | 16 | 00 | : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES                             |
| 23 | 24 | 18 | 00 | : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES                               |
| 23 | 24 | 19 | 00 | : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES                               |
| 23 | 25 | 15 | 00 | : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS                             |
| 23 | 27 | 14 | 00 | : MÁQUINAS SOLDADORAS                                            |
| 23 | 27 | 15 | 00 | : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE                                 |
| 23 | 27 | 16 | 00 | : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL                                  |
| 23 | 27 | 17 | 00 | : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL     |
| 23 | 27 | 18 | 00 | : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL    |
| 24 | 10 | 15 | 00 | : CAMIONES INDUSTRIALES                                          |
| 24 | 10 | 16 | 00 | : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS                                   |
| 24 | 10 | 17 | 00 | : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS                                   |
| 24 | 10 | 20 | 00 | : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO                       |
| 26 | 12 | 15 | 00 | : ALAMBRE ELÉCTRICO                                              |
| 26 | 12 | 16 | 00 | : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS                                 |
| 26 | 13 | 18 | 00 | : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA                     |
| 27 | 11 | 15 | 00 | : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES                   |
| 27 | 11 | 16 | 00 | : HERRAMIENTAS DE PERFILAR                                       |
| 27 | 11 | 17 | 00 | : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS                                        |
| 27 | 11 | 18 | 00 | : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE                              |
| 27 | 11 | 19 | 00 | : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO                              |
| 27 | 11 | 20 | 00 | : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN |
| 27 | 11 | 21 | 00 | : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN                           |
| 27 | 11 | 22 | 00 | : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO                         |
| 27 | 11 | 24 | 00 | : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE                             |
| 27 | 11 | 25 | 00 | : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR                           |
| 27 | 11 | 27 | 00 | : HERRAMIENTAS MECÁNICAS                                         |

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**EXPERIENCIA No. 6 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**006

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INGEOPITA 2009

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL HUILA S.A. ESP.

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :530,33

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 99%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.7 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**007

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :289,61

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.8 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**008

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIAS AGRADO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DEL AGRADO - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :577,12

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.9 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**009

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO V&M INGENIERIA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE YAGUARA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :54,18

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 90%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

**EXPERIENCIA No.10 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**010

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO PAVIMENTO ALGECIRAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMVL** :1046,50

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 5%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.11 :**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**011

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :40,94

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIO DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.12 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**012

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :121,33

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.13 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**013

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO MACARENA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL AGRADO - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1378,98

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.14 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**014

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO GAVIONES SUAZA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SUAZA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMVLV** :373,64

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.15 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**015

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL HUILA S.A. ESP.

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :60,02

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

**EXPERIENCIA No.16 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**016

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO FORTALECILLAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP.

**VALOR CONTRATADO EN SMMVL** :2064,84

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.17 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**017

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO AULAS SUAZA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SUAZA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :365,68

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 60%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 13 11 12 00 : PELÍCULAS  
 13 11 13 00 : ESPUMAS  
 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.18 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**018

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CUBIERTA SUAZA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SUAZA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :464,45

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 23 00 : PERFILES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
 60 14 11 00 : JUEGOS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

**EXPERIENCIA No.19 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**019

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO ALGECIRAS 2013

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS

**VALOR CONTRATADO EN SMMVLV** : 361,08

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.20 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**020

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO ESP

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1317,73

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.21 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**021

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :E.S.E. SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :28,91

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUNTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.22 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**022

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIC

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE COLOMBIA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :408,81

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 25%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.23 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**023

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO IVG INGENIEROS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TARQUI - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMVLV** :1848,01

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**EXPERIENCIA No.24 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**024

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PALESTINA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :204,58

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 13 11 12 00 : PELÍCULAS  
 13 11 13 00 : ESPUMAS  
 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.25 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**025

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :177,35

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNTA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.26 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**026

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO IVG INGENIEROS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :439,73

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
60 14 11 00 : JUEGOS  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

**EXPERIENCIA No.27 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**027

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO IVG INGENIEROS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE BARAYA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1518,35

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.28 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**028

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CONSTRUIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE GARZON HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2496,21

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.29 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**029

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO V&F INGENIEROS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :581,98

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.30 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**030

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :AGUAS DEL HUILA S.A. ESP.

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :40,12

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUNTROS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

**EXPERIENCIA No.31 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**031

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :723,17

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.32 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**032

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO ALCANTARILLADO AIPE

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE S.A. ESP.

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :5080,92

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 10%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.33 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**033

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CIUDADELA SAN FERNANDO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1272,78

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 0.5%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.34 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**034

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO BOSTON 2015

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA

**VALOR CONTRATADO EN SMMVLV** : 4330,05

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 5%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

|    |    |    |    |                                                                 |
|----|----|----|----|-----------------------------------------------------------------|
| 11 | 11 | 15 | 00 | : BARRO Y TIERRA                                                |
| 11 | 11 | 16 | 00 | : PIEDRA                                                        |
| 11 | 11 | 17 | 00 | : ARENA                                                         |
| 11 | 11 | 18 | 00 | : ARCILLAS                                                      |
| 11 | 17 | 15 | 00 | : ACEROS BÁSICOS                                                |
| 15 | 10 | 15 | 00 | : PETRÓLEO Y DESTILADOS                                         |
| 20 | 12 | 11 | 00 | : EQUIPO PARA CEMENTAR                                          |
| 22 | 10 | 16 | 00 | : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN                                       |
| 22 | 10 | 17 | 00 | : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO                                  |
| 22 | 10 | 18 | 00 | : GRÚAS DE ELEVACIÓN                                            |
| 23 | 10 | 15 | 00 | : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES |
| 23 | 23 | 12 | 00 | : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS                               |
| 24 | 10 | 15 | 00 | : CAMIONES INDUSTRIALES                                         |
| 24 | 10 | 16 | 00 | : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS                                  |
| 24 | 10 | 17 | 00 | : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS                                  |
| 26 | 12 | 15 | 00 | : ALAMBRE ELÉCTRICO                                             |
| 26 | 12 | 16 | 00 | : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS                                |
| 26 | 13 | 18 | 00 | : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA                    |
| 27 | 11 | 19 | 00 | : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO                             |
| 27 | 11 | 21 | 00 | : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN                          |
| 27 | 11 | 22 | 00 | : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO                        |
| 27 | 11 | 27 | 00 | : HERRAMIENTAS MECÁNICAS                                        |
| 27 | 11 | 30 | 00 | : CEPILLOS                                                      |
| 27 | 11 | 32 | 00 | : JUEGOS DE HERRAMIENTAS                                        |
| 27 | 12 | 17 | 00 | : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA                      |
| 27 | 12 | 18 | 00 | : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS                                      |
| 30 | 10 | 23 | 00 | : PERFILES                                                      |
| 30 | 10 | 24 | 00 | : VARILLAS                                                      |
| 30 | 10 | 36 | 00 | : PRODUCTOS ESTRUCTURALES                                       |
| 30 | 11 | 15 | 00 | : CONCRETO Y MORTEROS                                           |
| 30 | 11 | 16 | 00 | : CEMENTO Y CAL                                                 |
| 30 | 11 | 17 | 00 | : YESOS                                                         |
| 30 | 11 | 18 | 00 | : AGREGADOS                                                     |
| 30 | 11 | 19 | 00 | : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO                              |
| 30 | 12 | 15 | 00 | : DERIVADOS BITUMINOSOS                                         |
| 30 | 12 | 16 | 00 | : ASFALTOS                                                      |
| 30 | 12 | 17 | 00 | : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS            |
| 30 | 12 | 18 | 00 | : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA                       |
| 30 | 12 | 19 | 00 | : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS           |
| 30 | 13 | 15 | 00 | : BLOQUES                                                       |
| 30 | 13 | 16 | 00 | : LADRILLOS                                                     |
| 30 | 15 | 19 | 00 | : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS                          |
| 30 | 15 | 21 | 00 | : SUPERFICIE                                                    |
| 30 | 16 | 17 | 00 | : SUELOS                                                        |
| 30 | 19 | 16 | 00 | : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE                           |
| 31 | 15 | 22 | 00 | : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO                      |
| 31 | 16 | 28 | 00 | : FERRETERÍA EN GENERAL                                         |

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.35 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**035

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SUAZA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1364,84

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNTA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.36 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**036

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL AGRADO - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1904,34

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.37 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**037

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO IVG INGENIEROS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TARQUI - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1968,07

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.38 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**038

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO ARAGON

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :563,36

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*




**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%**
**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

|    |    |    |    |                                                                  |
|----|----|----|----|------------------------------------------------------------------|
| 11 | 11 | 15 | 00 | : BARRO Y TIERRA                                                 |
| 11 | 11 | 16 | 00 | : PIEDRA                                                         |
| 11 | 11 | 17 | 00 | : ARENA                                                          |
| 11 | 11 | 18 | 00 | : ARCILLAS                                                       |
| 11 | 12 | 16 | 00 | : MADERA                                                         |
| 11 | 12 | 20 | 00 | : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS                                  |
| 11 | 17 | 15 | 00 | : ACEROS BÁSICOS                                                 |
| 12 | 16 | 23 | 00 | : AGENTES DE CURACIÓN                                            |
| 13 | 11 | 12 | 00 | : PELÍCULAS                                                      |
| 13 | 11 | 13 | 00 | : ESPUMAS                                                        |
| 13 | 10 | 16 | 00 | : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO                                   |
| 15 | 10 | 15 | 00 | : PETRÓLEO Y DESTILADOS                                          |
| 15 | 11 | 15 | 00 | : COMBUSTIBLES GASEOSOS                                          |
| 20 | 12 | 11 | 00 | : EQUIPO PARA CEMENTAR                                           |
| 22 | 10 | 15 | 00 | : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE                            |
| 22 | 10 | 17 | 00 | : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO                                   |
| 22 | 10 | 18 | 00 | : GRÚAS DE ELEVACIÓN                                             |
| 22 | 10 | 19 | 00 | : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS           |
| 22 | 10 | 20 | 00 | : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS                 |
| 23 | 10 | 15 | 00 | : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  |
| 23 | 23 | 12 | 00 | : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS                                |
| 23 | 24 | 15 | 00 | : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES                                 |
| 23 | 24 | 16 | 00 | : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES                             |
| 23 | 24 | 18 | 00 | : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES                               |
| 23 | 24 | 19 | 00 | : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES                               |
| 23 | 25 | 15 | 00 | : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS                             |
| 23 | 27 | 14 | 00 | : MÁQUINAS SOLDADORAS                                            |
| 23 | 27 | 15 | 00 | : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE                                 |
| 23 | 27 | 16 | 00 | : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL                                  |
| 23 | 27 | 17 | 00 | : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL     |
| 23 | 27 | 18 | 00 | : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL    |
| 24 | 10 | 15 | 00 | : CAMIONES INDUSTRIALES                                          |
| 24 | 10 | 16 | 00 | : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS                                   |
| 24 | 10 | 17 | 00 | : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS                                   |
| 24 | 10 | 20 | 00 | : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO                       |
| 26 | 12 | 15 | 00 | : ALAMBRE ELÉCTRICO                                              |
| 26 | 12 | 16 | 00 | : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS                                 |
| 26 | 13 | 18 | 00 | : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA                     |
| 27 | 11 | 15 | 00 | : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES                   |
| 27 | 11 | 16 | 00 | : HERRAMIENTAS DE PERFILAR                                       |
| 27 | 11 | 17 | 00 | : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS                                        |
| 27 | 11 | 18 | 00 | : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE                              |
| 27 | 11 | 19 | 00 | : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO                              |
| 27 | 11 | 20 | 00 | : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN |
| 27 | 11 | 21 | 00 | : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN                           |
| 27 | 11 | 22 | 00 | : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO                         |
| 27 | 11 | 24 | 00 | : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE                             |
| 27 | 11 | 25 | 00 | : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR                           |
| 27 | 11 | 27 | 00 | : HERRAMIENTAS MECÁNICAS                                         |

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**EXPERIENCIA No.39 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**039

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TARQUI - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :402,64

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
60 14 11 00 : JUEGOS  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

**EXPERIENCIA No.40 :**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**040

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CUBIERTAS TELLO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TELLO - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :532,23

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 80%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
 60 14 11 00 : JUEGOS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

**EXPERIENCIA No.41 :**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**041

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CONSTRUIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :959,57

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 13 11 12 00 : PELÍCULAS  
 13 11 13 00 : ESPUMAS  
 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUNTROS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.42 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**042

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIAS ALGECIRAS 2015

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :4496,12

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 10%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.43 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**043

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO IVG INGENIEROS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TARQUI - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :1804,46

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%**

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.44 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**044

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO BRUSELAS 2015

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DEL HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1282,36

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 35%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.45 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**045

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO JULIAN POLANIA 2016

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1897,49

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.46 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**046

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO IVG INGENIEROS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2966,47

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.47 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA -  
 EMSEERPLA ESP.  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :287,27

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.48 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**048

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PALESTINA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :311,54

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
 60 14 11 00 : JUEGOS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

**EXPERIENCIA No.49 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**049

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :379,43

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.50 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**050

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO IVG INGENIEROS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TARQUI - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :749,91

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.51 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**051

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO IVG INGENIEROS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP.

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :10796,46

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.52 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**052

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO IVG INGENIEROS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PALESTINA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :268,83

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
13 11 12 00 : PELÍCULAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

13 11 13 00 : ESPUMAS  
 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.53 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**053

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TERUEL - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :528,41

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.54 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**054

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIAS GARZON 2016

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE GARZON - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1385,44

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 25%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.55 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**055

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :291,44

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.56 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**056

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TERUEL

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :51,20

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.57 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**057

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIAL

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TERUEL

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1646,85

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.58 :**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 058

**CONTRATO CELEBRADO POR** : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : CONSORCIO CONSTRUVIAL

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE EL PITIL

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 1843,18

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 5%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

|    |    |    |    |                                                                 |
|----|----|----|----|-----------------------------------------------------------------|
| 11 | 11 | 15 | 00 | : BARRO Y TIERRA                                                |
| 11 | 11 | 16 | 00 | : PIEDRA                                                        |
| 11 | 11 | 17 | 00 | : ARENA                                                         |
| 11 | 11 | 18 | 00 | : ARCILLAS                                                      |
| 11 | 17 | 15 | 00 | : ACEROS BÁSICOS                                                |
| 12 | 16 | 23 | 00 | : AGENTES DE CURACIÓN                                           |
| 15 | 10 | 15 | 00 | : PETRÓLEO Y DESTILADOS                                         |
| 15 | 11 | 15 | 00 | : COMBUSTIBLES GASEOSOS                                         |
| 20 | 12 | 11 | 00 | : EQUIPO PARA CEMENTAR                                          |
| 22 | 10 | 16 | 00 | : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN                                       |
| 22 | 10 | 17 | 00 | : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO                                  |
| 23 | 10 | 15 | 00 | : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES |
| 24 | 10 | 15 | 00 | : CAMIONES INDUSTRIALES                                         |
| 24 | 10 | 16 | 00 | : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS                                  |
| 24 | 10 | 17 | 00 | : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS                                  |
| 25 | 10 | 16 | 00 | : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES             |
| 26 | 12 | 15 | 00 | : ALAMBRE ELÉCTRICO                                             |
| 26 | 12 | 16 | 00 | : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS                                |
| 26 | 13 | 18 | 00 | : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA                    |
| 27 | 11 | 19 | 00 | : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO                             |
| 27 | 11 | 22 | 00 | : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO                        |
| 27 | 11 | 27 | 00 | : HERRAMIENTAS MECÁNICAS                                        |
| 27 | 11 | 30 | 00 | : CEPILLOS                                                      |
| 27 | 11 | 32 | 00 | : JUEGOS DE HERRAMIENTAS                                        |
| 27 | 12 | 17 | 00 | : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA                      |
| 27 | 12 | 18 | 00 | : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS                                      |
| 27 | 13 | 15 | 00 | : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS                                       |
| 27 | 13 | 16 | 00 | : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES                               |
| 30 | 10 | 23 | 00 | : PERFILES                                                      |
| 30 | 10 | 24 | 00 | : VARILLAS                                                      |
| 30 | 11 | 15 | 00 | : CONCRETO Y MORTEROS                                           |
| 30 | 11 | 16 | 00 | : CEMENTO Y CAL                                                 |
| 30 | 11 | 17 | 00 | : YESOS                                                         |
| 30 | 11 | 18 | 00 | : AGREGADOS                                                     |
| 30 | 11 | 19 | 00 | : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO                              |
| 30 | 12 | 15 | 00 | : DERIVADOS BITUMINOSOS                                         |
| 30 | 12 | 16 | 00 | : ASFALTOS                                                      |
| 30 | 12 | 17 | 00 | : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS            |
| 30 | 12 | 18 | 00 | : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA                       |
| 30 | 12 | 19 | 00 | : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS           |
| 30 | 15 | 19 | 00 | : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS                          |
| 30 | 15 | 21 | 00 | : SUPERFICIE                                                    |
| 30 | 16 | 17 | 00 | : SUELOS                                                        |
| 30 | 16 | 18 | 00 | : EBANISTERÍA                                                   |

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.59 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**059

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :136,46

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:19 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**EXPERIENCIA No.60 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**060

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO V&M SANCHEZ

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE NEIVA

**VALOR CONTRATADO EN SMMVLV** :429,66

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 13 11 12 00 : PELÍCULAS  
 13 11 13 00 : ESPUMAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUNTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.61 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**061

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL PITAL

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :990,96

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.62 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**062

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO CERRAMIENTO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL PITAL

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :67,81

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 1%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUNTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.63 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**063

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE IQUIRA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :339,20

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No. 64 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**064

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO DEPORTIVO - 18

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PALERMO

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1623,21

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 40%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
 60 14 11 00 : JUEGOS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

**EXPERIENCIA No. 65 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**065

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIAS 18

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL PITAL

**VALOR CONTRATADO EN SMMVL** :1531,36

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 15%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.66 :**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**066

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO IVG 2018

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA  
S.A E.S.P

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :4327,73

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 40%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 21 00 : SUPERFICIE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.67 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**067

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO LA PLANADA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE INZÁ

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :905,77

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 5%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNTA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.68 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**068

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIVIENDAS 2018

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CAJA DE COMPENSACIÃO FAMILIAR DEL CAUCA "COMFACAUCA"

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :818,84

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 13 11 12 00 : PELÍCULAS  
 13 11 13 00 : ESPUMAS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.69 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**069

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INGEOBRAS 2018

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LA CALERA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1321,63

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.70 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**070

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VSC - 18

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :604,33

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 40%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
 60 14 11 00 : JUEGOS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

**EXPERIENCIA No.71 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**071

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO ITAKA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :5003,92

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 40%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.72 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**072

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO GIG - 2018

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE GIGANTE - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :830,84

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 80%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.73 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**073

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIAS NEIVA F7

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :SETP TRANSFEDERAL S.A.S

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :15722,47

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.74 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**074

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORIO IQ23

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE IQUIRA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :372,25

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

60 14 11 00 : JUEGOS  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

**EXPERIENCIA No.75 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**075

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO VIA SAGRADO CORAZON

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LENGUAZQUE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :119,70

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 40%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.76 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**076

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA PUBLICAS DE YAGUARÁ S.A E.S.P

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 86,61

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

|    |    |    |    |                                                                 |
|----|----|----|----|-----------------------------------------------------------------|
| 11 | 11 | 15 | 00 | : BARRO Y TIERRA                                                |
| 11 | 11 | 16 | 00 | : PIEDRA                                                        |
| 11 | 11 | 17 | 00 | : ARENA                                                         |
| 11 | 11 | 18 | 00 | : ARCILLAS                                                      |
| 11 | 17 | 15 | 00 | : ACEROS BÁSICOS                                                |
| 15 | 10 | 15 | 00 | : PETRÓLEO Y DESTILADOS                                         |
| 20 | 12 | 11 | 00 | : EQUIPO PARA CEMENTAR                                          |
| 22 | 10 | 16 | 00 | : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN                                       |
| 22 | 10 | 17 | 00 | : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO                                  |
| 22 | 10 | 18 | 00 | : GRÚAS DE ELEVACIÓN                                            |
| 23 | 10 | 15 | 00 | : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES |
| 23 | 23 | 12 | 00 | : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS                               |
| 24 | 10 | 15 | 00 | : CAMIONES INDUSTRIALES                                         |
| 24 | 10 | 16 | 00 | : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS                                  |
| 24 | 10 | 17 | 00 | : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS                                  |
| 26 | 12 | 15 | 00 | : ALAMBRE ELÉCTRICO                                             |
| 26 | 12 | 16 | 00 | : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS                                |
| 26 | 13 | 18 | 00 | : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA                    |
| 27 | 11 | 19 | 00 | : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO                             |
| 27 | 11 | 21 | 00 | : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN                          |
| 27 | 11 | 22 | 00 | : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO                        |
| 27 | 11 | 27 | 00 | : HERRAMIENTAS MECÁNICAS                                        |
| 27 | 11 | 30 | 00 | : CEPILLOS                                                      |
| 27 | 11 | 32 | 00 | : JUEGOS DE HERRAMIENTAS                                        |
| 27 | 12 | 17 | 00 | : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA                      |
| 27 | 12 | 18 | 00 | : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS                                      |
| 30 | 10 | 23 | 00 | : PERFILES                                                      |
| 30 | 10 | 24 | 00 | : VARILLAS                                                      |
| 30 | 10 | 36 | 00 | : PRODUCTOS ESTRUCTURALES                                       |
| 30 | 11 | 15 | 00 | : CONCRETO Y MORTEROS                                           |
| 30 | 11 | 16 | 00 | : CEMENTO Y CAL                                                 |
| 30 | 11 | 17 | 00 | : YESOS                                                         |
| 30 | 11 | 18 | 00 | : AGREGADOS                                                     |
| 30 | 11 | 19 | 00 | : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO                              |
| 30 | 12 | 15 | 00 | : DERIVADOS BITUMINOSOS                                         |
| 30 | 12 | 16 | 00 | : ASFALTOS                                                      |
| 30 | 12 | 17 | 00 | : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS            |
| 30 | 12 | 18 | 00 | : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA                       |
| 30 | 12 | 19 | 00 | : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS           |
| 30 | 13 | 15 | 00 | : BLOQUES                                                       |
| 30 | 13 | 16 | 00 | : LADRILLOS                                                     |
| 30 | 15 | 19 | 00 | : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS                          |
| 30 | 15 | 21 | 00 | : SUPERFICIE                                                    |
| 30 | 16 | 17 | 00 | : SUELOS                                                        |
| 30 | 19 | 16 | 00 | : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE                           |
| 31 | 15 | 22 | 00 | : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO                      |
| 31 | 16 | 28 | 00 | : FERRETERÍA EN GENERAL                                         |

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.77 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**077

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TERUEL

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :335,09

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.78 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**078

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : CONSORCIO TURIN  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE SANTA MARIA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 1743,13  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 99%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 29 00 : MORDAZAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.79 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**079

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESAS PUBLICAS DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO EMPUGIGANTE S.A  
E.S.P

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :941,27

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.80 :**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**080

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE GIGANTE - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1013,60

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 21 00 : SUPERFICIE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.81 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**081

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE NEIVA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :380,41

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUNTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.82 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**082

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TERUEL

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :146,28

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
 60 14 11 00 : JUEGOS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

**EXPERIENCIA No.83 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**083

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :119,47

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.84 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**084

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO URBARING-IVM

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :5280,92

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 10%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.85 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**085

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO TIBACUY 2019

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TIBACUY

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :5434,51

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.86 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**086

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO EDUCAR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE GARZON HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :788,47

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 12 16 00 : MADERA  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
 60 14 11 00 : JUEGOS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

**EXPERIENCIA No.87 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**087

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :UNION TEMPORAL HORNILLAS 2018

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :79,36

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

**EXPERIENCIA No.88 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**088

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :REINEL MEDINA CORTES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1512,78

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 17 00 : SUELOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

**EXPERIENCIA No.89 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**089

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO 3V GIGANTE

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE GIGANTE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :4263,41

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.90 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**090

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO P310

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :6759,99

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNTA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.91 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**091

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO TBS 100

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TELLO

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1814,54

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.92 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**092

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO AGUA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL AGRADO

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :935,64

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.93 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**093

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :286,83

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.94 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**094

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO ALCANTARILLADO LA PLATA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA

**VALOR CONTRATADO EN SMMVL** :6882,53

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.95 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**095

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE IQUIRA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :27,68

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

**EXPERIENCIA No.96 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**096

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL AGRADO

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :372,50

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.97 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**097

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL AGRADO

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :412,53

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.98 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**098

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CAMPOALEGRE

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :148,59

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.99 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**099

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TELLO

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :943,48

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.100 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**100

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE IBAGUE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :749,98

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 80 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

**EXPERIENCIA No.101 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO PRATO  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :5503,41  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 40%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIO DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.102 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**102

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO ALCANTARILLADO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE EL PITAL

**VALOR CONTRATADO EN SMMVLV** :694,21

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.103 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CAMPOALEGRE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :883,87

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 40 14 16 00 : VÁLVULAS  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS  
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
 40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

**EXPERIENCIA No.104 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**104

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TELLO

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :34,54

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
 27 11 30 00 : CEPILLOS  
 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 20 00 : HOJA  
 30 10 22 00 : PLANCHA  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 29 00 : PILARES  
 30 10 31 00 : RIELES  
 30 10 32 00 : ENREJADO  
 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 22 00 : MOSTRADORES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 15 00 : TORNILLOS  
 31 16 16 00 : PERNOS  
 31 16 17 00 : TUERCAS  
 31 16 18 00 : ARANDELAS  
 31 16 20 00 : CLAVOS  
 31 16 21 00 : ANCLAS  
 31 16 22 00 : REMACHES  
 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

**EXPERIENCIA No.105 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**105

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V&M INGENIERIA SAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PALERMO

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :84,28

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
30 10 23 00 : PERFILES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 17 00 : YESOS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
 30 15 21 00 : SUPERFICIE  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 31 16 29 00 : MORDAZAS  
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

**EXPERIENCIA No.106 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**106

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :V & M INGENIERIA S.A.S.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - CORPOAGROCENTRO

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :840,64

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 17 00 : SUELOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

**CERTIFICA:  
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 14 DE JULIO DE 2011 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23304 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE JULIO DE 2011.

QUE EL DÍA 18 DE JULIO DE 2012 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25510 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE JULIO DE 2012.

QUE EL DÍA 17 DE JULIO DE 2013 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27622 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE JULIO DE 2013.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29143 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33549 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2015.

QUE EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34062 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35114 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35925 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37163 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38645 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40087 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41926 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 42734 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 44134 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 44442 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2021.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45539 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022.

**CERTIFICA:  
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CONTRATOS ADJUDICADOS:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

**NIT:**9002587111

**MUNICIPIO:**11001 - BOGOTA

**AREA O SECCIONAL:**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU - OFICINA DE GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**79788566

**NOMBRE FUNCIONARIO:**CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ ANZOLA

**NÚMERO DEL CONTRATO:**ICCU-108 DE 2018

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**LP-020 DE 2018

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**14/09/2018

**TIPO DEL CONTRATO:**2

**VALOR DEL CONTRATO:**\$214.896.561,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**25/09/2018

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**39583

**OBJETO:**CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO BARRANQUILLA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL COLEGIO. PROCESO LP-020-2018

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 :

**ENTIDAD CONTRATANTE:**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

**NIT:**9002587111

**MUNICIPIO:**11001 - BOGOTA

**AREA O SECCIONAL:**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU - OFICINA DE GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**79788566

**NOMBRE FUNCIONARIO:**CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ ANZOLA

**NÚMERO DEL CONTRATO:**ICCU-304 DE 2018 -3

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**LP-021 DE 2018

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**23/11/2018

**TIPO DEL CONTRATO:**2

**VALOR DEL CONTRATO:**\$1.105.021.607,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**11/12/2018

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**39720

**OBJETO:**REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA GUASCA - SUEVA -GACHETA - UBALA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. LP-021 DE 2018

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 :

**CONTRATOS EN EJECUCIÓN:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:**ALCALDIA MUNICIPAL DEL HUILA

**NIT:**8911800770

**MUNICIPIO:**41551 - PITALITO

**AREA O SECCIONAL:**Principal

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**362

**NOMBRE FUNCIONARIO:**DORA EDITH MOTTA TRUJILLO

**NÚMERO DEL CONTRATO:**624

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* Recibo No. S001194663 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 22/11/2011  
FECHA DE INICIO: 23/12/2011  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$1.641.270,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: S  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18/01/2012  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00024337

**CÓDIGO - DESCRIPCIÓN**

10403 : REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

**CONTRATOS LIQUIDADOS:**

ENTIDAD CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES NATURALES -DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA  
NIT: 9003824962  
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO  
NÚMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS 036 DE 2015  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: DTOR-085-15  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 28/10/2015  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 28/10/2015  
FECHA DE INICIO: 28/10/2015  
FECHA DE TERMINADO: 29/10/2015  
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 18/08/2016  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$1.000.000,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$1.000.000,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 29/03/2017  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00036320

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **hmFUBbHnSy**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
V & M INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/07/29 - 10:54:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S001194663 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220729-0054

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**Yira Marcela Chilatra Sanchez**  
**Secretaría Jurídica**

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**EXPERIENCIA  
ESPECÍFICA.**

| No. de Orden | Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP<br>[para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia] | EXPERIENCIA<br>A REQUERIDA<br>[que cumple con este contrato] | Entidad Contratante                   | Contrato o Resolución |                                               | CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS | FORMAS DE EJECUCIÓN |      | Integrante que aporta experiencia                  | Fecha de Inicio [Día-mes-año] | Fecha de Terminación [Día-mes-año] | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                              | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|------|----------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|              |                                                                                                                                                                         |                                                              |                                       | No.                   | Objeto                                        |                                                                           | I,C,UT, OTRA        | %    |                                                    |                               |                                    | VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia] | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV [de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los términos de referencia para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia] |                                                                               |
| 2            | 31 RUP CM INGENIERIA                                                                                                                                                    | acredita la "experiencia general" o "experiencia específica" | EMPITALITO                            | 127-2011              | OPTIMIZACION ALCANTARILLADO URBANA PITALITO   | 811015                                                                    | UT                  | 45%  | CM INGENIERIA SAS                                  | 14/02/2012                    | 01/12/2016                         | 10.473,41                                                                                                                            | NA                                                                                                                                                                                                           | 4.713,03                                                                      |
| 1            | 51 RUP VYM INGENIERIA SAS<br>84 DEL RUP DE MARVA                                                                                                                        | acredita la "experiencia general" o "experiencia específica" | LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA | 044-2015              | CONSTRUCCION ALCANTARILLADO BARRIO LAS PALMAS | 811015                                                                    | C                   | 100% | MARVA CONSTRUCCION ES S.A.S Y VYM INGENIERIA S.A.S | 15/12/2015                    | 13/12/2016                         | 10.796,46                                                                                                                            | NA                                                                                                                                                                                                           | 10.796,46                                                                     |

**LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.**

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARÁN ÚNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE EXPERIENCIA.

NOTA No. 5: PARA PROponentES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSIÓN DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

NOTA No. 8: LOS PROponentES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

**CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia**

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

**Número de orden:** Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo seis (6) contratos.

**Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP:** Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

**Experiencia requerida:** En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

**Entidad contratante:** El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

**Contrato o resolución:** Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

**Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios:** Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

**Formas de ejecución:** El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

**Integrante de la estructura plural que se está presentando:** Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

**Valor total reportado en el RUP:** Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

**Valor total del contrato en SMMLV:** Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados por mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3 - Experiencia".

**NOTA:** Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia



# **CONTRATO No 1.**

## UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS

### CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS

Los suscritos, MARGOT CASTILLO QUIROGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.152.356 de Neiva actuando en nombre y representación legal CM INGENIERÍA EU, NIT. 830.510.581-0, PAOLA ANDREA ORTIZ MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.067.123 de Neiva, actuando en nombre y representación legal CONSTRUPROYECTOS S.A.S, NIT. 900.242.634-2 y Carlos Manrique Saavedra, identificado con el cedula 12.130.133 de Neiva, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL** y que se denominará **UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS**, para participar en el Proceso de Contratación de la cuyo objeto es: **"OPTIMIZACIÓN DEL ZANJÓN DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA** y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de La Unión Temporal es igual a La duración del contrato y no podrá ser disuelta ni liquidada durante la vigencia o prórroga del contrato que se suscriba.
2. La Unión Temporal está integrada por:

| NOMBRE                   | COMPROMISO (%) |
|--------------------------|----------------|
| CM INGENIERÍA EU         | 45             |
| CONSTRUPROYECTOS S.A.S   | 50             |
| CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA | 5              |

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal **ZANJON DE LOS TIESTOS** es solidaria.
4. El representante legal de la Unión Temporal es Carlos Manrique Saavedra, identificado con el cedula 12.130.133 de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Y el representante legal Suplente es la señora MARGOT CASTILLO

000023

## UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS

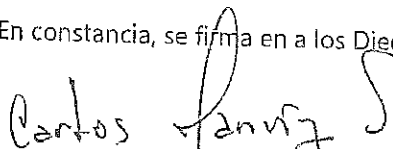
QUIROGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.152.356 de Neiva, quien tiene las mismas facultades para actuar en representación de la Unión Temporal en ausencia del Representante legal.

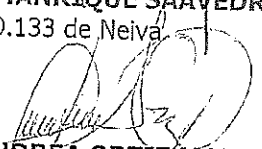
5. La facturación se realizara a nombre de la **UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS** en caso de resultar favorecidos en el presente proceso.

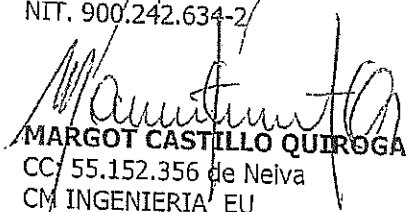
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección: CALLE 18 No. 3-45 LOTE 3 MZ C CONDOMINIO INDUSTRIAL TERPEL  
 Telefax: 8745562  
 Ciudad: Neiva - Huila

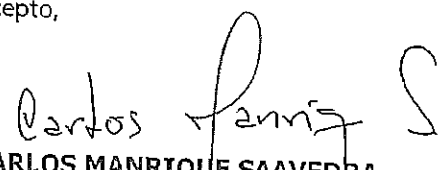
En constancia, se firma en a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2011.

  
**CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA**  
 CC: 12.130.133 de Neiva

  
**PAOLA ANDREA ORTIZ MORALES**  
 CC: 36.067.123 de Neiva  
 CONSTRUPROYECTOS S.A.S  
 NIT. 900.242.634-2

  
**MARGOT CASTILLO QUIROGA**  
 CC: 55.152.356 de Neiva  
 CM INGENIERIA EU  
 NIT 830.510.381-0

Acepto,

  
**CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA**  
 CC: 12.130.133 de Neiva  
 Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS**

000024



Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito E.S.P  
N.I.T 800.089.312-8

Pitalito, 21 de noviembre de 2017

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

La **UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS**, representado por CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA con C.C. 12.130.133 De Neiva, presto sus servicios a EMPITALITO ESP, mediante contrato de acuerdo a las siguientes especificaciones:

|                           |                                                                                                                                                                                         |               |            |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| NUMERO DE CONTRATO        | 127 DE 2011                                                                                                                                                                             |               |            |
| CLASE DE CONTRATO         | OBRA                                                                                                                                                                                    |               |            |
| VALOR                     | \$7.255.904.832                                                                                                                                                                         |               |            |
| ANTICIPO                  | \$2.176.771.449                                                                                                                                                                         |               |            |
| OBJETO DEL CONTRATO       | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA. |               |            |
| FECHA DE SUSCRIPCION      | 05 DE DICIEMBRE DE 2012                                                                                                                                                                 |               |            |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA    | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                                                                                                    |               |            |
|                           | CONSTRUPROYECTOS                                                                                                                                                                        | 900.242.634-2 | 50%        |
|                           | CM INGENIERIA                                                                                                                                                                           | 830.510.581-0 | 45%        |
|                           | Carlos Manrique Saavedra                                                                                                                                                                | 12.130.133-2  | 5%         |
| DIRECCION Y TELEFONO      | CL 18 3-45 LT3 MZ C<br>Condominio Industrial Terpel                                                                                                                                     | 8745562       | 3158722835 |
| C.C. No. O NIT            | 900.481.370-8                                                                                                                                                                           |               |            |
| NOMBRE INTERVENTOR Y C.C. | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                                                                                                              | 12,131,701    |            |
| FECHA ACTA DE INICIO      | 14 DE FEBRERO DE 2012                                                                                                                                                                   |               |            |
| TIEMPO DE EJECUCION       | OCHO (08) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO                                                                                                                                             |               |            |
| VALOR AJUSTE No. 01       | \$ 7.255.904.832                                                                                                                                                                        |               |            |
| VALOR AJUSTE No. 02       | \$ 7.237.741.547                                                                                                                                                                        |               |            |
| VALOR EJECUTADO           | \$ 7.220.938.626                                                                                                                                                                        |               |            |
| ACTA DE SUSPENSION        | 20 DE FEBRERO DE 2012                                                                                                                                                                   |               |            |
| ACTA DE REINICIO 01       | 09 DE MARZO DE 2012                                                                                                                                                                     |               |            |
| ACTA DE SUSPENSION 02     | 06 DE JUNIO DE 2012                                                                                                                                                                     |               |            |
| ACTA DE REINICIO 02       | 13 DE AGOSTO DE 2012                                                                                                                                                                    |               |            |
| ACTA DE SUSPENSION 03     | 31 DE AGOSTO DE 2012                                                                                                                                                                    |               |            |
| ACTA DE REINICIO 03       | 18 DE MARZO DE 2013                                                                                                                                                                     |               |            |
| ACTA DE SUSPENSION 04     | 21 DE JUNIO DE 2013                                                                                                                                                                     |               |            |
| ACTA DE REINICIO 04       | 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013                                                                                                                                                                |               |            |
| ACTA DE SUSPENSION 05     | 17 DE MARZO DE 2014                                                                                                                                                                     |               |            |
| ACTA DE REINICIO 05       | 11 DE NOVIEMBRE DE 2015                                                                                                                                                                 |               |            |
| ACTA DE SUSPENSION 06     | 18 DE DICIEMBRE DE 2015                                                                                                                                                                 |               |            |
| ACTA DE REINICIO 06       | 15 DE FEBRERO DE 2016                                                                                                                                                                   |               |            |
| ACTA DE SUSPENSION 07     | 11 DE MARZO DE 2016                                                                                                                                                                     |               |            |
| ACTA DE REINICIO 07       | 16 DE MAYO DE 2016                                                                                                                                                                      |               |            |
| ACTA DE SUSPENSION 08     | 17 DE JUNIO DE 2016                                                                                                                                                                     |               |            |

**iGeneramos Calidad de Vida!**

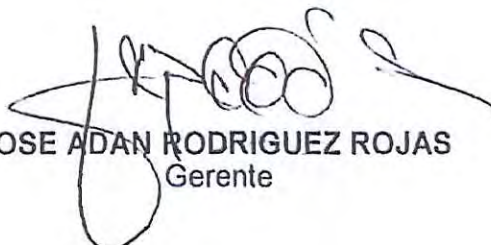
Calle 6 No 7-23 - Tel 8 36 00 12 - Fax 8 36 98 47  
e - mail [empitalitoesp@hotmail.com](mailto:empitalitoesp@hotmail.com)  
Pitalito - Huila - Colombia





Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito E.S.P  
N.I.T 800.089.312-8

|                     |                         |                         |
|---------------------|-------------------------|-------------------------|
| ACTA DE REINICIO 08 | 25 DE AGOSTO DE 2016    |                         |
| FECHA ACTA FINAL    | 01 DE DICIEMBRE DE 2016 |                         |
| OTRO SI No. 01      | 08 DE FEBRERO DE 2012   |                         |
| OTRO SI No. 02      | 02 DE OCTUBRE DE 2013   | Adición tiempo: 4 meses |
| OTRO SI No. 03      | 31 DE ENERO DE 2014     | Adición tiempo: 3 meses |
| OTRO SI No. 04      | 17 DE FEBRERO DE 2016   | Adición tiempo: 5 meses |
| ESTADO DEL CONTRATO | LIQUIDADO               |                         |



JOSE ADAN RODRIGUEZ ROJAS  
Gerente

**iGeneramos Calidad de Vida!**

Calle 6 No 7-23 - Tel 8 36 00 12 - Fax 8 36 98 47  
e - mail [empitalitoesp@hotmail.com](mailto:empitalitoesp@hotmail.com)  
Pitalito - Huila - Colombia



|                                                                                   |                                      |                  |                                                                                                                                                                                       |                  |                  |                |                |                      |                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|----------------------|----------------|------------------|
|  |                                      | OBJETO:          | ACTA DE RECIBO FINAL                                                                                                                                                                  |                  |                  |                |                |                      |                |                  |
|                                                                                   |                                      |                  | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                  |                  |                |                |                      |                |                  |
| CONTRATO:                                                                         | 127 DE 2011                          | INICIACIÓN:      | 14/02/2012                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 4   | 09/03/2013       |                |                | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016     |                  |
| CONTRATISTA :                                                                     | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS | SUSPENSIÓN 1     | 20/02/2012                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 5     | 17/03/2014       |                |                | FECHA PRESENTE ACTA: |                | 01/12/2016       |
| INTERVENTOR:                                                                      | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           | REINICIACIÓN 1   | 09/03/2012                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 5   | 11/11/2015       |                |                | PORCENTAJE ACUMULADO |                | 99.77%           |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                           | \$ 7,255,904,832                     | SUSPENSIÓN 2     | 06/06/2012                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 6     | 18/12/2015       |                |                | VALOR PRESENTE ACTA  |                | \$ 738,606,832.6 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                               | OCHO (8) MESES                       | REINICIACIÓN 2   | 13/08/2012                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 6   | 15/02/2016       |                |                |                      |                |                  |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                                | CUATRO (4) MESES                     | SUSPENSIÓN 3     | 31/03/2012                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 7     | 11/03/2016       |                |                |                      |                |                  |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                                | TRES (3) MESES                       | REINICIACIÓN 3   | 18/03/2013                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 7   | 18/05/2016       |                |                |                      |                |                  |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                                | CINCO (5) MESES                      | SUSPENSIÓN 4     | 21/06/2013                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 8     | 17/06/2016       |                |                |                      |                |                  |
| RESUMEN                                                                           | INICIAL                              | AJUSTADO MOD 1   | AJUSTADO MOD 2                                                                                                                                                                        | ACTA PARCIAL 1   | ACTA PARCIAL 2   | ACTA PARCIAL 3 | ACTA PARCIAL 4 | ACTA PARCIAL 5       | ACTA FINAL     | EJECUTADO        |
| ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS                                                   | \$ 6,046,453,111                     | \$ 4,341,590,558 | \$ 4,457,685,932                                                                                                                                                                      | \$ 2,487,298,117 | \$ 616,255,412   | \$ 243,236,254 | \$ -           | \$ 1,008,628,656     | \$ 85,504,139  | \$ 4,440,922,578 |
| SECTOR 1                                                                          | \$ 884,360,010                       | \$ 1,046,870,046 | \$ 1,147,977,897                                                                                                                                                                      | \$ 479,145,021   | \$ 102,935,300   | \$ 6,631,928   | \$ -           | \$ 559,064,898       | \$ 0           | \$ 1,147,777,147 |
| SECTOR 2                                                                          | \$ 2,276,274,888                     | \$ 0             | \$ 0                                                                                                                                                                                  | \$ 0             | 0                | 0              | 0              | 0                    | \$ -           | \$ 0             |
| SECTOR 3                                                                          | \$ 1,514,363,682                     | \$ 2,551,334,906 | \$ 2,227,054,453                                                                                                                                                                      | \$ 1,626,366,008 | \$ 350,129,933   | \$ 157,579,500 | \$ -           | \$ 38,965,805        | \$ 37,450,602  | \$ 2,210,491,848 |
| SECTOR 4                                                                          | \$ 906,977,020                       | \$ 0             | \$ 0                                                                                                                                                                                  | \$ 0             | 0                | 0              | 0              | 0                    | 0              | \$ 0             |
| SECTOR 5                                                                          | \$ 255,922,822                       | \$ 743,385,606   | \$ 682,228,564                                                                                                                                                                        | \$ 381,787,088   | \$ 163,190,179   | \$ 79,024,826  | \$ -           | \$ 54,051,205        | \$ 4,175,267   | \$ 682,228,564   |
| SECTOR 6                                                                          | \$ 208,554,689                       | \$ 0             | \$ 291,361,684                                                                                                                                                                        | \$ 0             | 0                | 0              | 0              | \$ 252,870,191       | \$ 38,491,493  | \$ 291,361,684   |
| SECTOR 7                                                                          |                                      |                  | \$ 109,063,334                                                                                                                                                                        |                  |                  |                | 0              | \$ 103,676,557       | \$ 5,386,777   | \$ 109,063,334   |
| CANALIZACIÓN                                                                      | \$ 1,209,451,721                     | \$ 2,914,314,274 | \$ 2,780,055,615                                                                                                                                                                      | \$ 420,966,742   | \$ 492,167,607   | \$ 595,024,078 | \$ 566,436,408 | \$ 52,358,086        | \$ 653,102,694 | \$ 2,780,055,615 |
| SECTOR 1                                                                          | \$ 377,403,364                       | \$ 633,406,009   | \$ 644,685,749                                                                                                                                                                        | \$ 68,850,689    | \$ 180,536,390   | \$ 171,740,359 | \$ 99,789,267  | \$ 0                 | \$ 123,769,044 | \$ 644,685,749   |
| SECTOR 2                                                                          | \$ 317,562,960                       | \$ 324,896,575   | \$ 287,013,083                                                                                                                                                                        | \$ 256,322,575   | \$ 5,773,375     | \$ 18,766,959  | \$ -           | \$ 6,150,174         | \$ 0           | \$ 287,013,083   |
| SECTOR 4                                                                          | \$ 514,485,397                       | \$ 1,457,789,275 | \$ 1,420,855,085                                                                                                                                                                      | \$ 95,793,478    | \$ 93,686,778    | \$ 303,341,827 | \$ 423,962,469 | \$ 0                 | \$ 504,070,533 | \$ 1,420,855,085 |
| CRUCES                                                                            | \$ 0                                 | \$ 498,222,415   | \$ 427,501,698                                                                                                                                                                        | \$ 0             | \$ 212,171,064   | \$ 101,174,933 | \$ 42,684,672  | \$ 46,207,912        | \$ 25,263,117  | \$ 427,501,698   |
| TOTAL OBRA                                                                        | \$ 7,255,904,832                     | \$ 7,255,904,832 | \$ 7,237,741,547                                                                                                                                                                      | \$ 2,908,264,859 | \$ 1,108,423,019 | \$ 838,260,332 | \$ 566,436,408 | \$ 1,060,986,742     | \$ 738,606,833 | \$ 7,220,978,193 |

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 99.77%

VALOR ANTICIPO 30% - SOBRE EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 2,176,771,449.6

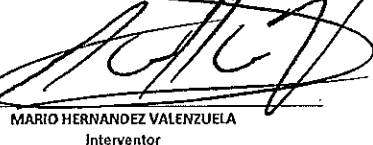
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO \$ 0

VALOR A PAGAR ACTA FINAL \$ 738,606,832.6

SALDO A FAVOR DE EMPITALITO \$ 16,763,353.8

SON: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE

  
CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA  
R.L.U.T. Zanjón de los Tiestos  
Contratista

  
MARIO HERNANDEZ VALENZUELA  
Interventor

  
LEONARDO MARTIN DUERO BASTO  
Jefe Unidad Operativa EMPITALITO

  
JOSÉ ADÁN RODRÍGUEZ ROJAS  
Gerente EMPITALITO



**OBJETO:**

## OPTIMIZACION DEL ZANJON

LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL

## LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA

|                         |                                     |                |            |                |            |                      |               |
|-------------------------|-------------------------------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------------|---------------|
| CONTRATO:               | 127 DE 2011                         | INICIACIÓN:    | 14/02/2012 | REINICIACIÓN 4 | 09/09/2013 | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016    |
| CONTRATISTA:            | UNION TEMPORAL ZANON DE LOS TIESTOS | SUSPENSIÓN 1   | 20/02/2012 | SUSPENSIÓN 5   | 17/03/2014 | FECHA PRESENTE ACTA: | 01/12/2016    |
| INTERVENTOR:            | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA          | REINICIACIÓN 1 | 09/03/2012 | REINICIACIÓN 5 | 11/11/2015 |                      |               |
| VALOR CONTRATO DE OBRA: | \$ 7,255,904,832                    | SUSPENSIÓN 2   | 06/06/2012 | SUSPENSIÓN 6   | 18/12/2015 | PORCENTAJE ACUMULADO | 100%          |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:     | OCHO (8) MESES                      | REINICIACIÓN 2 | 13/08/2012 | REINICIACIÓN 6 | 15/02/2016 |                      |               |
| PLAZO ADICIONAL 1:      | CUATRO (4) MESES                    | SUSPENSIÓN 3   | 31/08/2012 | SUSPENSIÓN 7   | 11/11/2015 | VALOR PRESENTE ACTA  | \$ 25,263,117 |
| PLAZO ADICIONAL 2:      | TRES (3) MESES                      | REINICIACIÓN 3 | 18/03/2013 | REINICIACIÓN 7 | 18/12/2015 |                      |               |
| PLAZO ADICIONAL 3:      | CINCO (5) MESES                     | SUSPENSIÓN 4   | 21/06/2013 | SUSPENSIÓN 8   | 15/02/2016 |                      |               |

| ITEM | DESCRIPCION | UND | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2 |             |       | MODIFICACIONES |       | ACTAS ANTERIORES |       | PRESENTE ACTA |       | ACUMULADO |       |
|------|-------------|-----|-------------------------------------------|-------------|-------|----------------|-------|------------------|-------|---------------|-------|-----------|-------|
|      |             |     | CANT.                                     | VALOR UNIT. | TOTAL | +/-            | CANT. | VALOR            | CANT. | VALOR         | CANT. | VALOR     | CANT. |

## CRUCES CRITICOS

**CARRERA 1 BOX 2.0 x 1.5 L=21.4**

| CARRERA 2 CON LIXIVIOS |                                                                                                                                                                    |    |          |               |                  |  |  |  |         |                  |       |                 |          |                  |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------|---------------|------------------|--|--|--|---------|------------------|-------|-----------------|----------|------------------|
| 1.1                    | LOCALIZACION Y REPLANTEO                                                                                                                                           | ML | 26.30    | \$ 785.00     | \$ 20,646.00     |  |  |  | 26.30   | \$ 20,646        | 0.00  | \$ 0.00         | 26.30    | \$ 20,646        |
| 1.2                    | EXCAVACION MECANICA H=4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                           | M3 | 0.00     | \$ 22,334.00  | \$ 0.00          |  |  |  | 0.00    | \$ -             | 0.00  | \$ 0.00         | 0.00     | \$ -             |
| 1.3                    | EXCAVACION MECANICA H>4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                           | M3 | 0.00     | \$ 24,359.00  | \$ 0.00          |  |  |  | 0.00    | \$ -             | 0.00  | \$ 0.00         | 0.00     | \$ -             |
| 1.4                    | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN PARA BOX, INCLUYE CARGUE                                                                                                    | M3 | 204.53   | \$ 20,308.00  | \$ 4,153,635.00  |  |  |  | 204.53  | \$ 4,153,635     | 0.00  | \$ 0.00         | 204.53   | \$ 4,153,635     |
| 1.5                    | DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Y TUBERIAS EXISTENTES, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                    | M3 | 11.00    | \$ 12,358.00  | \$ 135,910.00    |  |  |  | 11.00   | \$ 135,910       | 0.00  | \$ 0.00         | 11.00    | \$ 135,910       |
| 1.6                    | RELLENO SUELO CEMENTO PROPORSION 1:10 (100 kg/m3). (N)                                                                                                             | M3 | 25.72    | \$ 73,041.00  | \$ 1,878,615.00  |  |  |  | 25.72   | \$ 1,878,615     | 0.00  | \$ 0.00         | 25.72    | \$ 1,878,615     |
| 1.7                    | CONCRETO CIPLOEO 60% CONCRETO 3000 PSI Y PIEDRA 40%                                                                                                                | M3 | 4.61     | \$ 298,575.00 | \$ 1,375,834.00  |  |  |  | 4.61    | \$ 1,375,834     | 0.00  | \$ 0.00         | 4.61     | \$ 1,375,834     |
| 1.8                    | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B-200 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                                    | M3 | 0.00     | \$ 20,947.00  | \$ 0.00          |  |  |  | 0.00    | \$ -             | 0.00  | \$ 0.00         | 0.00     | \$ -             |
| 1.9                    | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 2000 PSI GRAVA COMUN, PARA SOLADOS ESPESOR 5.0 CM (INCLUYE TODOS LOS PROCESOS DE PRODUCCION E INSTALACIÓN)                     | M2 | 56.35    | \$ 14,883.00  | \$ 838,657.00    |  |  |  | 56.35   | \$ 838,657       | 0.00  | \$ 0.00         | 56.35    | \$ 838,657       |
| 1.10                   | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3500 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA BOX.                                                                                 | M3 | 53.22    | \$ 587,237.00 | \$ 31,252,753.00 |  |  |  | 52.53   | \$ 30,847,560    | 0.69  | \$ 405,193.53   | 53.22    | \$ 31,252,753    |
| 1.11                   | SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO, INCLUYE FIGURADO Y FIJACION                                                                                         | KG | 4,906.74 | \$ 4,779.00   | \$ 23,449,310.00 |  |  |  | 4906.74 | \$ 23,449,310    | 0.00  | \$ 0.00         | 4,906.74 | \$ 23,449,310    |
| 1.13                   | SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2000                                                                                                                      | M2 | 38.40    | \$ 8,235.00   | \$ 316,224.00    |  |  |  | 38.40   | \$ 316,224       | 0.00  | \$ 0.00         | 38.40    | \$ 316,224       |
| 1.14                   | MATERIAL FILTRANTE GRANULAR TAM. 1" A 3" (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION)                                                                                         | M3 | 3.84     | \$ 131,174.00 | \$ 503,708.00    |  |  |  | 3.84    | \$ 503,708       | 0.00  | \$ 0.00         | 3.84     | \$ 503,708       |
| 1.15                   | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 6" PREFORADA                                                                                                                | ML | 0.00     | \$ 7,734.00   | \$ 0.00          |  |  |  | 0.00    | \$ -             | 0.00  | \$ 0.00         | 0.00     | \$ -             |
| 1.16                   | ESTABILIZACION CON ROCA                                                                                                                                            | M3 | 0.00     | \$ 99,609.00  | \$ 0.00          |  |  |  | 0.00    | \$ -             | 0.00  | \$ 0.00         | 0.00     | \$ -             |
| 1.17                   | CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO                                                                                                                                       | ML | 0.00     | \$ 5,695.00   | \$ 0.00          |  |  |  | 0.00    | \$ -             | 0.00  | \$ 0.00         | 0.00     | \$ -             |
| 1.18                   | IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)                                                                               | M2 | 0.00     | \$ 2,442.00   | \$ 0.00          |  |  |  | 0.00    | \$ -             | 0.00  | \$ 0.00         | 0.00     | \$ -             |
| 1.19                   | SUMINISTRO E INSTALACION DE ENTIBADO PARA BOX, DISCONTINUO EN MADERA                                                                                               | M2 | 0.00     | \$ 48,078.00  | \$ 0.00          |  |  |  | 0.00    | \$ -             | 0.00  | \$ 0.00         | 0.00     | \$ -             |
| 1.20                   | MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD 12 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION Y COMPACTACION)                                                           | M3 | 0.00     | \$ 0.00       | \$ 0.00          |  |  |  | 0.00    | \$ -             | 0.00  | \$ 0.00         | 0.00     | \$ -             |
|                        | ITEMS NUEVOS                                                                                                                                                       |    |          |               |                  |  |  |  | 0.00    |                  | 0.00  | \$ 0.00         | 0.00     | \$ -             |
|                        | BARANDA METALICA CON APOYOS VERTICALES CADA 1,2 MTS EN PLATINA DE 2"x1/4", TUBO AN DE 2" DE REMATE Y ENTREPAAÑOS EN PLATINA DE 1 1/2"x1/8", PINTURA ANTICORROSIVA. | ML | 20.00    | \$ 240,000.00 | \$ 4,800,000.00  |  |  |  | 0.00    |                  | 20.00 | \$ 4,800,000.00 | 20.00    | \$ 4,800,000     |
|                        | SUBTOTAL COSTO DIRECTO                                                                                                                                             |    |          |               | \$ 68,725,290.85 |  |  |  |         | \$ 63,520,099.00 |       | \$ 5,205,193.53 |          | \$ 68,725,290.85 |

| ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA                                                    |                                                                                                                                                |                                      |                                           |               |                  |                |                                                            |       |                  |                  |                                                                                              |         |               |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|---------------|------------------|----------------|------------------------------------------------------------|-------|------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------|------------------|
|  |                                                                                                                                                | OBJETO:                              | OPTIMIZACION DEL ZANJON                   |               |                  |                | LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL |       |                  |                  | LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |         |               |                  |
| CONTRATO:                                                                       |                                                                                                                                                | 127 DE 2011                          | INICIACIÓN:                               |               | 14/02/2012       |                | REINICIACIÓN 4                                             |       | 09/09/2013       |                  | REINICIACIÓN 8                                                                               |         | 25/08/2016    |                  |
| CONTRATISTA:                                                                    |                                                                                                                                                | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS | SUSPENSIÓN 1                              |               | 20/02/2012       |                | SUSPENSIÓN 5                                               |       | 17/03/2014       |                  | FECHA PRESENTE ACTA:                                                                         |         | 01/12/2016    |                  |
| INTERVENOR:                                                                     |                                                                                                                                                | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           | REINICIACIÓN 1                            |               | 09/03/2012       |                | REINICIACIÓN 5                                             |       | 11/11/2015       |                  | PORCENTAJE ACUMULADO                                                                         |         | 100%          |                  |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                         |                                                                                                                                                | \$ 7,255,904,832                     | SUSPENSIÓN 2                              |               | 06/06/2012       |                | SUSPENSIÓN 6                                               |       | 18/12/2015       |                  |                                                                                              |         |               |                  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                             |                                                                                                                                                | OCHO (8) MESES                       | REINICIACIÓN 2                            |               | 13/08/2012       |                | REINICIACIÓN 6                                             |       | 15/02/2016       |                  | VALOR PRESENTE ACTA                                                                          |         | \$ 25,263,117 |                  |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                              |                                                                                                                                                | CUATRO (4) MESES                     | SUSPENSIÓN 3                              |               | 31/08/2012       |                | SUSPENSIÓN 7                                               |       | 11/11/2015       |                  |                                                                                              |         |               |                  |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                              |                                                                                                                                                | TRES (3) MESES                       | REINICIACIÓN 3                            |               | 18/03/2013       |                | REINICIACIÓN 7                                             |       | 18/12/2015       |                  |                                                                                              |         |               |                  |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                              |                                                                                                                                                | CINCO (5) MESES                      | SUSPENSIÓN 4                              |               | 21/06/2013       |                | SUSPENSIÓN 8                                               |       | 15/02/2016       |                  |                                                                                              |         |               |                  |
| ITEM                                                                            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                    | UND                                  | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No 2 |               |                  | MODIFICACIONES |                                                            |       | ACTAS ANTERIORES |                  | PRESENTE ACTA                                                                                |         | ACUMULADO     |                  |
|                                                                                 |                                                                                                                                                |                                      | CANT.                                     | VALOR UNIT.   | TOTAL            | +/-            | CANT.                                                      | VALOR | CANT.            | VALOR            | CANT.                                                                                        | VALOR   | CANT.         | VALOR            |
| CRUCES CRITICOS                                                                 |                                                                                                                                                |                                      |                                           |               |                  |                |                                                            |       |                  |                  |                                                                                              |         |               |                  |
| 1.1                                                                             | LOCALIZACION Y REPLANTEO                                                                                                                       | ML                                   | 14.50                                     | \$ 785.00     | \$ 11,383.00     |                |                                                            |       | 14.50            | \$ 11,383        | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 14.50         | \$ 11,383        |
| 1.2                                                                             | EXCAVACION MECANICA H<4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                       | M3                                   | 716.23                                    | \$ 22,334.00  | \$ 15,996,314.00 |                |                                                            |       | 716.23           | \$ 15,996,314    | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 716.23        | \$ 15,996,314    |
| 1.3                                                                             | EXCAVACION MECANICA H>4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                       | M3                                   | 0.00                                      | \$ 24,359.00  | \$ 0.00          |                |                                                            |       | 0.00             | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 0.00          | \$ -             |
| 1.4                                                                             | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN PARA BOX, INCLUYE CARGUE                                                                                | M3                                   | 22.98                                     | \$ 20,308.00  | \$ 466,576.00    |                |                                                            |       | 22.98            | \$ 466,576       | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 22.98         | \$ 466,576       |
| 1.5                                                                             | DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Y TUBERIAS EXISTENTES, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                | M3                                   | 28.15                                     | \$ 12,358.00  | \$ 347,847.00    |                |                                                            |       | 28.15            | \$ 347,847       | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 28.15         | \$ 347,847       |
| 1.6                                                                             | RELLENO SUELO CEMENTO PROPORCION 1:10 (100 kg/m3). (N)                                                                                         | M3                                   | 29.00                                     | \$ 73,041.00  | \$ 2,118,189.00  |                |                                                            |       | 29.00            | \$ 2,118,189     | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 29.00         | \$ 2,118,189     |
| 1.7                                                                             | CONCRETO CIPLOPEO 60% CONCRETO 3000 PSI Y PIEDRA 40%                                                                                           | M3                                   | 0.00                                      | \$ 298,575.00 | \$ 0.00          |                |                                                            |       | 0.00             | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 0.00          | \$ -             |
| 1.8                                                                             | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B-200 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                | M3                                   | 122.72                                    | \$ 20,947.00  | \$ 2,570,616.00  |                |                                                            |       | 122.72           | \$ 2,570,616     | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 122.72        | \$ 2,570,616     |
| 1.9                                                                             | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 2000 PSI GRAVA COMUN, PARA SOLADOS ESPESOR 5.0 CM (INCLUYE TODOS LOS PROCESOS DE PRODUCCION E INSTALACIÓN) | M2                                   | 52.20                                     | \$ 14,883.00  | \$ 776,893.00    |                |                                                            |       | 52.20            | \$ 776,893       | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 52.20         | \$ 776,893       |
| 1.10                                                                            | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3500 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA BOX.                                                             | M3                                   | 54.50                                     | \$ 587,237.00 | \$ 32,004,417.00 |                |                                                            |       | 54.50            | \$ 32,004,417    | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 54.50         | \$ 32,004,417    |
| 1.11                                                                            | SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO, INCLUYE FIGURADO Y FIJACION                                                                     | KG                                   | 6,446.40                                  | \$ 4,779.00   | \$ 30,807,346.00 |                |                                                            |       | 6,446.40         | \$ 30,807,346    | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 6,446.40      | \$ 30,807,346    |
| 1.13                                                                            | SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2000                                                                                                  | M2                                   | 23.20                                     | \$ 8,235.00   | \$ 191,052.00    |                |                                                            |       | 23.20            | \$ 191,052       | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 23.20         | \$ 191,052       |
| 1.14                                                                            | MATERIAL FILTRANTE GRANULAR TAM. 1" A 3" (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION)                                                                     | M3                                   | 2.32                                      | \$ 131,174.00 | \$ 304,324.00    |                |                                                            |       | 2.32             | \$ 304,324       | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 2.32          | \$ 304,324       |
| 1.15                                                                            | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3" PREFORADA                                                                                            | ML                                   | 0.00                                      | \$ 7,734.00   | \$ 0.00          |                |                                                            |       | 0.00             | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 0.00          | \$ -             |
| 1.16                                                                            | ESTABILIZACION CON ROCA                                                                                                                        | M3                                   | 0.00                                      | \$ 99,609.00  | \$ 0.00          |                |                                                            |       | 0.00             | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 0.00          | \$ -             |
| 1.17                                                                            | CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO                                                                                                                   | ML                                   | 0.00                                      | \$ 5,695.00   | \$ 0.00          |                |                                                            |       | 0.00             | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 0.00          | \$ -             |
| 1.18                                                                            | IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)                                                           | M2                                   | 0.00                                      | \$ 2,442.00   | \$ 0.00          |                |                                                            |       | 0.00             | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 0.00          | \$ -             |
| 1.19                                                                            | SUMINISTRO E INSTALACION DE ENTIBADO PARA BOX, DISCONTINUO EN MADERA                                                                           | M2                                   | 0.00                                      | \$ 48,078.00  | \$ 0.00          |                |                                                            |       | 0.00             | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 0.00          | \$ -             |
| 1.20                                                                            | MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD 12 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION Y COMPACTACION)                                       | M3                                   | 0.00                                      | \$ 432,984.00 | \$ 0.00          |                |                                                            |       | 0.00             | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 0.00          | \$ -             |
|                                                                                 | ITEMS NUEVOS                                                                                                                                   |                                      |                                           |               |                  |                |                                                            |       |                  |                  | 0.00                                                                                         |         |               |                  |
|                                                                                 | COLOCACION DE RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION                                                                    | M3                                   | 502.40                                    | \$ 4,044.00   | \$ 2,031,706.00  |                |                                                            |       | 502.40           | \$ 2,031,706     | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 502.40        | \$ 2,031,706     |
|                                                                                 | SUBTOTAL COSTO DIRECTO BOX CALLE 7                                                                                                             |                                      |                                           |               | \$ 87,626,660.75 |                |                                                            |       |                  | \$ 87,626,660.75 |                                                                                              | \$ 0.00 |               | \$ 87,626,660.75 |
| Calle 11 BOX 2.5 x 3.0 L=13                                                     |                                                                                                                                                |                                      |                                           |               |                  |                |                                                            |       |                  |                  |                                                                                              |         |               |                  |
| 1.1                                                                             | LOCALIZACION Y REPLANTEO                                                                                                                       | ML                                   | 13.00                                     | \$ 785.00     | \$ 10,205.00     |                |                                                            |       | 13.00            | \$ 10,205        | 0.00                                                                                         | \$ 0.00 | 13.00         | \$ 10,205        |

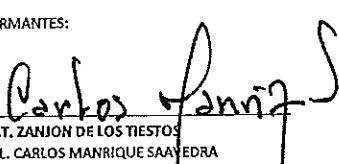
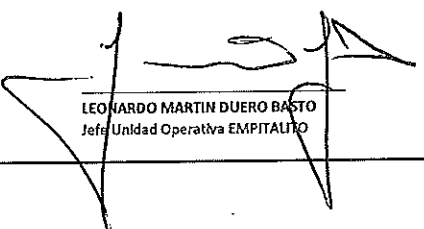
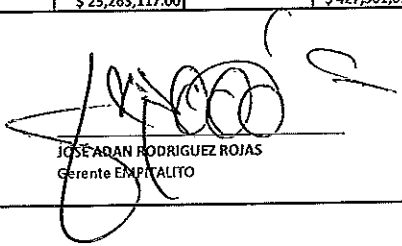


| ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA                                                    |                                                                                                                                                |                                      |                                           |               |                  |                |                                                            |                  |               |               |                                                                                              |           |               |       |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|---------------|------------------|----------------|------------------------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|-------|
|  |                                                                                                                                                | OBJETO:                              | OPTIMIZACION DEL ZANJON                   |               |                  |                | LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL |                  |               |               | LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |           |               |       |
| CONTRATO:                                                                       |                                                                                                                                                | 127 DE 2011                          | INICIACIÓN:                               |               | 14/02/2012       |                | REINICIACIÓN 4                                             |                  | 09/09/2013    |               | REINICIACIÓN 8                                                                               |           | 25/08/2016    |       |
| CONTRATISTA:                                                                    |                                                                                                                                                | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS | SUSPENSIÓN 1                              |               | 20/02/2012       |                | SUSPENSIÓN 5                                               |                  | 17/03/2014    |               | FECHA PRESENTE ACTA:                                                                         |           | 01/12/2016    |       |
| INTERVENTOR:                                                                    |                                                                                                                                                | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           | REINICIACIÓN 1                            |               | 09/03/2012       |                | REINICIACIÓN 5                                             |                  | 11/11/2015    |               | PORCENTAJE ACUMULADO                                                                         |           | 100%          |       |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                         |                                                                                                                                                | \$ 7,255,904,832                     | SUSPENSIÓN 2                              |               | 06/06/2012       |                | SUSPENSIÓN 6                                               |                  | 18/12/2015    |               | VALOR PRESENTE ACTA                                                                          |           | \$ 25,263,117 |       |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                             |                                                                                                                                                | OCHO (8) MESES                       | REINICIACIÓN 2                            |               | 13/08/2012       |                | REINICIACIÓN 6                                             |                  | 15/02/2016    |               |                                                                                              |           |               |       |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                              |                                                                                                                                                | CUATRO (4) MESES                     | SUSPENSIÓN 3                              |               | 31/08/2012       |                | SUSPENSIÓN 7                                               |                  | 11/11/2015    |               |                                                                                              |           |               |       |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                              |                                                                                                                                                | TRES (3) MESES                       | REINICIACIÓN 3                            |               | 18/03/2013       |                | REINICIACIÓN 7                                             |                  | 18/12/2015    |               |                                                                                              |           |               |       |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                              |                                                                                                                                                | CINCO (5) MESES                      | SUSPENSIÓN 4                              |               | 21/06/2013       |                | SUSPENSIÓN 8                                               |                  | 15/02/2016    |               |                                                                                              |           |               |       |
| ITEM                                                                            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                    | UND                                  | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2 |               |                  | MODIFICACIONES |                                                            | ACTAS ANTERIORES |               | PRESENTE ACTA |                                                                                              | ACUMULADO |               |       |
|                                                                                 |                                                                                                                                                |                                      | CANT.                                     | VALOR UNIT.   | TOTAL            | +/-            | CANT.                                                      | VALOR            | CANT.         | VALOR         | CANT.                                                                                        | VALOR     | CANT.         | VALOR |
| CRUCES CRITICOS                                                                 |                                                                                                                                                |                                      |                                           |               |                  |                |                                                            |                  |               |               |                                                                                              |           |               |       |
| 1.2                                                                             | EXCAVACION MECANICA H=4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                       | M3                                   | 113.74                                    | \$ 22,334.00  | \$ 2,540,269.00  |                |                                                            | 113.74           | \$ 2,540,269  | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 113.74    | \$ 2,540,269  |       |
| 1.3                                                                             | EXCAVACION MECANICA H=4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                       | M3                                   | 0.00                                      | \$ 24,359.00  | \$ 0.00          |                |                                                            | 0.00             | \$ -          | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 0.00      | \$ -          |       |
| 1.4                                                                             | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN PARA BOX, INCLUYE CARGUE                                                                                | M3                                   | 29.65                                     | \$ 20,308.00  | \$ 602,173.00    |                |                                                            | 29.65            | \$ 602,173    | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 29.65     | \$ 602,173    |       |
| 1.5                                                                             | DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Y TUBERIAS EXISTENTES, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                | M3                                   | 85.85                                     | \$ 12,358.00  | \$ 1,060,873.00  |                |                                                            | 85.85            | \$ 1,060,873  | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 85.85     | \$ 1,060,873  |       |
| 1.6                                                                             | RELLENO SUELO CEMENTO PROPORSION 1:10 (100 kg/m3). (N)                                                                                         | M3                                   | 35.75                                     | \$ 73,041.00  | \$ 2,611,216.00  |                |                                                            | 35.75            | \$ 2,611,216  | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 35.75     | \$ 2,611,216  |       |
| 1.7                                                                             | CONCRETO CIPLOPEO 60% CONCRETO 3000 PSI Y PIEDRA 40%                                                                                           | M3                                   | 0.00                                      | \$ 298,575.00 |                  |                |                                                            | 0.00             | \$ -          | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 0.00      | \$ -          |       |
| 1.8                                                                             | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B-200 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                | M3                                   | 86.50                                     | \$ 20,947.00  | \$ 1,812,010.00  |                |                                                            | 86.50            | \$ 1,812,010  | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 86.50     | \$ 1,812,010  |       |
| 1.9                                                                             | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 2000 PSI GRAVA COMUN, PARA SOLADOS ESPESOR 5.0 CM (INCLUYE TODOS LOS PROCESOS DE PRODUCCION E INSTALACIÓN) | M2                                   | 61.49                                     | \$ 14,883.00  | \$ 915,156.00    |                |                                                            | 61.49            | \$ 915,156    | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 61.49     | \$ 915,156    |       |
| 1.10                                                                            | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3500 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA BOX.                                                             | M3                                   | 61.95                                     | \$ 587,237.00 | \$ 36,379,332.00 |                |                                                            | 61.95            | \$ 36,379,332 | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 61.95     | \$ 36,379,332 |       |
| 1.11                                                                            | SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO, INCLUYE FIGURADO Y FIJACION                                                                     | KG                                   | 4,187.91                                  | \$ 4,779.00   | \$ 20,014,022.00 |                |                                                            | 4,187.91         | \$ 20,014,022 | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 4,187.91  | \$ 20,014,022 |       |
| 1.13                                                                            | SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2000                                                                                                  | M2                                   | 23.68                                     | \$ 8,235.00   | \$ 195,005.00    |                |                                                            | 23.68            | \$ 195,005    | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 23.68     | \$ 195,005    |       |
| 1.14                                                                            | MATERIAL FILTRANTE GRANULAR TAM. 1" A 3" (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION)                                                                     | M3                                   | 2.37                                      | \$ 131,174.00 | \$ 310,620.00    |                |                                                            | 2.37             | \$ 310,620    | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 2.37      | \$ 310,620    |       |
| 1.15                                                                            | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3" PREFORADA                                                                                            | ML                                   | 0.00                                      | \$ 7,734.00   | \$ 0.00          |                |                                                            | 0.00             | \$ -          | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 0.00      | \$ -          |       |
| 1.16                                                                            | ESTABILIZACION CON ROCA                                                                                                                        | M3                                   | 0.00                                      | \$ 99,609.00  | \$ 0.00          |                |                                                            | 0.00             | \$ -          | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 0.00      | \$ -          |       |
| 1.17                                                                            | CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO                                                                                                                   | ML                                   | 18.00                                     | \$ 5,695.00   | \$ 102,510.00    |                |                                                            | 18.00            | \$ 102,510    | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 18.00     | \$ 102,510    |       |
| 1.18                                                                            | IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)                                                           | M2                                   | 0.00                                      | \$ 2,442.00   | \$ 0.00          |                |                                                            | 0.00             | \$ -          | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 0.00      | \$ -          |       |
| 1.19                                                                            | SUMINISTRO E INSTALACION DE ENTIBADO PARA BOX, DISCONTINUO EN MADERA                                                                           | M2                                   | 0.00                                      | \$ 48,078.00  | \$ 0.00          |                |                                                            | 0.00             | \$ -          | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 0.00      | \$ -          |       |
| 1.20                                                                            | MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD 12 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION Y COMPACTACION)                                       | M3                                   | 0.00                                      | \$ 432,984.00 | \$ 0.00          |                |                                                            | 0.00             | \$ -          | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 0.00      | \$ -          |       |
| ITEMS NUEVOS                                                                    |                                                                                                                                                |                                      |                                           |               |                  |                |                                                            | 0.00             | \$ -          | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 0.00      | \$ -          |       |
|                                                                                 | REPOSICIÓN PAVIMENTO RÍGIDO. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES, MANO DE OBRA                                                              | M2                                   | 97.20                                     | \$ 81,070.00  | \$ 7,880,004.00  |                |                                                            | 97.20            | \$ 7,880,004  | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 97.20     | \$ 7,880,004  |       |
|                                                                                 | CUNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI, DE e=0,10 MTS.                                                                                                 | ML                                   | 24.00                                     | \$ 36,000.00  | \$ 864,000.00    |                |                                                            | 24.00            | \$ 864,000    | 0.00          | \$ 0.00                                                                                      | 24.00     | \$ 864,000    |       |
|                                                                                 | BARANDA METALICA CON APOYOS VERTICALES CADA 1,2 MTS EN PLATINA DE 2"x1/4". TUBO AN DE 2" DE                                                    | ML                                   | 25.60                                     | \$ 240,000.00 | \$ 6,144,000.00  |                |                                                            | 0.00             | \$ -          | 25.60         | \$ 6,144,000.00                                                                              | 25.60     | \$ 6,144,000  |       |

| ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA      |                                                                                                                                                      |                                      |                                           |                 |                                                            |                |       |                |                  |                                                                                              |               |                      |           |                  |  |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------|----------------|-------|----------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|-----------|------------------|--|
| OBJETO:                           |                                                                                                                                                      | OPTIMIZACION DEL ZANJON              |                                           |                 | LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL |                |       |                |                  | LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |               |                      |           |                  |  |
| CONTRATO:                         |                                                                                                                                                      | 127 DE 2011                          |                                           | INICIACIÓN:     |                                                            | 14/02/2012     |       | REINICIACIÓN 4 |                  | 09/09/2013                                                                                   |               | REINICIACIÓN 8       |           | 25/08/2016       |  |
| CONTRATISTA:                      |                                                                                                                                                      | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS |                                           | SUSPENSIÓN 1    |                                                            | 20/02/2012     |       | SUSPENSIÓN 5   |                  | 17/03/2014                                                                                   |               | FECHA PRESENTE ACTA: |           | 01/12/2016       |  |
| INTERVENOR:                       |                                                                                                                                                      | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           |                                           | REINICIACIÓN 1  |                                                            | 09/03/2012     |       | REINICIACIÓN 5 |                  | 11/11/2015                                                                                   |               | PORCENTAJE ACUMULADO |           | 100%             |  |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:           |                                                                                                                                                      | \$ 7,255,904,832                     |                                           | SUSPENSIÓN 2    |                                                            | 06/05/2012     |       | SUSPENSIÓN 6   |                  | 18/12/2015                                                                                   |               | VALOR PRESENTE ACTA  |           | \$ 25,263,117    |  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:               |                                                                                                                                                      | OCHO (8) MESES                       |                                           | REINICIACIÓN 2  |                                                            | 13/08/2012     |       | REINICIACIÓN 6 |                  | 15/02/2016                                                                                   |               |                      |           |                  |  |
| PLAZO ADICIONAL 1:                |                                                                                                                                                      | CUATRO (4) MESES                     |                                           | SUSPENSIÓN 3    |                                                            | 31/08/2012     |       | SUSPENSIÓN 7   |                  | 11/11/2015                                                                                   |               |                      |           |                  |  |
| PLAZO ADICIONAL 2:                |                                                                                                                                                      | TRES (3) MESES                       |                                           | REINICIACIÓN 3  |                                                            | 18/03/2013     |       | REINICIACIÓN 7 |                  | 18/12/2015                                                                                   |               |                      |           |                  |  |
| PLAZO ADICIONAL 3:                |                                                                                                                                                      | CINCO (5) MESES                      |                                           | SUSPENSIÓN 4    |                                                            | 21/05/2013     |       | SUSPENSIÓN 8   |                  | 15/02/2016                                                                                   |               |                      |           |                  |  |
| ITEM                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                          | UND                                  | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN N° 2 |                 |                                                            | MODIFICACIONES |       |                | ACTAS ANTERIORES |                                                                                              | PRESENTE ACTA |                      | ACUMULADO |                  |  |
|                                   |                                                                                                                                                      |                                      | CANT.                                     | VALOR UNIT.     | TOTAL                                                      | +/-            | CANT. | VALOR          | CANT.            | VALOR                                                                                        | CANT.         | VALOR                | CANT.     | VALOR            |  |
| CRUCES CRITICOS                   |                                                                                                                                                      |                                      |                                           |                 |                                                            |                |       |                |                  |                                                                                              |               |                      |           |                  |  |
|                                   | CAJA EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE: ACERO DE REFUERZO EN VARILLA DE 1/2" C/ 0.20 MTS, CONSTRUCCIÓN REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CONCRETO DE 3000 PSI. | UND                                  | 2.00                                      | \$ 1,620,811.00 | \$ 3,241,622.00                                            |                |       |                | 2.00             | \$ 3,241,622                                                                                 | 0.00          | \$ 0.00              | 2.00      | \$ 3,241,622     |  |
|                                   |                                                                                                                                                      | ML                                   | 4.40                                      | \$ 52,513.00    | \$ 231,057.20                                              |                |       |                | 4.40             | \$ 231,057                                                                                   | 0.00          | \$ 0.00              | 4.40      | \$ 231,057       |  |
|                                   | SUBTOTAL COSTO DIRECTO BOX CALLE 7                                                                                                                   |                                      |                                           |                 | \$ 84,914,074.20                                           |                |       |                |                  | \$ 78,770,072.74                                                                             |               | \$ 6,144,000.00      |           | \$ 84,914,072.74 |  |
| CLL 19A- VILLA SOFIA BOX COULVERT |                                                                                                                                                      |                                      |                                           |                 |                                                            |                |       |                |                  |                                                                                              |               |                      |           |                  |  |
| 1.0                               | LOCALIZACION Y REPLANTEO                                                                                                                             | ML                                   | 8.00                                      | \$ 785.00       | \$ 6,280.00                                                |                |       |                | 8                | \$ 6,280                                                                                     | 0.00          | \$ 0.00              | 8.00      | \$ 6,280.00      |  |
| 1.1                               | EXCAVACION MECANICA H<4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                             | M3                                   | 180.47                                    | \$ 22,334.00    | \$ 4,030,616.98                                            |                |       |                | 180.47           | \$ 4,030,617                                                                                 | 0.00          | \$ 0.00              | 180.47    | \$ 4,030,616.98  |  |
| 1.2                               | EXCAVACION MECANICA H>4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                             | M3                                   | 0.00                                      | \$ 24,359.00    | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -                                                                                         | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.3                               | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN PARA BOX, INCLUYE CARGUE                                                                                      | M3                                   | 0.00                                      | \$ 20,308.00    | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -                                                                                         | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.4                               | DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Y TUBERIAS EXISTENTES, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                      | M3                                   | 11.53                                     | \$ 12,358.00    | \$ 142,487.74                                              |                |       |                | 11.53            | \$ 142,488                                                                                   | 0.00          | \$ 0.00              | 11.53     | \$ 142,487.74    |  |
| 1.5                               | RELLENO SUELO CEMENTO PROPORSION 1:10 (100 kg/m3). (N)                                                                                               | M3                                   | 0.00                                      | \$ 73,041.00    | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -                                                                                         | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.6                               | CONCRETO CIPLOPEO 60% CONCRETO 3000 PSI Y PIEDRA 40%                                                                                                 | M3                                   | 35.19                                     | \$ 298,575.00   | \$ 10,507,451.40                                           |                |       |                | 35.192           | \$ 10,507,451                                                                                | 0.00          | \$ 0.00              | 35.19     | \$ 10,507,451.40 |  |
| 1.7                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B-200 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                      | M3                                   | 183.20                                    | \$ 20,947.00    | \$ 3,837,490.40                                            |                |       |                | 183.2            | \$ 3,837,490                                                                                 | 0.00          | \$ 0.00              | 183.20    | \$ 3,837,490.40  |  |
| 1.8                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 2000 PSI GRAVA COMUN, PARA SOLADOS ESPESOR 5.0 CM (INCLUYE TODOS LOS PROCESOS DE PRODUCCION E INSTALACIÓN)       | M2                                   | 45.05                                     | \$ 14,883.00    | \$ 670,479.15                                              |                |       |                | 45.05            | \$ 670,479                                                                                   | 0.00          | \$ 0.00              | 45.05     | \$ 670,479.15    |  |
| 1.9                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3500 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA BOX.                                                                   | M3                                   | 37.52                                     | \$ 587,237.00   | \$ 22,033,132.24                                           |                |       |                | 37.20            | \$ 21,847,839                                                                                | 0.32          | \$ 185,291.40        | 37.52     | \$ 22,033,132.24 |  |
| 1.1                               | SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO, INCLUYE FIGURADO Y FIJACION                                                                           | KG                                   | 3,371.84                                  | \$ 4,779.00     | \$ 16,114,023.36                                           |                |       |                | 3325.23          | \$ 15,891,274                                                                                | 46.61         | \$ 222,749.19        | 3,371.84  | \$ 16,114,023.36 |  |
| 1.11                              | SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2000                                                                                                        | M2                                   | 0.00                                      | \$ 8,235.00     | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -                                                                                         | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.12                              | MATERIAL FILTRANTE GRANULAR TAM. 1" A 3" (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION)                                                                           | M3                                   | 0.00                                      | \$ 131,174.00   | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -                                                                                         | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.13                              | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3" PREFORADA                                                                                                  | ML                                   | 0.00                                      | \$ 7,734.00     | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -                                                                                         | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.14                              | ESTABILIZACION CON ROCA                                                                                                                              | M3                                   | 13.52                                     | \$ 99,609.00    | \$ 1,346,215.64                                            |                |       |                | 13.515           | \$ 1,346,216                                                                                 | 0.00          | \$ 0.00              | 13.52     | \$ 1,346,215.64  |  |
| 1.15                              | CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO                                                                                                                         | ML                                   | 0.00                                      | \$ 5,685.00     | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -                                                                                         | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.16                              | IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)                                                                 | M2                                   | 0.00                                      | \$ 2,442.00     | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -                                                                                         | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.17                              | SUMINISTRO E INSTALACION DE ENTIBADO PARA BOX, DISCONTINUO EN MADERA                                                                                 | M2                                   | 0.00                                      | \$ 48,078.00    | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -                                                                                         | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |

| ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA |                                                                                                                                                |                                      |                                           |                |                                                            |                |       |                |                  |                  |                                                                                              |                      |           |                  |  |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------|----------------|-------|----------------|------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|------------------|--|
| OBJETO:                      |                                                                                                                                                | OPTIMIZACION DEL ZANJON              |                                           |                | LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL |                |       |                |                  |                  | LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                      |           |                  |  |
| CONTRATO:                    |                                                                                                                                                | 127 DE 2011                          |                                           | INICIACIÓN:    |                                                            | 14/02/2012     |       | REINICIACIÓN 4 |                  | 09/09/2013       |                                                                                              | REINICIACIÓN 8       |           | 25/08/2016       |  |
| CONTRATISTA:                 |                                                                                                                                                | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS |                                           | SUSPENSIÓN 1   |                                                            | 20/02/2012     |       | SUSPENSIÓN 5   |                  | 17/03/2014       |                                                                                              | FECHA PRESENTE ACTA: |           | 01/12/2016       |  |
| INTERVENTOR:                 |                                                                                                                                                | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           |                                           | REINICIACIÓN 1 |                                                            | 09/03/2012     |       | REINICIACIÓN 5 |                  | 11/11/2015       |                                                                                              | PORCENTAJE ACUMULADO |           | 100%             |  |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:      |                                                                                                                                                | \$ 7,255,904,832                     |                                           | SUSPENSIÓN 2   |                                                            | 06/05/2012     |       | SUSPENSIÓN 6   |                  | 18/12/2015       |                                                                                              | VALOR PRESENTE ACTA  |           | \$ 25,263,117    |  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:          |                                                                                                                                                | OCHO (8) MESES                       |                                           | REINICIACIÓN 2 |                                                            | 13/08/2012     |       | REINICIACIÓN 6 |                  | 15/02/2016       |                                                                                              |                      |           |                  |  |
| PLAZO ADICIONAL 1:           |                                                                                                                                                | CUATRO (4) MESES                     |                                           | SUSPENSIÓN 3   |                                                            | 31/08/2012     |       | SUSPENSIÓN 7   |                  | 11/11/2015       |                                                                                              |                      |           |                  |  |
| PLAZO ADICIONAL 2:           |                                                                                                                                                | TRES (3) MESES                       |                                           | REINICIACIÓN 3 |                                                            | 18/03/2013     |       | REINICIACIÓN 7 |                  | 18/12/2015       |                                                                                              |                      |           |                  |  |
| PLAZO ADICIONAL 3:           |                                                                                                                                                | CINCO (5) MESES                      |                                           | SUSPENSIÓN 4   |                                                            | 21/05/2013     |       | SUSPENSIÓN 8   |                  | 15/02/2016       |                                                                                              |                      |           |                  |  |
| ITEM                         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                    | UNID                                 | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN N° 2 |                |                                                            | MODIFICACIONES |       |                | ACTAS ANTERIORES |                  | PRESENTE ACTA                                                                                |                      | ACUMULADO |                  |  |
|                              |                                                                                                                                                |                                      | CANT.                                     | VALOR UNIT.    | TOTAL                                                      | +/-            | CANT. | VALOR          | CANT.            | VALOR            | CANT.                                                                                        | VALOR                | CANT.     | VALOR            |  |
| CRUCES CRITICOS              |                                                                                                                                                |                                      |                                           |                |                                                            |                |       |                |                  |                  |                                                                                              |                      |           |                  |  |
| 1.18                         | MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD 12 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION Y COMPACTACION)                                       | M3                                   | 0.00                                      | \$ 432,984.00  | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
|                              | ITEMS NUEVOS                                                                                                                                   |                                      |                                           |                |                                                            |                |       |                |                  |                  | 0.00                                                                                         |                      |           |                  |  |
|                              | BARANDA METALICA CON APOYOS VERTICALES CADA 1,2 MTS EN PLATINA DE 2"x1/4", TUBO AN DE 2" DE REMATE Y ENTREPAÑOS EN PLATINA DE 1 1/2"x1/8"      | ML                                   | 8.20                                      | \$ 240,000.00  | \$ 1,968,000.00                                            |                |       |                | 0                | \$ -             | 8.20                                                                                         | \$ 1,968,000.00      | B.20      | \$ 1,968,000.00  |  |
|                              | SUBTOTAL COSTO DIRECTO BOX VILLA SOFIA                                                                                                         |                                      |                                           |                | \$ 60,656,176.91                                           |                |       |                |                  | \$ 58,280,134.79 |                                                                                              | \$ 2,376,040.59      |           | \$ 60,656,176.91 |  |
| FERREIRA BOX COULVERT        |                                                                                                                                                |                                      |                                           |                |                                                            |                |       |                |                  |                  |                                                                                              |                      |           |                  |  |
| 1.1                          | LOCALIZACION Y REPLANTEO                                                                                                                       | ML                                   | 0.00                                      | \$ 785.00      | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.2                          | EXCAVACION MECANICA H<4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                       | M3                                   | 0.00                                      | \$ 22,334.00   | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.3                          | EXCAVACION MECANICA H>4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                       | M3                                   | 0.00                                      | \$ 24,359.00   | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.4                          | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN PARA BOX, INCLUYE CARGUE                                                                                | M3                                   | 0.00                                      | \$ 20,308.00   | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.5                          | DEMOLUCION DE ESTRUCTURAS Y TUBERIAS EXISTENTES, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                | M3                                   | 0                                         | \$ 12,358.00   | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.6                          | RELLENO SUELO CEMENTO PROPORSION 1:10 (100 kg/m3). (N)                                                                                         | M3                                   | 0.00                                      | \$ 73,041.00   | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.7                          | CONCRETO CIPLOPEO 60% CONCRETO 3000 PSI Y PIEDRA 40%                                                                                           | M3                                   | 0.00                                      | \$ 298,575.00  | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.8                          | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B-200 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                | M3                                   | 0.00                                      | \$ 20,947.00   | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.9                          | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 2000 PSI GRAVA COMUN, PARA SOLADOS ESPESOR 5.0 CM (INCLUYE TODOS LOS PROCESOS DE PRODUCCION E INSTALACIÓN) | M2                                   | 0.00                                      | \$ 14,883.00   | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.10                         | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3500 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA BOX.                                                             | M3                                   | 0.00                                      | \$ 587,237.00  | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.11                         | SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO, INCLUYE FIGURADO Y FIJACION                                                                     | XG                                   | 0.00                                      | \$ 4,779.00    | \$ 0.00                                                    |                |       |                | -1397.68         | \$ (6,679,513)   | 1,397.68                                                                                     | \$ 6,679,512.72      | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.13                         | SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2000                                                                                                  | M2                                   | 0.00                                      | \$ 8,235.00    | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.14                         | MATERIAL FILTRANTE GRANULAR TAM. 1" A 3" (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION)                                                                     | M3                                   | 0.00                                      | \$ 131,174.00  | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.15                         | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3" PREFORADA                                                                                            | ML                                   | 0.00                                      | \$ 7,734.00    | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.16                         | ESTABILIZACION CON ROCA                                                                                                                        | M3                                   | 0.00                                      | \$ 99,609.00   | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.17                         | CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO                                                                                                                   | ML                                   | 0.00                                      | \$ 5,695.00    | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.18                         | IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)                                                           | M2                                   | 0.00                                      | \$ 2,442.00    | \$ 0.00                                                    |                |       |                | 0                | \$ -             | 0.00                                                                                         | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |

| ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA    |                                                                                                                                                |                                      |                                           |                |                  |                                                            |       |                |                  |                                                                                              |               |                      |           |                  |  |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|----------------|------------------|------------------------------------------------------------|-------|----------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|-----------|------------------|--|
| OBJETO:                         |                                                                                                                                                | OPTIMIZACION DEL ZANJON              |                                           |                |                  | LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL |       |                |                  | LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |               |                      |           |                  |  |
| CONTRATO:                       |                                                                                                                                                | 127 DE 2011                          |                                           | INICIACIÓN:    |                  | 14/02/2012                                                 |       | REINICIACIÓN 4 |                  | 09/09/2013                                                                                   |               | REINICIACIÓN 8       |           | 25/08/2016       |  |
| CONTRATISTA:                    |                                                                                                                                                | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS |                                           | SUSPENSIÓN 1   |                  | 20/02/2012                                                 |       | SUSPENSIÓN 5   |                  | 17/03/2014                                                                                   |               | FECHA PRESENTE ACTA: |           | 01/12/2016       |  |
| INTERVENTOR:                    |                                                                                                                                                | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           |                                           | REINICIACIÓN 1 |                  | 09/03/2012                                                 |       | REINICIACIÓN 5 |                  | 11/11/2015                                                                                   |               | PORCENTAJE ACUMULADO |           | 100%             |  |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:         |                                                                                                                                                | \$ 7,255,904,832                     |                                           | SUSPENSIÓN 2   |                  | 06/06/2012                                                 |       | SUSPENSIÓN 6   |                  | 18/12/2015                                                                                   |               |                      |           |                  |  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:             |                                                                                                                                                | OCHO (8) MESES                       |                                           | REINICIACIÓN 2 |                  | 13/08/2012                                                 |       | REINICIACIÓN 6 |                  | 15/02/2016                                                                                   |               | VALOR PRESENTE ACTA  |           | \$ 25,263,117    |  |
| PLAZO ADICIONAL 1:              |                                                                                                                                                | CUATRO (4) MESES                     |                                           | SUSPENSIÓN 3   |                  | 31/08/2012                                                 |       | SUSPENSIÓN 7   |                  | 11/11/2015                                                                                   |               |                      |           |                  |  |
| PLAZO ADICIONAL 2:              |                                                                                                                                                | TRES (3) MESES                       |                                           | REINICIACIÓN 3 |                  | 18/03/2013                                                 |       | REINICIACIÓN 7 |                  | 18/12/2015                                                                                   |               |                      |           |                  |  |
| PLAZO ADICIONAL 3:              |                                                                                                                                                | CINCO (5) MESES                      |                                           | SUSPENSIÓN 4   |                  | 21/06/2013                                                 |       | SUSPENSIÓN 8   |                  | 15/02/2016                                                                                   |               |                      |           |                  |  |
| ITEM                            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                    | UND                                  | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2 |                |                  | MODIFICACIONES                                             |       |                | ACTAS ANTERIORES |                                                                                              | PRESENTE ACTA |                      | ACUMULADO |                  |  |
|                                 |                                                                                                                                                |                                      | CANT.                                     | VALOR UNIT.    | TOTAL            | +/-                                                        | CANT. | VALOR          | CANT.            | VALOR                                                                                        | CANT.         | VALOR                | CANT.     | VALOR            |  |
| CRUCES CRITICOS                 |                                                                                                                                                |                                      |                                           |                |                  |                                                            |       |                |                  |                                                                                              |               |                      |           |                  |  |
| 1.19                            | SUMINISTRO E INSTALACION DE ENTIBADO PARA BOX, DISCONTINUO EN MADERA                                                                           | M2                                   | 0.00                                      | \$ 48,078.00   | \$ 0.00          |                                                            |       |                | 0                | \$ -                                                                                         | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.20                            | MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD 12 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION Y COMPACTACION)                                       | M3                                   | 0.00                                      | \$ 432,984.00  | \$ 0.00          |                                                            |       |                | 0                | \$ -                                                                                         | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| SUBTOTAL COSTO DIRECTO FERREIRA |                                                                                                                                                |                                      |                                           |                | \$ 0.00          |                                                            |       |                |                  | -\$ 6,679,512.72                                                                             |               | \$ 6,679,512.72      |           | \$ 0.00          |  |
| CALLE 25 BOX COULVERT           |                                                                                                                                                |                                      |                                           |                |                  |                                                            |       |                |                  |                                                                                              |               |                      |           |                  |  |
| 1.1                             | LOCALIZACION Y REPLANTEO                                                                                                                       | ML                                   | 6.00                                      | \$ 785.00      | \$ 4,710.00      |                                                            |       |                | 6.00             | \$ 4,710.00                                                                                  | 0.00          | \$ 0.00              | 6.00      | \$ 4,710.00      |  |
| 1.2                             | EXCAVACION MECANICA H<4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                       | M3                                   | 110.21                                    | \$ 22,334.00   | \$ 2,461,385.47  |                                                            |       |                | 110.21           | \$ 2,461,385.47                                                                              | 0.00          | \$ 0.00              | 110.21    | \$ 2,461,385.47  |  |
| 1.3                             | EXCAVACION MECANICA H>4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                       | M3                                   | 0.00                                      | \$ 24,359.00   | \$ 0.00          |                                                            |       |                | 0.00             | \$ 0.00                                                                                      | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.4                             | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN PARA BOX, INCLUYE CARGUE                                                                                | M3                                   | 22.68                                     | \$ 20,308.00   | \$ 460,585.44    |                                                            |       |                | 22.68            | \$ 460,585.44                                                                                | 0.00          | \$ 0.00              | 22.68     | \$ 460,585.44    |  |
| 1.5                             | DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Y TUBERIAS EXISTENTES, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                | M3                                   | 8.86                                      | \$ 12,358.00   | \$ 109,516.60    |                                                            |       |                | 8.86             | \$ 109,516.60                                                                                | 0.00          | \$ 0.00              | 8.86      | \$ 109,516.60    |  |
| 1.6                             | RELLENO SUELO CEMENTO PROPORSION 1:10 (100 kg/m3). (N)                                                                                         | M3                                   | 0.00                                      | \$ 73,041.00   | \$ 0.00          |                                                            |       |                | 0.00             | \$ 0.00                                                                                      | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.7                             | CONCRETO CIPLOPEO 60% CONCRETO 3000 PSI Y PIEDRA 40%                                                                                           | M3                                   | 22.68                                     | \$ 298,575.00  | \$ 6,771,681.00  |                                                            |       |                | 22.68            | \$ 6,771,681.00                                                                              | 0.00          | \$ 0.00              | 22.68     | \$ 6,771,681.00  |  |
| 1.8                             | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B-200 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                | M3                                   | 52.05                                     | \$ 20,947.00   | \$ 1,090,291.35  |                                                            |       |                | 52.05            | \$ 1,090,291.35                                                                              | 0.00          | \$ 0.00              | 52.05     | \$ 1,090,291.35  |  |
| 1.9                             | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 2000 PSI GRAVA COMUN, PARA SOLADOS ESPESOR 5.0 CM (INCLUYE TODOS LOS PROCESOS DE PRODUCCION E INSTALACIÓN) | M2                                   | 37.80                                     | \$ 14,883.00   | \$ 562,577.40    |                                                            |       |                | 37.80            | \$ 562,577.40                                                                                | 0.00          | \$ 0.00              | 37.80     | \$ 562,577.40    |  |
| 1.10                            | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3500 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA BOX.                                                             | M3                                   | 29.88                                     | \$ 587,237.00  | \$ 17,548,403.27 |                                                            |       |                | 29.88            | \$ 17,548,403.27                                                                             | 0.00          | \$ 0.00              | 29.88     | \$ 17,548,403.27 |  |
| 1.11                            | SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO, INCLUYE FIGURADO Y FIJACION                                                                     | KG                                   | 2,807.25                                  | \$ 4,779.00    | \$ 13,415,847.75 |                                                            |       |                | 2,807.25         | \$ 13,415,847.75                                                                             | 0.00          | \$ 0.00              | 2,807.25  | \$ 13,415,847.75 |  |
| 1.13                            | SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2000                                                                                                  | M2                                   | 0.00                                      | \$ 8,235.00    | \$ 0.00          |                                                            |       |                | 0.00             | \$ 0.00                                                                                      | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.14                            | MATERIAL FILTRANTE GRANULAR TAM. 1" A 3" (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION)                                                                     | M3                                   | 0.00                                      | \$ 131,174.00  | \$ 0.00          |                                                            |       |                | 0.00             | \$ 0.00                                                                                      | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.15                            | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3" PREFORADA                                                                                            | ML                                   | 0.00                                      | \$ 7,734.00    | \$ 0.00          |                                                            |       |                | 0.00             | \$ 0.00                                                                                      | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.16                            | ESTABILIZACION CON ROCA                                                                                                                        | M3                                   | 9.45                                      | \$ 99,609.00   | \$ 941,305.05    |                                                            |       |                | 9.45             | \$ 941,305.05                                                                                | 0.00          | \$ 0.00              | 9.45      | \$ 941,305.05    |  |
| 1.17                            | CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO                                                                                                                   | ML                                   | 0.00                                      | \$ 5,695.00    | \$ 0.00          |                                                            |       |                | 0.00             | \$ 0.00                                                                                      | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.18                            | IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)                                                           | M2                                   | 0.00                                      | \$ 2,442.00    | \$ 0.00          |                                                            |       |                | 0.00             | \$ 0.00                                                                                      | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |
| 1.19                            | SUMINISTRO E INSTALACION DE ENTIBADO PARA BOX, DISCONTINUO EN MADERA                                                                           | M2                                   | 0.00                                      | \$ 48,078.00   | \$ 0.00          |                                                            |       |                | 0.00             | \$ 0.00                                                                                      | 0.00          | \$ 0.00              | 0.00      | \$ 0.00          |  |

| <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div> <b>ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</b> </div> </div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                       |                                           |                |                   |                      |               |                   |              |                  |               |                   |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------|-------------------|----------------------|---------------|-------------------|--------------|------------------|---------------|-------------------|---------|
| OBJETO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                          | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITILITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                                           |                |                   |                      |               |                   |              |                  |               |                   |         |
| CONTRATO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 127 DE 2011                                                                                              | INICIACIÓN:                                                                                                                                                                           | 14/02/2012                                | REINICIACIÓN 4 | 09/09/2013        | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016    |                   |              |                  |               |                   |         |
| CONTRATISTA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                     | SUSPENSIÓN 1                                                                                                                                                                          | 20/02/2012                                | SUSPENSIÓN 5   | 17/03/2014        | FECHA PRESENTE ACTA: | 01/12/2016    |                   |              |                  |               |                   |         |
| INTERVENTOR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                               | REINICIACIÓN 1                                                                                                                                                                        | 09/03/2012                                | REINICIACIÓN 5 | 11/11/2015        |                      |               |                   |              |                  |               |                   |         |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 7,255,934,832                                                                                         | SUSPENSIÓN 2                                                                                                                                                                          | 06/06/2012                                | SUSPENSIÓN 6   | 18/12/2015        | PORCENTAJE ACUMULADO | 100%          |                   |              |                  |               |                   |         |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | OCHO (8) MESES                                                                                           | REINICIACIÓN 2                                                                                                                                                                        | 13/09/2012                                | REINICIACIÓN 6 | 15/02/2016        |                      |               |                   |              |                  |               |                   |         |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CUATRO (4) MESES                                                                                         | SUSPENSIÓN 3                                                                                                                                                                          | 31/08/2012                                | SUSPENSIÓN 7   | 11/11/2015        | VALOR PRESENTE ACTA  | \$ 25,263,117 |                   |              |                  |               |                   |         |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TRES (3) MESES                                                                                           | REINICIACIÓN 3                                                                                                                                                                        | 18/03/2013                                | REINICIACIÓN 7 | 18/12/2015        |                      |               |                   |              |                  |               |                   |         |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CINCO (5) MESES                                                                                          | SUSPENSIÓN 4                                                                                                                                                                          | 21/06/2013                                | SUSPENSIÓN 8   | 15/02/2016        |                      |               |                   |              |                  |               |                   |         |
| ITEM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DESCRIPCIÓN                                                                                              | UND                                                                                                                                                                                   | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN N° 2 |                |                   | MODIFICACIONES       |               | ACTAS ANTERIORES  |              | PRESENTE ACTA    |               | ACUMULADO         |         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                       | CANT.                                     | VALOR UNIT.    | TOTAL             | +/-                  | CANT.         | VALOR             | CANT.        | VALOR            | CANT.         | VALOR             | CANT.   |
| <b>CRUCES CRITICOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                       |                                           |                |                   |                      |               |                   |              |                  |               |                   |         |
| 1.20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD 12 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION Y COMPACTACION) | M3                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$ 432,984.00  | \$ 0.00           |                      |               | 0.00              | \$ 0.00      | 0.00             | \$ 0.00       | 0.00              | \$ 0.00 |
| SUBTOTAL COSTO DIRECTO BOX CALLE 25                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                       |                                           |                | \$ 43,366,303.33  |                      |               | \$ 43,366,303.33  |              | \$ 0.00          |               | \$ 43,366,303.33  |         |
| <b>COSTOS DIRECTOS CRUCES CRITICOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                       |                                           |                | \$ 345,288,506.03 |                      |               | \$ 324,883,757.89 |              | \$ 20,404,746.84 |               | \$ 345,288,504.57 |         |
| ADMINISTRACION E IMPUESTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                       | 18.81%                                    | \$ 64,948,768  |                   |                      | \$ 61,110,635 |                   | \$ 3,838,133 |                  | \$ 64,948,768 |                   |         |
| IMPREVISTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                       | 1.00%                                     | \$ 3,452,885   |                   |                      | \$ 3,248,838  |                   | \$ 204,047   |                  | \$ 3,452,885  |                   |         |
| UTILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                       | 4.00%                                     | \$ 13,811,540  |                   |                      | \$ 12,995,350 |                   | \$ 816,190   |                  | \$ 13,811,540 |                   |         |
| <b>TOTAL CRUCES CRITICOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                       |                                           |                | \$ 427,501,698.00 |                      |               | \$ 402,238,581.00 |              | \$ 25,263,117.00 |               | \$ 427,501,698.00 |         |
| FIRMANTES: <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;">  <p>U.T. ZANJON DE LOS TIESTOS<br/>R.L. CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA<br/>Contratista</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>MARIO HERNANDEZ VALENZUELA<br/>Interventor</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>LEONARDO MARTIN DUERO BASTO<br/>Jefe Unidad Operativa EMPITALITO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>JOSE ADAN RODRIGUEZ ROJAS<br/>Gerente EMPITALITO</p> </div> </div> |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                       |                                           |                |                   |                      |               |                   |              |                  |               |                   |         |

# ACTA DE RECIBO FINAL OBRA



OBJETO:

OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA

|                         |                                                                                                                                                                                                    |                                      |                                           |                |                |                |       |                |                  |                |               |                      |           |                |  |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-------|----------------|------------------|----------------|---------------|----------------------|-----------|----------------|--|
| CONTRATO:               |                                                                                                                                                                                                    | 127 DE 2011                          |                                           | INICIACIÓN:    |                | 14/02/2012     |       | REINICIACIÓN 4 |                  | 09/09/2013     |               | REINICIACIÓN 8       |           | 25/08/2016     |  |
| CONTRATISTA :           |                                                                                                                                                                                                    | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS |                                           | SUSPENSIÓN 1   |                | 20/02/2012     |       | SUSPENSIÓN 5   |                  | 17/03/2014     |               | FECHA PRESENTE ACTA: |           | 01/12/2016     |  |
| INTERVENTOR:            |                                                                                                                                                                                                    | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           |                                           | REINICIACIÓN 1 |                | 09/03/2012     |       | REINICIACIÓN 5 |                  | 11/11/2015     |               | PORCENTAJE ACUMULADO |           | 100%           |  |
| VALOR CONTRATO DE OBRA: |                                                                                                                                                                                                    | \$ 7,255,904,832                     |                                           | SUSPENSIÓN 2   |                | 06/06/2012     |       | SUSPENSIÓN 6   |                  | 18/12/2015     |               |                      |           |                |  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:     |                                                                                                                                                                                                    | OCHO (8) MESES                       |                                           | REINICIACIÓN 2 |                | 13/08/2012     |       | REINICIACIÓN 6 |                  | 15/02/2016     |               | VALOR PRESENTE ACTA  |           | \$ 504,070,533 |  |
| PLAZO ADICIONAL 1:      |                                                                                                                                                                                                    | CUATRO (4) MESES                     |                                           | SUSPENSIÓN 3   |                | 31/08/2012     |       | SUSPENSIÓN 7   |                  | 11/11/2015     |               |                      |           |                |  |
| PLAZO ADICIONAL 2:      |                                                                                                                                                                                                    | TRES (3) MESES                       |                                           | REINICIACIÓN 3 |                | 18/03/2013     |       | REINICIACIÓN 7 |                  | 18/12/2015     |               |                      |           |                |  |
| PLAZO ADICIONAL 3:      |                                                                                                                                                                                                    | CINCO (5) MESES                      |                                           | SUSPENSIÓN 4   |                | 21/06/2013     |       | SUSPENSIÓN 8   |                  | 15/02/2016     |               |                      |           |                |  |
| ÍTEM                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                        | UND                                  | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2 |                |                | MODIFICACIONES |       |                | ACTAS ANTERIORES |                | PRESENTE ACTA |                      | ACUMULADO |                |  |
|                         |                                                                                                                                                                                                    |                                      | CANT.                                     | VALOR UNIT.    | TOTAL          | +/-            | CANT. | VALOR          | CANT.            | VALOR          | CANT.         | VALOR                | CANT.     | VALOR          |  |
| CANALIZACIÓN SECTOR 4   |                                                                                                                                                                                                    |                                      |                                           |                |                |                |       |                |                  |                |               |                      |           |                |  |
| 1                       | PRELIMINARES                                                                                                                                                                                       |                                      |                                           |                | \$ 61,321,425  |                |       |                |                  | 59,206,910.00  |               | 2,114,514.86         |           | 61,321,425.00  |  |
| 1.1                     | LOCALIZACION Y REPLANTEO                                                                                                                                                                           | ML                                   | 864.86                                    | \$ 785         | \$ 678,915     |                |       |                | 866.86           | 680,485.00     | -2.00         | -1,570.00            | 864.86    | 678,915.00     |  |
| 1.2                     | EXCAVACION MECANICA H<4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                           | M³                                   | 2,715.62                                  | \$ 22,331      | \$ 60,642,510  |                |       |                | 2,620.86         | 58,526,425.00  | 94.76         | 2,116,084.86         | 2,715.62  | 60,642,510.00  |  |
| 1.3                     | DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Y TUBERIAS EXISTENTES, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                    | M³                                   | 0.00                                      | \$ 12,356      | \$ -           |                |       |                | 0.00             | 0.00           | 0.00          | 0.00                 | 0.00      | 0.00           |  |
| 2                       | CIMENTACION                                                                                                                                                                                        |                                      |                                           |                | \$ 624,320,453 |                |       |                |                  | 521,229,508.00 |               | 103,090,945.13       |           | 624,320,453.00 |  |
| 2.1                     | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA PLACA DE FONDO Y TALUD DEL CANAL                                                                                        | M³                                   | 915.48                                    | \$ 377,186     | \$ 345,305,938 |                |       |                | 770.76           | 290,719,580.00 | 144.72        | 54,586,357.92        | 915.48    | 345,305,938.00 |  |
| 2.2                     | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA ESTRUCTURAS DE DISIPACION                                                                                               | M³                                   | 1.50                                      | \$ 377,186     | \$ 565,779     |                |       |                | 0.00             | 0.00           | 1.50          | 565,779.00           | 1.50      | 565,779.00     |  |
| 2.3                     | SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO, INCLUYE FIGURADO Y FUACION                                                                                                                          | KG                                   | 53,411.00                                 | \$ 4,778       | \$ 255,197,758 |                |       |                | 44,978.54        | 214,907,448.00 | 8,432.46      | 40,290,310.13        | 53,411.00 | 255,197,758.00 |  |
| 2.4                     | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO SUBBASE GRANULAR 8-400 PARA BASE DE CIMENTACION CANAL, AL 95% DEL PM, INDICE DE PLASTICIDAD < 7 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION) | M³                                   | 0.00                                      | \$ 23,515      | \$ -           |                |       |                | 0.00             | 0.00           | 0.00          | 0.00                 | 0.00      | 0.00           |  |
| 2.5                     | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO SUBBASE GRANULAR 8-400 PARA TALUD DEL CANAL, AL 70% DEL PM, INDICE DE PLASTICIDAD < 7 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)           | M³                                   | 0.00                                      | \$ 22,843      | \$ -           |                |       |                | 0.00             | 0.00           | 0.00          | 0.00                 | 0.00      | 0.00           |  |
| 2.6                     | COLOCACION DE RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                                        | M³                                   | 5,749.50                                  | \$ 4,044       | \$ 23,250,978  |                |       |                | 3,858.18         | 15,602,480.00  | 1,891.32      | 7,648,498.08         | 5,749.50  | 23,250,978.00  |  |

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                       |                                           |             |                |                |            |                  |                      |               |                |                |                |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|------------|------------------|----------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|  |                                                                                                                                                                                                              | ACTA DE RECIBO FINAL D. JBRA                                                                                                                                                          |                                           |             |                |                |            |                  |                      |               |                |                |                |                |
| OBJETO:                                                                           |                                                                                                                                                                                                              | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                                           |             |                |                |            |                  |                      |               |                |                |                |                |
| CONTRATO:                                                                         | 127 DE 2011                                                                                                                                                                                                  | INICIACIÓN:                                                                                                                                                                           | 14/02/2012                                |             | REINICIACIÓN 4 |                | 09/09/2013 |                  | REINICIACIÓN 8       |               | 25/08/2016     |                |                |                |
| CONTRATISTA :                                                                     | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                                                                                                                         | SUSPENSIÓN 1                                                                                                                                                                          | 20/02/2012                                |             | SUSPENSIÓN 5   |                | 17/03/2014 |                  | FECHA PRESENTE ACTA: |               | 01/12/2016     |                |                |                |
| INTERVENTOR:                                                                      | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                                                                                                                                   | REINICIACIÓN 1                                                                                                                                                                        | 09/03/2012                                |             | REINICIACIÓN 5 |                | 11/11/2015 |                  | PORCENTAJE ACUMULADO |               | 100%           |                |                |                |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                           | \$ 7,255,904,832                                                                                                                                                                                             | SUSPENSIÓN 2                                                                                                                                                                          | 06/06/2012                                |             | SUSPENSIÓN 6   |                | 18/12/2015 |                  | VALOR PRESENTE ACTA  |               | \$ 504,070,533 |                |                |                |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                               | OCHO (8) MESES                                                                                                                                                                                               | REINICIACIÓN 2                                                                                                                                                                        | 13/08/2012                                |             | REINICIACIÓN 6 |                | 15/02/2016 |                  |                      |               |                |                |                |                |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                                | CUATRO (4) MESES                                                                                                                                                                                             | SUSPENSIÓN 3                                                                                                                                                                          | 31/08/2012                                |             | SUSPENSIÓN 7   |                | 11/11/2015 |                  |                      |               |                |                |                |                |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                                | TRES (3) MESES                                                                                                                                                                                               | REINICIACIÓN 3                                                                                                                                                                        | 18/03/2013                                |             | REINICIACIÓN 7 |                | 18/12/2015 |                  |                      |               |                |                |                |                |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                                | CINCO (5) MESES                                                                                                                                                                                              | SUSPENSIÓN 4                                                                                                                                                                          | 21/06/2013                                |             | SUSPENSIÓN 8   |                | 15/02/2016 |                  |                      |               |                |                |                |                |
| ÍTEM                                                                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                  | UND                                                                                                                                                                                   | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2 |             |                | MODIFICACIONES |            | ACTAS ANTERIORES |                      | PRESENTE ACTA |                | ACUMULADO      |                |                |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                       | CANT.                                     | VALOR UNIT. | TOTAL          | +/-            | CANT.      | VALOR            | CANT.                | VALOR         | CANT.          | VALOR          | CANT.          | VALOR          |
| CANALIZACIÓN SECTOR 4                                                             |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                       |                                           |             |                |                |            |                  |                      |               |                |                |                |                |
| 3                                                                                 | ESTRUCTURA DE LLEGADA                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                       |                                           |             | \$ 901,407     |                |            |                  | 0.00                 | 0.00          | 0.00           | 901,407.00     | 0.00           | 901,407.00     |
| 3.1                                                                               | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE GAVIONES, INCLUYE RECEBO B-200, PARA SOLADOS                                                                                                                                    | M³                                                                                                                                                                                    | 13.00                                     | \$ 69,339   | \$ 901,407     |                |            |                  | 0.00                 | 0.00          | 13.00          | 901,407.00     | 13.00          | 901,407.00     |
| 3.2                                                                               | RECTIFICACION DE LA QUEBRADA EL GUADUAL                                                                                                                                                                      | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$ 133,749  | \$ -           |                |            |                  | 0.00                 | 0.00          | 0.00           | 0.00           | 0.00           | 0.00           |
| 4                                                                                 | ITEM NO PREVISTOS                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                       |                                           |             | \$ 215,255,681 |                |            |                  | 160,040,565.00       |               | 55,215,116.40  |                | 215,255,681.00 |                |
| 4.1                                                                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 2000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA SOLADOS                                                                                                                           | M²                                                                                                                                                                                    | 2,759.07                                  | \$ 14,883   | \$ 41,063,239  |                |            |                  | 2,007.00             | 29,870,181.00 | 752.07         | 11,193,057.81  | 2,759.07       | 41,063,239.00  |
| 4.2                                                                               | FILTRO DE 0,50 X 0,50 EN GEOTEXTIL CON GRAVA NO MAYOR A 3"                                                                                                                                                   | ML                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$ 22,766   | \$ -           |                |            |                  | 98.50                | 2,242,451.00  | -98.50         | -2,242,451.00  | 0.00           | 0.00           |
| 4.3                                                                               | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                                                                               | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$ 17,824   | \$ -           |                |            |                  | 0.00                 | 0.00          | 0.00           | 0.00           | 0.00           | 0.00           |
| 4.4                                                                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRUDO DE RIO. INCLUYE: EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)                                                                                                                      | M³                                                                                                                                                                                    | 636.20                                    | \$ 33,276   | \$ 21,170,191  |                |            |                  | 453.19               | 15,080,350.00 | 183.01         | 6,089,840.76   | 636.20         | 21,170,191.00  |
| 4.5                                                                               | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE                                                                                                                                                       | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$ 12,384   | \$ -           |                |            |                  | 151.03               | 1,870,356.00  | -151.03        | -1,870,355.52  | 0.00           | 0.00           |
| 4.6                                                                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B-200 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION) PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION) | M³                                                                                                                                                                                    | 3,505.55                                  | \$ 20,497   | \$ 71,853,258  |                |            |                  | 2,676.00             | 54,849,972.00 | 829.55         | 17,003,286.35  | 3,505.55       | 71,853,258.00  |
| 4.7                                                                               | EXCAVACION MECANICA A TODO FACTOR                                                                                                                                                                            | M³                                                                                                                                                                                    | 6,292.17                                  | \$ 12,900   | \$ 81,168,993  |                |            |                  | 4,350.95             | 56,127,255.00 | 1,941.22       | 25,041,738.00  | 6,292.17       | 81,168,993.00  |
|                                                                                   | ITEMS NUEVOS                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                       |                                           |             | \$ 236,727,545 |                |            |                  |                      |               | 0.00           | \$ 236,727,545 | 0.00           | \$ 236,727,545 |
|                                                                                   | RELLENO SUELO CEMENTO 1:10 (100 KG/M3)                                                                                                                                                                       | M3                                                                                                                                                                                    | 153.08                                    | \$ 73,041   | \$ 11,181,116  |                |            |                  |                      |               | 153.08         | 11,181,116.28  | 153.08         | 11,181,116.00  |
|                                                                                   | CONCRETO CIPLOPEO 60% CONCRETO 3000 PSI Y PIEDRA 40%                                                                                                                                                         | M3                                                                                                                                                                                    | 19.3                                      | \$ 298,575  | \$ 5,762,498   |                |            |                  |                      |               | 19.30          | 5,762,497.50   | 19.30          | 5,762,498.00   |
|                                                                                   | ESTABILIZACION CON ROCA                                                                                                                                                                                      | M3                                                                                                                                                                                    | 2108.49                                   | \$ 99,609   | \$ 210,024,580 |                |            |                  |                      |               | 2,108.49       | 210,024,580.41 | 2,108.49       | 210,024,580.00 |
|                                                                                   | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 18" (450MM) PARA                                                                                                                                                              | ML                                                                                                                                                                                    | 40.00                                     | \$ 150,633  | \$ 6,025,320   |                |            |                  |                      |               | 40.00          | 6,025,320.00   | 40.00          | 6,025,320.00   |
|                                                                                   | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 18" (450MM)                                                                                                                                                                  | ML                                                                                                                                                                                    | 40.00                                     | \$ 4,848    | \$ 193,920     |                |            |                  |                      |               | 40.00          | 193,920.00     | 40.00          | 193,920.00     |
|                                                                                   | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15M) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 18" Y CURADO DEL CONCRETO                                                                               | ML                                                                                                                                                                                    | 5.00                                      | \$ 211,134  | \$ 1,055,671   |                |            |                  |                      |               | 5.00           | 1,055,671.00   | 5.00           | 1,055,671.00   |
|                                                                                   | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 24" (600MM) PARA CRUCE DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS                                                                                                                      | ML                                                                                                                                                                                    | 5.00                                      | \$ 240,376  | \$ 1,201,880   |                |            |                  |                      |               | 5.00           | 1,201,880.00   | 5.00           | 1,201,880.00   |
|                                                                                   | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 24" (600MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                                                                                                                             | ML                                                                                                                                                                                    | 5.00                                      | \$ 5,885    | \$ 29,425      |                |            |                  |                      |               | 5.00           | 29,425.00      | 5.00           | 29,425.00      |

# ACTA DE RECIBO FINAL L OBRA



OBJETO:

OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA

|                         |                                      |                |            |                |            |                      |                |
|-------------------------|--------------------------------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------------|----------------|
| CONTRATO:               | 127 DE 2011                          | INICIACIÓN:    | 14/02/2012 | REINICIACIÓN 4 | 09/09/2013 | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016     |
| CONTRATISTA:            | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS | SUSPENSIÓN 1   | 20/02/2012 | SUSPENSIÓN 5   | 17/03/2014 | FECHA PRESENTE ACTA: | 01/12/2016     |
| INTERVENTOR:            | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           | REINICIACIÓN 1 | 09/03/2012 | REINICIACIÓN 5 | 11/11/2015 |                      |                |
| VALOR CONTRATO DE OBRA: | \$ 7,255,904,832                     | SUSPENSIÓN 2   | 08/06/2012 | SUSPENSIÓN 6   | 18/12/2015 | PORCENTAJE ACUMULADO | 100%           |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:     | OCHO (8) MESES                       | REINICIACIÓN 2 | 13/08/2012 | REINICIACIÓN 6 | 15/02/2016 |                      |                |
| PLAZO ADICIONAL 1:      | CUATRO (4) MESES                     | SUSPENSIÓN 3   | 31/08/2012 | SUSPENSIÓN 7   | 11/11/2015 | VALOR PRESENTE ACTA  | \$ 504,070,533 |
| PLAZO ADICIONAL 2:      | TRES (3) MESES                       | REINICIACIÓN 3 | 18/03/2013 | REINICIACIÓN 7 | 18/12/2015 |                      |                |
| PLAZO ADICIONAL 3:      | CINCO (5) MESES                      | SUSPENSIÓN 4   | 21/08/2013 | SUSPENSIÓN 8   | 15/02/2016 |                      |                |

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2 |             |       | MODIFICACIONES |       | ACTAS ANTERIORES |       | PRESENTE ACTA |       | ACUMULADO |       |
|------|-------------|-----|-------------------------------------------|-------------|-------|----------------|-------|------------------|-------|---------------|-------|-----------|-------|
|      |             |     | CANT.                                     | VALOR UNIT. | TOTAL | +/-            | CANT. | VALOR            | CANT. | VALOR         | CANT. | VALOR     | CANT. |

## CANALIZACIÓN SECTOR 4

|                                                                                                                                                |    |        |            |                  |  |  |  |                |                 |              |                  |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------|------------|------------------|--|--|--|----------------|-----------------|--------------|------------------|--------------|
| ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15M) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 24" Y CURADO DEL CONCRETO                 | ML | 5.00   | \$ 263,924 | \$ 1,319,619     |  |  |  |                | 5.00            | 1,319,619.00 | 5.00             | 1,319,619.00 |
| SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 36" (900MM) PARA CRUCE DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS                                                        | ML | 6.00   | \$ 499,317 | \$ 2,995,902     |  |  |  |                | 6.00            | 2,995,902.00 | 6.00             | 2,995,902.00 |
| INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 36" (900MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                                                               | ML | 6.00   | \$ 6,436   | \$ 38,616        |  |  |  |                | 6.00            | 38,616.00    | 6.00             | 38,616.00    |
| ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI                                                                                                   | ML | 6.00   | \$ 383,000 | \$ 2,298,000     |  |  |  |                | 6.00            | 2,298,000.00 | 6.00             | 2,298,000.00 |
| CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO DE 3000 PSI, SEGÚN MODELO EMPITALITO, INCLUYE: EXCAVACION,FORMALETA, PASOS EN HIERRO 5/8" (CON | ML | 8.00   | \$ 421,100 | \$ 3,368,800     |  |  |  |                | 8.00            | 3,368,800.00 | 8.00             | 3,368,800.00 |
| EXTRACCION DE SEDIMENTOS POR MEDIO MECANICO                                                                                                    | M3 | 189.00 | \$ 7,700   | \$ 1,455,300     |  |  |  |                | 189.00          | 1,455,300.00 | 189.00           | 1,455,300.00 |
| SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS SECTOR 4                                                                                                              |    |        |            | \$ 1,138,526,511 |  |  |  | \$ 740,476,983 | \$ 398,049,529  |              | \$ 1,138,526,511 |              |
| ADMINISTRACION E IMPUESTOS                                                                                                                     |    | 18.81% |            | \$ 214,156,837   |  |  |  | \$ 139,283,721 | \$ 74,873,116   |              | \$ 214,156,837   |              |
| IMPREVISTOS                                                                                                                                    |    | 1.00%  |            | \$ 11,385,265    |  |  |  | \$ 7,404,770   | \$ 3,980,495    |              | \$ 11,385,265    |              |
| UTILIDADES                                                                                                                                     |    | 4.00%  |            | \$ 45,541,060    |  |  |  | \$ 29,619,079  | \$ 15,921,981   |              | \$ 45,541,060    |              |
| SUBTOTAL OBRAS                                                                                                                                 |    |        |            | \$ 1,409,609,673 |  |  |  | \$ 916,784,552 | \$ 492,825,121  |              | \$ 1,409,609,673 |              |
| SUMINISTRO DE TUBERIAS                                                                                                                         |    |        |            | \$ 10,223,102    |  |  |  | \$ -           | \$ 10,223,102   |              | \$ 10,223,102    |              |
| ADMINISTRACION                                                                                                                                 |    | 10.00% |            | \$ 1,022,310.20  |  |  |  | \$ -           | \$ 1,022,310.20 |              | \$ 1,022,310.20  |              |
| SUBTOTAL SUMINISTRO DE TUBERIAS                                                                                                                |    |        |            | \$ 11,245,412    |  |  |  | \$ -           | \$ 11,245,412   |              | \$ 11,245,412    |              |
| TOTAL OBRAS Y SUMINISTRO DE TUBERIAS                                                                                                           |    |        |            | \$ 1,420,855,085 |  |  |  | \$ 916,784,552 | \$ 504,070,533  |              | \$ 1,420,855,085 |              |

FIRMANTES:

U.T. ZANJON DE LOS TIESTOS  
R.L. CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA  
Contratista

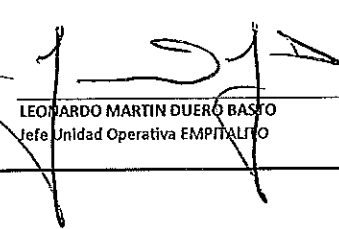
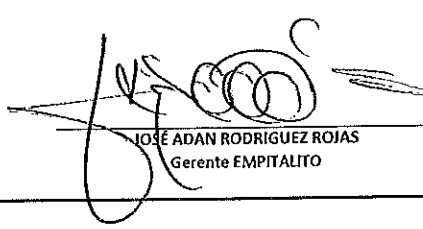
MARIO HERNANDEZ VALENZUELA  
Interventor

LEONARDO MARTIN DUERO BASTO  
Jefe Unidad Operativa EMPITALITO

JOSÉ ADAM RODRIGUEZ ROJAS  
Gerente EMPITALITO

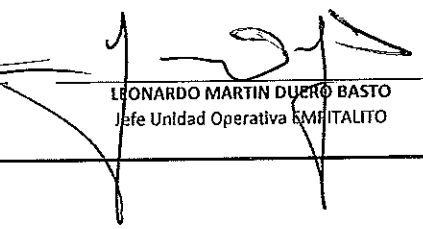
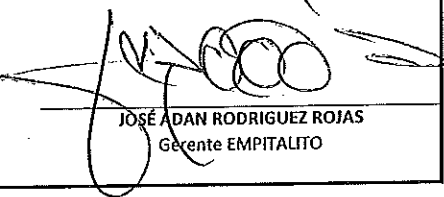


|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                       |                                           |             |                |                |            |                  |                      |                |            |           |               |                |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|------------|------------------|----------------------|----------------|------------|-----------|---------------|----------------|
|  |                                                                                                                                                                                                    | ACTA DE RECIBO FINAL OBRA                                                                                                                                                             |                                           |             |                |                |            |                  |                      |                |            |           |               |                |
| OBJETO:                                                                          |                                                                                                                                                                                                    | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                                           |             |                |                |            |                  |                      |                |            |           |               |                |
| CONTRATO:                                                                        | 127 DE 2011                                                                                                                                                                                        | INICIACIÓN:                                                                                                                                                                           | 14/02/2012                                |             | REINICIACIÓN 4 |                | 09/03/2013 |                  | REINICIACIÓN 8       |                | 25/08/2016 |           |               |                |
| CONTRATISTA:                                                                     | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                                                                                                               | SUSPENSIÓN 1                                                                                                                                                                          | 20/02/2012                                |             | SUSPENSIÓN 5   |                | 17/03/2014 |                  | FECHA PRESENTE ACTA: |                | 01/12/2016 |           |               |                |
| INTERVENTOR:                                                                     | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                                                                                                                         | REINICIACIÓN 1                                                                                                                                                                        | 09/03/2012                                |             | REINICIACIÓN 5 |                | 11/11/2015 |                  | PORCENTAJE ACUMULADO |                | 100%       |           |               |                |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                          | \$ 7,255,904,832                                                                                                                                                                                   | SUSPENSIÓN 2                                                                                                                                                                          | 06/06/2012                                |             | SUSPENSIÓN 6   |                | 18/12/2015 |                  |                      |                |            |           |               |                |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                              | OCHO (8) MESES                                                                                                                                                                                     | REINICIACIÓN 2                                                                                                                                                                        | 13/03/2012                                |             | REINICIACIÓN 6 |                | 15/02/2016 |                  | VALOR PRESENTE ACTA  |                | \$ 0       |           |               |                |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                               | CUATRO (4) MESES                                                                                                                                                                                   | SUSPENSIÓN 3                                                                                                                                                                          | 31/08/2012                                |             | SUSPENSIÓN 7   |                | 11/11/2015 |                  |                      |                |            |           |               |                |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                               | TRES (3) MESES                                                                                                                                                                                     | REINICIACIÓN 3                                                                                                                                                                        | 18/03/2013                                |             | REINICIACIÓN 7 |                | 18/12/2015 |                  | PRESENTES ACTA       |                | ACUMULADO  |           |               |                |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                               | CINCO (5) MESES                                                                                                                                                                                    | SUSPENSIÓN 4                                                                                                                                                                          | 21/06/2013                                |             | SUSPENSIÓN 8   |                | 15/02/2016 |                  |                      |                |            |           |               |                |
| ITEM                                                                             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                        | UND                                                                                                                                                                                   | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2 |             |                | MODIFICACIONES |            | ACTAS ANTERIORES |                      | PRESENTES ACTA |            | ACUMULADO |               |                |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                       | CANT.                                     | VALOR UNIT. | TOTAL          | +/-            | CANT.      | VALOR            | CANT.                | VALOR          | CANT.      | VALOR     | CANT.         | VALOR          |
| CANALIZACIÓN SECTOR 2                                                            |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                       |                                           |             |                |                |            |                  |                      |                |            |           |               |                |
| 1                                                                                | PRELIMINARES                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                       |                                           |             | 16,897,881.00  |                |            |                  | \$ 16,897,881        |                | 0.00       |           | \$ 16,897,881 |                |
| 1.1                                                                              | LOCALIZACION Y REPLANTEO                                                                                                                                                                           | ML                                                                                                                                                                                    | 233.61                                    | \$ 785      | \$ 183,384     |                |            |                  | 233.61               | \$ 183,384     | 0.00       | 0.00      | 233.61        | \$ 183,384     |
| 1.2                                                                              | EXCAVACION MECANICA H<4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                           | M³                                                                                                                                                                                    | 748.49                                    | \$ 22,331   | \$ 16,714,497  |                |            |                  | 748.49               | \$ 16,714,497  | 0.00       | 0.00      | 748.49        | \$ 16,714,497  |
| 1.3                                                                              | DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Y TUBERIAS EXISTENTES, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                    | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$ 12,356   | \$ -           |                |            |                  | 0.00                 | \$ -           | 0.00       | 0.00      | 0.00          | \$ -           |
| 2                                                                                | CIMENTACION                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                       |                                           |             | \$ 163,192,404 |                |            |                  | 0.00                 | \$ 163,192,404 | 0.00       | 0.00      | 0.00          | \$ 163,192,404 |
| 2.1                                                                              | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA PLACA DE FONDO Y TALUD DEL CANAL                                                                                        | M³                                                                                                                                                                                    | 244.83                                    | \$ 377,186  | \$ 92,345,826  |                |            |                  | 244.83               | \$ 92,345,826  | 0.00       | 0.00      | 244.83        | \$ 92,345,826  |
| 2.2                                                                              | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA ESTRUCTURAS DE DISIPACION                                                                                               | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$ 377,186  | \$ -           |                |            |                  | 0.00                 | \$ -           | 0.00       | 0.00      | 0.00          | \$ -           |
| 2.3                                                                              | SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO, INCLUYE FIGURADO Y FIJACION                                                                                                                         | KG                                                                                                                                                                                    | 14,275.88                                 | \$ 4,778    | \$ 68,210,151  |                |            |                  | 14,275.88            | \$ 68,210,151  | 0.00       | 0.00      | 14,275.88     | \$ 68,210,151  |
| 2.4                                                                              | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO SUBBASE GRANULAR B-400 PARA BASE DE CIMENTACION CANAL, AL 95% DEL PM, INDICE DE PLASTICIDAD < 7 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION) | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$ 23,515   | \$ -           |                |            |                  | 0.00                 | \$ -           | 0.00       | 0.00      | 0.00          | \$ -           |
| 2.5                                                                              | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO SUBBASE GRANULAR B-400 PARA TALUD DEL CANAL, AL 70% OEL PM, INDICE DE PLASTICIDAD < 7 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)           | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$ 22,843   | \$ -           |                |            |                  | 0.00                 | \$ -           | 0.00       | 0.00      | 0.00          | \$ -           |
| 2.6                                                                              | COLOCACION DE RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                                        | M³                                                                                                                                                                                    | 651.94                                    | \$ 4,044    | \$ 2,636,427   |                |            |                  | 651.94               | \$ 2,636,427   | 0.00       | 0.00      | 651.94        | \$ 2,636,427   |
| 3                                                                                | ITEM NO PREVISTOS                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                       |                                           |             | \$ 51,727,082  |                |            |                  | 0.00                 | \$ 51,727,082  | 0.00       | 0.00      | 0.00          | \$ 51,727,082  |

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                              | <b>ACTA DE RECIBO FINAL OBRA</b>                                                                                                                                                             |                                                                                                                                   |                |                |                                                                                                                                                          |            |       |                                                                                                                                          |               |               |       |                |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|-------|----------------|---------------|
| OBJETO:                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                              | <b>OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA</b> |                                                                                                                                   |                |                |                                                                                                                                                          |            |       |                                                                                                                                          |               |               |       |                |               |
| CONTRATO:                                                                                                                                                         | 127 DE 2011                                                                                                                                                                                                  | INICIACIÓN:                                                                                                                                                                                  | 14/02/2012                                                                                                                        | REINICIACIÓN 4 | 09/09/2013     | REINICIACIÓN 8                                                                                                                                           | 25/08/2016 |       |                                                                                                                                          |               |               |       |                |               |
| CONTRATISTA:                                                                                                                                                      | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                                                                                                                         | SUSPENSIÓN 1                                                                                                                                                                                 | 20/02/2012                                                                                                                        | SUSPENSIÓN 5   | 17/03/2014     | FECHA PRESENTE ACTA:                                                                                                                                     | 01/12/2016 |       |                                                                                                                                          |               |               |       |                |               |
| INTERVENTOR:                                                                                                                                                      | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                                                                                                                                   | REINICIACIÓN 1                                                                                                                                                                               | 09/03/2012                                                                                                                        | REINICIACIÓN 5 | 11/11/2015     | PORCENTAJE ACUMULADO                                                                                                                                     | 100%       |       |                                                                                                                                          |               |               |       |                |               |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                                                                                                           | \$ 7,255,904,832                                                                                                                                                                                             | SUSPENSIÓN 2                                                                                                                                                                                 | 06/08/2012                                                                                                                        | SUSPENSIÓN 6   | 18/12/2015     | VALOR PRESENTE ACTA                                                                                                                                      | \$ 0       |       |                                                                                                                                          |               |               |       |                |               |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                                                                                                               | OCHO (8) MESES                                                                                                                                                                                               | REINICIACIÓN 2                                                                                                                                                                               | 13/08/2012                                                                                                                        | REINICIACIÓN 6 | 15/02/2016     |                                                                                                                                                          |            |       |                                                                                                                                          |               |               |       |                |               |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                                                                                                                | CUATRO (4) MESES                                                                                                                                                                                             | SUSPENSIÓN 3                                                                                                                                                                                 | 31/08/2012                                                                                                                        | SUSPENSIÓN 7   | 11/11/2015     |                                                                                                                                                          |            |       |                                                                                                                                          |               |               |       |                |               |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                                                                                                                | TRES (3) MESES                                                                                                                                                                                               | REINICIACIÓN 3                                                                                                                                                                               | 18/03/2013                                                                                                                        | REINICIACIÓN 7 | 18/12/2015     |                                                                                                                                                          |            |       |                                                                                                                                          |               |               |       |                |               |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                                                                                                                | CINCO (5) MESES                                                                                                                                                                                              | SUSPENSIÓN 4                                                                                                                                                                                 | 21/06/2013                                                                                                                        | SUSPENSIÓN 8   | 15/02/2016     |                                                                                                                                                          |            |       |                                                                                                                                          |               |               |       |                |               |
| ITEM                                                                                                                                                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                  | UNO                                                                                                                                                                                          | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2                                                                                         |                |                | MODIFICACIONES                                                                                                                                           |            |       | ACTAS ANTERIORES                                                                                                                         |               | PRESENTE ACTA |       | ACUMULADO      |               |
|                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              | CANT.                                                                                                                             | VALOR UNIT.    | TOTAL          | +/                                                                                                                                                       | CANT.      | VALOR | CANT.                                                                                                                                    | VALOR         | CANT.         | VALOR | CANT.          | VALOR         |
| <b>CANALIZACIÓN SECTOR 2</b>                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                   |                |                |                                                                                                                                                          |            |       |                                                                                                                                          |               |               |       |                |               |
| 3.1                                                                                                                                                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 2000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA SOLADOS                                                                                                                           | M <sup>2</sup>                                                                                                                                                                               | 546.91                                                                                                                            | \$ 14,883      | \$ 8,139,706   |                                                                                                                                                          |            |       | 546.91                                                                                                                                   | \$ 8,139,706  | 0.00          | 0.00  | 546.91         | \$ 8,139,706  |
| 3.2                                                                                                                                                               | FILTRO DE 0,50 X 0,50 EN GEOTEXTIL CON GRAVA NO MAYOR A 3"                                                                                                                                                   | ML                                                                                                                                                                                           | 98.50                                                                                                                             | \$ 22,766      | \$ 2,242,451   |                                                                                                                                                          |            |       | 98.50                                                                                                                                    | \$ 2,242,451  | 0.00          | 0.00  | 98.50          | \$ 2,242,451  |
| 3.3                                                                                                                                                               | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                                                                               | M <sup>3</sup>                                                                                                                                                                               | 0.00                                                                                                                              | \$ 17,824      | \$ -           |                                                                                                                                                          |            |       | 0.00                                                                                                                                     | \$ -          | 0.00          | 0.00  | 0.00           | \$ -          |
| 3.4                                                                                                                                                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRUDO DE RIO. INCLUYE: EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)                                                                                                                      | M <sup>3</sup>                                                                                                                                                                               | 399.87                                                                                                                            | \$ 33,276      | \$ 13,306,008  |                                                                                                                                                          |            |       | 399.87                                                                                                                                   | \$ 13,306,008 | 0.00          | 0.00  | 399.87         | \$ 13,306,008 |
| 3.5                                                                                                                                                               | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE                                                                                                                                                       | M <sup>3</sup>                                                                                                                                                                               | 98.10                                                                                                                             | \$ 12,384      | \$ 1,214,870   |                                                                                                                                                          |            |       | 98.10                                                                                                                                    | \$ 1,214,870  | 0.00          | 0.00  | 98.10          | \$ 1,214,870  |
| 3.6                                                                                                                                                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B-200 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION) PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION) | M <sup>3</sup>                                                                                                                                                                               | 822.77                                                                                                                            | \$ 20,497      | \$ 16,864,286  |                                                                                                                                                          |            |       | 822.77                                                                                                                                   | \$ 16,864,286 | 0.00          | 0.00  | 822.77         | \$ 16,864,286 |
| 3.7                                                                                                                                                               | EXCAVACION MECANICA A TODO FACTOR                                                                                                                                                                            | M <sup>3</sup>                                                                                                                                                                               | 772.07                                                                                                                            | \$ 12,900      | \$ 9,959,761   |                                                                                                                                                          |            |       | 772.07                                                                                                                                   | \$ 9,959,761  | 0.00          | 0.00  | 772.07         | \$ 9,959,761  |
| <b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS SECTOR 2</b>                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                   |                | \$ 231,817,367 |                                                                                                                                                          |            |       | \$ 231,817,367                                                                                                                           |               | \$ -          |       | \$ 231,817,367 |               |
| ADMINISTRACION E IMPUESTOS                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                   | 18.81%         | \$ 43,604,847  |                                                                                                                                                          |            |       | \$ 43,604,847                                                                                                                            |               | \$ -          |       | \$ 43,604,847  |               |
| IMPREVISTOS                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                   | 1.00%          | \$ 2,318,174   |                                                                                                                                                          |            |       | \$ 2,318,174                                                                                                                             |               | \$ -          |       | \$ 2,318,174   |               |
| UTILIDADES                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                   | 4.00%          | \$ 9,272,695   |                                                                                                                                                          |            |       | \$ 9,272,695                                                                                                                             |               | \$ -          |       | \$ 9,272,695   |               |
| <b>SUBTOTAL OBRAS</b>                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                   |                | \$ 287,013,083 |                                                                                                                                                          |            |       | \$ 287,013,083                                                                                                                           |               | \$ -          |       | \$ 287,013,083 |               |
| FIRMANTES:                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                   |                |                |                                                                                                                                                          |            |       |                                                                                                                                          |               |               |       |                |               |
| <br>U.T. ZANJON DE LOS TIESTOS<br>R.L. CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA<br>Contratista |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              | <br>MARIO HERNANDEZ VALENZUELA<br>Interventor |                |                | <br>LEONARDO MARTIN DUERO BASCO<br>Jefe Unidad Operativa EMPITALITO |            |       | <br>JOSE ADAN RODRIGUEZ ROJAS<br>Gerente EMPITALITO |               |               |       |                |               |

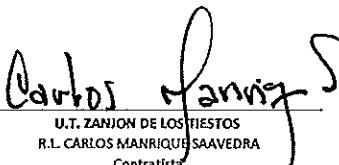
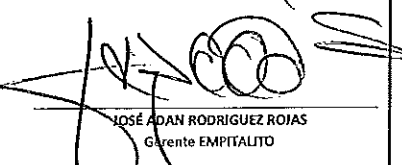
|  |                                                                                                                                                                                                    | ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA                                                                                                                                                          |                                           |             |                |                |       |       |                  |                |                      |               |                |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|-------|-------|------------------|----------------|----------------------|---------------|----------------|----------------|
| OBJETO:                                                                           |                                                                                                                                                                                                    | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                                           |             |                |                |       |       |                  |                |                      |               |                |                |
| CONTRATO:                                                                         | 127 DE 2011                                                                                                                                                                                        | INICIACIÓN:                                                                                                                                                                           | 14/02/2012                                |             |                | REINICIACIÓN 4 |       |       | 09/09/2013       |                | REINICIACIÓN 8       |               | 25/08/2016     |                |
| CONTRATISTA :                                                                     | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                                                                                                               | SUSPENSIÓN 1                                                                                                                                                                          | 20/02/2012                                |             |                | SUSPENSIÓN 5   |       |       | 17/03/2014       |                | FECHA PRESENTE ACTA: |               | 01/12/2016     |                |
| INTERVENTOR:                                                                      | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                                                                                                                         | REINICIACIÓN 1                                                                                                                                                                        | 09/03/2012                                |             |                | REINICIACIÓN 5 |       |       | 11/11/2015       |                | PORCENTAJE ACUMULADO |               | 100%           |                |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                           | \$ 7,255,904,832                                                                                                                                                                                   | SUSPENSIÓN 2                                                                                                                                                                          | 06/06/2012                                |             |                | SUSPENSIÓN 6   |       |       | 18/12/2015       |                | VALOR PRESENTE ACTA  |               | \$ 123,769,044 |                |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                               | OCHO (8) MESES                                                                                                                                                                                     | REINICIACIÓN 2                                                                                                                                                                        | 13/08/2012                                |             |                | REINICIACIÓN 6 |       |       | 15/02/2016       |                |                      |               |                |                |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                                | CUATRO (4) MESES                                                                                                                                                                                   | SUSPENSIÓN 3                                                                                                                                                                          | 31/08/2012                                |             |                | SUSPENSIÓN 7   |       |       | 11/11/2015       |                |                      |               |                |                |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                                | TRES (3) MESES                                                                                                                                                                                     | REINICIACIÓN 3                                                                                                                                                                        | 18/03/2013                                |             |                | REINICIACIÓN 7 |       |       | 18/12/2015       |                |                      |               |                |                |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                                | CINCO (5) MESES                                                                                                                                                                                    | SUSPENSIÓN 4                                                                                                                                                                          | 21/06/2013                                |             |                | SUSPENSIÓN 8   |       |       | 15/02/2016       |                |                      |               |                |                |
| ITEM                                                                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                        | UND                                                                                                                                                                                   | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2 |             |                | MODIFICACIONES |       |       | ACTAS ANTERIORES |                | PRESENTE ACTA        |               | ACUMULADO      |                |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                       | CANT.                                     | VALOR UNIT. | TOTAL          | +/-            | CANT. | VALOR | CANT.            | VALOR          | CANT.                | VALOR         | CANT.          | VALOR          |
| CANALIZACIÓN SECTOR 1                                                             |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                       |                                           |             |                |                |       |       |                  |                |                      |               |                |                |
| 1                                                                                 | PRELIMINARES                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                       |                                           |             | 63,035,569.00  |                |       |       |                  | \$ 36,374,365  |                      | 26,661,204.21 |                | 63,035,569.00  |
| 1.1                                                                               | LOCALIZACION Y REPLANTEO                                                                                                                                                                           | ML                                                                                                                                                                                    | 431.63                                    | \$ 785      | \$ 338,830     |                |       |       | 431.63           | \$ 338,830     | 0.00                 | \$ -          | 431.63         | \$ 338,830     |
| 1.2                                                                               | EXCAVACION MECANICA H<4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                           | M³                                                                                                                                                                                    | 2,807.61                                  | \$ 22,331   | \$ 62,696,739  |                |       |       | 1,613.70         | \$ 36,035,535  | 1,193.91             | \$ 26,661,204 | 2,807.61       | \$ 62,696,739  |
| 1.3                                                                               | DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Y TUBERIAS EXISTENTES, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO                                                                               | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$ 12,356   | \$ -           |                |       |       | 0.00             | \$ -           | 0.00                 | \$ -          | 0.00           | \$ -           |
| 2                                                                                 | CIMENTA                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                       |                                           |             | \$ 286,396,460 |                |       |       | 0.00             | \$ 278,627,166 |                      | \$ 7,769,292  | 0.00           | \$ 286,396,460 |
| 2.1                                                                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA PLACA DE FONDO Y TALUD DEL CANAL                                                                                        | M³                                                                                                                                                                                    | 405.57                                    | \$ 377,186  | \$ 152,975,326 |                |       |       | 405.57           | \$ 152,975,326 | 0.00                 | \$ -          | 405.57         | \$ 152,975,326 |
| 2.2                                                                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA ESTRUCTURAS DE DISIPACION                                                                                               | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$ 377,186  | \$ -           |                |       |       | 0.00             | \$ -           | 0.00                 | \$ -          | 0.00           | \$ -           |
| 2.3                                                                               | SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO, INCLUYE FIGURADO Y FIJACION                                                                                                                         | KG                                                                                                                                                                                    | 24,769.10                                 | \$ 4,778    | \$ 118,346,760 |                |       |       | 24,769.10        | \$ 118,346,758 | 0.00                 | \$ -          | 24,769.10      | \$ 118,346,760 |
| 2.4                                                                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO SUBBASE GRANULAR B-400 PARA BASE DE CIMENTACION CANAL, AL 95% DEL PM, INDICE DE PLASTICIDAD < 7 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION) | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$ 23,515   | \$ -           |                |       |       | 0.00             | \$ -           | 0.00                 | \$ -          | 0.00           | \$ -           |
| 2.5                                                                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO SUBBASE GRANULAR B-400 PARA TALUD DEL CANAL, AL 70% DEL PM, INDICE DE PLASTICIDAD < 7 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)           | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$ 22,843   | \$ -           |                |       |       | 0.00             | \$ -           | 0.00                 | \$ -          | 0.00           | \$ -           |
| 2.6                                                                               | COLOCACION DE RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                                        | M³                                                                                                                                                                                    | 3,727.59                                  | \$ 4,044    | \$ 15,074,374  |                |       |       | 1,806.40         | \$ 7,305,082   | 1,921.19             | \$ 7,769,292  | 3,727.59       | \$ 15,074,374  |
| 3                                                                                 | ITEM NO PREVISTOS                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                       |                                           |             | \$ 143,130,183 |                |       |       |                  | \$ 105,737,266 |                      | \$ 37,392,918 |                | \$ 143,130,183 |
| 3.1                                                                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 2000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA SOLADOS                                                                                                                 | M²                                                                                                                                                                                    | 1,226.80                                  | \$ 14,883   | \$ 18,258,464  |                |       |       | 812.88           | \$ 12,098,109  | 413.92               | \$ 6,160,356  | 1,226.80       | \$ 18,258,464  |

|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                       |                                           |             |                |                |            |                  |                      |               |                |           |                |       |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|------------|------------------|----------------------|---------------|----------------|-----------|----------------|-------|
|  |                                                                                                                                                                                                              | ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA                                                                                                                                                          |                                           |             |                |                |            |                  |                      |               |                |           |                |       |
| OBJETO:                                                                          |                                                                                                                                                                                                              | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                                           |             |                |                |            |                  |                      |               |                |           |                |       |
| CONTRATO:                                                                        | 127 DE 2011                                                                                                                                                                                                  | INICIACIÓN:                                                                                                                                                                           | 14/02/2012                                |             | REINICIACIÓN 4 |                | 09/09/2013 |                  | REINICIACIÓN 8       |               | 25/08/2016     |           |                |       |
| CONTRATISTA:                                                                     | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                                                                                                                         | SUSPENSIÓN 1                                                                                                                                                                          | 20/02/2012                                |             | SUSPENSIÓN 5   |                | 17/03/2014 |                  | FECHA PRESENTE ACTA: |               | 01/12/2016     |           |                |       |
| INTERVENTOR:                                                                     | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                                                                                                                                   | REINICIACIÓN 1                                                                                                                                                                        | 09/03/2012                                |             | REINICIACIÓN 5 |                | 11/11/2015 |                  | PORCENTAJE ACUMULADO |               | 100%           |           |                |       |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                          | \$ 7,255,904,832                                                                                                                                                                                             | SUSPENSIÓN 2                                                                                                                                                                          | 06/06/2012                                |             | SUSPENSIÓN 6   |                | 18/12/2015 |                  | VALOR PRESENTE ACTA  |               | \$ 123,769,044 |           |                |       |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                              | OCHO (8) MESES                                                                                                                                                                                               | REINICIACIÓN 2                                                                                                                                                                        | 13/08/2012                                |             | REINICIACIÓN 6 |                | 15/02/2016 |                  |                      |               |                |           |                |       |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                               | CUATRO (4) MESES                                                                                                                                                                                             | SUSPENSIÓN 3                                                                                                                                                                          | 31/08/2012                                |             | SUSPENSIÓN 7   |                | 11/11/2015 |                  |                      |               |                |           |                |       |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                               | TRES (3) MESES                                                                                                                                                                                               | REINICIACIÓN 3                                                                                                                                                                        | 18/03/2013                                |             | REINICIACIÓN 7 |                | 18/12/2015 |                  |                      |               |                |           |                |       |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                               | CINCO (5) MESES                                                                                                                                                                                              | SUSPENSIÓN 4                                                                                                                                                                          | 21/06/2013                                |             | SUSPENSIÓN 8   |                | 15/02/2016 |                  |                      |               |                |           |                |       |
| ÍTEM                                                                             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                  | UND                                                                                                                                                                                   | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2 |             |                | MODIFICACIONES |            | ACTAS ANTERIORES |                      | PRESENTE ACTA |                | ACUMULADO |                |       |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                       | CANT.                                     | VALOR UNIT. | TOTAL          | +/-            | CANT.      | VALOR            | CANT.                | VALOR         | CANT.          | VALOR     | CANT.          | VALOR |
| CANALIZACIÓN SECTOR 1                                                            |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                       |                                           |             |                |                |            |                  |                      |               |                |           |                |       |
| 3.2                                                                              | FILTRO DE 0,50 X 0,50 EN GEOTEXTIL CON GRAVA NO MAYOR A 3"                                                                                                                                                   | ML                                                                                                                                                                                    | 6.00                                      | \$ 22,766   | \$ 136,596     |                |            | 0.00             | \$ -                 | 6.00          | \$ 136,596     | 6.00      | \$ 136,596     |       |
| 3.3                                                                              | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                                                                               | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$ 17,824   | \$ -           |                |            | 0.00             | \$ -                 | 0.00          | \$ -           | 0.00      | \$ -           |       |
| 3.4                                                                              | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRUDO DE RIO. INCLUYE: EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)                                                                                                                      | M³                                                                                                                                                                                    | 303.68                                    | \$ 33,276   | \$ 10,105,256  |                |            | 303.68           | \$ 10,105,256        | 0.00          | \$ -           | 303.68    | \$ 10,105,256  |       |
| 3.5                                                                              | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE                                                                                                                                                       | M³                                                                                                                                                                                    | 27.26                                     | \$ 12,384   | \$ 337,588     |                |            | 25.76            | \$ 319,012           | 1.50          | \$ 18,576      | 27.26     | \$ 337,588     |       |
| 3.6                                                                              | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B-200 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION) PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION) | M³                                                                                                                                                                                    | 1,690.12                                  | \$ 20,497   | \$ 34,642,390  |                |            | 1,690.12         | \$ 34,642,390        | 0.00          | \$ -           | 1,690.12  | \$ 34,642,390  |       |
| 3.7                                                                              | EXCAVACION MECANICA A TODO FACTOR                                                                                                                                                                            | M³                                                                                                                                                                                    | 6,174.41                                  | \$ 12,900   | \$ 79,649,889  |                |            | 3,765.31         | \$ 48,572,499        | 2,409.10      | \$ 31,077,390  | 6,174.41  | \$ 79,649,889  |       |
|                                                                                  | ITEMS                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                       |                                           |             | \$ 26,805,195  |                |            |                  |                      |               | \$ 26,805,195  |           | \$ 26,805,195  |       |
|                                                                                  | ESTABILIZACION CON ROCA                                                                                                                                                                                      | M³                                                                                                                                                                                    | 215.4                                     | \$ 99,609   | \$ 21,455,779  |                |            |                  |                      | 215.40        | \$ 21,455,779  | 215.40    | \$ 21,455,779  |       |
|                                                                                  | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE GAVIONES,                                                                                                                                                                       | M³                                                                                                                                                                                    | 46                                        | \$ 69,339   | \$ 3,189,594   |                |            |                  |                      | 46.00         | \$ 3,189,594   | 46.00     | \$ 3,189,594   |       |
|                                                                                  | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 18" (450MM)                                                                                                                                                                   | ML                                                                                                                                                                                    | 10                                        | \$ 150,633  | \$ 1,506,330   |                |            |                  |                      | 10.00         | \$ 1,506,330   | 10.00     | \$ 1,506,330   |       |
|                                                                                  | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 18" (450MM)                                                                                                                                                                  | ML                                                                                                                                                                                    | 10                                        | \$ 4,848    | \$ 48,480      |                |            |                  |                      | 10.00         | \$ 48,480      | 10.00     | \$ 48,480      |       |
|                                                                                  | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI                                                                                                                                                                 | ML                                                                                                                                                                                    | 10.00                                     | \$ 211,134  | \$ 2,111,342   |                |            |                  |                      | 10.00         | \$ 2,111,342   | 10.00     | \$ 2,111,342   |       |
| SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS SECTOR 1                                                |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                       |                                           |             | \$ 519,367,407 |                |            | \$ 420,738,797   |                      |               | \$ 98,628,609  |           | \$ 519,367,407 |       |
| ADMINISTRACION E IMPUESTOS                                                       |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                       | 18.81%                                    |             | \$ 97,693,009  |                |            | \$ 79,140,968    |                      |               | \$ 18,552,041  |           | \$ 97,693,009  |       |
| IMPREVISTOS                                                                      |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                       | 1.00%                                     |             | \$ 5,193,674   |                |            | \$ 4,207,388     |                      |               | \$ 986,286     |           | \$ 5,193,674   |       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                      |        |                                                                                                                                                                                              |             |                |                |            |       |                      |                |                |                |           | <b>ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|------------|-------|----------------------|----------------|----------------|----------------|-----------|-------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| OBJETO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                      |        | <b>OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA</b> |             |                |                |            |       |                      |                |                |                |           |                                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CONTRATO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 127 DE 2011                          |        | INICIACIÓN:                                                                                                                                                                                  | 14/02/2012  |                | REINICIACIÓN 4 | 09/09/2013 |       | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016     |                |                |           |                                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CONTRATISTA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS |        | SUSPENSIÓN 1                                                                                                                                                                                 | 20/02/2012  |                | SUSPENSIÓN 5   | 17/03/2014 |       | FECHA PRESENTE ACTA: |                | 01/12/2016     |                |           |                                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| INTERVENTOR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           |        | REINICIACIÓN 1                                                                                                                                                                               | 09/03/2012  |                | REINICIACIÓN 5 | 11/11/2015 |       |                      |                |                |                |           |                                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$ 7,255,904,832                     |        | SUSPENSIÓN 2                                                                                                                                                                                 | 06/06/2012  |                | SUSPENSIÓN 6   | 18/12/2015 |       | PORCENTAJE ACUMULADO |                | 100%           |                |           |                                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | OCHO (8) MESES                       |        | REINICIACIÓN 2                                                                                                                                                                               | 13/08/2012  |                | REINICIACIÓN 6 | 15/02/2016 |       |                      |                |                |                |           |                                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CUATRO (4) MESES                     |        | SUSPENSIÓN 3                                                                                                                                                                                 | 31/08/2012  |                | SUSPENSIÓN 7   | 11/11/2015 |       | VALOR PRESENTE ACTA  |                | \$ 123,769,044 |                |           |                                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | TRES (3) MESES                       |        | REINICIACIÓN 3                                                                                                                                                                               | 18/03/2013  |                | REINICIACIÓN 7 | 18/12/2015 |       |                      |                |                |                |           |                                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CINCO (5) MESES                      |        | SUSPENSIÓN 4                                                                                                                                                                                 | 21/06/2013  |                | SUSPENSIÓN 8   | 15/02/2016 |       |                      |                |                |                |           |                                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ITEM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | DESCRIPCIÓN                          | UND    | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2                                                                                                                                                    |             |                | MODIFICACIONES |            |       | ACTAS ANTERIORES     |                | PRESENTE ACTA  |                | ACUMULADO |                                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                      |        | CANT.                                                                                                                                                                                        | VALOR UNIT. | TOTAL          | +/-            | CANT.      | VALOR | CANT.                | VALOR          | CANT.          | VALOR          | CANT.     | VALOR                               |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>CANALIZACIÓN SECTOR 1</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                      |        |                                                                                                                                                                                              |             |                |                |            |       |                      |                |                |                |           |                                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| UTILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                      | 4.00%  |                                                                                                                                                                                              |             | \$ 20,774,696  |                |            |       |                      | \$ 16,829,552  |                | \$ 3,945,144   |           | \$ 20,774,696                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| SUBTOTAL OBRAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                      |        |                                                                                                                                                                                              |             | \$ 643,028,786 |                |            |       |                      | \$ 520,916,705 |                | \$ 122,112,081 |           | \$ 643,028,787                      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| SUMINISTRO DE TUBERIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                      |        |                                                                                                                                                                                              |             | \$ 1,506,330   |                |            |       |                      | \$ 0           |                | \$ 1,506,330   |           | \$ 1,506,330                        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ADMINISTRACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                      | 10.00% |                                                                                                                                                                                              |             | \$ 150,633     |                |            |       |                      | \$ 0           |                | \$ 150,633     |           | \$ 150,633                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| SUBTOTAL SUMINISTRO DE TUBERIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                      |        |                                                                                                                                                                                              |             | \$ 1,656,963   |                |            |       |                      | \$ 0           |                | \$ 1,656,963   |           | \$ 1,656,963                        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL OBRAS Y SUMINISTRO DE TUBERIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                      |        |                                                                                                                                                                                              |             | \$ 644,685,749 |                |            |       |                      | \$ 520,916,705 |                | \$ 123,769,044 |           | \$ 644,685,749                      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;"> <br/> <b>U.T. ZANJON DE LOS TIESTOS</b><br/> <b>R.L. CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA</b><br/>           Contratista         </div> <div style="text-align: center;"> <br/> <b>MARIO HERNANDEZ VALENZUELA</b><br/>           Interventor         </div> <div style="text-align: center;"> <br/> <b>LEONARDO MARTIN DUERO BASTO</b><br/>           Jefe Unidad Operativa EMPITALITO         </div> <div style="text-align: center;"> <br/> <b>JOSÉ ADAN RODRIGUEZ ROJAS</b><br/>           Gerente EMPITALITO         </div> </div> |                                      |        |                                                                                                                                                                                              |             |                |                |            |       |                      |                |                |                |           |                                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| <div></div> |                                                                                                                                                  | ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA |                                                                                                                                                                                       |                |               |                      |            |                  |               |               |       |                   |               |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|----------------------|------------|------------------|---------------|---------------|-------|-------------------|---------------|-------|
|                                                                                              |                                                                                                                                                  | OBJETO:                      | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                |               |                      |            |                  |               |               |       |                   |               |       |
| CONTRATO:                                                                                    | 127 DE 2011                                                                                                                                      | INICIACIÓN:                  | 14/02/2012                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 4 | 08/09/2013    | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016 |                  |               |               |       |                   |               |       |
| CONTRATISTA:                                                                                 | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                                                             | SUSPENSIÓN 1                 | 20/02/2012                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 5   | 17/03/2014    | FECHA PRESENTE ACTA: |            | 01/12/2016       |               |               |       |                   |               |       |
| INTERVENTOR:                                                                                 | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                                                                       | REINICIACIÓN 1               | 09/03/2012                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 5 | 11/11/2015    |                      |            |                  |               |               |       |                   |               |       |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                                      | \$ 7,255,904,832                                                                                                                                 | SUSPENSIÓN 2                 | 05/06/2012                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 6   | 18/12/2015    | PORCENTAJE ACUMULADO |            | 5%               |               |               |       |                   |               |       |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                                          | OCHO (8) MESES                                                                                                                                   | REINICIACIÓN 2               | 13/03/2012                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 6 | 15/02/2016    |                      |            |                  |               |               |       |                   |               |       |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                                           | CUATRO (4) MESES                                                                                                                                 | SUSPENSIÓN 3                 | 31/08/2012                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 7   | 11/11/2015    | VALOR PRESENTE ACTA  |            | \$ 5,388,777     |               |               |       |                   |               |       |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                                           | TRES (3) MESES                                                                                                                                   | REINICIACIÓN 3               | 18/03/2013                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 7 | 18/12/2015    |                      |            |                  |               |               |       |                   |               |       |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                                           | CINCO (5) MESES                                                                                                                                  | SUSPENSIÓN 4                 | 21/06/2013                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 8   | 15/02/2016    |                      |            |                  |               |               |       |                   |               |       |
| ITEM                                                                                         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                      | UNID                         | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No 2                                                                                                                                             |                |               | MODIFICACIONES       |            | ACTAS ANTERIORES |               | PRESENTE ACTA |       | ACUMULADO DE OBRA |               |       |
|                                                                                              |                                                                                                                                                  |                              | CANT.                                                                                                                                                                                 | VALOR UNIT.    | TOTAL         | +/-                  | CANT.      | VALOR            | CANT.         | VALOR TOTAL   | CANT. | VALOR TOTAL       | CANT.         | VALOR |
| ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR 7                                                              |                                                                                                                                                  |                              |                                                                                                                                                                                       |                |               |                      |            |                  |               |               |       |                   |               |       |
| SECTOR 7                                                                                     |                                                                                                                                                  |                              |                                                                                                                                                                                       |                |               |                      |            |                  |               |               |       |                   |               |       |
| 1                                                                                            | PRELIMINARES                                                                                                                                     |                              |                                                                                                                                                                                       |                | \$ 279,209    |                      |            |                  | \$ 279,209    |               | \$ -  |                   | \$ 279,209    |       |
| 1.1                                                                                          | LOCALIZACION Y REPLANTEO                                                                                                                         | ML                           | 355.68                                                                                                                                                                                | \$ 785         | \$ 279,209    |                      |            | 355.68           | 279208.80     | 0.00          | \$ -  | 355.68            | \$ 279,209    |       |
| 1.2                                                                                          | DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO ( INCLUYE CARGUE)                                                                                                 | M³                           | 0.00                                                                                                                                                                                  | \$ 5,079       | \$ -          |                      |            | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00              | \$ -          |       |
| 1.3                                                                                          | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                   | M³                           | 0.00                                                                                                                                                                                  | \$ 17,821      | \$ -          |                      |            | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00              | \$ -          |       |
| 3                                                                                            | EXCAVACION Y RELLENOS                                                                                                                            |                              |                                                                                                                                                                                       |                | \$ 10,606,539 |                      |            |                  | \$ 10,606,539 |               | \$ -  |                   | \$ 10,606,539 |       |
| 3.1                                                                                          | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE                                                                                           | M³                           | 0.00                                                                                                                                                                                  | \$ 12,384      | \$ -          |                      |            | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00              | \$ -          |       |
| 3.2                                                                                          | COLOCACION DE RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)      | M³                           | 1,287.59                                                                                                                                                                              | \$ 4,044       | \$ 5,207,014  |                      |            | 1287.59          | 5207013.96    | 0.00          | \$ -  | 1,287.59          | \$ 5,207,014  |       |
| 3.3                                                                                          | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B-200 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                  | M³                           | 263.43                                                                                                                                                                                | \$ 20,497      | \$ 5,399,525  |                      |            | 263.43           | 5399524.71    | 0.00          | \$ -  | 263.43            | \$ 5,399,525  |       |
| 3.4                                                                                          | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO GRAVILLA 1 1/2" - 3/4" + ARENA LAVADA DE PEÑA (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION) | M³                           | 0.00                                                                                                                                                                                  | \$ 47,984      | \$ -          |                      |            | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00              | \$ -          |       |
| 3.5                                                                                          | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                   | M²                           | 0.00                                                                                                                                                                                  | \$ 17,821      | \$ -          |                      |            | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00              | \$ -          |       |
| 3.6                                                                                          | SUMINISTRO E INSTALACION DE ENTIBADO TIPO ED1, DISCONTINUO EN MADERA                                                                             | M²                           | 0.00                                                                                                                                                                                  | \$ 20,012      | \$ -          |                      |            | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00              | \$ -          |       |
| 4                                                                                            | INSTALACION DE TUBERIA                                                                                                                           |                              |                                                                                                                                                                                       |                | \$ 1,469,260  |                      |            |                  | \$ 1,469,260  |               | \$ -  |                   | \$ 1,469,260  |       |
| 4.1                                                                                          | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 12" (300MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                                                                 | ML                           | 0.00                                                                                                                                                                                  | \$ 3,261       | \$ -          |                      |            | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00              | \$ -          |       |
| 4.2                                                                                          | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 16" (400MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                                                                 | ML                           | 178.93                                                                                                                                                                                | \$ 4,557       | \$ 815,384    |                      |            | 178.93           | 815384.01     | 0.00          | \$ -  | 178.93            | \$ 815,384    |       |
| 4.3                                                                                          | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 18" (450MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                                                                 | ML                           | 88.10                                                                                                                                                                                 | \$ 4,848       | \$ 427,109    |                      |            | 88.10            | 427108.80     | 0.00          | \$ -  | 88.10             | \$ 427,109    |       |
| 4.4                                                                                          | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 24" (600MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                                                                  | ML                           | 0.00                                                                                                                                                                                  | \$ 5,885       | \$ -          |                      |            | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00              | \$ -          |       |
| 4.5                                                                                          | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 27" (675MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                                                                  | ML                           | 0.00                                                                                                                                                                                  | \$ 5,982       | \$ -          |                      |            | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00              | \$ -          |       |
|                                                                                              | TUBERIA PARA CONEXIÓN DE SUMIDEROS                                                                                                               |                              |                                                                                                                                                                                       |                | \$ -          |                      |            |                  | 0.00          |               | \$ -  |                   | \$ -          |       |
| 4.6                                                                                          | INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 8"                                                                                                          | ML                           | 88.65                                                                                                                                                                                 | \$ 2,558       | \$ 226,767    |                      |            | 88.65            | 226766.70     | 0.00          | \$ -  | 88.65             | \$ 226,767    |       |
| 5                                                                                            | SUMINISTRO DE TUBERÍA                                                                                                                            |                              |                                                                                                                                                                                       |                | \$ 36,359,026 |                      |            |                  | \$ 36,359,026 |               | \$ -  |                   | \$ 36,359,026 |       |
| 5.1                                                                                          | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 12" (300MM)                                                                                                       | ML                           | 0.00                                                                                                                                                                                  | \$ 73,942      | \$ -          |                      |            | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00              | \$ -          |       |
| 5.2                                                                                          | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 16" (400MM)                                                                                                       | ML                           | 178.93                                                                                                                                                                                | \$ 114,530     | \$ 20,492,853 |                      |            | 178.93           | 20492852.90   | 0.00          | \$ -  | 178.93            | \$ 20,492,853 |       |
| 5.3                                                                                          | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 18" (450MM)                                                                                                       | ML                           | 88.10                                                                                                                                                                                 | \$ 150,633     | \$ 13,270,767 |                      |            | 88.10            | 13270767.30   | 0.00          | \$ -  | 88.10             | \$ 13,270,767 |       |
| 5.4                                                                                          | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 24" (600MM)                                                                                                        | ML                           | 0.00                                                                                                                                                                                  | \$ 240,376     | \$ -          |                      |            | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00              | \$ -          |       |
| 5.5                                                                                          | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 27" (675MM)                                                                                                        | ML                           | 0.00                                                                                                                                                                                  | \$ 258,072     | \$ -          |                      |            | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00              | \$ -          |       |
|                                                                                              | TUBERIA PARA CONEXIÓN DE SUMIDEROS                                                                                                               |                              |                                                                                                                                                                                       |                | \$ -          |                      |            |                  | 0.00          |               | \$ -  |                   | \$ -          |       |
| 5.6                                                                                          | SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA 8"                                                                                                           | ML                           | 88.65                                                                                                                                                                                 | \$ 29,277      | \$ 2,595,406  |                      |            | 88.65            | 2595406.05    | 0.00          | \$ -  | 88.65             | \$ 2,595,406  |       |
| 6                                                                                            | POZOS Y SUMIDEROS                                                                                                                                |                              |                                                                                                                                                                                       |                | \$ 8,591,906  |                      |            |                  | \$ 8,591,906  |               | \$ -  |                   | \$ 8,591,906  |       |

| <div><br/>EMPITALITO</div> |                                                                                                                                                                                                                            |     | ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA              |             |                                                                                                                                                                                       |                |       |            |                  |                      |               |              |                   |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------|------------|------------------|----------------------|---------------|--------------|-------------------|---------------|
|                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                            |     | OBJETO:                                   |             | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                |       |            |                  |                      |               |              |                   |               |
| CONTRATO:                                                                                                   | 127 DE 2011                                                                                                                                                                                                                |     | INICIACIÓN:                               |             | 14/02/2012                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 4 |       | 09/09/2013 |                  | REINICIACIÓN 8       |               | 25/08/2016   |                   |               |
| CONTRATISTA :                                                                                               | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                                                                                                                                       |     | SUSPENSIÓN 1                              |             | 20/02/2012                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 5   |       | 17/03/2014 |                  | FECHA PRESENTE ACTA: |               | 01/12/2016   |                   |               |
| INTERVENTOR:                                                                                                | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                                                                                                                                                 |     | REINICIACIÓN 1                            |             | 09/03/2012                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 5 |       | 11/11/2015 |                  |                      |               |              |                   |               |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                                                     | \$ 7,255,904,832                                                                                                                                                                                                           |     | SUSPENSIÓN 2                              |             | 05/06/2012                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 6   |       | 18/12/2015 |                  | PORCENTAJE ACUMULADO |               | 5%           |                   |               |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                                                         | OCHO (8) MESES                                                                                                                                                                                                             |     | REINICIACIÓN 2                            |             | 13/08/2012                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 6 |       | 15/02/2016 |                  |                      |               |              |                   |               |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                                                          | CUATRO (4) MESES                                                                                                                                                                                                           |     | SUSPENSIÓN 3                              |             | 31/08/2012                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 7   |       | 11/11/2015 |                  | VALOR PRESENTE ACTA  |               | \$ 5,385,777 |                   |               |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                                                          | TRES (3) MESES                                                                                                                                                                                                             |     | REINICIACIÓN 3                            |             | 18/03/2013                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 7 |       | 18/12/2015 |                  |                      |               |              |                   |               |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                                                          | CINCO (5) MESES                                                                                                                                                                                                            |     | SUSPENSIÓN 4                              |             | 21/06/2013                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 8   |       | 15/02/2016 |                  |                      |               |              |                   |               |
| ITEM                                                                                                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                | UND | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No 2 |             |                                                                                                                                                                                       | MODIFICACIONES |       |            | ACTAS ANTERIORES |                      | PRESENTE ACTA |              | ACUMULADO DE OBRA |               |
|                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                            |     | CANT.                                     | VALOR UNIT. | TOTAL                                                                                                                                                                                 | +/-            | CANT. | VALOR      | CANT.            | VALOR TOTAL          | CANT.         | VALOR TOTAL  | CANT.             | VALOR         |
| ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR 7                                                                             |                                                                                                                                                                                                                            |     |                                           |             |                                                                                                                                                                                       |                |       |            |                  |                      |               |              |                   |               |
| 6.1                                                                                                         | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE SUMIDERO EN CONCRETO 3500 PSI, INCLUYE MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3, TAPA EN CONCRETO Y REJILLA METALICA, ACERO DE REFUERZO, FORMALETA                                                        | UND | 14.00                                     | \$ 487,233  | \$ 6,821,262                                                                                                                                                                          |                |       |            | 14.00            | 6821262.00           | 0.00          | \$ -         | 14.00             | \$ 6,821,262  |
| 6.2                                                                                                         | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CILINDRO POZO INSPECCION. EN MAMPOSTERIA E=0.25m (INCLUYE ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO)                                                                          | ML  | 0.00                                      | \$ 373,447  | \$ -                                                                                                                                                                                  |                |       |            | 0.00             | 0.00                 | 0.00          | \$ -         | 0.00              | \$ -          |
| 6.3                                                                                                         | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PLACA FONDO D=1.70m POZO INSPECCION. (FUNDIDA EN SITIO, INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO Y CONCRETO 2000 PSI PARA BASE)                                                                   | UND | 4.00                                      | \$ 442,661  | \$ 1,770,644                                                                                                                                                                          |                |       |            | 4.00             | 1770644.00           | 0.00          | \$ -         | 4.00              | \$ 1,770,644  |
| 6.4                                                                                                         | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPECCION. (FUNDIDA EN SITIO, INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO Y TAPA EN CONCRETO)                                                                           | UND | 0.00                                      | \$ 460,920  | \$ -                                                                                                                                                                                  |                |       |            | 0.00             | 0.00                 | 0.00          | \$ -         | 0.00              | \$ -          |
| 7                                                                                                           | ITEM NO PREVISTOS                                                                                                                                                                                                          |     |                                           |             | \$ 26,255,049                                                                                                                                                                         |                |       |            |                  | \$ 26,255,049        |               | \$ -         |                   | \$ 26,255,049 |
| 7.1                                                                                                         | EXCAVACION MECANICA A TODO FACTOR                                                                                                                                                                                          | M3  | 1,261.05                                  | \$ 12,900   | \$ 16,267,545                                                                                                                                                                         |                |       |            | 1261.05          | 16267545.00          | 0.00          | \$ -         | 1,261.05          | \$ 16,267,545 |
| 7.2                                                                                                         | EXCAVACION MANUAL PARA REPOSICION DE DOMICILIARIAS SOBRE MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE                                                                                                                                    | M3  | 0.00                                      | \$ 12,384   | \$ -                                                                                                                                                                                  |                |       |            | 0.00             | 0.00                 | 0.00          | \$ -         | 0.00              | \$ -          |
|                                                                                                             | CORTE, ROTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO Y RETIRO DE ESCOMBROS. INCLUYE: CORTADORA DE DISCO, COMPRESOR, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.                    | M2  | 47.98                                     | \$ 33,707   | \$ 1,617,262                                                                                                                                                                          |                |       |            | 47.98            | 1617261.86           | 0.00          | \$ -         | 47.98             | \$ 1,617,262  |
|                                                                                                             | REPOSICIÓN PAVIMENTO RÍGIDO. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA. E=0.18 M.                                                                     | M2  | 47.98                                     | \$ 81,070   | \$ 3,889,739                                                                                                                                                                          |                |       |            | 47.98            | 3889738.60           | 0.00          | \$ -         | 47.98             | \$ 3,889,739  |
| 7.3                                                                                                         | SUMINISTRO DE TUBERÍA DE GRES 6" DE LONGITUD 1.00 M. HASTA EL SITIO DE LA OBRA.                                                                                                                                            | ML  | 0.00                                      | \$ 9,500    | \$ -                                                                                                                                                                                  |                |       |            | 0.00             | 0.00                 | 0.00          | \$ -         | 0.00              | \$ -          |
| 7.4                                                                                                         | INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE GRES 6". INCLUYE: LOCALIZACIÓN, REPLANTEO, ARREGLO DEL FONDO DE LA ZANJA, BAJADA Y EMPALME DEL TUBO, MORTERO 1:4, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA         | ML  | 0.00                                      | \$ 5,863    | \$ -                                                                                                                                                                                  |                |       |            | 0.00             | 0.00                 | 0.00          | \$ -         | 0.00              | \$ -          |
| 7.5                                                                                                         | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B 200 PARA DOMICILIARIAS (INCLUYE EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                                                                          | M3  | 0.00                                      | \$ 20,497   | \$ -                                                                                                                                                                                  |                |       |            | 0.00             | 0.00                 | 0.00          | \$ -         | 0.00              | \$ -          |
| 7.6                                                                                                         | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                                                                                             | M3  | 0.00                                      | \$ 17,821   | \$ -                                                                                                                                                                                  |                |       |            | 0.00             | 0.00                 | 0.00          | \$ -         | 0.00              | \$ -          |
| 7.13                                                                                                        | CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO DE 3000 PSI, SEGÚN MODELO EMPITALITO, INCLUYE: EXCAVACION,FORMALETA, PASOS EN HIERRO 5/8" (CON ANTICORROSIVO) Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS. | ML  | 10.64                                     | \$ 421,100  | \$ 4,480,504                                                                                                                                                                          |                |       |            | 10.64            | 4480504.00           | 0.00          | \$ -         | 10.64             | \$ 4,480,504  |
|                                                                                                             | ITEMS NUEVOS                                                                                                                                                                                                               |     |                                           |             | \$ 5,942,011                                                                                                                                                                          |                |       |            |                  | \$ 4,564,670         |               | \$ 4,350,841 |                   | \$ 5,942,011  |
|                                                                                                             | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN                                                                                                                                                                                     | M3  | 41.23                                     | \$ 20,994   | \$ 865,583                                                                                                                                                                            |                |       |            | 41.23            | 865582.62            | 0.00          | \$ -         | 41.23             | \$ 865,583    |
|                                                                                                             | DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN CONCRETO EN                                                                                                                                                                      | ML  | 7.50                                      | \$ 30,286   | \$ 227,145                                                                                                                                                                            |                |       |            | 7.50             | 227145.00            | 0.00          | \$ -         | 7.50              | \$ 227,145    |
|                                                                                                             | DEMOLUCION DE SUMIDEROS                                                                                                                                                                                                    | UND | 6.00                                      | \$ 25,442   | \$ 152,652                                                                                                                                                                            |                |       |            | 6.00             | 152652.00            | 0.00          | \$ -         | 6.00              | \$ 152,652    |
|                                                                                                             | LIMPIEZA Y ASEO DE POZOS Y SUMIDEROS                                                                                                                                                                                       | UND | 14.00                                     | \$ 8,000    | \$ 112,000                                                                                                                                                                            |                |       |            | 14.00            | 112000.00            | 0.00          | \$ -         | 14.00             | \$ 112,000    |
|                                                                                                             | SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA 6"                                                                                                                                                                                     | ML  | 58.00                                     | \$ 25,400   | \$ 1,473,200                                                                                                                                                                          |                |       |            | 58.00            | 1473200.00           | 0.00          | \$ -         | 58.00             | \$ 1,473,200  |
|                                                                                                             | INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 6"                                                                                                                                                                                     | ML  | 58.00                                     | \$ 2,400    | \$ 139,200                                                                                                                                                                            |                |       |            | 58.00            | 139200.00            | 0.00          | \$ -         | 58.00             | \$ 139,200    |

|                                                                                 |                                                                                               |                | ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA                                                                                                                                                          |                                                                                                                                  |               |                      |            |                                                                                                                                                         |       |               |       |                                                                                                                                         |       |              |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|--|
| OBJETO:                                                                                                                                                          |                                                                                               |                | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                                                                                                                                  |               |                      |            |                                                                                                                                                         |       |               |       |                                                                                                                                         |       |              |  |
| CONTRATO:                                                                                                                                                        | 127 DE 2011                                                                                   | INICIACIÓN:    | 14/02/2012                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 4                                                                                                                   | 09/09/2013    | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016 |                                                                                                                                                         |       |               |       |                                                                                                                                         |       |              |  |
| CONTRATISTA:                                                                                                                                                     | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                          | SUSPENSIÓN 1   | 20/02/2012                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 5                                                                                                                     | 17/03/2014    | FECHA PRESENTE ACTA: | 01/12/2016 |                                                                                                                                                         |       |               |       |                                                                                                                                         |       |              |  |
| INTERVENTOR:                                                                                                                                                     | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                    | REINICIACIÓN 1 | 09/03/2012                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 5                                                                                                                   | 11/11/2015    |                      |            |                                                                                                                                                         |       |               |       |                                                                                                                                         |       |              |  |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                                                                                                          | \$ 7,255,904,832                                                                              | SUSPENSIÓN 2   | 06/06/2012                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 6                                                                                                                     | 18/12/2015    | PORCENTAJE ACUMULADO | 5%         |                                                                                                                                                         |       |               |       |                                                                                                                                         |       |              |  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                                                                                                              | OCHO (8) MESES                                                                                | REINICIACIÓN 2 | 13/08/2012                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 6                                                                                                                   | 15/02/2016    |                      |            |                                                                                                                                                         |       |               |       |                                                                                                                                         |       |              |  |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                                                                                                               | CUATRO (4) MESES                                                                              | SUSPENSIÓN 3   | 31/08/2012                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 7                                                                                                                     | 11/11/2015    | VALOR PRESENTE ACTA  | \$         | 5,386,777                                                                                                                                               |       |               |       |                                                                                                                                         |       |              |  |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                                                                                                               | TRES (3) MESES                                                                                | REINICIACIÓN 3 | 18/03/2013                                                                                                                                                                            | REINICIACIÓN 7                                                                                                                   | 18/12/2015    |                      |            |                                                                                                                                                         |       |               |       |                                                                                                                                         |       |              |  |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                                                                                                               | CINCO (5) MESES                                                                               | SUSPENSIÓN 4   | 21/06/2013                                                                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 8                                                                                                                     | 15/02/2016    |                      |            |                                                                                                                                                         |       |               |       |                                                                                                                                         |       |              |  |
| ITEM                                                                                                                                                             | DESCRIPCIÓN                                                                                   | UND            | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No 2                                                                                                                                             |                                                                                                                                  |               | MODIFICACIONES       |            | ACTAS ANTERIORES                                                                                                                                        |       | PRESENTE ACTA |       | ACUMULADO DE OBRA                                                                                                                       |       |              |  |
|                                                                                                                                                                  |                                                                                               |                | CANT.                                                                                                                                                                                 | VALOR UNIT.                                                                                                                      | TOTAL         | +/ -                 | CANT.      | VALOR                                                                                                                                                   | CANT. | VALOR TOTAL   | CANT. | VALOR TOTAL                                                                                                                             | CANT. | VALOR        |  |
| ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR 7                                                                                                                                  |                                                                                               |                |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                  |               |                      |            |                                                                                                                                                         |       |               |       |                                                                                                                                         |       |              |  |
|                                                                                                                                                                  | SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA 10"                                                       | ML             | 30.00                                                                                                                                                                                 | \$ 50,010                                                                                                                        | \$ 1,500,300  |                      |            |                                                                                                                                                         | 30.00 | 1500300.00    | 0.00  | \$ -                                                                                                                                    | 30.00 | \$ 1,500,300 |  |
|                                                                                                                                                                  | INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 10"                                                       | ML             | 30.00                                                                                                                                                                                 | \$ 3,153                                                                                                                         | \$ 94,590     |                      |            |                                                                                                                                                         | 30.00 | 94590.00      | 0.00  | \$ -                                                                                                                                    | 30.00 | \$ 94,590    |  |
|                                                                                                                                                                  | SUMINISTRO E INSTALACION DE CHARNELAS 18"                                                     | UND            | 1.00                                                                                                                                                                                  | \$ 2,100,000                                                                                                                     | \$ 2,100,000  |                      |            |                                                                                                                                                         | 0.00  | 0.00          | 1.00  | \$ 2,100,000                                                                                                                            | 1.00  | \$ 2,100,000 |  |
|                                                                                                                                                                  | SUMINISTRO E INSTALACION DE CHARNELAS 12"                                                     | UND            | 1.00                                                                                                                                                                                  | \$ 1,800,000                                                                                                                     | \$ 1,800,000  |                      |            |                                                                                                                                                         | 0.00  | 0.00          | 1.00  | \$ 1,800,000                                                                                                                            | 1.00  | \$ 1,800,000 |  |
|                                                                                                                                                                  | CONSTRUCCION DE ALVIADEROS 18" (INCL EXCAVACION MANUAL, SUMINISTRO Y INSTALACION DE TUBERIA ) | ML             | 2.10                                                                                                                                                                                  | \$ 158,615                                                                                                                       | \$ 333,092    |                      |            |                                                                                                                                                         | 0.00  | 0.00          | 2.10  | \$ 333,091                                                                                                                              | 2.10  | \$ 333,092   |  |
|                                                                                                                                                                  | CONSTRUCCION DE ALVIADEROS 12" (INCL EXCAVACION MANUAL, SUMINISTRO Y INSTALACION DE TUBERIA ) | ML             | 1.50                                                                                                                                                                                  | \$ 78,500                                                                                                                        | \$ 117,750    |                      |            |                                                                                                                                                         | 0.00  | 0.00          | 1.50  | \$ 117,750                                                                                                                              | 1.50  | \$ 117,750   |  |
| SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS SECTOR 7                                                                                                                                |                                                                                               |                |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                  | \$ 53,143,974 |                      |            |                                                                                                                                                         |       | \$ 4,350,841  |       | \$ 53,143,974                                                                                                                           |       |              |  |
| ADMINISTRACION E IMPUESTOS                                                                                                                                       |                                                                                               |                |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                  | 18.81%        | \$ 9,996,381         |            |                                                                                                                                                         |       | \$ 818,393    |       | \$ 9,996,381                                                                                                                            |       |              |  |
| IMPREVISTOS                                                                                                                                                      |                                                                                               |                |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                  | 1.00%         | \$ 531,440           |            |                                                                                                                                                         |       | \$ 43,508     |       | \$ 531,440                                                                                                                              |       |              |  |
| UTILIDADES                                                                                                                                                       |                                                                                               |                |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                  | 4.00%         | \$ 2,125,759         |            |                                                                                                                                                         |       | \$ 174,034    |       | \$ 2,125,759                                                                                                                            |       |              |  |
| SUBTOTAL OBRAS                                                                                                                                                   |                                                                                               |                |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                  |               | \$ 65,797,555        |            |                                                                                                                                                         |       | \$ 5,386,777  |       | \$ 65,797,555                                                                                                                           |       |              |  |
| SUMINISTRO DE TUBERIAS                                                                                                                                           |                                                                                               |                |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                  |               | \$ 39,332,526        |            |                                                                                                                                                         |       | \$ -          |       | \$ 39,332,526                                                                                                                           |       |              |  |
| ADMINISTRACION                                                                                                                                                   |                                                                                               |                |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                  | 10.00%        | \$ 3,933,253         |            |                                                                                                                                                         |       | \$ -          |       | \$ 3,933,253                                                                                                                            |       |              |  |
| SUBTOTAL SUMINISTRO DE TUBERIAS                                                                                                                                  |                                                                                               |                |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                  |               | \$ 43,265,779        |            |                                                                                                                                                         |       | \$ -          |       | \$ 43,265,779                                                                                                                           |       |              |  |
| TOTAL OBRAS Y SUMINISTRO DE TUBERIAS                                                                                                                             |                                                                                               |                |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                  |               | \$ 109,063,334       |            |                                                                                                                                                         |       | \$ 5,386,777  |       | \$ 109,063,334                                                                                                                          |       |              |  |
| FIRMANTES:                                                                                                                                                       |                                                                                               |                |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                  |               |                      |            |                                                                                                                                                         |       |               |       |                                                                                                                                         |       |              |  |
| <br>U.T. ZANJON DE LOS TIESTOS<br>R.L. CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA<br>Contratista |                                                                                               |                |                                                                                                                                                                                       | <br>MARIO HERNANDEZ VALENZUELA<br>Interventor |               |                      |            | <br>LEONARDO MARTIN DUERO BASTO<br>Jefe Unidad Operativa EMPITALITO |       |               |       | <br>JOSÉ ADÁN RODRIGUEZ ROJAS<br>Gerente EMPITALITO |       |              |  |



|  |                                                                                                                                   | ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA         |                                           |                                                                                                                                                                                       |               |                |       |                  |               |               |       |                      |               |               |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------|-------|------------------|---------------|---------------|-------|----------------------|---------------|---------------|--|
|                                                                                   |                                                                                                                                   | OBJETO:                              |                                           | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |               |                |       |                  |               |               |       |                      |               |               |  |
| CONTRATO:                                                                         |                                                                                                                                   | 127 DE 2011                          |                                           | INICIACIÓN:                                                                                                                                                                           |               | 14/02/2012     |       | REINICIACIÓN 4   |               | 09/09/2013    |       | REINICIACIÓN 8       |               | 25/08/2016    |  |
| CONTRATISTA :                                                                     |                                                                                                                                   | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS |                                           | SUSPENSIÓN 1                                                                                                                                                                          |               | 20/02/2012     |       | SUSPENSIÓN 5     |               | 17/03/2014    |       | FECHA PRESENTE ACTA: |               | 01/12/2016    |  |
| INTERVENTOR:                                                                      |                                                                                                                                   | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           |                                           | REINICIACIÓN 1                                                                                                                                                                        |               | 09/03/2012     |       | REINICIACIÓN 5   |               | 11/11/2015    |       |                      |               |               |  |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                           |                                                                                                                                   | \$ 7,255,904,832                     |                                           | SUSPENSIÓN 2                                                                                                                                                                          |               | 06/05/2012     |       | SUSPENSIÓN 6     |               | 18/12/2015    |       | PORCENTAJE ACUMULADO |               | 100%          |  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                               |                                                                                                                                   | OCHO (8) MESES                       |                                           | REINICIACIÓN 2                                                                                                                                                                        |               | 13/08/2012     |       | REINICIACIÓN 6   |               | 15/02/2016    |       |                      |               |               |  |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                                |                                                                                                                                   | CUATRO (4) MESES                     |                                           | SUSPENSIÓN 3                                                                                                                                                                          |               | 31/08/2012     |       | SUSPENSIÓN 7     |               | 11/11/2015    |       | VALOR PRESENTE ACTA  |               | \$ 38,491,493 |  |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                                |                                                                                                                                   | TRES (3) MESES                       |                                           | REINICIACIÓN 3                                                                                                                                                                        |               | 18/03/2013     |       | REINICIACIÓN 7   |               | 18/12/2015    |       |                      |               |               |  |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                                |                                                                                                                                   | CINCO (5) MESES                      |                                           | SUSPENSIÓN 4                                                                                                                                                                          |               | 21/06/2013     |       | SUSPENSIÓN 8     |               | 15/02/2016    |       |                      |               |               |  |
| ITEM                                                                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                       | UND                                  | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2 |                                                                                                                                                                                       |               | MODIFICACIONES |       | ACTAS ANTERIORES |               | PRESENTE ACTA |       | ACUMULADO DE OBRA    |               |               |  |
|                                                                                   |                                                                                                                                   |                                      | CANT.                                     | VALOR UNIT.                                                                                                                                                                           | TOTAL         | +/-            | CANT. | VALOR            | CANT.         | VALOR TOTAL   | CANT. | VALOR TOTAL          | CANT.         | VALOR         |  |
| ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR 6                                                   |                                                                                                                                   |                                      |                                           |                                                                                                                                                                                       |               |                |       |                  |               |               |       |                      |               |               |  |
| 1                                                                                 | PRELIMINARES                                                                                                                      |                                      |                                           |                                                                                                                                                                                       | \$ 1,008,380  |                |       |                  | \$ 1,008,380  |               | \$ -  |                      | \$ 1,008,380  |               |  |
| 1.1                                                                               | LOCALIZACION Y REPLANTEO                                                                                                          | ML                                   | 770.55                                    | \$ 785                                                                                                                                                                                | \$ 604,882    |                |       | 770.55           | 604881.75     | 0.00          | \$ -  | 770.55               | \$ 604,882    |               |  |
| 1.2                                                                               | DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO ( INCLUYE CARGUE)                                                                                  | M³                                   | 17.62                                     | \$ 5,079                                                                                                                                                                              | \$ 89,492     |                |       | 17.62            | 89491.98      | 0.00          | \$ -  | 17.62                | \$ 89,492     |               |  |
| 1.3                                                                               | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                    | M³                                   | 17.62                                     | \$ 17,821                                                                                                                                                                             | \$ 314,006    |                |       | 17.62            | 314006.02     | 0.00          | \$ -  | 17.62                | \$ 314,006    |               |  |
| 2                                                                                 | PAVIMENTOS                                                                                                                        |                                      |                                           |                                                                                                                                                                                       | \$ -          |                |       |                  | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00                 | \$ -          |               |  |
| 2.1                                                                               | SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG_C (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                         | M³                                   | 0.00                                      | \$ 106,631                                                                                                                                                                            | \$ -          |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00                 | \$ -          |               |  |
| 2.2                                                                               | BASE GRANULAR CLASE C BG_C (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                             | M³                                   | 0.00                                      | \$ 121,709                                                                                                                                                                            | \$ -          |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00                 | \$ -          |               |  |
| 2.3                                                                               | MEZCLA ASFALTICA EN CAUENTE TIPO DENSO MD 12 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION Y COMPACTACION)                           | M³                                   | 0.00                                      | \$ 432,984                                                                                                                                                                            | \$ -          |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00                 | \$ -          |               |  |
| 2.4                                                                               | MEZCLA ASFALTICA EN CAUENTE TIPO DENSO MD 20 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION Y COMPACTACION)                           | M³                                   | 0.00                                      | \$ 404,869                                                                                                                                                                            | \$ -          |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00                 | \$ -          |               |  |
| 2.5                                                                               | IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)                                              | M²                                   | 0.00                                      | \$ 2,442                                                                                                                                                                              | \$ -          |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00                 | \$ -          |               |  |
| 3                                                                                 | EXCAVACION Y RELLENOS                                                                                                             |                                      |                                           |                                                                                                                                                                                       | \$ 12,355,506 |                |       |                  | \$ 12,355,506 |               | \$ -  |                      | \$ 12,355,506 |               |  |
| 3.1                                                                               | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE                                                                            | M³                                   | 0.00                                      | \$ 12,384                                                                                                                                                                             | \$ -          |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00                 | \$ -          |               |  |
| 3.2                                                                               | COLOCACION DE RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y     | M³                                   | 956.10                                    | \$ 4,044                                                                                                                                                                              | \$ 3,866,468  |                |       | 956.10           | 3866468.40    | 0.00          | \$ -  | 956.10               | \$ 3,866,468  |               |  |
| 3.3                                                                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B-200 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                   | M³                                   | 414.16                                    | \$ 20,497                                                                                                                                                                             | \$ 8,489,038  |                |       | 414.16           | 8489037.52    | 0.00          | \$ -  | 414.16               | \$ 8,489,038  |               |  |
| 3.4                                                                               | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO GRAVILLA 1/1/2" - 3/4"+ ARENA LAVADA DE PEÑA (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y | M³                                   | 0.00                                      | \$ 47,984                                                                                                                                                                             | \$ -          |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00                 | \$ -          |               |  |
| 3.5                                                                               | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                    | M³                                   | 0.00                                      | \$ 17,821                                                                                                                                                                             | \$ -          |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00                 | \$ -          |               |  |
| 3.6                                                                               | SUMINISTRO E INSTALACION DE ENTIBADO TIPO ED1, DISCONTINUO EN MADERA                                                              | M²                                   | 0.00                                      | \$ 20,012                                                                                                                                                                             | \$ -          |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00          | \$ -  | 0.00                 | \$ -          |               |  |
| 4                                                                                 | INSTALACION DE TUBERIA                                                                                                            |                                      |                                           |                                                                                                                                                                                       | \$ 3,643,712  |                |       |                  | \$ 3,643,712  |               | \$ -  |                      | \$ 3,643,712  |               |  |
| 4.1                                                                               | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 18" (450MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                                                  | ML                                   | 38.10                                     | \$ 3,261                                                                                                                                                                              | \$ 124,244    |                |       | 38.10            | 124244.10     | 0.00          | \$ -  | 38.10                | \$ 124,244    |               |  |
| 4.2                                                                               | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 20" (500MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                                                  | ML                                   | 167.70                                    | \$ 4,557                                                                                                                                                                              | \$ 764,209    |                |       | 167.70           | 764208.90     | 0.00          | \$ -  | 167.70               | \$ 764,209    |               |  |
| 4.3                                                                               | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 24" (600MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                                                   | ML                                   | 45.92                                     | \$ 4,848                                                                                                                                                                              | \$ 222,620    |                |       | 45.92            | 222620.16     | 0.00          | \$ -  | 45.92                | \$ 222,620    |               |  |

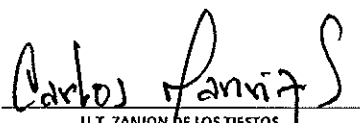
|  |                                                                  | ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA |        |                                                                                                                                                                                       |                |                |  |            |                |                      |      |               |                |               |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|--|------------|----------------|----------------------|------|---------------|----------------|---------------|--|
|                                                                                   |                                                                  | OBJETO:                      |        | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                |                |  |            |                |                      |      |               |                |               |  |
| CONTRATO:                                                                         | 127 DE 2011                                                      | INICIACIÓN:                  |        | 14/02/2012                                                                                                                                                                            |                | REINICIACIÓN 4 |  | 09/09/2013 |                | REINICIACIÓN 8       |      | 25/08/2016    |                |               |  |
| CONTRATISTA:                                                                      | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                             | SUSPENSIÓN 1                 |        | 20/02/2012                                                                                                                                                                            |                | SUSPENSIÓN 5   |  | 17/03/2014 |                | FECHA PRESENTE ACTA: |      | 01/12/2016    |                |               |  |
| INTERVENTOR:                                                                      | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                       | REINICIACIÓN 1               |        | 09/03/2012                                                                                                                                                                            |                | REINICIACIÓN 5 |  | 11/11/2015 |                |                      |      |               |                |               |  |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                           | \$ 7,255,904,832                                                 | SUSPENSIÓN 2                 |        | 06/09/2012                                                                                                                                                                            |                | SUSPENSIÓN 6   |  | 18/12/2015 |                | PORCENTAJE ACUMULADO |      | 100%          |                |               |  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                               | OCHO (8) MESES                                                   | REINICIACIÓN 2               |        | 13/09/2012                                                                                                                                                                            |                | REINICIACIÓN 6 |  | 15/02/2016 |                |                      |      |               |                |               |  |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                                | CUATRO (4) MESES                                                 | SUSPENSIÓN 3                 |        | 31/09/2012                                                                                                                                                                            |                | SUSPENSIÓN 7   |  | 11/11/2015 |                | VALOR PRESENTE ACTA  |      | \$ 38,491,493 |                |               |  |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                                | TRES (3) MESES                                                   | REINICIACIÓN 3               |        | 18/03/2013                                                                                                                                                                            |                | REINICIACIÓN 7 |  | 18/12/2015 |                |                      |      |               |                |               |  |
| 4.4                                                                               | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 30" (705 MM) (INCLUYE LUBRICANTE) | ML                           | 362.33 | \$ 5,885                                                                                                                                                                              | \$ 2,132,312   |                |  |            | 362.33         | 2132312.05           | 0.00 | \$ -          | 362.33         | \$ 2,132,312  |  |
|                                                                                   | TUBERIA PARA CONEXIÓN DE SUMIDEROS                               |                              |        |                                                                                                                                                                                       | \$ -           |                |  |            |                | 0.00                 | 0.00 | \$ -          | 0.00           | \$ -          |  |
| 4.6                                                                               | INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 8"                          | ML                           | 156.50 | \$ 2,558                                                                                                                                                                              | \$ 400,327     |                |  |            | 156.50         | 400327.00            | 0.00 | \$ -          | 156.50         | \$ 400,327    |  |
| 5                                                                                 | SUMINISTRO DE TUBERÍA                                            |                              |        |                                                                                                                                                                                       | \$ 120,618,225 |                |  |            | \$ 120,618,225 |                      | \$ - |               | \$ 120,618,225 |               |  |
| 5.1                                                                               | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 18" (450MM)                       | ML                           | 38.10  | \$ 73,942                                                                                                                                                                             | \$ 2,817,190   |                |  |            | 38.10          | 2817190.20           | 0.00 | \$ -          | 38.10          | \$ 2,817,190  |  |
| 5.2                                                                               | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 20" (500MM)                       | ML                           | 167.70 | \$ 114,530                                                                                                                                                                            | \$ 19,206,681  |                |  |            | 167.70         | 19206681.00          | 0.00 | \$ -          | 167.70         | \$ 19,206,681 |  |
| 5.3                                                                               | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 24" (600MM)                        | ML                           | 45.92  | \$ 150,633                                                                                                                                                                            | \$ 6,917,067   |                |  |            | 45.92          | 6917067.36           | 0.00 | \$ -          | 45.92          | \$ 6,917,067  |  |
| 5.4                                                                               | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 30" (705 MM)                       | ML                           | 362.33 | \$ 240,376                                                                                                                                                                            | \$ 87,095,436  |                |  |            | 362.33         | 87095436.08          | 0.00 | \$ -          | 362.33         | \$ 87,095,436 |  |
|                                                                                   | TUBERIA PARA CONEXIÓN DE SUMIDEROS                               |                              |        |                                                                                                                                                                                       | \$ -           |                |  |            |                | 0.00                 | 0.00 | \$ -          | 0.00           | \$ -          |  |

| <div>  </div> |                                                                                                                                                                                                                            |                |            |                                                                                                                                                                                       |               |                      |            |               |               |        |               |        |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|------------|---------------|---------------|--------|---------------|--------|---------------|
| ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA                                                                   |                                                                                                                                                                                                                            |                |            |                                                                                                                                                                                       |               |                      |            |               |               |        |               |        |               |
| OBJETO:                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                            |                |            | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |               |                      |            |               |               |        |               |        |               |
| CONTRATO:                                                                                      | 127 DE 2011                                                                                                                                                                                                                | INICIACIÓN:    | 14/02/2012 | REINICIACIÓN 4                                                                                                                                                                        | 09/09/2013    | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016 |               |               |        |               |        |               |
| CONTRATISTA:                                                                                   | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                                                                                                                                       | SUSPENSIÓN 1   | 20/02/2012 | SUSPENSIÓN 5                                                                                                                                                                          | 17/03/2014    | FECHA PRESENTE ACTA: |            | 01/12/2016    |               |        |               |        |               |
| INTERVENTOR:                                                                                   | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                                                                                                                                                 | REINICIACIÓN 1 | 09/03/2012 | REINICIACIÓN 5                                                                                                                                                                        | 11/11/2015    |                      |            |               |               |        |               |        |               |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                                        | \$ 7,255,904,832                                                                                                                                                                                                           | SUSPENSIÓN 2   | 06/06/2012 | SUSPENSIÓN 6                                                                                                                                                                          | 18/12/2015    | PORCENTAJE ACUMULADO |            | 100%          |               |        |               |        |               |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                                            | OCHO (8) MESES                                                                                                                                                                                                             | REINICIACIÓN 2 | 13/08/2012 | REINICIACIÓN 6                                                                                                                                                                        | 15/02/2016    |                      |            |               |               |        |               |        |               |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                                             | CUATRO (4) MESES                                                                                                                                                                                                           | SUSPENSIÓN 3   | 31/08/2012 | SUSPENSIÓN 7                                                                                                                                                                          | 11/11/2015    | VALOR PRESENTE ACTA  |            | \$ 38,491,493 |               |        |               |        |               |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                                             | TRES (3) MESES                                                                                                                                                                                                             | REINICIACIÓN 3 | 18/03/2013 | REINICIACIÓN 7                                                                                                                                                                        | 18/12/2015    |                      |            |               |               |        |               |        |               |
| 5.6                                                                                            | SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA 8"                                                                                                                                                                                     | ML             | 156.50     | \$ 29,277                                                                                                                                                                             | \$ 4,581,851  |                      |            | 156.50        | 4581850.50    | 0.00   | \$ -          | 156.50 | \$ 4,581,851  |
| 6                                                                                              | POZOS Y SUMIDEROS                                                                                                                                                                                                          |                |            |                                                                                                                                                                                       | \$ 19,524,930 |                      |            |               | \$ 19,524,930 |        | \$ -          |        | \$ 19,524,930 |
| 6.1                                                                                            | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE SUMIDERO EN CONCRETO 3500 PSI, INCLUYE MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3, TAPA EN CONCRETO Y REJILLA METALICA, ACERO DE REFUERZO, FORMALETA                                                        | UND            | 28.00      | \$ 487,233                                                                                                                                                                            | \$ 13,642,524 |                      |            | 28.00         | 13642524.00   | 0.00   | \$ -          | 28.00  | \$ 13,642,524 |
| 6.2                                                                                            | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CUINDRO POZO INSPECCION. EN MAMPOSTERIA E=0.25m (INCLUYE ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y                                                                                                    | ML             | 0.00       | \$ 373,447                                                                                                                                                                            | \$ -          |                      |            | 0.00          | 0.00          | 0.00   | \$ -          | 0.00   | \$ -          |
| 6.3                                                                                            | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PLACA FONDO D=1.70m POZO INSPECCION. (FUNDIDA EN SITIO, INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO                                                                                                  | UND            | 6.00       | \$ 442,661                                                                                                                                                                            | \$ 2,655,966  |                      |            | 6.00          | 2655966.00    | 0.00   | \$ -          | 6.00   | \$ 2,655,966  |
| 6.4                                                                                            | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPECCION. (FUNDIDA EN SITIO, INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO                                                                                               | UNO            | 7.00       | \$ 460,920                                                                                                                                                                            | \$ 3,226,440  |                      |            | 7.00          | 3226440.00    | 0.00   | \$ -          | 7.00   | \$ 3,226,440  |
| 7                                                                                              | ITEM NO PREVISTOS                                                                                                                                                                                                          |                |            |                                                                                                                                                                                       | \$ 74,423,022 |                      |            |               | \$ 44,110,016 |        | \$ 30,313,006 |        | \$ 74,423,022 |
| 7.1                                                                                            | EXCAVACION MECANICA A TODO FACTOR                                                                                                                                                                                          | M <sup>3</sup> | 890.47     | \$ 12,900                                                                                                                                                                             | \$ 11,487,063 |                      |            | 890.47        | 11487063.00   | 0.00   | \$ -          | 890.47 | \$ 11,487,063 |
| 7.2                                                                                            | EXCAVACION MECANICA H<4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                                                   | M <sup>3</sup> | 554.00     | \$ 4,084                                                                                                                                                                              | \$ 2,262,299  |                      |            | 554.00        | 2262298.79    | 0.00   | \$ -          | 554.00 | \$ 2,262,299  |
| 7.3                                                                                            | CORTE, ROTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO Y RETIRO DE ESCOMBROS. INCLUYE: CORTADORA DE DISCO, COMPRESOR, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES,                                                                                            | M <sup>3</sup> | 15.18      | \$ 33,707                                                                                                                                                                             | \$ 511,672    |                      |            | 0.00          | 0.00          | 15.18  | \$ 511,672    | 15.18  | \$ 511,672    |
| 7.4                                                                                            | REPOSICIÓN PAVIMENTO RÍGIDO. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA. E=0.18 M.                                                                     | M <sup>3</sup> | 367.60     | \$ 81,070                                                                                                                                                                             | \$ 29,801,332 |                      |            | 0.00          | 0.00          | 367.60 | \$ 29,801,332 | 367.60 | \$ 29,801,332 |
| 7.5                                                                                            | EXCAVACION MANUAL PARA REPOSICION DE DOMICILIARIAS SOBRE MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE                                                                                                                                    | M <sup>3</sup> | 0.00       | \$ 12,384                                                                                                                                                                             | \$ -          |                      |            | 0.00          | 0.00          | 0.00   | \$ -          | 0.00   | \$ -          |
| 7.6                                                                                            | SUMINISTRO DE TUBERÍA DE GRES 6" DE LONGITUD 1.00 M. HASTA EL SITIO DE LA OBRA.                                                                                                                                            | ML             | 0.00       | \$ 9,500                                                                                                                                                                              | \$ -          |                      |            | 0.00          | 0.00          | 0.00   | \$ -          | 0.00   | \$ -          |
| 7.7                                                                                            | INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE GRES 6". INCLUYE: LOCALIZACIÓN, REPLANTEO, ARREGLO DEL FONDO DE LA ZANJA, BAJADA Y EMPALME DEL TUBO, MORTERO 1:4, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA                              | ML             | 0.00       | \$ 5,863                                                                                                                                                                              | \$ -          |                      |            | 0.00          | 0.00          | 0.00   | \$ -          | 0.00   | \$ -          |
| 7.8                                                                                            | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B 200 PARA DOMICILIARIAS (INCLUYE EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                                                                          | M <sup>3</sup> | 0.00       | \$ 20,497                                                                                                                                                                             | \$ -          |                      |            | 0.00          | 0.00          | 0.00   | \$ -          | 0.00   | \$ -          |
| 7.9                                                                                            | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                                                                                             | M <sup>3</sup> | 26.09      | \$ 17,821                                                                                                                                                                             | \$ 464,950    |                      |            | 26.09         | 464949.89     | 0.00   | \$ -          | 26.09  | \$ 464,950    |
| 7.1                                                                                            | ENCOFRADO DE TUBERA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15M) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 24" Y CURADO DEL CONCRETO                                                                                              | ML             | 32.00      | \$ 164,304                                                                                                                                                                            | \$ 5,257,728  |                      |            | 32.00         | 5257728.00    | 0.00   | \$ -          | 32.00  | \$ 5,257,728  |
| 7.11                                                                                           | ENCOFRADO DE TUBERA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15M) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 30" Y CURADO DEL CONCRETO                                                                                              | ML             | 95.40      | \$ 205,865                                                                                                                                                                            | \$ 19,639,521 |                      |            | 95.40         | 19639521.00   | 0.00   | \$ -          | 95.40  | \$ 19,639,521 |
| 7.12                                                                                           | CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO DE 3000 PSI, SEGÚN MODELO EMPITALITO, INCLUYE: EXCAVACION, FORMALETA, PASOS EN HIERRO 5/8" (CON ANTICORROSIVO) Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS | ML             | 11.87      | \$ 421,100                                                                                                                                                                            | \$ 4,998,457  |                      |            | 11.87         | 4998457.00    | 0.00   | \$ -          | 11.87  | \$ 4,998,457  |

|                                                        |                                      | ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA                                                                                                                                                          |              |                |                |            |                |                      |               |                     |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|----------------|------------|----------------|----------------------|---------------|---------------------|--|
| OBJETO:                                                                                                                                 |                                      | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |              |                |                |            |                |                      |               |                     |  |
| CONTRATO:                                                                                                                               | 127 DE 2011                          | INICIACIÓN:                                                                                                                                                                           | 14/02/2012   |                | REINICIACIÓN 4 | 09/09/2013 |                | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016    |                     |  |
| CONTRATISTA:                                                                                                                            | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS | SUSPENSIÓN 1                                                                                                                                                                          | 20/02/2012   |                | SUSPENSIÓN 5   | 17/03/2014 |                | FECHA PRESENTE ACTA: | 01/12/2016    |                     |  |
| INTERVENTOR:                                                                                                                            | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           | REINICIACIÓN 1                                                                                                                                                                        | 09/03/2012   |                | REINICIACIÓN 5 | 11/11/2015 |                | PORCENTAJE ACUMULADO | 100%          |                     |  |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                                                                                 | \$ 7,255,904,832                     | SUSPENSIÓN 2                                                                                                                                                                          | 06/06/2012   |                | SUSPENSIÓN 6   | 18/12/2015 |                | VALOR PRESENTE ACTA  | \$ 38,491,493 |                     |  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                                                                                     | OCHO (8) MESES                       | REINICIACIÓN 2                                                                                                                                                                        | 13/08/2012   |                | REINICIACIÓN 6 | 15/02/2016 |                |                      |               |                     |  |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                                                                                      | CUATRO (4) MESES                     | SUSPENSIÓN 3                                                                                                                                                                          | 31/08/2012   |                | SUSPENSIÓN 7   | 11/11/2015 |                |                      |               |                     |  |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                                                                                      | TRES (3) MESES                       | REINICIACIÓN 3                                                                                                                                                                        | 18/03/2013   |                | REINICIACIÓN 7 | 18/12/2015 |                |                      |               |                     |  |
| 7.13 ESTRUCTURA DE LLEGADA                                                                                                              | GL                                   | 0.00                                                                                                                                                                                  | \$ 1,000,266 | \$ -           |                | 0.00       | 0.00           | 0.00                 | \$ -          | 0.00 \$ -           |  |
| ITEMS NUEVOS                                                                                                                            |                                      |                                                                                                                                                                                       |              | \$ 16,476,817  |                |            | \$ 16,433,737  |                      | \$ 43,080     | \$ 16,476,817       |  |
| ENCOFRADO DE TUBERA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15M) POR CADA                                                                          | ML                                   | 1.97                                                                                                                                                                                  | \$ 95,100    | \$ 187,347     |                | 1.97       | 187347.00      | 0.00                 | \$ -          | 1.97 \$ 187,347     |  |
| EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN                                                                                                  | M³                                   | 232.09                                                                                                                                                                                | \$ 20,994    | \$ 4,872,497   |                | 232.09     | 4872497.46     | 0.00                 | \$ -          | 232.09 \$ 4,872,497 |  |
| SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA CAJAS DE RECIBO, INCLUYE ACERO, FORMALETA Y MANO DE OBRA. | M³                                   | 14.58                                                                                                                                                                                 | \$ 690,207   | \$ 10,063,218  |                | 14.58      | 10063218.06    | 0.00                 | \$ -          | 14.58 \$ 10,063,218 |  |
| DEMOLUCION Y CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN CONCRETO EN SUMIDEROS                                                                         | ML                                   | 30.00                                                                                                                                                                                 | \$ 30,286    | \$ 908,580     |                | 30.00      | 908580.00      | 0.00                 | \$ -          | 30.00 \$ 908,580    |  |
| DEMOLUCION DE SUMIDEROS                                                                                                                 | UND                                  | 7.00                                                                                                                                                                                  | \$ 25,442    | \$ 178,094     |                | 7.00       | 178094.00      | 0.00                 | \$ -          | 7.00 \$ 178,094     |  |
| LIMPIEZA Y ASEO DE POZOS Y SUMIDEROS                                                                                                    | UND                                  | 28.00                                                                                                                                                                                 | \$ 8,000     | \$ 224,000     |                | 28.00      | 224000.00      | 0.00                 | \$ -          | 28.00 \$ 224,000    |  |
| SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA 6"                                                                                                  | ML                                   | 6.00                                                                                                                                                                                  | \$ 25,400    | \$ 152,400     |                | 0.00       | 0.00           | 6.00                 | \$ 152,400    | 6.00 \$ 152,400     |  |
| INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 6"                                                                                                  | ML                                   | 6.00                                                                                                                                                                                  | \$ 2,400     | \$ 14,400      |                | 0.00       | 0.00           | 6.00                 | \$ 14,400     | 6.00 \$ 14,400      |  |
| SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA 12"                                                                                                 | ML                                   | 6.00                                                                                                                                                                                  | \$ 73,942    | \$ 443,652     |                | 0.00       | 0.00           | 6.00                 | \$ 443,652    | 6.00 \$ 443,652     |  |
| INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 12"                                                                                                 | ML                                   | 6.00                                                                                                                                                                                  | \$ 3,261     | \$ 19,566      |                | 0.00       | 0.00           | 6.00                 | \$ 19,566     | 6.00 \$ 19,566      |  |
| SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA 16"                                                                                                 | ML                                   | 2.00                                                                                                                                                                                  | \$ 114,530   | \$ 229,060     |                | 0.00       | 0.00           | 2.00                 | \$ 229,060    | 2.00 \$ 229,060     |  |
| INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 16"                                                                                                 | ML                                   | 2.00                                                                                                                                                                                  | \$ 4,557     | \$ 9,114       |                | 0.00       | 0.00           | 2.00                 | \$ 9,114      | 2.00 \$ 9,114       |  |
| SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS SECTOR 6                                                                                                       |                                      |                                                                                                                                                                                       |              | \$ 127,432,366 |                |            | \$ 97,076,281  |                      | \$ 30,356,086 | \$ 127,432,366      |  |
| ADMINISTRACION E IMPUESTOS                                                                                                              |                                      | 18.81%                                                                                                                                                                                |              | \$ 23,970,028  |                |            | \$ 18,260,048  |                      | \$ 5,709,980  | \$ 23,970,028       |  |
| IMPREVISTOS                                                                                                                             |                                      | 1.00%                                                                                                                                                                                 |              | \$ 1,274,324   |                |            | \$ 970,763     |                      | \$ 303,561    | \$ 1,274,324        |  |
| UTILIDADES                                                                                                                              |                                      | 4.00%                                                                                                                                                                                 |              | \$ 5,097,295   |                |            | \$ 3,883,051   |                      | \$ 1,214,243  | \$ 5,097,295        |  |
| SUBTOTAL OBRAS                                                                                                                          |                                      |                                                                                                                                                                                       |              | \$ 157,774,013 |                |            | \$ 120,190,143 |                      | \$ 37,583,870 | \$ 157,774,013      |  |
| SUMINISTRO DE TUBERIAS                                                                                                                  |                                      |                                                                                                                                                                                       |              | \$ 121,443,337 |                |            | \$ 120,618,225 |                      | \$ 825,112    | \$ 121,443,337      |  |
| ADMINISTRACION                                                                                                                          |                                      | 10.00%                                                                                                                                                                                |              | \$ 12,144,334  |                |            | \$ 12,061,823  |                      | \$ 82,511     | \$ 12,144,334       |  |
| SUBTOTAL SUMINISTRO DE TUBERIAS                                                                                                         |                                      |                                                                                                                                                                                       |              | \$ 133,587,671 |                |            | \$ 132,680,048 |                      | \$ 907,623    | \$ 133,587,671      |  |
| TOTAL OBRAS Y SUMINISTRO DE TUBERIAS                                                                                                    |                                      |                                                                                                                                                                                       |              | \$ 291,361,684 |                |            | \$ 252,870,191 |                      | \$ 38,491,493 | \$ 291,361,684      |  |

FIRMANTES:



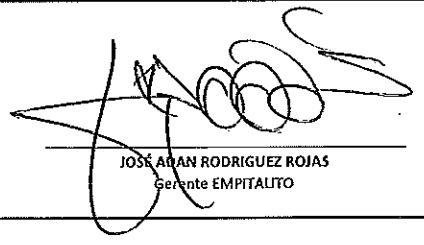
U.T. ZANJON DE LOS TIESTOS  
R.L. CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA  
Contratista



MARIO HERNANDEZ VALENZUELA  
Interventor



LEONARDO MARTIN DUERO BASTO  
Jefe Unidad Operativa EMPITALITO



JOSE ADRIAN RODRIGUEZ ROJAS  
Gerente EMPITALITO

|                                                                                 |                                                                                                          |                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                |               |                      |              |                  |               |               |              |           |               |       |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|----------------------|--------------|------------------|---------------|---------------|--------------|-----------|---------------|-------|
|  |                                                                                                          |                | <div>ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</div> <div>OBJETO: OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS . DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA</div> |                |               |                      |              |                  |               |               |              |           |               |       |
| CONTRATO:                                                                       | 127 DE 2011                                                                                              | INICIACIÓN:    | 14/02/2012                                                                                                                                                                                                                                       | REINICIACIÓN 4 | 09/09/2013    | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016   |                  |               |               |              |           |               |       |
| CONTRATISTA :                                                                   | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                     | SUSPENSIÓN 1   | 20/02/2012                                                                                                                                                                                                                                       | SUSPENSIÓN 5   | 17/03/2014    | FECHA PRESENTE ACTA: | 01/12/2016   |                  |               |               |              |           |               |       |
| INTERVENTOR:                                                                    | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                               | REINICIACIÓN 1 | 09/03/2012                                                                                                                                                                                                                                       | REINICIACIÓN 5 | 11/11/2015    |                      |              |                  |               |               |              |           |               |       |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                         | \$ 7,255,904,832                                                                                         | SUSPENSIÓN 2   | 06/06/2012                                                                                                                                                                                                                                       | SUSPENSIÓN 6   | 18/12/2015    | PORCENTAJE ACUMULADO | 100%         |                  |               |               |              |           |               |       |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                             | OCHO (8) MESES                                                                                           | REINICIACIÓN 2 | 13/08/2012                                                                                                                                                                                                                                       | REINICIACIÓN 6 | 15/02/2016    | VALOR PRESENTE ACTA  | \$ 4,175,267 |                  |               |               |              |           |               |       |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                              | CUATRO (4) MESES                                                                                         | SUSPENSIÓN 3   | 31/08/2012                                                                                                                                                                                                                                       | SUSPENSIÓN 7   | 11/11/2015    |                      |              |                  |               |               |              |           |               |       |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                              | TRES (3) MESES                                                                                           | REINICIACIÓN 3 | 18/03/2013                                                                                                                                                                                                                                       | REINICIACIÓN 7 | 18/12/2015    |                      |              |                  |               |               |              |           |               |       |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                              | CINCO (5) MESES                                                                                          | SUSPENSIÓN 4   | 21/06/2013                                                                                                                                                                                                                                       | SUSPENSIÓN 8   | 15/02/2016    |                      |              |                  |               |               |              |           |               |       |
| ÍTEM                                                                            | DESCRIPCIÓN                                                                                              | UND            | CONDICIONES AJUSTADAS                                                                                                                                                                                                                            |                |               | MODIFICACIONES       |              | ACTAS ANTERIORES |               | PRESENTE ACTA |              | ACUMULADO |               |       |
|                                                                                 |                                                                                                          |                | CANT.                                                                                                                                                                                                                                            | VALOR UNIT.    | TOTAL         | +/-                  | CANT.        | VALOR            | CANT.         | VALOR         | CANT.        | VALOR     | CANT.         | VALOR |
| ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR 5                                                 |                                                                                                          |                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                |               |                      |              |                  |               |               |              |           |               |       |
| 1                                                                               | PRELIMINARES                                                                                             |                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                | \$ 1,353,787  |                      |              |                  | 1,052,685.00  |               | 301,102.45   |           | 1,353,787.00  |       |
| 1.1                                                                             | LOCALIZACION Y REPLANTEO                                                                                 | ML             | 1,724.57                                                                                                                                                                                                                                         | \$ 785         | \$ 1,353,787  |                      |              | 1,341.00         | 1,052,685.00  | 383.57        | 301,102.45   | 1,724.57  | 1,353,787.00  |       |
| 1.2                                                                             | DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO ( INCLUYE CARGUE)                                                         | M³             | 0.00                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 5,079       | \$ -          |                      |              | 0.00             | 0.00          | 0.00          | 0.00         | 0.00      | 0.00          |       |
| 1.3                                                                             | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                           | M³             | 0.00                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 17,821      | \$ -          |                      |              | 0.00             | 0.00          | 0.00          | 0.00         | 0.00      | 0.00          |       |
| 2                                                                               | PAVIMENTOS                                                                                               |                | 0.00                                                                                                                                                                                                                                             |                | \$ -          |                      |              | 0.00             | 0.00          | 0.00          | 0.00         | 0.00      | 0.00          |       |
| 2.1                                                                             | SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG_C (INCLUYE SUMINISTRO,                                                      | M³             | 0.00                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 106,631     | \$ -          |                      |              | 0.00             | 0.00          | 0.00          | 0.00         | 0.00      | 0.00          |       |
| 2.2                                                                             | BASE GRANULAR CLASE C BG_C (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y                  | M³             | 0.00                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 121,709     | \$ -          |                      |              | 0.00             | 0.00          | 0.00          | 0.00         | 0.00      | 0.00          |       |
| 2.3                                                                             | MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD 12 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION Y COMPACTACION) | M³             | 0.00                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 432,984     | \$ -          |                      |              | 0.00             | 0.00          | 0.00          | 0.00         | 0.00      | 0.00          |       |
| 2.4                                                                             | MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD 20 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION Y COMPACTACION) | M³             | 0.00                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 404,869     | \$ -          |                      |              | 0.00             | 0.00          | 0.00          | 0.00         | 0.00      | 0.00          |       |
| 2.5                                                                             | IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)                     | M²             | 0.00                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 2,442       | \$ -          |                      |              | 0.00             | 0.00          | 0.00          | 0.00         | 0.00      | 0.00          |       |
| 3                                                                               | EXCAVACION Y RELLENOS                                                                                    |                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                | \$ 42,470,930 |                      |              | 0.00             | 39,772,691.00 |               | 2,698,239.24 | 0.00      | 42,470,930.00 |       |
| 3.1                                                                             | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE                                                   | M³             | 0.00                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 12,384      | \$ -          |                      |              | 0.00             | 0.00          | 0.00          | 0.00         | 0.00      | 0.00          |       |
| 3.2                                                                             | COLOCACION DE RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE, EXTENDIDO,         | M³             | 1,718.96                                                                                                                                                                                                                                         | \$ 4,044       | \$ 6,951,474  |                      |              | 1,219.00         | 4,929,636.00  | 499.96        | 2,021,838.24 | 1,718.96  | 6,951,474.00  |       |
| 3.3                                                                             | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B-200                                                          | M³             | 1,732.91                                                                                                                                                                                                                                         | \$ 20,497      | \$ 35,519,456 |                      |              | 1,699.91         | 34,843,055.00 | 33.00         | 676,401.00   | 1,732.91  | 35,519,456.00 |       |
| 3.4                                                                             | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO GRAVILLA 1 1/2" -                                                     | M³             | 0.00                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 47,984      | \$ -          |                      |              | 0.00             | 0.00          | 0.00          | 0.00         | 0.00      | 0.00          |       |
| 3.5                                                                             | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO                                                      | M³             | 0.00                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 17,821      | \$ -          |                      |              | 0.00             | 0.00          | 0.00          | 0.00         | 0.00      | 0.00          |       |
| 3.6                                                                             | SUMINISTRO E INSTALACION DE ENTIBADO TIPO ED1,                                                           | M²             | 0.00                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 20,012      | \$ -          |                      |              | 0.00             | 0.00          | 0.00          | 0.00         | 0.00      | 0.00          |       |
| 4                                                                               | INSTALACION DE TUBERÍA                                                                                   |                |                                                                                                                                                                                                                                                  |                | \$ 3,884,106  |                      |              |                  | 3,855,022.00  |               | 29,084.46    |           | 3,884,106.00  |       |
| 4.1                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 10" (250MM) (INCLUYE                                                     | ML             | 0.00                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 3,153       | \$ -          |                      |              | 0.00             | 0.00          | 0.00          | 0.00         | 0.00      | 0.00          |       |
| 4.2                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 12" (300MM) (INCLUYE                                                     | ML             | 197.30                                                                                                                                                                                                                                           | \$ 3,261       | \$ 643,396    |                      |              | 197.30           | 643,396.00    | 0.00          | 0.00         | 197.30    | 643,396.00    |       |
| 4.3                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 14" (350MM) (INCLUYE                                                     | ML             | 100.50                                                                                                                                                                                                                                           | \$ 4,101       | \$ 412,152    |                      |              | 100.50           | 412,152.00    | 0.00          | 0.00         | 100.50    | 412,152.00    |       |
| 4.4                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 18" (450MM) (INCLUYE                                                     | ML             | 250.08                                                                                                                                                                                                                                           | \$ 4,848       | \$ 1,212,389  |                      |              | 250.08           | 1,212,389.00  | 0.00          | 0.00         | 250.08    | 1,212,389.00  |       |
| 4.5                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 20" (500MM) (INCLUYE                                                     | ML             | 0.00                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 5,401       | \$ -          |                      |              | 0.00             | 0.00          | 0.00          | 0.00         | 0.00      | 0.00          |       |
| 4.6                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 24" (600MM) (INCLUYE                                                      | ML             | 98.86                                                                                                                                                                                                                                            | \$ 5,885       | \$ 581,791    |                      |              | 98.86            | 581,791.00    | 0.00          | 0.00         | 98.86     | 581,791.00    |       |

|                                                                                 |                                                                                                                                                           |                                      |                                                                                                                                                                                                                                          |        |            |               |                |  |  |            |               |                      |               |              |               |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------------|----------------|--|--|------------|---------------|----------------------|---------------|--------------|---------------|
|  |                                                                                                                                                           |                                      | <div>ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</div> <div>OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS . DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA</div> |        |            |               |                |  |  |            |               |                      |               |              |               |
| CONTRATO:                                                                       |                                                                                                                                                           | 127 DE 2011                          | INICIACIÓN:                                                                                                                                                                                                                              |        | 14/02/2012 |               | REINICIACIÓN 4 |  |  | 09/09/2013 |               | REINICIACIÓN 8       |               | 25/08/2016   |               |
| CONTRATISTA :                                                                   |                                                                                                                                                           | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS | SUSPENSIÓN 1                                                                                                                                                                                                                             |        | 20/02/2012 |               | SUSPENSIÓN 5   |  |  | 17/03/2014 |               | FECHA PRESENTE ACTA: |               | 01/12/2016   |               |
| INTERVENTOR:                                                                    |                                                                                                                                                           | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           | REINICIACIÓN 1                                                                                                                                                                                                                           |        | 09/03/2012 |               | REINICIACIÓN 5 |  |  | 11/11/2015 |               |                      |               |              |               |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                         |                                                                                                                                                           | \$ 7,255,904,832                     | SUSPENSIÓN 2                                                                                                                                                                                                                             |        | 06/06/2012 |               | SUSPENSIÓN 6   |  |  | 18/12/2015 |               | PORCENTAJE ACUMULADO |               | 100%         |               |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                             |                                                                                                                                                           | OCHO (8) MESES                       | REINICIACIÓN 2                                                                                                                                                                                                                           |        | 13/08/2012 |               | REINICIACIÓN 6 |  |  | 15/02/2016 |               |                      |               |              |               |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                              |                                                                                                                                                           | CUATRO (4) MESES                     | SUSPENSIÓN 3                                                                                                                                                                                                                             |        | 31/08/2012 |               | SUSPENSIÓN 7   |  |  | 11/11/2015 |               | VALOR PRESENTE ACTA  |               | \$ 4,175,267 |               |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                              |                                                                                                                                                           | TRES (3) MESES                       | REINICIACIÓN 3                                                                                                                                                                                                                           |        | 18/03/2013 |               | REINICIACIÓN 7 |  |  | 18/12/2015 |               |                      |               |              |               |
| 4.7                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 27" (675MM) (INCLUYE                                                                                                       |                                      | ML                                                                                                                                                                                                                                       | 0.00   | \$ 5,982   | \$ -          |                |  |  | 0.00       | 0.00          | 0.00                 | 0.00          | 0.00         | 0.00          |
| 4.8                                                                             | TUBERIA PARA CONEXIÓN DE SUMIDEROS                                                                                                                        |                                      |                                                                                                                                                                                                                                          |        |            |               |                |  |  | 0.00       |               | 0.00                 | 0.00          | 0.00         |               |
| 4.9                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 8"                                                                                                                   |                                      | ML                                                                                                                                                                                                                                       | 404.37 | \$ 2,558   | \$ 1,034,378  |                |  |  | 393.00     | 1,005,294.00  | 11.37                | 29,084.46     | 404.37       | 1,034,378.00  |
| 5                                                                               | SUMINISTRO DE TUBERÍA                                                                                                                                     |                                      |                                                                                                                                                                                                                                          |        |            | \$ 96,448,994 |                |  |  |            | 96,507,218.00 |                      | -58,224.29    | 0.00         | 96,448,994.00 |
| 5.1                                                                             | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 10" (250MM)                                                                                                                |                                      | ML                                                                                                                                                                                                                                       | 0.00   | \$ 50,010  | \$ -          |                |  |  | 0.00       | 0.00          | 0.00                 | 0.00          | 0.00         | 0.00          |
| 5.2                                                                             | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 12" (300MM)                                                                                                                |                                      | ML                                                                                                                                                                                                                                       | 197.30 | \$ 73,942  | \$ 14,588,757 |                |  |  | 196.46     | 14,526,629.00 | 0.84                 | 62,127.12     | 197.30       | 14,588,757.00 |
| 5.3                                                                             | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 14" (350MM)                                                                                                                |                                      | ML                                                                                                                                                                                                                                       | 100.50 | \$ 85,449  | \$ 8,587,625  |                |  |  | 95.16      | 8,131,327.00  | 5.34                 | 456,297.66    | 100.50       | 8,587,625.00  |
| 5.4                                                                             | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 18" (450MM)                                                                                                                |                                      | ML                                                                                                                                                                                                                                       | 250.08 | \$ 150,633 | \$ 37,670,301 |                |  |  | 246.32     | 37,103,921.00 | 3.76                 | 566,380.08    | 250.08       | 37,670,301.00 |
| 5.5                                                                             | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 20" (500MM)                                                                                                                |                                      | ML                                                                                                                                                                                                                                       | 0.00   | \$ 186,976 | \$ -          |                |  |  | 0.00       | 0.00          | 0.00                 | 0.00          | 0.00         | 0.00          |
| 5.6                                                                             | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 24" (600MM)                                                                                                                 |                                      | ML                                                                                                                                                                                                                                       | 98.86  | \$ 240,376 | \$ 23,763,571 |                |  |  | 105.00     | 25,239,480.00 | -6.14                | -1,475,908.64 | 98.86        | 23,763,571.00 |
| 5.7                                                                             | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 27" (675MM)                                                                                                                 |                                      | ML                                                                                                                                                                                                                                       | 0.00   | \$ 258,072 | \$ -          |                |  |  | 0.00       | 0.00          | 0.00                 | 0.00          | 0.00         | 0.00          |
|                                                                                 | TUBERIA PARA CONEXIÓN DE SUMIDEROS                                                                                                                        |                                      |                                                                                                                                                                                                                                          |        |            |               |                |  |  | 0.00       |               | 0.00                 | 0.00          | 0.00         | 0.00          |
| 5.1                                                                             | SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA 8"                                                                                                                    |                                      | ML                                                                                                                                                                                                                                       | 404.37 | \$ 29,277  | \$ 11,838,740 |                |  |  | 393.00     | 11,505,861.00 | 11.37                | 332,879.49    | 404.37       | 11,838,740.00 |
| 6                                                                               | POZOS Y SUMIDEROS                                                                                                                                         |                                      |                                                                                                                                                                                                                                          |        |            | \$ 38,217,164 |                |  |  |            | 38,217,164.00 |                      | 0.00          |              | 38,217,164.00 |
| 6.1                                                                             | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE SUMIDERO EN CONCRETO 3500 PSI, INCLUYE MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3, TAPA EN CONCRETO Y REJILLA METALICA, ACERO DE REFUERZO, |                                      | UND                                                                                                                                                                                                                                      | 58.00  | \$ 487,233 | \$ 28,259,514 |                |  |  | 58.00      | 28,259,514.00 | 0.00                 | 0.00          | 58.00        | 28,259,514.00 |



# ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

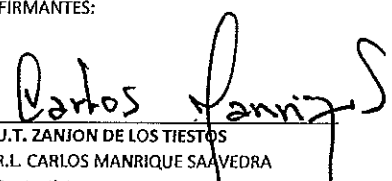
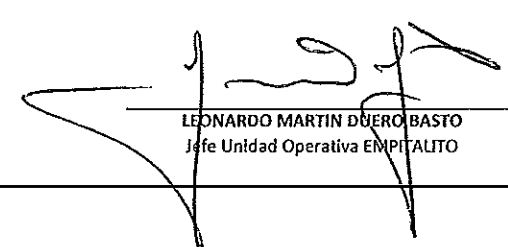
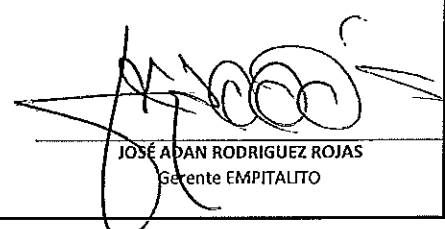
OBJETO:

OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS . DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA

|                         |                                                                                                                                                        |                |            |                |                |                      |                |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|----------------|----------------|----------------------|----------------|
| CONTRATO:               | 127 DE 2011                                                                                                                                            | INICIACIÓN:    | 14/02/2012 | REINICIACIÓN 4 | 09/09/2013     | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016     |
| CONTRATISTA:            | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                                                                   | SUSPENSIÓN 1   | 20/02/2012 | SUSPENSIÓN 5   | 17/03/2014     | FECHA PRESENTE ACTA: | 01/12/2016     |
| INTERVENTOR:            | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                                                                             | REINICIACIÓN 1 | 09/03/2012 | REINICIACIÓN 5 | 11/11/2015     |                      |                |
| VALOR CONTRATO DE OBRA: | \$ 7,255,904,832                                                                                                                                       | SUSPENSIÓN 2   | 06/06/2012 | SUSPENSIÓN 6   | 18/12/2015     | PORCENTAJE ACUMULADO | 100%           |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:     | OCHO (8) MESES                                                                                                                                         | REINICIACIÓN 2 | 13/08/2012 | REINICIACIÓN 6 | 15/02/2016     | VALOR PRESENTE ACTA  | \$ 4,175,267   |
| PLAZO ADICIONAL 1:      | CUATRO (4) MESES                                                                                                                                       | SUSPENSIÓN 3   | 31/08/2012 | SUSPENSIÓN 7   | 11/11/2015     |                      |                |
| PLAZO ADICIONAL 2:      | TRES (3) MESES                                                                                                                                         | REINICIACIÓN 3 | 18/03/2013 | REINICIACIÓN 7 | 18/12/2015     |                      |                |
| 6.2                     | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CILINDRO POZO INSPECCION. EN MAMPOSTERIA E=0.25m (INCLUYE ACERO                                                           | ML             | 0.00       | \$ 373,447     | \$ -           | 0.00                 | 0.00           |
| 6.3                     | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PLACA FONDO D=1.70m POZO INSPECCION. (FUNDIDA EN SITIO, INCLUYE FORMALETA,                                                | UND            | 10.00      | \$ 442,661     | \$ 4,426,610   | 10.00                | 4,426,610.00   |
| 6.4                     | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPECCION. (FUNDIDA EN SITIO, INCLUYE FORMALETA,                                             | UND            | 12.00      | \$ 460,920     | \$ 5,531,040   | 12.00                | 5,531,040.00   |
| 7                       | ITEM NO PREVISTOS                                                                                                                                      |                |            | \$ 112,378,159 |                | 111,982,537.00       | 395,621.60     |
| 7.1                     | EXCAVACION MECANICA A TODO FACTOR                                                                                                                      | M³             | 1,543.00   | \$ 12,900      | \$ 19,904,700  | 1,543.00             | 19,904,700.00  |
| 7.2                     | EXCAVACION MECANICA H<4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO                                                          | M³             | 2,171.36   | \$ 22,331      | \$ 48,488,640  | 2,171.36             | 48,488,640.00  |
| 7.3                     | CORTE, ROTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO Y RETIRO DE ESCOMBROS. INCLUYE: CORTADORA DE DISCO, COMPRESOR,                                                       | M²             | 229.88     | \$ 33,707      | \$ 7,748,565   | 229.88               | 7,748,565.00   |
| 7.4                     | REPOSICIÓN PAVIMENTO RÍGIDO. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA. E=0.15 M. | M²             | 229.88     | \$ 81,070      | \$ 18,636,372  | 225.00               | 18,240,750.00  |
| 7.5                     | EXCAVACION MANUAL PARA REPOSICION DE DOMICILIARIAS SOBRE MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE                                                                | M³             | 0.72       | \$ 12,384      | \$ 8,916       | 0.72                 | 8,916.00       |
| 7.6                     | SUMINISTRO DE TUBERÍA DE GRES 6" DE LONGITUD 1.00 M. HASTA EL SITIO DE LA OBRA.                                                                        | ML             | 95.80      | \$ 9,500       | \$ 910,100     | 95.80                | 910,100.00     |
| 7.7                     | INSTALACION DE TUBERIA DE GRES 6". INCLUYE: LOCAUACION, REPLANTEO, ARREGLO DEL FONDO DE LA ZANJA. BAJADA Y EMPALME DEL TUBO. MORTERO 1:4. MANO         | ML             | 95.80      | \$ 5,863       | \$ 561,675     | 95.80                | 561,675.00     |
| 7.8                     | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B 200 PARA DOMICILIARIAS (INCLUYE EXTENDIDO, NIVELACION,                                                     | M³             | 0.70       | \$ 20,497      | \$ 14,348      | 0.70                 | 14,348.00      |
| 7.9                     | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                         | M³             | 74.67      | \$ 17,821      | \$ 1,330,694   | 74.67                | 1,330,694.00   |
| 7.1                     | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 30" (705MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                                                                        | ML             | 47.45      | \$ 6,194       | \$ 293,905     | 47.45                | 293,905.00     |
| 7.11                    | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 30" (705MM)                                                                                                              | ML             | 47.45      | \$ 317,134     | \$ 15,048,008  | 47.45                | 15,048,008.00  |
| 7.12                    | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 33" (825MM) (INCLUYE                                                                                                    | ML             | 539.29     | \$ 5,952       | \$ 3,209,854   | 539.29               | 3,209,854.00   |
| 7.13                    | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 33" (825MM)                                                                                                              | ML             | 539.29     | \$ 372,126     | \$ 200,683,831 | 539.29               | 200,683,831.00 |
| 7.14                    | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 36" (900MM) (INCLUYE                                                                                                    | ML             | 86.72      | \$ 6,436       | \$ 558,130     | 86.72                | 558,130.00     |
| 7.15                    | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 36" (900MM)                                                                                                              | ML             | 86.72      | \$ 499,317     | \$ 43,300,770  | 86.72                | 43,300,770.00  |
| 7.16                    | ENCOFRADO DE TUBERA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15M)                                                                                                  | ML             | 0.00       | \$ 263,924     | \$ -           | 0.00                 | 0.00           |
| 7.17                    | ENCOFRADO DE TUBERA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15M) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 33" Y                                              | ML             | 0.00       | \$ 353,006     | \$ -           | 0.00                 | 0.00           |
| 7.18                    | CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO DE                                                                                                     | ML             | 27.60      | \$ 421,100     | \$ 11,622,360  | 27.60                | 11,622,360.00  |
|                         | ITEM NUEVOS                                                                                                                                            |                |            | \$ 34,620,807  |                | \$ 34,620,807        | \$ -           |
|                         | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN                                                                                                                 | M³             | 243.09     | \$ 20,994      | \$ 5,103,431   | 243.09               | 5,103,431.00   |
|                         | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI                                                                                                           | ML             | 81.95      | \$ 95,100      | \$ 7,793,445   | 81.95                | 7,793,445.00   |
|                         | INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SANITARIA 6"                                                                                                                | ML             | 64.9       | \$ 2,400       | \$ 155,760     | 64.9                 | 155,760.00     |
|                         | DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN CONCRETO EN SUMIDEROS INCLUYE FORMALETA                                                                      | ML             | 52.5       | \$ 30,286      | \$ 1,590,015   | 52.5                 | 1,590,015.00   |

|  |                                      | <b>ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</b> |            |                                                                                                                                                                                       |                |            |                |                      |                |                |      |       |               |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|----------------|----------------------|----------------|----------------|------|-------|---------------|
|                                                                                 |                                      | OBJETO:                             |            | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS , DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                |            |                |                      |                |                |      |       |               |
| CONTRATO:                                                                       | 127 DE 2011                          | INICIACIÓN:                         | 14/02/2012 | REINICIACIÓN 4                                                                                                                                                                        |                | 09/09/2013 |                | REINICIACIÓN 8       |                | 25/08/2016     |      |       |               |
| CONTRATISTA:                                                                    | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS | SUSPENSIÓN 1                        | 20/02/2012 | SUSPENSIÓN 5                                                                                                                                                                          |                | 17/03/2014 |                | FECHA PRESENTE ACTA: |                | 01/12/2016     |      |       |               |
| INTERVENTOR:                                                                    | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           | REINICIACIÓN 1                      | 09/03/2012 | REINICIACIÓN 5                                                                                                                                                                        |                | 11/11/2015 |                |                      |                |                |      |       |               |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                         | \$ 7,255,904,832                     | SUSPENSIÓN 2                        | 06/06/2012 | SUSPENSIÓN 6                                                                                                                                                                          |                | 18/12/2015 |                | PORCENTAJE ACUMULADO |                | 100%           |      |       |               |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                             | OCHO (8) MESES                       | REINICIACIÓN 2                      | 13/08/2012 | REINICIACIÓN 6                                                                                                                                                                        |                | 15/02/2016 |                |                      |                |                |      |       |               |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                              | CUATRO (4) MESES                     | SUSPENSIÓN 3                        | 31/03/2012 | SUSPENSIÓN 7                                                                                                                                                                          |                | 11/11/2015 |                | VALOR PRESENTE ACTA  |                | \$ 4,175,267   |      |       |               |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                              | TRES (3) MESES                       | REINICIACIÓN 3                      | 18/03/2013 | REINICIACIÓN 7                                                                                                                                                                        |                | 18/12/2015 |                |                      |                |                |      |       |               |
| DEMOLICION DE SUMIDEROS                                                         |                                      | UND                                 | 20         | \$ 25,442                                                                                                                                                                             | \$ 508,840     |            |                | 20                   | \$ 508,840.00  | 0.00           | 0.00 | 20.00 | \$ 508,840.00 |
| LIMPIEZA Y ASEO DE POZOS Y SUMIDEROS                                            |                                      | UND                                 | 58         | \$ 8,000                                                                                                                                                                              | \$ 464,000     |            |                | 58                   | \$ 464,000.00  | 0.00           | 0.00 | 58.00 | \$ 464,000.00 |
| <b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS SECTOR 5</b>                                        |                                      |                                     |            |                                                                                                                                                                                       | \$ 232,924,953 |            |                | \$ 229,500,906       | \$ 3,424,048   | \$ 232,924,953 |      |       |               |
| ADMINISTRACION E IMPUESTOS                                                      |                                      | 18.81%                              |            | \$ 43,813,184                                                                                                                                                                         |                |            | \$ 43,169,120  | \$ 644,063           | \$ 43,813,184  |                |      |       |               |
| IMPREVISTOS                                                                     |                                      | 1.00%                               |            | \$ 2,329,250                                                                                                                                                                          |                |            | \$ 2,295,009   | \$ 34,240            | \$ 2,329,250   |                |      |       |               |
| UTILIDADES                                                                      |                                      | 4.00%                               |            | \$ 9,316,998                                                                                                                                                                          |                |            | \$ 9,180,036   | \$ 136,962           | \$ 9,316,998   |                |      |       |               |
| <b>SUBTOTAL OBRAS</b>                                                           |                                      |                                     |            | \$ 288,384,385                                                                                                                                                                        |                |            | \$ 284,145,071 | \$ 4,239,313         | \$ 288,384,385 |                |      |       |               |
| SUMINISTRO DE TUBERIAS                                                          |                                      |                                     |            | \$ 358,040,163                                                                                                                                                                        |                |            | \$ 358,098,387 | \$ (58,224)          | \$ 358,040,163 |                |      |       |               |
| ADMINISTRACION                                                                  |                                      | 10.00%                              |            | \$ 35,804,016                                                                                                                                                                         |                |            | \$ 35,809,839  | \$ (5,822)           | \$ 35,804,016  |                |      |       |               |
| <b>SUBTOTAL SUMINISTRO DE TUBERIAS</b>                                          |                                      |                                     |            | \$ 393,844,179                                                                                                                                                                        |                |            | \$ 393,908,226 | \$ (64,046)          | \$ 393,844,179 |                |      |       |               |
| <b>TOTAL OBRAS Y SUMINISTRO DE TUBERIAS</b>                                     |                                      |                                     |            | \$ 682,228,564                                                                                                                                                                        |                |            | \$ 678,053,297 | \$ 4,175,267         | \$ -           | \$ 682,228,564 |      |       |               |

| FIRMANTES:                                                                                                                                                     |                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>U.T. ZANJON DE LOS TIESTOS<br>R.L. CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA<br>Contratista | <br>MARIO HERNANDEZ VALENZUELA<br>Interventor         |
| <br>LEONARDO MARTIN DUERO BASTO<br>Jefe Unidad Operativa EMPITALITO         | <br>JOSÉ ADÁN RODRIGUEZ ROJAS<br>Gerente EMPITALITO |



|                                                                                 |                                                                                                      |                                      |  |                                                                                                                                                                                       |                                           |             |            |                |            |       |                  |               |                      |              |               |               |               |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------|------------|----------------|------------|-------|------------------|---------------|----------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
|  |                                                                                                      |                                      |  | ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA                                                                                                                                                          |                                           |             |            |                |            |       |                  |               |                      |              |               |               |               |
| OBJETO:                                                                         |                                                                                                      |                                      |  | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                                           |             |            |                |            |       |                  |               |                      |              |               |               |               |
| CONTRATO:                                                                       |                                                                                                      | 127 DE 2011                          |  | INICIACIÓN:                                                                                                                                                                           |                                           | 14/02/2012  |            | REINICIACIÓN 4 |            |       | 09/09/2013       |               | REINICIACIÓN 8       |              | 25/08/2016    |               |               |
| CONTRATISTA :                                                                   |                                                                                                      | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS |  | SUSPENSIÓN 1                                                                                                                                                                          |                                           | 20/02/2012  |            | SUSPENSIÓN 5   |            |       | 17/03/2014       |               | FECHA PRESENTE ACTA: |              | 01/12/2016    |               |               |
| INTERVENTOR:                                                                    |                                                                                                      | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           |  | REINICIACIÓN 1                                                                                                                                                                        |                                           | 09/03/2012  |            | REINICIACIÓN 5 |            |       | 11/11/2015       |               |                      |              |               |               |               |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                         |                                                                                                      | \$ 7,255,904,832                     |  | SUSPENSIÓN 2                                                                                                                                                                          |                                           | 06/06/2012  |            | SUSPENSIÓN 6   |            |       | 18/12/2015       |               | PORCENTAJE ACUMULADO |              | 99%           |               |               |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                             |                                                                                                      | OCHO (8) MESES                       |  | REINICIACIÓN 2                                                                                                                                                                        |                                           | 13/08/2012  |            | REINICIACIÓN 6 |            |       | 15/02/2016       |               |                      |              |               |               |               |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                              |                                                                                                      | CUATRO (4) MESES                     |  | SUSPENSIÓN 3                                                                                                                                                                          |                                           | 31/08/2012  |            | SUSPENSIÓN 7   |            |       | 11/11/2015       |               | VALOR PRESENTE ACTA  |              | \$ 37,450,602 |               |               |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                              |                                                                                                      | TRES (3) MESES                       |  | REINICIACIÓN 3                                                                                                                                                                        |                                           | 18/03/2013  |            | REINICIACIÓN 7 |            |       | 18/12/2015       |               |                      |              |               |               |               |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                              |                                                                                                      | CINCO (5) MESES                      |  | SUSPENSIÓN 4                                                                                                                                                                          |                                           | 21/06/2013  |            | SUSPENSIÓN 8   |            |       | 15/02/2016       |               |                      |              |               |               |               |
| ITEM                                                                            | DESCRIPCIÓN                                                                                          |                                      |  | UNO                                                                                                                                                                                   | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No 2 |             |            | MODIFICACIONES |            |       | ACTAS ANTERIORES |               | PRESENTE ACTA        |              | ACUMULADO     |               |               |
|                                                                                 |                                                                                                      |                                      |  |                                                                                                                                                                                       | CANT.                                     | VALOR UNIT. | TOTAL      | +/-            | CANT.      | VALOR | CANT.            | VALOR         | CANT.                | VALOR        | CANT.         | VALOR         |               |
| ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR 3                                                 |                                                                                                      |                                      |  |                                                                                                                                                                                       |                                           |             |            |                |            |       |                  |               |                      |              |               |               |               |
| 1                                                                               | PRELIMINARES                                                                                         |                                      |  |                                                                                                                                                                                       |                                           | \$          | 3,242,616  |                |            |       |                  | 3,242,616.00  |                      | 0.00         |               | 3,242,616.00  |               |
| 1.1                                                                             | LOCALIZACION Y REPLANTEO                                                                             |                                      |  | ML                                                                                                                                                                                    | 3,960.94                                  | \$          | 785        | \$             | 3,109,338  |       |                  | 3,960.94      | 3,109,338.00         | 0.00         | 0.00          | 3,960.94      | 3,109,338.00  |
| 1.2                                                                             | DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO ( INCLUYE CARGUE)                                                     |                                      |  | M³                                                                                                                                                                                    | 5.82                                      | \$          | 5,079      | \$             | 29,560     |       |                  | 5.82          | 29,560.00            | 0.00         | 0.00          | 5.82          | 29,560.00     |
| 1.3                                                                             | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                       |                                      |  | M³                                                                                                                                                                                    | 5.82                                      | \$          | 17,821     | \$             | 103,718    |       |                  | 5.82          | 103,718.00           | 0.00         | 0.00          | 5.82          | 103,718.00    |
| 2                                                                               | PAVIMENTOS                                                                                           |                                      |  |                                                                                                                                                                                       |                                           | \$          | -          |                |            |       |                  | 0.00          | 0.00                 | 0.00         | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| 2.1                                                                             | SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG C (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION,                           |                                      |  | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$          | 106,631    | \$             | -          |       |                  | 0.00          | 0.00                 | 0.00         | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| 2.2                                                                             | BASE GRANULAR CLASE C BG C (INCLUYE SUMINISTRO,                                                      |                                      |  | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$          | 121,709    | \$             | -          |       |                  | 0.00          | 0.00                 | 0.00         | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| 2.3                                                                             | MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD 12                                                        |                                      |  | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$          | 432,984    | \$             | -          |       |                  | 0.00          | 0.00                 | 0.00         | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| 2.4                                                                             | MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD 20                                                        |                                      |  | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$          | 404,869    | \$             | -          |       |                  | 0.00          | 0.00                 | 0.00         | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| 2.5                                                                             | IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)                 |                                      |  | M²                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$          | 2,442      | \$             | -          |       |                  | 0.00          | 0.00                 | 0.00         | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| 3                                                                               | EXCAVACION Y RELLENOS                                                                                |                                      |  |                                                                                                                                                                                       |                                           | \$          | 82,913,606 |                |            |       |                  | 78,833,311.00 |                      | 4,080,296.00 |               | 82,913,606.00 |               |
| 3.1                                                                             | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE                                               |                                      |  | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$          | 12,384     | \$             | -          |       |                  | 0.00          | 0.00                 | 0.00         | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| 3.2                                                                             | COLOCACION DE RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE, EXTENDIDO,     |                                      |  | M³                                                                                                                                                                                    | 2,969.42                                  | \$          | 4,044      | \$             | 12,008,334 |       |                  | 2,788.84      | 11,278,069.00        | 180.58       | 730,266.00    | 2,969.42      | 12,008,334.00 |
| 3.3                                                                             | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B-200 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y    |                                      |  | M³                                                                                                                                                                                    | 3,459.30                                  | \$          | 20,497     | \$             | 70,905,272 |       |                  | 3,295.86      | 67,555,242.00        | 163.44       | 3,350,030.00  | 3,459.30      | 70,905,272.00 |
| 3.4                                                                             | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO GRAVILLA 1/1/2" - 3/4"+ ARENA LAVADA DE PEÑA (INCLUYE, EXTENDIDO, |                                      |  | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$          | 47,984     | \$             | -          |       |                  | 0.00          | 0.00                 | 0.00         | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| 3.5                                                                             | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                       |                                      |  | M³                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$          | 17,821     | \$             | -          |       |                  | 0.00          | 0.00                 | 0.00         | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| 3.6                                                                             | SUMINISTRO E INSTALACION DE ENTIBADO TIPO ED1, DISCONTINUO EN MADERA                                 |                                      |  | M²                                                                                                                                                                                    | 0.00                                      | \$          | 20,012     | \$             | -          |       |                  | 0.00          | 0.00                 | 0.00         | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| 4                                                                               | INSTALACION DE TUBERÍA                                                                               |                                      |  |                                                                                                                                                                                       |                                           | \$          | 18,054,783 |                |            |       |                  | 16,620,794.00 |                      | 777,496.00   |               | 17,398,290.00 |               |
| 4.1                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 12" (300MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                     |                                      |  | ML                                                                                                                                                                                    | 236.34                                    | \$          | 3,261      | \$             | 770,705    |       |                  | 30.00         | 97,830.00            | 99.72        | 325,187.00    | 129.72        | 423,017.00    |
| 4.2                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 14" (350MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                     |                                      |  | ML                                                                                                                                                                                    | 524.13                                    | \$          | 4,101      | \$             | 2,149,457  |       |                  | 373.53        | 1,531,847.00         | 75.30        | 308,805.00    | 448.83        | 1,840,652.00  |
| 4.3                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 16" (400MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                     |                                      |  | ML                                                                                                                                                                                    | 134.31                                    | \$          | 4,557      | \$             | 612,051    |       |                  | 134.31        | 612,051.00           | 0.00         | 0.00          | 134.31        | 612,051.00    |
| 4.4                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 18" (450MM)                                                          |                                      |  | ML                                                                                                                                                                                    | 167.27                                    | \$          | 4,848      | \$             | 810,925    |       |                  | 167.27        | 810,925.00           | 0.00         | 0.00          | 167.27        | 810,925.00    |
| 4.5                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 20" (500MM)                                                          |                                      |  | ML                                                                                                                                                                                    | 160.35                                    | \$          | 5,401      | \$             | 866,050    |       |                  | 160.35        | 866,050.00           | 0.00         | 0.00          | 160.35        | 866,050.00    |
| 4.6                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 24" (600MM)                                                           |                                      |  | ML                                                                                                                                                                                    | 462.97                                    | \$          | 5,885      | \$             | 2,724,578  |       |                  | 462.97        | 2,724,578.00         | 0.00         | 0.00          | 462.97        | 2,724,578.00  |
| 4.7                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 27" (675MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                      |                                      |  | ML                                                                                                                                                                                    | 378.04                                    | \$          | 5,982      | \$             | 2,261,435  |       |                  | 378.04        | 2,261,435.00         | 0.00         | 0.00          | 378.04        | 2,261,435.00  |
| 4.8                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 30" (705MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                      |                                      |  | ML                                                                                                                                                                                    | 252.50                                    | \$          | 6,194      | \$             | 1,563,985  |       |                  | 252.50        | 1,563,985.00         | 0.00         | 0.00          | 252.50        | 1,563,985.00  |
| 4.9                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 33" (825MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                                      |                                      |  | ML                                                                                                                                                                                    | 69.80                                     | \$          | 5,952      | \$             | 415,450    |       |                  | 69.80         | 415,450.00           | 0.00         | 0.00          | 69.80         | 415,450.00    |
| 4.10                                                                            | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 42" (1050MM)                                                          |                                      |  | ML                                                                                                                                                                                    | 66.90                                     | \$          | 7,004      | \$             | 468,568    |       |                  | 66.90         | 468,568.00           | 0.00         | 0.00          | 66.90         | 468,568.00    |



# ACTA DE RECIBO FINAL DE ( ) RA

OBJETO:

OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA

|                         |                                                                                                                                                          |                |            |                |                |                      |                |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|----------------|----------------|----------------------|----------------|
| CONTRATO:               | 127 DE 2011                                                                                                                                              | INICIACIÓN:    | 14/02/2012 | REINICIACIÓN 4 | 09/09/2013     | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016     |
| CONTRATISTA:            | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                                                                     | SUSPENSIÓN 1   | 20/02/2012 | SUSPENSIÓN 5   | 17/03/2014     | FECHA PRESENTE ACTA: | 01/12/2016     |
| INTERVENOR:             | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                                                                               | REINICIACIÓN 1 | 09/03/2012 | REINICIACIÓN 5 | 11/11/2015     |                      |                |
| VALOR CONTRATO DE OBRA: | \$ 7,255,904,832                                                                                                                                         | SUSPENSIÓN 2   | 06/06/2012 | SUSPENSIÓN 6   | 18/12/2015     | PORCENTAJE ACUMULADO | 99%            |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:     | OCHO (8) MESES                                                                                                                                           | REINICIACIÓN 2 | 13/08/2012 | REINICIACIÓN 6 | 15/02/2016     |                      |                |
| PLAZO ADICIONAL 1:      | CUATRO (4) MESES                                                                                                                                         | SUSPENSIÓN 3   | 31/08/2012 | SUSPENSIÓN 7   | 11/11/2015     | VALOR PRESENTE ACTA  | \$ 37,450,602  |
| PLAZO ADICIONAL 2:      | TRES (3) MESES                                                                                                                                           | REINICIACIÓN 3 | 18/03/2013 | REINICIACIÓN 7 | 18/12/2015     |                      |                |
| 4.11                    | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 45" (1125MM)                                                                                                              | ML             | 50.90      | \$ 6,989       | \$ 355,740     | 50.90                | 355,740.00     |
| 4.12                    | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 54" (1350MM)                                                                                                              | ML             | 271.70     | \$ 9,682       | \$ 2,630,599   | 271.70               | 2,630,599.00   |
|                         | TUBERIA PARA CONEXIÓN DE SUMIDROS                                                                                                                        |                |            |                |                |                      |                |
| 4.13                    | INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 8"                                                                                                                  | ML             | 948.10     | \$ 2,558       | \$ 2,425,240   | 892.00               | 2,281,736.00   |
| 5                       | SUMINISTRO DE TUBERÍA                                                                                                                                    |                |            | \$ 943,464,464 |                | 919,553,347.00       | 9,593,112.00   |
| 5.1                     | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 12" (300MM)                                                                                                               | ML             | 236.34     | \$ 73,942      | \$ 17,475,452  | 87.00                | 6,432,954.00   |
| 5.2                     | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 14" (350MM)                                                                                                               | ML             | 524.13     | \$ 85,449      | \$ 44,786,384  | 373.53               | 31,917,765.00  |
| 5.3                     | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 16" (400MM)                                                                                                               | ML             | 134.31     | \$ 114,530     | \$ 15,382,524  | 134.31               | 15,382,524.00  |
| 5.4                     | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 18" (450MM)                                                                                                               | ML             | 167.27     | \$ 150,633     | \$ 25,196,382  | 167.27               | 25,196,382.00  |
| 5.5                     | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 20" (500MM)                                                                                                               | ML             | 160.35     | \$ 186,976     | \$ 29,981,602  | 160.35               | 29,981,602.00  |
| 5.6                     | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 24" (600MM)                                                                                                                | ML             | 462.97     | \$ 240,376     | \$ 111,286,877 | 462.97               | 111,286,877.00 |
| 5.7                     | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 27" (675MM)                                                                                                                | ML             | 378.04     | \$ 258,072     | \$ 97,561,539  | 378.04               | 97,561,539.00  |
| 5.8                     | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 30" (705MM)                                                                                                                | ML             | 252.50     | \$ 317,134     | \$ 80,076,335  | 252.50               | 80,076,335.00  |
| 5.9                     | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 33" (825MM)                                                                                                                | ML             | 69.80      | \$ 372,126     | \$ 25,974,395  | 69.80                | 25,974,395.00  |
| 5.10                    | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 42" (1050MM)                                                                                                               | ML             | 66.90      | \$ 646,343     | \$ 43,240,347  | 66.90                | 43,240,347.00  |
| 5.11                    | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 45" (1125MM)                                                                                                               | ML             | 50.90      | \$ 757,862     | \$ 38,575,176  | 50.90                | 38,575,176.00  |
| 5.12                    | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 54" (1350MM)                                                                                                               | ML             | 271.70     | \$ 1,421,310   | \$ 386,169,927 | 271.70               | 386,169,927.00 |
|                         | TUBERIA PARA CONEXIÓN DE SUMIDROS                                                                                                                        |                |            |                |                | 0.00                 | 0.00           |
| 5.13                    | SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA 8"                                                                                                                   | ML             | 948.10     | \$ 29,277      | \$ 27,757,524  | 948.10               | 27,757,524.00  |
| 6                       | POZOS Y SUMIDROS                                                                                                                                         |                |            | \$ 100,334,843 |                | 93,249,208.00        | 7,085,635.00   |
| 6.1                     | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE SUMIDERO EN CONCRETO 3500 PSI, INCLUYE MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3, TAPA EN CONCRETO Y REJILLA                             | UND            | 149.00     | \$ 487,233     | \$ 72,597,717  | 139.00               | 67,725,387.00  |
| 6.2                     | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CILINDRO POZO INSPECCION. EN MAMPOSTERIA E=0.25m (INCLUYE ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO)        | ML             | 0.00       | \$ 373,447     | \$ -           | 0.00                 | 0.00           |
| 6.3                     | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PLACA FONDO D=1.70m POZO INSPECCION. (FUNDIDA EN SITIO, INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO Y CONCRETO 2000 PSI PARA BASE) | UND            | 46.00      | \$ 442,661     | \$ 20,362,406  | 41.00                | 18,149,101.00  |
| 6.4                     | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPECCION. (FUNDIDA EN SITIO, INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO Y TAPA EN CONCRETO)         | UND            | 16.00      | \$ 460,920     | \$ 7,374,720   | 16.00                | 7,374,720.00   |
| 7                       | ITEM NO PREVISTOS                                                                                                                                        |                |            | \$ 405,999,084 |                | 396,983,005.00       | 9,016,079.00   |
| 7.1                     | EXCAVACION MECANICA A TODO FACTOR                                                                                                                        | M³             | 2,563.81   | \$ 12,900      | \$ 33,073,149  | 2,409.19             | 31,078,551.00  |

|                                                                                 |                                                                                                                                      |                              |            |                                                                                                                                                                                       |                |  |  |            |                |                      |              |               |                |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--|--|------------|----------------|----------------------|--------------|---------------|----------------|--|--|
|  |                                                                                                                                      | ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA |            |                                                                                                                                                                                       |                |  |  |            |                |                      |              |               |                |  |  |
|                                                                                 |                                                                                                                                      | OBJETO:                      |            | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                |  |  |            |                |                      |              |               |                |  |  |
| CONTRATO:                                                                       | 127 DE 2011                                                                                                                          | INICIACIÓN:                  | 14/02/2012 | REINICIACIÓN 4                                                                                                                                                                        |                |  |  | 09/09/2013 |                | REINICIACIÓN 8       |              | 25/08/2016    |                |  |  |
| CONTRATISTA :                                                                   | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                                                 | SUSPENSIÓN 1                 | 20/02/2012 | SUSPENSIÓN 5                                                                                                                                                                          |                |  |  | 17/03/2014 |                | FECHA PRESENTE ACTA: |              | 01/12/2016    |                |  |  |
| INTERVENTOR:                                                                    | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                                                           | REINICIACIÓN 1               | 09/03/2012 | REINICIACIÓN 5                                                                                                                                                                        |                |  |  | 11/11/2015 |                |                      |              |               |                |  |  |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                         | \$ 7,255,904,832                                                                                                                     | SUSPENSIÓN 2                 | 06/06/2012 | SUSPENSIÓN 6                                                                                                                                                                          |                |  |  | 18/12/2015 |                | PORCENTAJE ACUMULADO |              | 99%           |                |  |  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                             | OCHO (8) MESES                                                                                                                       | REINICIACIÓN 2               | 13/08/2012 | REINICIACIÓN 6                                                                                                                                                                        |                |  |  | 15/02/2016 |                | VALOR PRESENTE ACTA  |              | \$ 37,450,602 |                |  |  |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                              | CUATRO (4) MESES                                                                                                                     | SUSPENSIÓN 3                 | 31/08/2012 | SUSPENSIÓN 7                                                                                                                                                                          |                |  |  | 11/11/2015 |                |                      |              |               |                |  |  |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                              | TRES (3) MESES                                                                                                                       | REINICIACIÓN 3               | 18/03/2013 | REINICIACIÓN 7                                                                                                                                                                        |                |  |  | 18/12/2015 |                |                      |              |               |                |  |  |
| 7.2                                                                             | EXCAVACION MECANICA H<4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                             | M³                           | 5,189.74   | \$ 22,331                                                                                                                                                                             | \$ 115,892,084 |  |  | 5,019.57   | 112,092,018.00 | 170.17               | 3,800,066.00 | 5,189.74      | 115,892,084.00 |  |  |
| 7.3                                                                             | CORTE, ROTURA DE PAVIMENTO RIGIDO Y RETIRO DE ESCOMBROS. INCLUYE: CORTADORA DE DISCO, COMPRESOR, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES, MANO | M²                           | 163.35     | \$ 33,707                                                                                                                                                                             | \$ 5,506,038   |  |  | 163.35     | 5,506,038.00   | 0.00                 | 0.00         | 163.35        | 5,506,038.00   |  |  |
| 7.4                                                                             | REPOSICION PAVIMENTO RIGIDO. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO                                          | M²                           | 209.77     | \$ 81,070                                                                                                                                                                             | \$ 17,006,054  |  |  | 209.77     | 17,006,054.00  | 0.00                 | 0.00         | 209.77        | 17,006,054.00  |  |  |
| 7.5                                                                             | EXCAVACION MANUAL PARA REPOSICION DE DOMICILIARIAS SOBRE MATERIAL COMUN, INCLUYE                                                     | M³                           | 12.76      | \$ 12,384                                                                                                                                                                             | \$ 158,020     |  |  | 12.76      | 158,020.00     | 0.00                 | 0.00         | 12.76         | 158,020.00     |  |  |
| 7.6                                                                             | SUMINISTRO DE TUBERIA DE GRES 6" DE LONGITUD 1.00 M. HASTA EL SITIO DE LA OBRA.                                                      | ML                           | 33.90      | \$ 9,500                                                                                                                                                                              | \$ 322,050     |  |  | 33.90      | 322,050.00     | 0.00                 | 0.00         | 33.90         | 322,050.00     |  |  |
| 7.7                                                                             | INSTALACION DE TUBERIA DE GRES 6". INCLUYE: LOCALIZACION, REPLANTEO, ARREGLO DEL FONDO DE LA                                         | ML                           | 33.90      | \$ 5,863                                                                                                                                                                              | \$ 198,756     |  |  | 33.90      | 198,756.00     | 0.00                 | 0.00         | 33.90         | 198,756.00     |  |  |
| 7.8                                                                             | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B 200 PARA DOMICILIARIAS (INCLUYE EXTENDIDO, NIVELACION,                                   | M3                           | 0.00       | \$ 20,497                                                                                                                                                                             | \$             |  |  | 0.00       | 0.00           | 0.00                 | 0.00         | 0.00          | 0.00           |  |  |
| 7.9                                                                             | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                       | M3                           | 176.75     | \$ 17,821                                                                                                                                                                             | \$ 3,149,862   |  |  | 176.75     | 3,149,862.00   | 0.00                 | 0.00         | 176.75        | 3,149,862.00   |  |  |



# ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

**OBJETO:**
**OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA**

|                                      |                                                                                           |                |            |                  |                |                      |                |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|------------------|----------------|----------------------|----------------|
| CONTRATO:                            | 127 DE 2011                                                                               | INICIACIÓN:    | 14/02/2012 | REINICIACIÓN 4   | 09/09/2013     | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016     |
| CONTRATISTA:                         | UNIÓN TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                      | SUSPENSIÓN 1   | 20/02/2012 | SUSPENSIÓN 5     | 17/03/2014     | FECHA PRESENTE ACTA: | 01/12/2016     |
| INTERVENTOR:                         | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                | REINICIACIÓN 1 | 09/03/2012 | REINICIACIÓN 5   | 11/11/2015     |                      |                |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:              | \$ 7,255,904,832                                                                          | SUSPENSIÓN 2   | 06/08/2012 | SUSPENSIÓN 6     | 18/12/2015     | PORCENTAJE ACUMULADO | 99%            |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                  | OCHO (8) MESES                                                                            | REINICIACIÓN 2 | 13/08/2012 | REINICIACIÓN 6   | 15/02/2016     |                      |                |
| PLAZO ADICIONAL 1:                   | CUATRO (4) MESES                                                                          | SUSPENSIÓN 3   | 31/08/2012 | SUSPENSIÓN 7     | 11/11/2015     | VALOR PRESENTE ACTA  | \$ 37,450,602  |
| PLAZO ADICIONAL 2:                   | TRES (3) MESES                                                                            | REINICIACIÓN 3 | 18/03/2013 | REINICIACIÓN 7   | 18/12/2015     |                      |                |
| 7.10                                 | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 39" (975MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                           | ML             | 299.25     | \$ 6,020         | \$ 1,801,485   | 299.25               | 1,801,485.00   |
| 7.11                                 | SUMINISTRO TUBERIA NOVALOC 39" (975MM)                                                    | ML             | 299.25     | \$ 575,226       | \$ 172,136,381 | 299.25               | 172,136,381.00 |
| 7.12                                 | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 48" (1200MM) (INCLUYE LUBRICANTE)                          | ML             | 120.30     | \$ 7,473         | \$ 899,002     | 120.30               | 899,002.00     |
| 7.13                                 | SUMINISTRO TUBERIA NOVALOC 48" (1200MM)                                                   | ML             | 120.30     | \$ 1,099,677     | \$ 132,291,143 | 120.30               | 132,291,143.00 |
| 7.14                                 | ENCOFRADO DE TUBERA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15M) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA  | ML             | 0.00       | \$ 122,052       | \$ -           | 0.00                 | 0.00           |
| 7.15                                 | ENCOFRADO DE TUBERA EN CONCRETO DE 3000 PSI                                               | ML             | 55.20      | \$ 135,249       | \$ 7,465,753   | 55.20                | 7,465,753.00   |
| 7.16                                 | ENCOFRADO DE TUBERA EN CONCRETO DE 3000 PSI                                               | ML             | 17.30      | \$ 211,134       | \$ 3,652,622   | 17.30                | 3,652,622.00   |
| 7.17                                 | ENCOFRADO DE TUBERA EN CONCRETO DE 3000 PSI                                               | ML             | 59.55      | \$ 263,924       | \$ 15,716,662  | 59.55                | 15,716,662.00  |
| 7.19                                 | ENCOFRADO DE TUBERA EN CONCRETO DE 3000 PSI                                               | ML             | 0.00       | \$ 323,312       | \$ -           | 0.00                 | 0.00           |
| 7.2                                  | ENCOFRADO DE TUBERA EN CONCRETO DE 3000 PSI                                               | ML             | 60.00      | \$ 353,006       | \$ 21,180,375  | 60.00                | 21,180,375.00  |
| 7.21                                 | ENCOFRADO DE TUBERA EN CONCRETO DE 3000 PSI                                               | ML             | 207.22     | \$ 412,395       | \$ 85,456,399  | 207.22               | 85,456,399.00  |
| 7.23                                 | ENCOFRADO DE TUBERA EN CONCRETO DE 3000 PSI                                               | ML             | 34.93      | \$ 508,076       | \$ 17,747,084  | 34.93                | 17,747,084.00  |
| 7.25                                 | CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO                                           | ML             | 104.24     | \$ 421,100       | \$ 43,895,464  | 96.59                | 40,674,049.00  |
| 7.26                                 | CONSTRUCCION DE CAJA PARA POZOS DE INSPECCION EN                                          | UND            | 0.00       | \$ 2,200,688     | \$ -           | 0.00                 | 0.00           |
| ITEMS NUEVOS                         |                                                                                           |                |            | \$ 78,687,334    |                | \$ 77,921,473        | 78,687,334.00  |
|                                      | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI                                              | ML             | 68.20      | \$ 95,100        | \$ 6,485,820   | 68.20                | 6,485,820.00   |
|                                      | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN                                                    | M3             | 569.67     | \$ 20,994        | \$ 11,959,652  | 533.19               | 11,193,791.00  |
|                                      | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI                                              | ML             | 42.35      | \$ 227,631       | \$ 9,640,173   | 42.35                | 9,640,173.00   |
|                                      | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15M) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA | ML             | 20.00      | \$ 194,637       | \$ 3,892,740   | 20.00                | 3,892,740.00   |
|                                      | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15M) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA | ML             | 20.00      | \$ 479,636       | \$ 9,592,720   | 20.00                | 9,592,720.00   |
|                                      | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3000 PSI                                           | M3             | 44.78      | \$ 690,207       | \$ 30,907,469  | 44.78                | 30,907,469.00  |
|                                      | SUMINISTRO DE TUBERÍA DE GRES 8" DE LONGITUD 1.00                                         | ML             | 33.90      | \$ 18,250        | \$ 618,675     | 33.90                | 618,675.00     |
|                                      | INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE GRES 8". INCLUYE:                                               | ML             | 33.90      | \$ 7,890         | \$ 267,471     | 33.90                | 267,471.00     |
|                                      | DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN                                                 | ML             | 127.50     | \$ 30,286        | \$ 3,861,465   | 127.50               | 3,861,465.00   |
|                                      | DEMOLICION DE SUMIDEROS                                                                   | UND            | 6.00       | \$ 25,442        | \$ 152,652     | 6.00                 | 152,652.00     |
|                                      | DEMOLICIÓN Y RESTITUCIÓN DE ANDENES EN CONCRETO                                           | M2             | 16.53      | \$ 44,475        | \$ 735,172     | 16.53                | 735,172.00     |
|                                      | LIMPIEZA Y ASEO DE POZOS Y SUMIDEROS                                                      | UND            | 149.00     | \$ 8,000         | \$ 1,192,000   | 149.00               | 1,192,000.00   |
| SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS SECTOR 3    |                                                                                           |                |            | \$ 689,232,266   |                | \$ 666,850,408       | 688,575,776    |
| ADMINISTRACION E IMPUESTOS           |                                                                                           | 18.81%         |            | \$ 129,644,589   |                | \$ 125,434,562       | 129,521,104    |
| IMPREVISTOS                          |                                                                                           | 1.00%          |            | \$ 6,892,323     |                | \$ 6,668,504         | 6,885,758      |
| UTILIDADES                           |                                                                                           | 4.00%          |            | \$ 27,569,291    |                | \$ 26,674,016        | 27,543,031     |
| SUBTOTAL OBRAS                       |                                                                                           |                |            | \$ 853,338,469   |                | \$ 825,627,490       | 852,525,669    |
| SUMINISTRO DE TUBERIAS               |                                                                                           |                |            | \$ 1,248,832,713 |                | \$ 1,224,921,596     | 1,234,514,708  |
| ADMINISTRACION                       |                                                                                           | 10.00%         |            | \$ 124,883,271   |                | \$ 122,492,160       | 123,451,471    |
| SUBTOTAL SUMINISTRO DE TUBERIAS      |                                                                                           |                |            | \$ 1,373,715,984 |                | \$ 1,347,413,756     | 1,357,966,179  |
| TOTAL OBRAS Y SUMINISTRO DE TUBERIAS |                                                                                           |                |            | \$ 2,227,054,453 |                | \$ 2,173,041,246     | 2,210,491,848  |

**FIRMANTES:**

U.T. ZANJON DE LOS TIESTOS  
R.L. CARLOS MANRIQUEZ SAAVEDRA  
Contratista

MARIO HERNANDEZ VALENZUELA  
Interventor

LEONARDO MARTIN DUERO RASTO  
Jefe Unidad Operativa EMPITALITO

JOSÉ ADÁN RODRÍGUEZ ROJAS  
Gerente EMPITALITO

|  |                                                                                                                                                 | ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA         |                                           |                                                                                                                                                                                       |               |                |                |       |                  |               |                      |       |            |               |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------|----------------|-------|------------------|---------------|----------------------|-------|------------|---------------|--|
|                                                                                  |                                                                                                                                                 | OBJETO:                              |                                           | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |               |                |                |       |                  |               |                      |       |            |               |  |
| CONTRATO:                                                                        |                                                                                                                                                 | 127 DE 2011                          | INICIACIÓN:                               |                                                                                                                                                                                       | 14/02/2012    |                | REINICIACIÓN 4 |       | 09/09/2013       |               | REINICIACIÓN 8       |       | 25/08/2016 |               |  |
| CONTRATISTA :                                                                    |                                                                                                                                                 | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS | SUSPENSIÓN 1                              |                                                                                                                                                                                       | 20/02/2012    |                | SUSPENSIÓN 5   |       | 17/03/2014       |               | FECHA PRESENTE ACTA: |       | 01/12/2016 |               |  |
| INTERVENTOR:                                                                     |                                                                                                                                                 | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           | REINICIACIÓN 1                            |                                                                                                                                                                                       | 09/03/2012    |                | REINICIACIÓN 5 |       | 11/11/2015       |               |                      |       |            |               |  |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                          |                                                                                                                                                 | \$ 7,255,904,832                     | SUSPENSIÓN 2                              |                                                                                                                                                                                       | 06/06/2012    |                | SUSPENSIÓN 6   |       | 18/12/2015       |               | PORCENTAJE ACUMULADO |       | 100%       |               |  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                              |                                                                                                                                                 | OCHO (8) MESES                       | REINICIACIÓN 2                            |                                                                                                                                                                                       | 13/08/2012    |                | REINICIACIÓN 6 |       | 15/02/2016       |               | VALOR PRESENTE ACTA  |       | \$         |               |  |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                               |                                                                                                                                                 | CUATRO (4) MESES                     | SUSPENSIÓN 3                              |                                                                                                                                                                                       | 31/08/2012    |                | SUSPENSIÓN 7   |       | 11/11/2015       |               |                      |       |            |               |  |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                               |                                                                                                                                                 | TRES (3) MESES                       | REINICIACIÓN 3                            |                                                                                                                                                                                       | 18/03/2013    |                | REINICIACIÓN 7 |       | 18/12/2015       |               |                      |       |            |               |  |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                               |                                                                                                                                                 | CINCO (5) MESES                      | SUSPENSIÓN 4                              |                                                                                                                                                                                       | 21/06/2013    |                | SUSPENSIÓN 8   |       | 15/02/2016       |               |                      |       |            |               |  |
| ITEM                                                                             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                     | UND                                  | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2 |                                                                                                                                                                                       |               | MODIFICACIONES |                |       | ACTAS ANTERIORES |               | PRESENTE ACTA        |       | ACUMULADO  |               |  |
|                                                                                  |                                                                                                                                                 |                                      | CANT.                                     | VALOR UNIT.                                                                                                                                                                           | TOTAL         | +/-            | CANT.          | VALOR | CANT.            | VALOR         | CANT.                | VALOR | CANT.      | VALOR         |  |
| ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR 1                                                  |                                                                                                                                                 |                                      |                                           |                                                                                                                                                                                       |               |                |                |       |                  |               |                      |       |            |               |  |
| 1                                                                                | PRELIMINARES                                                                                                                                    |                                      |                                           |                                                                                                                                                                                       | 2,068,326.00  |                |                |       |                  | 2,068,326.00  |                      | 0.00  |            | 2,068,326.00  |  |
| 1.1                                                                              | LOCALIZACION Y REPLANTEO                                                                                                                        | ML                                   | 2,358.22                                  | \$ 785                                                                                                                                                                                | \$ 1,851,203  |                |                |       | 2,358.22         | 1,851,203.00  | 0.00                 | 0.00  | 2,358.22   | 1,851,203.00  |  |
| 1.2                                                                              | DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO ( INCLUYE CARGUE)                                                                                                | M³                                   | 34.12                                     | \$ 5,079                                                                                                                                                                              | \$ 173,283    |                |                |       | 34.12            | 173,283.00    | 0.00                 | 0.00  | 34.12      | 173,283.00    |  |
| 1.3                                                                              | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                  | M³                                   | 2.46                                      | \$ 17,821                                                                                                                                                                             | \$ 43,840     |                |                |       | 2.46             | 43,840.00     | 0.00                 | 0.00  | 2.46       | 43,840.00     |  |
| 2                                                                                | PAVIMENTOS                                                                                                                                      |                                      |                                           |                                                                                                                                                                                       | \$ -          |                |                |       |                  | 0.00          |                      | 0.00  |            | 0.00          |  |
| 2.1                                                                              | SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG_C (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                       | M³                                   | 0.00                                      | \$ 106,631                                                                                                                                                                            | \$ -          |                |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00                 | 0.00  | 0.00       | 0.00          |  |
| 2.2                                                                              | BASE GRANULAR CLASE C BG_C (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                           | M³                                   | 0.00                                      | \$ 121,709                                                                                                                                                                            | \$ -          |                |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00                 | 0.00  | 0.00       | 0.00          |  |
| 2.3                                                                              | MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD 12 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION Y COMPACTACION)                                        | M³                                   | 0.00                                      | \$ 432,984                                                                                                                                                                            | \$ -          |                |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00                 | 0.00  | 0.00       | 0.00          |  |
| 2.4                                                                              | MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD 20 (INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION Y COMPACTACION)                                        | M³                                   | 0.00                                      | \$ 404,869                                                                                                                                                                            | \$ -          |                |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00                 | 0.00  | 0.00       | 0.00          |  |
| 2.5                                                                              | IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)                                                            | M²                                   | 0.00                                      | \$ 2,442                                                                                                                                                                              | \$ -          |                |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00                 | 0.00  | 0.00       | 0.00          |  |
| 3                                                                                | EXCAVACION Y RELLENOS                                                                                                                           |                                      |                                           |                                                                                                                                                                                       | \$ 57,815,291 |                |                |       |                  | 57,815,291.00 |                      | 0.00  | 0.00       | 57,815,291.00 |  |
| 3.1                                                                              | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE                                                                                          | M³                                   | 0.00                                      | \$ 12,384                                                                                                                                                                             | \$ -          |                |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00                 | 0.00  | 0.00       | 0.00          |  |
| 3.2                                                                              | COLOCACION DE RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)     | M³                                   | 1,857.93                                  | \$ 4,044                                                                                                                                                                              | \$ 7,513,488  |                |                |       | 1,857.93         | 7,513,488.00  | 0.00                 | 0.00  | 1,857.93   | 7,513,488.00  |  |
| 3.3                                                                              | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B-200 (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                 | M³                                   | 2,402.87                                  | \$ 20,497                                                                                                                                                                             | \$ 49,251,563 |                |                |       | 2,402.87         | 49,251,563.00 | 0.00                 | 0.00  | 2,402.87   | 49,251,563.00 |  |
| 3.4                                                                              | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO GRAVILLA 1/1/2" - 3/4"+ ARENA LAVADA DE PEÑA (INCLUYE, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION) | M³                                   | 21.89                                     | \$ 47,984                                                                                                                                                                             | \$ 1,050,240  |                |                |       | 21.89            | 1,050,240.00  | 0.00                 | 0.00  | 21.89      | 1,050,240.00  |  |
| 3.5                                                                              | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                  | M³                                   | 0.00                                      | \$ 17,821                                                                                                                                                                             | \$ -          |                |                |       | 0.00             | 0.00          | 0.00                 | 0.00  | 0.00       | 0.00          |  |



# ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

OBJETO:

OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA

|                         |                                      |                |            |                |            |                      |            |
|-------------------------|--------------------------------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------------|------------|
| CONTRATO:               | 127 DE 2011                          | INICIACIÓN:    | 14/02/2012 | REINICIACIÓN 4 | 09/09/2013 | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016 |
| CONTRATISTA:            | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS | SUSPENSIÓN 1   | 20/02/2012 | SUSPENSIÓN 5   | 17/03/2014 | FECHA PRESENTE ACTA: | 01/12/2016 |
| INTERVENTOR:            | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           | REINICIACIÓN 1 | 09/03/2012 | REINICIACIÓN 5 | 11/11/2015 |                      |            |
| VALOR CONTRATO DE OBRA: | \$ 7,255,904,832                     | SUSPENSIÓN 2   | 06/06/2012 | SUSPENSIÓN 6   | 18/12/2015 | PORCENTAJE ACUMULADO | 100%       |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:     | OCHO (8) MESES                       | REINICIACIÓN 2 | 13/08/2012 | REINICIACIÓN 6 | 15/02/2016 |                      |            |
| PLAZO ADICIONAL 1:      | CUATRO (4) MESES                     | SUSPENSIÓN 3   | 31/08/2012 | SUSPENSIÓN 7   | 11/11/2015 | VALOR PRESENTE ACTA  | \$ .       |
| PLAZO ADICIONAL 2:      | TRES (3) MESES                       | REINICIACIÓN 3 | 18/03/2013 | REINICIACIÓN 7 | 18/12/2015 |                      |            |
| PLAZO ADICIONAL 3:      | CINCO (5) MESES                      | SUSPENSIÓN 4   | 21/06/2013 | SUSPENSIÓN 8   | 15/02/2016 |                      |            |

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No 2 |             |       | MODIFICACIONES |       |       | ACTAS ANTERIORES |       | PRESENTE ACTA |       | ACUMULADO |       |
|------|-------------|-----|-------------------------------------------|-------------|-------|----------------|-------|-------|------------------|-------|---------------|-------|-----------|-------|
|      |             |     | CANT.                                     | VALOR UNIT. | TOTAL | +/-            | CANT. | VALOR | CANT.            | VALOR | CANT.         | VALOR | CANT.     | VALOR |

## ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR 1

|     |                                                                      |    |        |            |                |  |  |  |                |                |      |      |        |                |
|-----|----------------------------------------------------------------------|----|--------|------------|----------------|--|--|--|----------------|----------------|------|------|--------|----------------|
| 3.6 | SUMINISTRO E INSTALACION DE ENTIBADO TIPO ED1, DISCONTINUO EN MADERA | M² | 0.00   | \$ 20,012  | \$ -           |  |  |  | 0.00           | 0.00           | 0.00 | 0.00 | 0.00   | 0.00           |
| 4   | INSTALACION DE TUBERÍA                                               |    |        |            | \$ 8,906,374   |  |  |  | 8,906,374.00   |                | 0.00 |      |        | 8,906,374.00   |
| 4.1 | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 10" (250MM) (INCLUYE LUBRICANTE)     | ML | 436.62 | \$ 3,153   | \$ 1,376,663   |  |  |  | 436.62         | 1,376,663.00   | 0.00 | 0.00 | 436.62 | 1,376,663.00   |
| 4.2 | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 12" (300MM) (INCLUYE LUBRICANTE)     | ML | 95.71  | \$ 3,261   | \$ 312,110     |  |  |  | 95.71          | 312,110.00     | 0.00 | 0.00 | 95.71  | 312,110.00     |
| 4.3 | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 14" (350MM) (INCLUYE LUBRICANTE)     | ML | 118.34 | \$ 4,101   | \$ 485,312     |  |  |  | 118.34         | 485,312.00     | 0.00 | 0.00 | 118.34 | 485,312.00     |
| 4.4 | INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 20" (500MM) (INCLUYE LUBRICANTE)     | ML | 91.49  | \$ 5,401   | \$ 494,137     |  |  |  | 91.49          | 494,137.00     | 0.00 | 0.00 | 91.49  | 494,137.00     |
| 4.5 | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 24" (600MM) (INCLUYE LUBRICANTE)      | ML | 22.28  | \$ 5,885   | \$ 131,118     |  |  |  | 22.28          | 131,118.00     | 0.00 | 0.00 | 22.28  | 131,118.00     |
| 4.6 | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 27" (675MM) (INCLUYE LUBRICANTE)      | ML | 206.34 | \$ 5,982   | \$ 1,234,326   |  |  |  | 206.34         | 1,234,326.00   | 0.00 | 0.00 | 206.34 | 1,234,326.00   |
| 4.7 | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 30" (705MM) (INCLUYE LUBRICANTE)      | ML | 47.63  | \$ 6,194   | \$ 295,020     |  |  |  | 47.63          | 295,020.00     | 0.00 | 0.00 | 47.63  | 295,020.00     |
| 4.8 | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 33" (825MM) (INCLUYE LUBRICANTE)      | ML | 53.05  | \$ 5,952   | \$ 315,754     |  |  |  | 53.05          | 315,754.00     | 0.00 | 0.00 | 53.05  | 315,754.00     |
| 4.9 | INSTALACION DE TUBERIA NOVALOC 36" (900MM) (INCLUYE LUBRICANTE)      | ML | 448.25 | \$ 6,436   | \$ 2,884,937   |  |  |  | 448.25         | 2,884,937.00   | 0.00 | 0.00 | 448.25 | 2,884,937.00   |
|     | TUBERIA PARA CONEXIÓN DE SUMIDROS                                    |    |        |            |                |  |  |  |                |                | 0.00 | 0.00 |        |                |
| 4.1 | INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 8"                              | ML | 538.31 | \$ 2,558   | \$ 1,376,997   |  |  |  | 538.31         | 1,376,997.00   | 0.00 | 0.00 | 538.31 | 1,376,997.00   |
| 5   | SUMINISTRO DE TUBERÍA                                                |    |        |            | \$ 389,162,300 |  |  |  | 389,162,300.00 |                | 0.00 |      |        | 389,162,300.00 |
| 5.1 | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 10" (250MM)                           | ML | 436.62 | \$ 50,010  | \$ 21,835,366  |  |  |  | 436.62         | 21,835,366.00  | 0.00 | 0.00 | 436.62 | 21,835,366.00  |
| 5.2 | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 12" (300MM)                           | ML | 95.71  | \$ 73,942  | \$ 7,076,989   |  |  |  | 95.71          | 7,076,989.00   | 0.00 | 0.00 | 95.71  | 7,076,989.00   |
| 5.3 | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 14" (350MM)                           | ML | 118.34 | \$ 85,449  | \$ 10,112,035  |  |  |  | 118.34         | 10,112,035.00  | 0.00 | 0.00 | 118.34 | 10,112,035.00  |
| 5.4 | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVAFORT 20" (500MM)                           | ML | 91.49  | \$ 186,976 | \$ 17,106,434  |  |  |  | 91.49          | 17,106,434.00  | 0.00 | 0.00 | 91.49  | 17,106,434.00  |
| 5.5 | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 24" (600MM)                            | ML | 22.28  | \$ 240,376 | \$ 5,355,577   |  |  |  | 22.28          | 5,355,577.00   | 0.00 | 0.00 | 22.28  | 5,355,577.00   |
| 5.6 | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 27" (675MM)                            | ML | 206.34 | \$ 258,072 | \$ 53,250,576  |  |  |  | 206.34         | 53,250,576.00  | 0.00 | 0.00 | 206.34 | 53,250,576.00  |
| 5.7 | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 30" (705MM)                            | ML | 47.63  | \$ 317,134 | \$ 15,105,092  |  |  |  | 47.63          | 15,105,092.00  | 0.00 | 0.00 | 47.63  | 15,105,092.00  |
| 5.8 | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 33" (825MM)                            | ML | 53.05  | \$ 372,126 | \$ 19,741,284  |  |  |  | 53.05          | 19,741,284.00  | 0.00 | 0.00 | 53.05  | 19,741,284.00  |
| 5.9 | SUMINISTRO DE TUBERIA NOVALOC 36" (900MM)                            | ML | 448.25 | \$ 499,317 | \$ 223,818,845 |  |  |  | 448.25         | 223,818,845.00 | 0.00 | 0.00 | 448.25 | 223,818,845.00 |
|     | TUBERIA PARA CONEXIÓN DE SUMIDROS                                    |    |        |            |                |  |  |  | 0.00           |                | 0.00 | 0.00 | 0.00   |                |



# ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

OBJETO:

OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA

|                         |                                      |                |            |                |            |                      |            |
|-------------------------|--------------------------------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------------|------------|
| CONTRATO:               | 127 DE 2011                          | INICIACIÓN:    | 14/02/2012 | REINICIACIÓN 4 | 09/09/2013 | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016 |
| CONTRATISTA:            | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS | SUSPENSIÓN 1   | 20/02/2012 | SUSPENSIÓN 5   | 17/03/2014 | FECHA PRESENTE ACTA: | 01/12/2016 |
| INTERVENTOR:            | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           | REINICIACIÓN 1 | 09/03/2012 | REINICIACIÓN 5 | 11/11/2015 |                      |            |
| VALOR CONTRATO DE OBRA: | \$ 7,255,904,832                     | SUSPENSIÓN 2   | 06/06/2012 | SUSPENSIÓN 6   | 18/12/2015 | PORCENTAJE ACUMULADO | 100%       |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:     | OCHO (8) MESES                       | REINICIACIÓN 2 | 13/08/2012 | REINICIACIÓN 6 | 15/02/2016 |                      |            |
| PLAZO ADICIONAL 1:      | CUATRO (4) MESES                     | SUSPENSIÓN 3   | 31/08/2012 | SUSPENSIÓN 7   | 11/11/2015 | VALOR PRESENTE ACTA  | \$ .       |
| PLAZO ADICIONAL 2:      | TRES (3) MESES                       | REINICIACIÓN 3 | 18/03/2013 | REINICIACIÓN 7 | 18/12/2015 |                      |            |
| PLAZO ADICIONAL 3:      | CINCO (5) MESES                      | SUSPENSIÓN 4   | 21/06/2013 | SUSPENSIÓN 8   | 15/02/2016 |                      |            |

| ÍTEM                            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                             | UND | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No 2 |             |                | MODIFICACIONES |       |       | ACTAS ANTERIORES |                | PRESENTE ACTA |       | ACUMULADO |                |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|-------|-------|------------------|----------------|---------------|-------|-----------|----------------|
|                                 |                                                                                                                                                                                                         |     | CANT.                                     | VALOR UNIT. | TOTAL          | +/-            | CANT. | VALOR | CANT.            | VALOR          | CANT.         | VALOR | CANT.     | VALOR          |
| ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR 1 |                                                                                                                                                                                                         |     |                                           |             |                |                |       |       |                  |                |               |       |           |                |
| 5.1                             | SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SANITARIA 8"                                                                                                                                                                  | ML  | 538.31                                    | \$ 29,277   | \$ 15,760,102  |                |       |       | 538.31           | 15,760,102.00  | 0.00          | 0.00  | 538.31    | 15,760,102.00  |
| 6                               | POZOS Y SUMIDEROS                                                                                                                                                                                       |     |                                           |             | \$ 55,277,465  |                |       |       |                  | 55,277,465.00  |               | 0.00  |           | 55,277,465.00  |
| 6.1                             | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE SUMIDERO EN CONCRETO 3500 PSI, INCLUYE MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3, TAPA EN CONCRETO Y REJILLA METALICA, ACERO DE REFUERZO, FORMALETA                                     | UND | 82.00                                     | \$ 487,233  | \$ 39,953,106  |                |       |       | 82.00            | 39,953,106.00  | 0.00          | 0.00  | 82.00     | 39,953,106.00  |
| 6.2                             | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CILINDRO POZO INSPECCION. EN MAMPOSTERIA E=0.25m (INCLUYE ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO)                                                       | ML  | 0.00                                      | \$ 373,447  | \$ -           |                |       |       | 0.00             | 0.00           | 0.00          | 0.00  | 0.00      | 0.00           |
| 6.3                             | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PLACA FONDO D=1.70m POZO INSPECCION. (FUNDIDA EN SITIO, INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO Y CONCRETO 2000 PSI PARA BASE)                                                | UND | 19.00                                     | \$ 442,661  | \$ 8,410,559   |                |       |       | 19.00            | 8,410,559.00   | 0.00          | 0.00  | 19.00     | 8,410,559.00   |
| 6.4                             | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPECCION. (FUNDIDA EN SITIO, INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO Y TAPA EN CONCRETO)                                                        | UND | 15.00                                     | \$ 460,920  | \$ 6,913,800   |                |       |       | 15.00            | 6,913,800.00   | 0.00          | 0.00  | 15.00     | 6,913,800.00   |
| 7                               | ITEM NO PREVISTOS                                                                                                                                                                                       |     |                                           |             | \$ 212,184,081 |                |       |       |                  | 212,184,081.00 |               | 0.00  |           | 212,184,081.00 |
| 7.1                             | EXCAVACION MECANICA A TODO FACTOR                                                                                                                                                                       | M³  | 1,659.15                                  | \$ 12,900   | \$ 21,403,046  |                |       |       | 1,659.15         | 21,403,046.00  | 0.00          | 0.00  | 1,659.15  | 21,403,046.00  |
| 7.2                             | EXCAVACION MECANICA H<4m, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                                | M³  | 3,152.86                                  | \$ 22,331   | \$ 70,406,419  |                |       |       | 3,152.86         | 70,406,419.00  | 0.00          | 0.00  | 3,152.86  | 70,406,419.00  |
| 7.3                             | CORTE, ROTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO Y RETIRO DE ESCOMBROS. INCLUYE: CORTADORA DE DISCO, COMPRESOR, HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA. | M²  | 364.24                                    | \$ 33,707   | \$ 12,277,320  |                |       |       | 364.24           | 12,277,320.00  | 0.00          | 0.00  | 364.24    | 12,277,320.00  |
| 7.4                             | REPOSICIÓN PAVIMENTO RÍGIDO. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA. E=0,18 M.                                                  | M²  | 330.12                                    | \$ 81,070   | \$ 26,762,747  |                |       |       | 330.12           | 26,762,747.00  | 0.00          | 0.00  | 330.12    | 26,762,747.00  |
| 7.5                             | EXCAVACION MANUAL PARA REPOSICION DE DOMICILIARIAS SOBRE MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE                                                                                                                 | M³  | 14.94                                     | \$ 12,384   | \$ 185,005     |                |       |       | 14.94            | 185,005.00     | 0.00          | 0.00  | 14.94     | 185,005.00     |
| 7.6                             | SUMINISTRO DE TUBERÍA DE GRES 6" DE LONGITUD 1.00 M. HASTA EL SITIO DE LA OBRA.                                                                                                                         | ML  | 40.40                                     | \$ 9,500    | \$ 383,800     |                |       |       | 40.40            | 383,800.00     | 0.00          | 0.00  | 40.40     | 383,800.00     |



# ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

OBJETO:

OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA

|                         |                                      |                |            |                |            |                      |            |
|-------------------------|--------------------------------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------------|------------|
| CONTRATO:               | 127 DE 2011                          | INICIACIÓN:    | 14/02/2012 | REINICIACIÓN 4 | 09/09/2013 | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016 |
| CONTRATISTA:            | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS | SUSPENSIÓN 1   | 20/02/2012 | SUSPENSIÓN 5   | 17/03/2014 | FECHA PRESENTE ACTA: | 01/12/2016 |
| INTERVENTOR:            | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           | REINICIACIÓN 1 | 09/03/2012 | REINICIACIÓN 5 | 11/11/2015 |                      |            |
| VALOR CONTRATO DE OBRA: | \$ 7,255,904,832                     | SUSPENSIÓN 2   | 06/06/2012 | SUSPENSIÓN 6   | 18/12/2015 | PORCENTAJE ACUMULADO | 100%       |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:     | OCHO (8) MESES                       | REINICIACIÓN 2 | 13/08/2012 | REINICIACIÓN 6 | 15/02/2016 | VALOR PRESENTE ACTA  | \$ -       |
| PLAZO ADICIONAL 1:      | CUATRO (4) MESES                     | SUSPENSIÓN 3   | 31/08/2012 | SUSPENSIÓN 7   | 11/11/2015 |                      |            |
| PLAZO ADICIONAL 2:      | TRES (3) MESES                       | REINICIACIÓN 3 | 18/03/2013 | REINICIACIÓN 7 | 18/12/2015 |                      |            |
| PLAZO ADICIONAL 3:      | CINCO (5) MESES                      | SUSPENSIÓN 4   | 21/06/2013 | SUSPENSIÓN 8   | 15/02/2016 |                      |            |

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2 |             |       | MODIFICACIONES |       | ACTAS ANTERIORES |       | PRESENTE ACTA |       | ACUMULADO |       |
|------|-------------|-----|-------------------------------------------|-------------|-------|----------------|-------|------------------|-------|---------------|-------|-----------|-------|
|      |             |     | CANT.                                     | VALOR UNIT. | TOTAL | +/-            | CANT. | VALOR            | CANT. | VALOR         | CANT. | VALOR     | CANT. |

## ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR 1

|      |                                                                                                                                                                                                                    |    |        |            |                |  |  |  |        |                |      |      |        |                |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------|------------|----------------|--|--|--|--------|----------------|------|------|--------|----------------|
| 7.7  | INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE GRES 6". INCLUYE: LOCALIZACIÓN, REPLANTEO, ARREGLO DEL FONDO DE LA ZANJA, BAJADA Y EMPALME DEL TUBO, MORTERO 1:4, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA | ML | 40.40  | \$ 5,863   | \$ 236,865     |  |  |  | 40.40  | 236,865.00     | 0.00 | 0.00 | 40.40  | 236,865.00     |
| 7.8  | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RELLENO RECEBO B 200 PARA DOMICILIARIAS (INCLUYE EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)                                                                                  | M³ | 0.00   | \$ 20,497  | \$ -           |  |  |  | 0.00   | 0.00           | 0.00 | 0.00 | 0.00   | 0.00           |
| 7.9  | TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO                                                                                                                                                     | M³ | 99.18  | \$ 17,821  | \$ 1,767,507   |  |  |  | 99.18  | 1,767,507.00   | 0.00 | 0.00 | 99.18  | 1,767,507.00   |
| 7.1  | INSTALACION TUBERIA NOVAFORT 16" (400 MM) INCLUYE LUBRICANTE                                                                                                                                                       | ML | 40.85  | \$ 4,558   | \$ 186,194     |  |  |  | 40.85  | 186,194.00     | 0.00 | 0.00 | 40.85  | 186,194.00     |
| 7.11 | SUMINISTRO TUBERIA NOVAFORT 16" (400 MM)                                                                                                                                                                           | ML | 40.85  | \$ 114,547 | \$ 4,679,245   |  |  |  | 40.85  | 4,679,245.00   | 0.00 | 0.00 | 40.85  | 4,679,245.00   |
| 7.12 | INSTALACION TUBERIA NOVAFORT 18" (450 MM) INCLUYE LUBRICANTE                                                                                                                                                       | ML | 45.66  | \$ 4,849   | \$ 221,405     |  |  |  | 45.66  | 221,405.00     | 0.00 | 0.00 | 45.66  | 221,405.00     |
| 7.13 | SUMINISTRO TUBERIA NOVAFORT 18" (450 MM)                                                                                                                                                                           | ML | 45.66  | \$ 150,633 | \$ 6,877,903   |  |  |  | 45.66  | 6,877,903.00   | 0.00 | 0.00 | 45.66  | 6,877,903.00   |
| 7.14 | INSTALACION TUBERIA NOVALOC 42" (1050 MM) INCLUYE LUBRICANTE                                                                                                                                                       | ML | 213.69 | \$ 6,990   | \$ 1,493,693   |  |  |  | 213.69 | 1,493,693.00   | 0.00 | 0.00 | 213.69 | 1,493,693.00   |
| 7.15 | SUMINISTRO TUBERIA NOVALOC 42" (1050MM)                                                                                                                                                                            | ML | 213.69 | \$ 757,976 | \$ 161,971,891 |  |  |  | 213.69 | 161,971,891.00 | 0.00 | 0.00 | 213.69 | 161,971,891.00 |
| 7.16 | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15m) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 10" Y CURADO DEL CONCRETO                                                                                     | ML | 105.90 | \$ 108,854 | \$ 11,527,676  |  |  |  | 105.90 | 11,527,676.00  | 0.00 | 0.00 | 105.90 | 11,527,676.00  |
| 7.17 | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15m) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 14" Y CURADO DEL CONCRETO                                                                                     | ML | 89.04  | \$ 135,249 | \$ 12,042,584  |  |  |  | 89.04  | 12,042,584.00  | 0.00 | 0.00 | 89.04  | 12,042,584.00  |
| 7.18 | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15m) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 16" Y CURADO DEL CONCRETO                                                                                     | ML | 11.41  | \$ 194,637 | \$ 2,220,813   |  |  |  | 11.41  | 2,220,813.00   | 0.00 | 0.00 | 11.41  | 2,220,813.00   |
| 7.19 | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15m) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 18" Y CURADO DEL CONCRETO                                                                                     | ML | 45.30  | \$ 211,134 | \$ 9,564,379   |  |  |  | 45.30  | 9,564,379.00   | 0.00 | 0.00 | 45.30  | 9,564,379.00   |
| 7.2  | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15m) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 20" Y CURADO DEL CONCRETO                                                                                     | ML | 91.09  | \$ 227,631 | \$ 20,734,903  |  |  |  | 91.09  | 20,734,903.00  | 0.00 | 0.00 | 91.09  | 20,734,903.00  |





# ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

OBJETO:

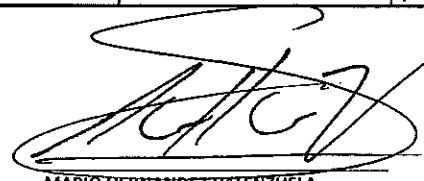
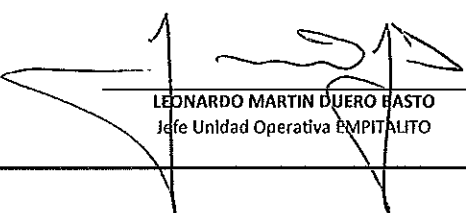
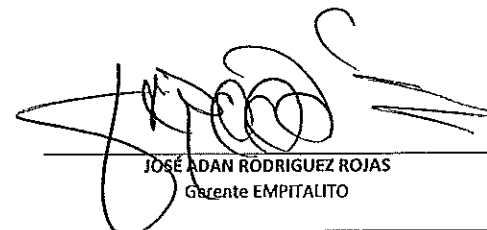
OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA

|                         |                                      |                |            |                |            |                      |            |
|-------------------------|--------------------------------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------------|------------|
| CONTRATO:               | 127 DE 2011                          | INICIACIÓN:    | 14/02/2012 | REINICIACIÓN 4 | 09/09/2013 | REINICIACIÓN 8       | 25/08/2016 |
| CONTRATISTA:            | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS | SUSPENSIÓN 1   | 20/02/2012 | SUSPENSIÓN 5   | 17/03/2014 | FECHA PRESENTE ACTA: | 01/12/2016 |
| INTERVENTOR:            | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA           | REINICIACIÓN 1 | 09/03/2012 | REINICIACIÓN 5 | 11/11/2015 |                      |            |
| VALOR CONTRATO DE OBRA: | \$ 7,255,904,832                     | SUSPENSIÓN 2   | 06/06/2012 | SUSPENSIÓN 6   | 18/12/2015 | PORCENTAJE ACUMULADO | 100%       |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:     | OCHO (8) MESES                       | REINICIACIÓN 2 | 13/08/2012 | REINICIACIÓN 6 | 15/02/2016 |                      |            |
| PLAZO ADICIONAL 1:      | CUATRO (4) MESES                     | SUSPENSIÓN 3   | 31/08/2012 | SUSPENSIÓN 7   | 11/11/2015 | VALOR PRESENTE ACTA  | \$         |
| PLAZO ADICIONAL 2:      | TRES (3) MESES                       | REINICIACIÓN 3 | 18/03/2013 | REINICIACIÓN 7 | 18/12/2015 |                      |            |
| PLAZO ADICIONAL 3:      | CINCO (5) MESES                      | SUSPENSIÓN 4   | 21/06/2013 | SUSPENSIÓN 8   | 15/02/2016 |                      |            |

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2 |             |       | MODIFICACIONES |       |       | ACTAS ANTERIORES |       | PRESENTE ACTA |       | ACUMULADO |       |
|------|-------------|-----|-------------------------------------------|-------------|-------|----------------|-------|-------|------------------|-------|---------------|-------|-----------|-------|
|      |             |     | CANT.                                     | VALOR UNIT. | TOTAL | +/-            | CANT. | VALOR | CANT.            | VALOR | CANT.         | VALOR | CANT.     | VALOR |

## ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR 1

|      |                                                                                                                                                                                                                            |     |         |              |               |  |  |  |               |               |      |      |        |               |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------|--------------|---------------|--|--|--|---------------|---------------|------|------|--------|---------------|
| 7.21 | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15m) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 30" Y CURADO DEL CONCRETO                                                                                             | ML  | 0.00    | \$ 323,312   | \$ -          |  |  |  | 0.00          | 0.00          | 0.00 | 0.00 | 0.00   | 0.00          |
| 7.22 | CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO DE 3000 PSI, SEGÚN MODELO EMPITALITO, INCLUYE: EXCAVACION, FORMALETA, PASOS EN HIERRO 5/8" (ANTICORROSIVO) Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS     | ML  | 42.83   | \$ 421,100   | \$ 18,035,713 |  |  |  | 42.83         | 18,035,713.00 | 0.00 | 0.00 | 42.83  | 18,035,713.00 |
| 7.23 | CONSTRUCCION DE CAJA PARA POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO REFORZADO DE 2.0X2.0 (INCLUYE EXCAVACION, ACERO DE REFUERZO, CONCRETO DE 3000 PSI, FORMALETA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS H=1.60M | UND | 0.00    | \$ 2,200,688 | \$ -          |  |  |  | 0.00          | 0.00          | 0.00 | 0.00 | 0.00   | 0.00          |
| 7.24 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA BOX                                                                                                                                          | M3  | 3.26    | \$ 440,966   | \$ 1,439,313  |  |  |  | 3.26          | 1,439,313.00  | 0.00 | 0.00 | 3.26   | 1,439,313.00  |
| 7.25 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO 2000 PSI GRAVA COMUN, PARA SOLADOS ESPESOR 5.0 CM (INCLUYE TODOS LOS PROCESOS DE PRODUCCION E INSTALACIÓN)                                                                             | M²  | 4.76    | \$ 14,883    | \$ 70,843     |  |  |  | 4.76          | 70,843.00     | 0.00 | 0.00 | 4.76   | 70,843.00     |
| 7.26 | ACERO BOX DE LLEGADA                                                                                                                                                                                                       | KG  | 336.40  | \$ 4,779     | \$ 1,607,656  |  |  |  | 336.40        | 1,607,656.00  | 0.00 | 0.00 | 336.40 | 1,607,656.00  |
|      | ITEMS NUEVOS                                                                                                                                                                                                               |     |         |              | \$ 90,526,990 |  |  |  | \$ 90,526,990 |               | 0.00 |      |        | 90,526,990.00 |
|      | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15m) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 8" Y CURADO DEL CONCRETO                                                                                              | ML  | 230.47  | \$ 95,100    | \$ 21,917,697 |  |  |  | 230.47        | 21,917,697.00 | 0.00 | 0.00 | 230.47 | 21,917,697.00 |
|      | EXCAVACION MANUAL SOBRE MATERIAL COMUN                                                                                                                                                                                     | M3  | 332.124 | \$ 20,994    | \$ 6,972,606  |  |  |  | 332.12        | 6,972,606.00  | 0.00 | 0.00 | 332.12 | 6,972,606.00  |
|      | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15m) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 24" Y CURADO DEL CONCRETO                                                                                             | ML  | 21.9    | \$ 264,000   | \$ 5,781,600  |  |  |  | 21.90         | 5,781,600.00  | 0.00 | 0.00 | 21.90  | 5,781,600.00  |
|      | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15m) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 27" Y CURADO DEL CONCRETO                                                                                             | ML  | 60.73   | \$ 293,618   | \$ 17,831,418 |  |  |  | 60.73         | 17,831,418.00 | 0.00 | 0.00 | 60.73  | 17,831,418.00 |
|      | ENCOFRADO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 3000 PSI (E=0.15m) POR CADA LADO PARA ENCOFRADO DE LA TUBERIA DE 12" Y CURADO DEL CONCRETO                                                                                             | ML  | 17.56   | \$ 123,000   | \$ 2,159,880  |  |  |  | 17.56         | 2,159,880.00  | 0.00 | 0.00 | 17.56  | 2,159,880.00  |
|      | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMUN, PARA CAJAS DE RECIBO, INCLUYE ACERO, FORMALETA Y MANO DE OBRA.                                                                                    | M3  | 39.8096 | \$ 690,207   | \$ 27,476,836 |  |  |  | 39.81         | 27,476,836.00 | 0.00 | 0.00 | 39.81  | 27,476,836.00 |

|                                                                                  |                                                                                                                                                                 | <b>ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</b>                                                                                              |                                           |                                                                                                                                                                                       |                  |                                                                                                                                          |                |                      |                |                  |       |           |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------|----------------|------------------|-------|-----------|--------------|
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                 | OBJETO:                                                                                                                          |                                           | OPTIMIZACION DEL ZANJON DE LOS TIESTOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS SURORIENTALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA |                  |                                                                                                                                          |                |                      |                |                  |       |           |              |
| CONTRATO:                                                                                                                                                        | 127 DE 2011                                                                                                                                                     | INICIACIÓN:                                                                                                                      | 14/02/2012                                | REINICIACIÓN 4                                                                                                                                                                        |                  | 09/09/2013                                                                                                                               |                | REINICIACIÓN 8       |                | 25/08/2016       |       |           |              |
| CONTRATISTA:                                                                                                                                                     | UNION TEMPORAL ZANJON DE LOS TIESTOS                                                                                                                            | SUSPENSIÓN 1                                                                                                                     | 20/02/2012                                | SUSPENSIÓN 5                                                                                                                                                                          |                  | 17/03/2014                                                                                                                               |                | FECHA PRESENTE ACTA: |                | 01/12/2016       |       |           |              |
| INTERVENTOR:                                                                                                                                                     | MARIO HERNANDEZ VALENZUELA                                                                                                                                      | REINICIACIÓN 1                                                                                                                   | 09/03/2012                                | REINICIACIÓN 5                                                                                                                                                                        |                  | 11/11/2015                                                                                                                               |                |                      |                |                  |       |           |              |
| VALOR CONTRATO DE OBRA:                                                                                                                                          | \$ 7,255,904,832                                                                                                                                                | SUSPENSIÓN 2                                                                                                                     | 06/06/2012                                | SUSPENSIÓN 6                                                                                                                                                                          |                  | 18/12/2015                                                                                                                               |                | PORCENTAJE ACUMULADO |                | 100%             |       |           |              |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                                                                                                                                              | OCHO (8) MESES                                                                                                                                                  | REINICIACIÓN 2                                                                                                                   | 13/08/2012                                | REINICIACIÓN 6                                                                                                                                                                        |                  | 15/02/2016                                                                                                                               |                | VALOR PRESENTE ACTA  |                | \$               |       | -         |              |
| PLAZO ADICIONAL 1:                                                                                                                                               | CUATRO (4) MESES                                                                                                                                                | SUSPENSIÓN 3                                                                                                                     | 31/08/2012                                | SUSPENSIÓN 7                                                                                                                                                                          |                  | 11/11/2015                                                                                                                               |                |                      |                |                  |       |           |              |
| PLAZO ADICIONAL 2:                                                                                                                                               | TRES (3) MESES                                                                                                                                                  | REINICIACIÓN 3                                                                                                                   | 18/03/2013                                | REINICIACIÓN 7                                                                                                                                                                        |                  | 18/12/2015                                                                                                                               |                |                      |                |                  |       |           |              |
| PLAZO ADICIONAL 3:                                                                                                                                               | CINCO (5) MESES                                                                                                                                                 | SUSPENSIÓN 4                                                                                                                     | 21/06/2013                                | SUSPENSIÓN 8                                                                                                                                                                          |                  | 15/02/2016                                                                                                                               |                |                      |                |                  |       |           |              |
| ITEM                                                                                                                                                             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                     | UND                                                                                                                              | CONDICIONES AJUSTADAS - MODIFICACIÓN No.2 |                                                                                                                                                                                       |                  | MODIFICACIONES                                                                                                                           |                | ACTAS ANTERIORES     |                | PRESENTE ACTA    |       | ACUMULADO |              |
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                  | CANT.                                     | VALOR UNIT.                                                                                                                                                                           | TOTAL            | +/-                                                                                                                                      | CANT.          | VALOR                | CANT.          | VALOR            | CANT. | VALOR     | CANT.        |
| <b>ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR 1</b>                                                                                                                           |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                  |                                           |                                                                                                                                                                                       |                  |                                                                                                                                          |                |                      |                |                  |       |           |              |
|                                                                                                                                                                  | DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN CONCRETO EN SUMIDEROS INCLUYE FORMALETA                                                                               | ML                                                                                                                               | 135                                       | \$ 30,286                                                                                                                                                                             | \$ 4,088,610     |                                                                                                                                          |                | 135.00               | 4,088,610.00   | 0.00             | 0.00  | 135.00    | 4,088,610.00 |
|                                                                                                                                                                  | SUMINISTRO DE TUBERÍA DE GRES 8" DE LONGITUD 1.00 M. HASTA EL SITIO DE LA OBRA.                                                                                 | ML                                                                                                                               | 10                                        | \$ 18,250                                                                                                                                                                             | \$ 182,500       |                                                                                                                                          |                | 10.00                | 182,500.00     | 0.00             | 0.00  | 10.00     | 182,500.00   |
|                                                                                                                                                                  | INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE GRES 8". INCLUYE: LOCALIZACIÓN, REPLANTEO, ARREGLO DEL FONDO DE LA ZANJA, BAJADA Y EMPALME DEL TUBO, MORTERO 1:4, MANO DE OBRA Y TODO | ML                                                                                                                               | 10                                        | \$ 7,890                                                                                                                                                                              | \$ 78,900        |                                                                                                                                          |                | 10.00                | 78,900.00      | 0.00             | 0.00  | 10.00     | 78,900.00    |
|                                                                                                                                                                  | CONSTRUCCION DE ALVIADEROS 18 (INCL EXCAVACION MANUAL, SUMINISTRO Y INSTALACION DE TUBERIA)                                                                     | ML                                                                                                                               | 7.6                                       | \$ 158,615                                                                                                                                                                            | \$ 1,205,474     |                                                                                                                                          |                | 7.60                 | 1,205,474.00   | 0.00             | 0.00  | 7.60      | 1,205,474.00 |
|                                                                                                                                                                  | CONSTRUCCION DE ALVIADEROS 24 (INCL EXCAVACION MANUAL, SUMINISTRO Y INSTALACION DE TUBERIA)                                                                     | ML                                                                                                                               | 3.7                                       | \$ 296,995                                                                                                                                                                            | \$ 1,098,882     |                                                                                                                                          |                | 3.70                 | 1,098,882.00   | 0.00             | 0.00  | 3.70      | 1,098,882.00 |
|                                                                                                                                                                  | DEMOLICION Y RESTITUCION DE ANDENES EN CONCRETO DE 3000 PSI.                                                                                                    | M2                                                                                                                               | 28.31                                     | \$ 44,475                                                                                                                                                                             | \$ 1,259,087     |                                                                                                                                          |                | 28.31                | 1,259,087.00   | 0.00             | 0.00  | 28.31     | 1,259,087.00 |
|                                                                                                                                                                  | LIMPIEZA Y ASEO DE POZOS Y SUMIDEROS                                                                                                                            | UND                                                                                                                              | 82                                        | \$ 8,000                                                                                                                                                                              | \$ 656,000       |                                                                                                                                          |                | 82.00                | 656,000.00     | 0.00             | 0.00  | 82.00     | 656,000.00   |
| <b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS SECTOR 1</b>                                                                                                                         |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                  |                                           |                                                                                                                                                                                       | \$ 426,778,527   |                                                                                                                                          |                | \$ 426,778,527       | \$ -           | \$ 426,778,527   |       |           |              |
| ADMINISTRACION E IMPUESTOS                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                 | 18.81%                                                                                                                           |                                           | \$ 80,277,041                                                                                                                                                                         |                  |                                                                                                                                          | \$ 80,277,041  | \$ -                 | \$ 80,277,041  |                  |       |           |              |
| IMPREVISTOS                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                 | 1.00%                                                                                                                            |                                           | \$ 4,267,785                                                                                                                                                                          |                  |                                                                                                                                          | \$ 4,267,785   | \$ -                 | \$ 4,267,785   |                  |       |           |              |
| UTILIDADES                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                 | 4.00%                                                                                                                            |                                           | \$ 17,071,141                                                                                                                                                                         |                  |                                                                                                                                          | \$ 17,071,141  | \$ -                 | \$ 17,071,141  |                  |       |           |              |
| <b>SUBTOTAL OBRAS</b>                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                  |                                           |                                                                                                                                                                                       | \$ 528,394,494   |                                                                                                                                          |                | \$ 528,394,494       | \$ -           | \$ 528,394,494   |       |           |              |
| SUMINISTRO DE TUBERIAS                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                  |                                           | \$ 563,257,639                                                                                                                                                                        |                  |                                                                                                                                          | \$ 563,075,139 | \$ -                 | \$ 563,075,139 |                  |       |           |              |
| ADMINISTRACION                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                 | 10.00%                                                                                                                           |                                           | \$ 56,325,764                                                                                                                                                                         |                  |                                                                                                                                          | \$ 56,307,514  | \$ -                 | \$ 56,307,514  |                  |       |           |              |
| <b>SUBTOTAL SUMINISTRO DE TUBERIAS</b>                                                                                                                           |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                  |                                           |                                                                                                                                                                                       | \$ 619,583,403   |                                                                                                                                          |                | \$ 619,382,653       | \$ -           | \$ 619,382,653   |       |           |              |
| <b>TOTAL OBRAS Y SUMINISTRO DE TUBERIAS</b>                                                                                                                      |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                  |                                           |                                                                                                                                                                                       | \$ 1,147,977,897 |                                                                                                                                          |                | \$ 1,147,777,147     | \$ -           | \$ 1,147,777,147 |       |           |              |
| FIRMANTES:                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                  |                                           |                                                                                                                                                                                       |                  |                                                                                                                                          |                |                      |                |                  |       |           |              |
| <br>U.T. ZANJON DE LOS TIESTOS<br>R.L. CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA<br>Contratista |                                                                                                                                                                 | <br>MARIO HERNANDEZ VALENZUELA<br>Interventor |                                           | <br>LEONARDO MARTIN DUERO BASTO<br>Jefe Unidad Operativa EMPITALITO                               |                  | <br>JOSÉ ADÁN RODRIGUEZ ROJAS<br>Gerente EMPITALITO |                |                      |                |                  |       |           |              |

# **CONTRATO No 2.**

## CONSORCIO IVG INGENIEROS



### ACTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Neiva, Octubre 23 de 2015

Señores:

**EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.**

Calle 6 No. 6-02 esquina

Segundo piso

Neiva

**REFERENCIA: INVITACIÓN A OFERTAR 050 DE 2015** cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BARREIRO COMPRENDIDO ENTRE CALLES 27 A 29 Y CARRERAS 52ª A 55ª; BARRIO MIRAFLORES COMPRENDIDO ENTRE CALLES 22 A 24 Y CARRERAS 55ª A 63; BARRIO PALMAS II COMPRENDIDO ENTRE CALLES 22ª A 20 Y CARRERAS 63 A 64; BARRIO NEIVA YA COMPRENDIDO ENTRE CALLES 20ª A 19 Y CARRERAS 61ª A 64 Y TRAMOS DE CONEXIÓN CON EL INTERCEPTOR DEL RIO LAS CEIBAS, SECTOR LA MEDIA LUNA, COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA FASE II".

Los suscritos, ISAIAS VARGAS GONZALEZ, Identificado con cedula de ciudadanía No. 7.710.012 de la ciudad de Neiva, actuando en nombre propio y YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.713.933 de Neiva, actuando en nombre y representación legal de V&M INGENIERIA S.A.S., Identificada con el NIT 900.062.688-7, debidamente facultados amplia y suficientemente para constituir este consorcio, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio para participar en la Invitación publica de la referencia, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 1 del artículo 7 de la ley 80 de 1993 y en la Invitación publica a ofertar 050 de 2015.

Para efectos de lo anterior manifestamos lo siguiente:

1. DENOMINACION Y ALCANCE DEL CONSORCIO: que el consorcio de denominara "CONSORCIO IVG INGENIEROS", el alcance del presente acuerdo consorcial comprende la elaboración y presentación de la propuesta, así como la celebración del contrato y la ejecución de "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BARREIRO COMPRENDIDO ENTRE CALLES 27 A 29 Y CARRERAS 52ª A 55ª; BARRIO MIRAFLORES COMPRENDIDO ENTRE CALLES 22 A 24 Y CARRERAS 55ª A

## CONSORCIO IVG INGENIEROS



63; BARRIO PALMAS II COMPRENDIDO ENTRE CALLES 22ª A 20 Y CARRERAS 63 A 64; BARRIO NEIVA YA COMPRENDIDO ENTRE CALLES

20ª A 19 Y CARRERAS 61ª A 64 Y TRAMOS DE CONEXIÓN CON EL INTERCEPTOR DEL RIO LAS CEIBAS, SECTOR LA MEDIA LUNA, COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA FASE II".

2. Que el consorcio está integrado por:

| INTEGRANTE             | PORCENTAJE DE PARTICIPACION |
|------------------------|-----------------------------|
| ISAIAS VARGAS GONZALES | 50%                         |
| V&M INGENIERIA S.A.S.  | 50%                         |

3. Que la duración del consorcio será igual al plazo de ejecución del contrato, la de su liquidación y dos años más.
4. De conformidad con lo preceptuado en el numeral 1 del artículo 7 de la ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros del CONSORCIO IVG INGENIEROS, responderá solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. que el representante legal del consorcio es ISAIAS VARGAS GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.710.012 de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. Que el SUPLENTE del representante legal es el señor YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.713.933 de Neiva, quien tendrá las mismas facultades del REPRESENTANTE LEGAL, en caso ausencia Temporal o Definitiva.
7. Que la sede del consorcio es: la ciudad de Neiva y podrá ser notificado en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 9 No. 3-50 oficina 412 C.C. MEGACENTRO  
 Email: [licitacionesivg@gmail.com](mailto:licitacionesivg@gmail.com)  
 Teléfono: 8643535

---

CALLE 9 No. 3 - 50 OFICINA 412 EDIFICIO MEGACENTRO - TELEFAX: 8643535

# CONSORCIO IVG INGENIEROS



Ciudad: Neiva – Huila

En constancia se firma en Neiva a los Venti tres (23) días del mes de octubre de 2015.

ISAIAS VARGAS GONZALEZ  
C.C.No. 7.710.012 de Neiva  
M.P. 25202-101476 CND

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO  
C.C.No. 7.713.933 de Neiva  
R.L. V&M INGENIERIA S.A.S.

## ACEPTAMOS EL CARGO

ISAIAS VARGAS GONZALEZ  
C.C.No. 7.710.012 de Neiva  
R.L. CONSORCIO IVG INENIEROS

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO  
C.C.No. 7.713.933 de Neiva  
R.L. Suplente CONSORCIO IVG INGENIEROS



| ACTA FINAL CONTRATO DE OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 |                           |          |                     |          |                     |  |                   |              |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|-----------------|---------------------------|----------|---------------------|----------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------|---------------------|
| Proceso: GESTION DE CONTRATACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 | Vigente desde: 01/08/2016 |          |                     |          |                     | Código: CO-FR-21                                                                    |                   | Version : 03 |                     |
| CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044 DE 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 |                           |          |                     |          |                     |                                                                                     |                   |              |                     |
| OBJETO: CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BARREIRO COMPRENDIDO ENTRE CALLES 27 A 29 Y CARRERAS 52* A 55*; BARRIO MIRAFLORES COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 22 A 24 Y CARRERAS 55* A 63; BARRIO LAS PALMAS II COMPRENDIDO ENTRE CALLES 22* A 20 Y CARRERAS 63 A 64; BARRIO NEIVA YA COMPRENDIDO ENTRE CALLES 20* A 19 Y CARRERAS 61* A 64 Y TRAMOS DE CONEXIÓN CON EL INTERCEPTOR DEL RIO LAS CEIBAS, SECTOR DE LA MEDIA LUNA, COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE NEIVA- HUILA FASE II |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 |                           |          |                     |          |                     |                                                                                     |                   |              |                     |
| CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 | NUEVAS CONDICIONES        |          |                     |          |                     | ACTA DE RECIBO FINAL                                                                |                   |              |                     |
| PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 | VALOR OBRA ADICIONAL      |          |                     |          |                     | ACTA No.                                                                            |                   | 1            |                     |
| FECHA DE INICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 | FECHA DE SUSPENSIÓN       |          |                     |          |                     | Fecha Acta                                                                          |                   | Dia          |                     |
| FECHA DE TERMINACION DE OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 | FECHA DE REINICIACIÓN     |          |                     |          |                     | 13                                                                                  |                   | Mes          |                     |
| VALOR INICIAL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 |                           |          |                     |          |                     | Año                                                                                 |                   | 2016         |                     |
| ANTICIPO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 |                           |          |                     |          |                     |                                                                                     |                   |              |                     |
| CONTRATISTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 |                           |          |                     |          |                     |                                                                                     |                   |              |                     |
| INTERVENTOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 |                           |          |                     |          |                     |                                                                                     |                   |              |                     |
| SUPERVISOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 |                           |          |                     |          |                     |                                                                                     |                   |              |                     |
| CONTRATANTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 |                           |          |                     |          |                     |                                                                                     |                   |              |                     |
| CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |          |                 |                           |          |                     |          |                     |                                                                                     |                   |              |                     |
| ITEM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | UNID | CANT.    | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL               | CANT     | VALOR               | CANT     | VALOR               | CANT.                                                                               | VALOR             | CANT.        | VALOR               |
| 1.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ACTIVIDADES PRELIMINARES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |          |                 |                           |          |                     |          |                     |                                                                                     |                   |              |                     |
| 1.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Replanteo topográfico ( Contiene: Control de niveles permanente , suministro de la cartera y planos finales de la obra en formato CAD, incluye detalles esquineros, equivalentes a los planos de Localización Relativa, de localización de todos y cada uno de los accesorios instalados, con amarre al sistema de coordenadas Georeferenciadas del Catastro de Redes, realizando Triangulación con los BMS y o/ GPS Coordenadas MAGNA SIRGAS de EPN, para su entrega final), ademas deben contener la localización de las redes existentes, para taponar tuberías que van a quedar fuera de servicio con ocacion de los nuevos empates. | ML   | 7.829,69 | \$ 10.440       | \$ 81.741.964             | 8.987,00 | \$ 93.824.280,00    | 7.592,30 | \$ 79.263.612,00    | 1.394,70                                                                            | \$ 14.560.668,00  | 8.987,00     | \$ 93.824.280,00    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | TOTAL PRELIMINARES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |      |          |                 | \$ 81.741.964             |          | \$ 93.824.280,00    |          | \$ 79.263.612,00    |                                                                                     | \$ 14.560.668,00  |              | \$ 93.824.280,00    |
| 2.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ACOMETIDAS DOMICILIARIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |          |                 |                           |          |                     |          |                     |                                                                                     |                   |              |                     |
| 2.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Replanteo topográfico ( Contiene: Control de niveles permanente , suministro de la cartera y planos finales de la obra en formato CAD, incluye detalles esquineros, equivalentes a los planos de Localización Relativa, de localización de todos y cada uno de los accesorios instalados, con amarre al sistema de coordenadas Georeferenciadas del Catastro de Redes, realizando Triangulación con los BMS y o/ GPS Coordenadas MAGNA SIRGAS de EPN, para su entrega final), ademas deben contener la localización de las redes existentes, para taponar tuberías que van a quedar fuera de servicio con ocacion de los nuevos empates. | ML   | 5.400,00 | \$ 10.440       | \$ 56.376.000             | 6.779,00 | \$ 70.772.760,00    | 4.952,00 | \$ 51.698.880,00    | 1.827,00                                                                            | \$ 19.073.880,00  | 6.779,00     | \$ 70.772.760,00    |
| 2.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Excavacion manual en material conglomerado h=0-2m.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | M3   | 7.397,66 | \$ 23.260       | \$ 172.069.630            | 7.129,35 | \$ 165.828.709,00   | 4.008,50 | \$ 93.237.710,00    | 3.120,85                                                                            | \$ 72.590.971,00  | 7.129,35     | \$ 165.828.681,00   |
| 2.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Releno de brecha con gravilla o similar compactacion mecanica tipo canguro, capa maxima de 30 cm. IP <10% según norma INVIAS 96, Dm=95% Según PM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | M3   | 526,50   | \$ 86.980       | \$ 45.794.970             | 711,76   | \$ 61.908.885,00    | 447,30   | \$ 38.906.154,00    | 264,46                                                                              | \$ 23.002.731,00  | 711,76       | \$ 61.908.885,00    |
| 2.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Releno de brecha con material recebo granular compactacion mecanica tipo canguro, capa maxima de 30cm. IP < 10%, según norma INVIAS 96, Dm=95% según PM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | M3   | 2.559,03 | \$ 50.220       | \$ 128.514.314            | 3.580,67 | \$ 179.821.247,00   | 1.339,80 | \$ 67.284.756,00    | 2.240,87                                                                            | \$ 112.536.491,00 | 3.580,67     | \$ 179.821.247,00   |
| 2.5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Releno de brecha con material seleccionado de la excavacion, compactacion mecanica tipo canguro, capa maxima de 30cm. IP <13%, según norma INVIAS 96, Dm=95% según PM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | M3   | 855,56   | \$ 15.240       | \$ 13.038.773             | 2.018,61 | \$ 30.763.616,00    | 1.684,40 | \$ 25.670.256,00    | 334,21                                                                              | \$ 5.093.360,00   | 2.018,61     | \$ 30.763.616,00    |
| 2.6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Releno de brecha con material subbase granular IP<5%, según norma INVIAS 96, compactacion mecanica tipo canguro, capa maxima de 30cm, Dm=95% según PM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | M3   | 877,50   | \$ 76.540       | \$ 67.163.850             | 76,01    | \$ 5.817.805,00     | -        | \$ 0,00             | 76,01                                                                               | \$ 5.817.805,00   | 76,01        | \$ 5.817.805,00     |
| 2.7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Releno de brecha con material de base granular IP<3%, según norma de INVIAS 96, compactacion mecanica tipo canguro, capa maxima de 30cm, Dm= 95% según PM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | M3   | 702,00   | \$ 82.620       | \$ 57.999.240             | 76,01    | \$ 6.279.946,00     | -        | \$ 0,00             | 76,01                                                                               | \$ 6.279.946,00   | 76,01        | \$ 6.279.946,00     |
| 2.8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | retiro de material sobrante de excavacion y disposicion en el sitio autorizado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | M3   | 6.602,55 | \$ 40.980       | \$ 270.572.499            | 4.941,43 | \$ 202.499.801,00   | 3.021,30 | \$ 123.812.874,00   | 1.920,13                                                                            | \$ 78.686.927,00  | 4.941,43     | \$ 202.499.801,00   |
| 2.9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Demolicion pavimento rigido (Incluye corte a maquina 2 costados).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | M3   | 60,45    | \$ 155.490      | \$ 9.399.371              | 68,41    | \$ 10.637.071,00    | -        | \$ 0,00             | 68,41                                                                               | \$ 10.637.071,00  | 68,41        | \$ 10.637.071,00    |
| 2.10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Reconstruccion de pavimento rigido (MR 41 KG/Cm2).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | M3   | 60,45    | \$ 561.236      | \$ 33.926.716             | 68,41    | \$ 38.394.155,00    | -        | \$ 0,00             | 68,41                                                                               | \$ 38.394.155,00  | 68,41        | \$ 38.394.155,00    |
| 2.11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Suministro de tubería PVC Ø 6" Alcantarillado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ML   | 5.400,00 | \$ 41.100       | \$ 221.940.000            | 6.779,00 | \$ 278.616.900,00   | 4.952,00 | \$ 203.527.200,00   | 1.827,00                                                                            | \$ 75.089.700,00  | 6.779,00     | \$ 278.616.900,00   |
| 2.12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Instalacion de tubería PVC Ø 6" Alcantarillado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ML   | 5.400,00 | \$ 6.134        | \$ 33.124.194             | 6.779,00 | \$ 41.583.132,00    | 4.952,00 | \$ 30.376.113,00    | 1.827,00                                                                            | \$ 11.207.019,00  | 6.779,00     | \$ 41.583.132,00    |
| 2.13                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Suministro e instalacion silla yee 200x160mm. Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexiön sello hermetico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | UND  | 1.280,00 | \$ 199.840      | \$ 255.795.200            | 1.008,00 | \$ 201.438.720,00   | 809,00   | \$ 161.670.560,00   | 199,00                                                                              | \$ 39.768.160,00  | 1.008,00     | \$ 201.438.720,00   |
| 2.14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Suministro e instalacion silla yee 250x160mm. Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexiön sello hermetico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | UND  | 20,00    | \$ 212.760      | \$ 4.255.200              | 142,00   | \$ 30.211.920,00    | 69,00    | \$ 14.680.440,00    | 73,00                                                                               | \$ 15.531.480,00  | 142,00       | \$ 30.211.920,00    |
| 2.15                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Suministro e instalacion silla yee 350x160mm. Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexiön sello hermetico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | UND  | 50,00    | \$ 321.600      | \$ 16.080.000             | 7,00     | \$ 2.251.200,00     | -        | \$ 0,00             | 7,00                                                                                | \$ 2.251.200,00   | 7,00         | \$ 2.251.200,00     |
| 2.16                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Suministro e instalacion silla yee 400x160mm. Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexiön sello hermetico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | UND  | -        | \$ 367.260      | \$ 0                      | 0,00     | \$ 0,00             | -        | \$ 0,00             | 0,00                                                                                | \$ 0,00           | 0,00         | \$ 0,00             |
| 2.17                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Construccion de cajas de inspeccion de 0,6 m x 0,6 m x 1,0 ( Incluye tapa).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UND  | 1.350,00 | \$ 338.598      | \$ 457.107.300            | 1.157,00 | \$ 391.757.886,00   | 823,00   | \$ 278.666.154,00   | 334,00                                                                              | \$ 113.091.732,00 | 1.157,00     | \$ 391.757.886,00   |
| 2.18                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Demolicion de andenes y sardineles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | M3   | 50,18    | \$ 93.290       | \$ 4.681.211              | 0,00     | \$ 0,00             | -        | \$ 0,00             | 0,00                                                                                | \$ 0,00           | 0,00         | \$ 0,00             |
| 2.19                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Reconstruccion de ANDEN CONCRETO E=0.12M.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | M2   | 300,00   | \$ 50.757       | \$ 15.227.100             | 0,00     | \$ 0,00             | -        | \$ 0,00             | 0,00                                                                                | \$ 0,00           | 0,00         | \$ 0,00             |
| 2.20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Reconstruccion de SARDINELES CONCRETO 0.35 M.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ML   | 436,50   | \$ 44.324       | \$ 19.347.426             | 0,00     | \$ 0,00             | -        | \$ 0,00             | 0,00                                                                                | \$ 0,00           | 0,00         | \$ 0,00             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | TOTAL ACOMETIDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |          |                 | \$ 1.882.412.993          |          | \$ 1.718.583.753,00 |          | \$ 1.089.531.097,00 |                                                                                     | \$ 629.052.626,00 |              | \$ 1.718.583.725,00 |



| ACTA FINAL CONTRATO DE OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |                                                         |           |                 |                     |           |  |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|---------------------------------------------------------|-----------|-----------------|---------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------|----------|-------------------|-----------|---------------------|--|---------------|--|-----------|--|
| Proceso: GESTION DE CONTRATACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  | Vigente desde: 01/08/2016                               |           |                 |                     |           | Código: CO-FR-21                                                                    |           | Version : 03        |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044 DE 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |                                                         |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| OBJETO: CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BARREIRO COMPRENDIDO ENTRE CALLES 27 A 29 Y CARRERAS 52* A 55*; BARRIO MIRAFLORES COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 22 A 24 Y CARRERAS 55* A 63; BARRIO LAS PALMAS II COMPRENDIDO ENTRE CALLES 22* A 20 Y CARRERAS 63 A 64; BARRIO NEIVA YA COMPRENDIDO ENTRE CALLES 20* A 19 Y CARRERAS 61* A 64 Y TRAMOS DE CONEXIÓN CON EL INTERCEPTOR DEL RIO LAS CEIBAS, SECTOR DE LA MEDIA LUNA, COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE NEIVA- HUILA FASE II |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |                                                         |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  | NUEVAS CONDICIONES                                      |           |                 |                     |           | ACTA DE RECIBO FINAL                                                                |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  | 12 meses                                                |           |                 |                     |           | ACTA No.                                                                            |           | 1                   |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| FECHA DE INICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  | 15 DE DICIEMBRE DE 2015                                 |           |                 |                     |           | Fecha Acta                                                                          |           | Día<br>13           |          | Mes<br>12         |           | Año<br>2016         |  |               |  |           |  |
| FECHA DE TERMINACION DE OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  | 13 DE DICIEMBRE DE 2015                                 |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| VALOR INICIAL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  | \$ 7.443.674.565                                        |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| ANTICIPO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  | \$ 2.977.469.826                                        |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| CONTRATISTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  | CONSORCIO IVG INGENIEROS<br>R.L. ISAIAS VARGAS GONZALEZ |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| INTERVENTOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  | CONSORCIO INTER NEIVA<br>R.L. ALEJANDRO DIAZ CASTRO     |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| SUPERVISOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  | ING. ODERAY GUTIERREZ MOTTA                             |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| CONTRATANTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  | EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.                       |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |                                                         |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          | MODIFICACION 2    |           | ACTAS ANTERIORES    |  | PRESENTE ACTA |  | ACUMULADO |  |
| ITEM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |  | UNID                                                    | CANT.     | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL         | CANT      | VALOR                                                                               | CANT      | VALOR               | CANT.    | VALOR             | CANT.     | VALOR               |  |               |  |           |  |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | EXCAVACION Y RELLENOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |  |                                                         |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | EXCAVACION A MANO EN CONGLOMERADO EN SECO                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |  |                                                         |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| 3.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Excavacion mecanica de zanjas para instalacion de tuberia                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |  | M3                                                      | 4.126,35  | \$ 10.640       | \$ 43.904.398       | 7.066,25  | \$ 75.184.900,00                                                                    | 4.088,10  | \$ 43.497.384,00    | 2.978,15 | \$ 31.687.516,00  | 7.066,25  | \$ 75.184.900,00    |  |               |  |           |  |
| 3.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Excavacion manual en material conglomerado h= > 2m y h < 4m.                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |  | M3                                                      | 17.661,35 | \$ 33.220       | \$ 586.710.181      | 16.646,88 | \$ 553.009.354,00                                                                   | 13.758,00 | \$ 457.040.760,00   | 2.888,88 | \$ 95.968.594,00  | 16.646,88 | \$ 553.009.354,00   |  |               |  |           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ENTIBADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |  |                                                         |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| 3.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Entibado en madera para zanja con H>2.0 m. (Material inestable).                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |  | M2                                                      | 3.185,56  | \$ 14.140       | \$ 45.043.841       | 5.207,58  | \$ 73.635.181,00                                                                    | 2.475,50  | \$ 35.003.570,00    | 2.732,08 | \$ 38.631.611,00  | 5.207,58  | \$ 73.635.181,00    |  |               |  |           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | RELLENOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |  |                                                         |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| 3.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Relleno de brecha con gravilla o similar compactacion mecanica tipo canguero, capa maxima de 30 cm. IP <10% según norma INVIAS 96, Dm=95% Según PM.                                                                                                                                                                                      |  |  |  | M3                                                      | 1.562,78  | \$ 86.980       | \$ 135.930.456      | 1.917,00  | \$ 166.740.660,00                                                                   | 1.388,00  | \$ 120.728.240,00   | 529,00   | \$ 46.012.420,00  | 1.917,00  | \$ 166.740.660,00   |  |               |  |           |  |
| 3.5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Relleno de brecha con material recebo granular compactacion mecanica tipo canguero, capa maxima de 30cm. IP < 10%, según norma INVIAS 96, Dm=95% según PM.                                                                                                                                                                               |  |  |  | M3                                                      | 10.076,34 | \$ 50.220       | \$ 506.033.845      | 13.901,00 | \$ 698.108.220,00                                                                   | 8.960,00  | \$ 449.971.200,00   | 4.941,00 | \$ 248.137.020,00 | 13.901,00 | \$ 698.108.220,00   |  |               |  |           |  |
| 3.6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Relleno de brecha con material seleccionado de la excavacion, compactacion mecanica tipo canguero, capa maxima de 30cm. IP <13%, según norma INVIAS 96, Dm=95% según PM.                                                                                                                                                                 |  |  |  | M3                                                      | 8.951,03  | \$ 15.240       | \$ 136.413.736      | 6.701,00  | \$ 102.123.240,00                                                                   | 6.673,00  | \$ 101.696.520,00   | 28,00    | \$ 426.720,00     | 6.701,00  | \$ 102.123.240,00   |  |               |  |           |  |
| 3.7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Relleno de brecha con material subbase granular IP<6%, según norma INVIAS 96, compactacion mecanica tipo canguero, capa maxima de 30cm, Dm=95% según PM.                                                                                                                                                                                 |  |  |  | M3                                                      | 439,62    | \$ 76.540       | \$ 33.648.232       | 166,23    | \$ 12.723.244,00                                                                    | -         | \$ 0,00             | 166,23   | \$ 12.723.244,00  | 166,23    | \$ 12.723.244,20    |  |               |  |           |  |
| 3.8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Relleno de brecha con material de base granular IP<3%, según norma de INVIAS 96, compactacion mecanica tipo canguero, capa maxima de 30cm, Dm= 95% según PM.                                                                                                                                                                             |  |  |  | M3                                                      | 439,62    | \$ 82.620       | \$ 36.321.099       | 166,23    | \$ 13.733.923,00                                                                    | -         | \$ 0,00             | 166,23   | \$ 13.733.923,00  | 166,23    | \$ 13.733.922,60    |  |               |  |           |  |
| 3.9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Acarreo manual de material de excavacion en vias peatonales.                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |  | M3                                                      | 5.049,98  | \$ 14.520       | \$ 73.325.717       | 6.631,30  | \$ 96.286.476,00                                                                    | 3.632,60  | \$ 52.745.352,00    | 2.998,70 | \$ 43.541.124,00  | 6.631,30  | \$ 96.286.476,00    |  |               |  |           |  |
| 3.10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Retiro de material sobrante de excavacion y disposicion en el sitio autorizado.                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  | M3                                                      | 16.833,27 | \$ 40.980       | \$ 689.827.335      | 16.602,07 | \$ 680.352.829,00                                                                   | 15.682,00 | \$ 642.648.360,00   | 920,07   | \$ 37.704.469,00  | 16.602,07 | \$ 680.352.829,00   |  |               |  |           |  |
| 3.11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Demolicion pavimento rigido (Incluye corte a maquina 2 costados).                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |  | M3                                                      | 145,59    | \$ 155.490      | \$ 22.637.989       | 149,61    | \$ 23.262.859,00                                                                    | -         | \$ 0,00             | 149,61   | \$ 23.262.859,00  | 149,61    | \$ 23.262.859,00    |  |               |  |           |  |
| 3.12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Reconstruccion de pavimento rigido (MR 41 KG/Cm2).                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |  | M3                                                      | 265,59    | \$ 561.236      | \$ 149.059.390      | 149,61    | \$ 83.966.518,00                                                                    | -         | \$ 0,00             | 149,61   | \$ 83.966.518,00  | 149,61    | \$ 83.966.518,00    |  |               |  |           |  |
| 3.13                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Retiro y Disposicion final de sobrantes excavacion de Pozos.                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |  | M3                                                      | 1.155,94  | \$ 40.980       | \$ 47.370.479       | 1.159,77  | \$ 47.527.375,00                                                                    | 1.074,30  | \$ 44.024.814,00    | 85,47    | \$ 3.502.561,00   | 1.159,77  | \$ 47.527.375,00    |  |               |  |           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | TOTAL EXCAVACION Y RELLENOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |  |                                                         |           |                 | \$ 2.506.226.696,50 |           | \$ 2.626.654.779,00                                                                 |           | \$ 1.947.356.200,00 |          | \$ 679.298.579,00 |           | \$ 2.626.654.779,00 |  |               |  |           |  |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CONDUCCIONES Y REDES DE ALCANTARILLADO EN PVC                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |  |                                                         |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| 4.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Suministro de Tuberia PVC de 8" Tuberia alcantarillado                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |  | ML                                                      | 6.752,35  | \$ 55.700       | \$ 376.106.055      | 7.514,00  | \$ 418.529.800,00                                                                   | 6.594,00  | \$ 367.285.800,00   | 920,00   | \$ 51.244.000,00  | 7.514,00  | \$ 418.529.800,00   |  |               |  |           |  |
| 4.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Suministro de Tuberia PVC de 10" Tuberia alcantarillado                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |  | ML                                                      | 610,87    | \$ 74.600       | \$ 45.570.686       | 969,00    | \$ 72.287.400,00                                                                    | 600,00    | \$ 44.760.000,00    | 369,00   | \$ 27.527.400,00  | 969,00    | \$ 72.287.400,00    |  |               |  |           |  |
| 4.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Suministro de Tuberia PVC de 12" Tuberia alcantarillado                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |  | ML                                                      | 191,79    | \$ 102.360      | \$ 19.631.874       | 119,00    | \$ 12.180.840,00                                                                    | 119,00    | \$ 12.180.840,00    | 0,00     | \$ 0,00           | 119,00    | \$ 12.180.840,00    |  |               |  |           |  |
| 4.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Suministro de Tuberia PVC de 16" Tuberia alcantarillado                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |  | ML                                                      | 59,23     | \$ 153.954      | \$ 9.118.572        | 0,00      | \$ 0,00                                                                             | -         | \$ 0,00             | 0,00     | \$ 0,00           | 0,00      | \$ 0,00             |  |               |  |           |  |
| 4.5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Instalacion de tuberia PVC Ø 8" a 16" Alcantarillado                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |  | ML                                                      | 7.614,24  | \$ 26.000       | \$ 197.970.283      | 8.602,00  | \$ 223.652.000,00                                                                   | 7.187,00  | \$ 186.862.000,00   | 1.415,00 | \$ 36.790.000,00  | 8.602,00  | \$ 223.652.000,00   |  |               |  |           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | TOTAL CONDUCCIONES Y REDES DE ALCANTARILLADO EN PVC                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |  |                                                         |           |                 | \$ 648.397.470      |           | \$ 726.650.040,00                                                                   |           | \$ 611.088.640,00   |          | \$ 115.561.400,00 |           | \$ 726.650.040,00   |  |               |  |           |  |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | POZOS DE INSPECCION EN CONRETO INTERNO 1,20 PLACA FONDO 1,70M                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |  |                                                         |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| 5.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Construccion de pozos de inspeccion, en concreto de 3000 psi, según modelo de Empresas Publicas de Neiva. Incluye: excavacion, tapa y aro base en HF Ductil clase D400 según Norma EN-124, con anillo concreto reforzado (e=20cm) y diametro 1.6 m, pasos en hierro de 5/8" ( con anticorrosivo) y cañuela en tuberia de PVC. h=0 -2.0m. |  |  |  | UND                                                     | 198,00    | \$ 2.022.900    | \$ 400.534.200      | 195,00    | \$ 394.465.500,00                                                                   | 167,00    | \$ 337.824.300,00   | 28,00    | \$ 56.641.200,00  | 195,00    | \$ 394.465.500,00   |  |               |  |           |  |
| 5.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Construccion de pozos de inspeccion, en concreto de 3000 psi, según modelo de Empresas Publicas de Neiva. Incluye: excavacion, tapa y aro base en HF Ductil clase D400 según Norma EN-124, con anillo concreto reforzado (e=20cm) y diametro 1.6 m, pasos en hierro de 5/8" ( con anticorrosivo) y cañuela en tuberia de PVC. h=0 -3.0m. |  |  |  | UND                                                     | 40,00     | \$ 2.561.680    | \$ 102.467.200      | 39,00     | \$ 99.905.520,00                                                                    | 37,00     | \$ 94.782.160,00    | 2,00     | \$ 5.123.360,00   | 39,00     | \$ 99.905.520,00    |  |               |  |           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | TOTAL POZOS DE INSPECCION EN CONRETO INTERNO 1,20 PLACA FONDO 1,70M                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |  |                                                         |           |                 | \$ 503.001.400,00   |           | \$ 494.371.020,00                                                                   |           | \$ 432.606.460,00   |          | \$ 61.764.560,00  |           | \$ 494.371.020,00   |  |               |  |           |  |
| 6.0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ITEMS NUEVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |  |                                                         |           |                 |                     |           |                                                                                     |           |                     |          |                   |           |                     |  |               |  |           |  |
| 6.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Excavacion manual en material rocoso 0,2< D<0.4m                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |  | M3                                                      | 1.141,80  | \$ 80.600       | \$ 92.029.192,96    | 1.661,70  | \$ 133.933.020,00                                                                   | 1.661,70  | \$ 133.933.020,00   | 0,00     | \$ 0,00           | 1.661,70  | \$ 133.933.020,00   |  |               |  |           |  |

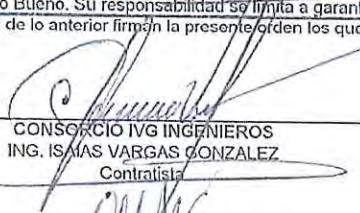
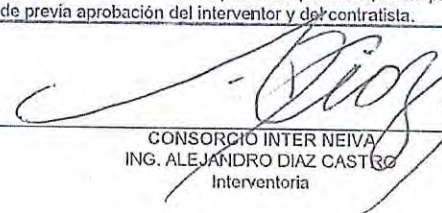
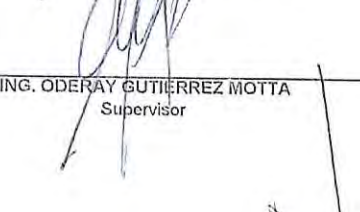
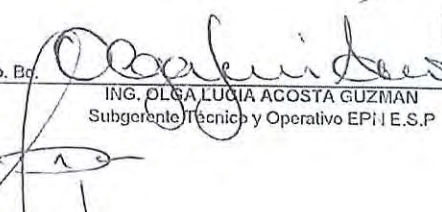


| ACTA FINAL CONTRATO DE OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           |                     |                                                                                                                                                            |                   |                     |                  |  |                   |                     |                   |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|---------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
| Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          | Vigente desde: 01/08/2016 |                     |                                                                                                                                                            |                   | Código: CO-FR-21    |                  | Version : 03                                                                        |                   |                     |                   |                   |
| CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044 DE 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           |                     |                                                                                                                                                            |                   |                     |                  |                                                                                     |                   |                     |                   |                   |
| OBJETO: CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BARREIRO COMPRENDIDO ENTRE CALLES 27 A 29 Y CARRERAS 52* A 55*; BARRIO MIRAFLORES COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 22 A 24 Y CARRERAS 55* A 63; BARRIO LAS PALMAS II COMPRENDIDO ENTRE CALLES 22* A 20 Y CARRERAS 63 A 64; BARRIO NEIVA YA COMPRENDIDO ENTRE CALLES 20* A 19 Y CARRERAS 61* A 64 Y TRAMOS DE CONEXIÓN CON EL INTERCEPTOR DEL RIO LAS CEIBAS, SECTOR DE LA MEDIA LUNA, COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE NEIVA- HUILA FASE II |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           |                     |                                                                                                                                                            |                   |                     |                  |                                                                                     |                   |                     |                   |                   |
| CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           |                     | NUEVAS CONDICIONES                                                                                                                                         |                   |                     |                  | ACTA DE RECIBO FINAL                                                                |                   |                     |                   |                   |
| PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 12 meses<br>FECHA DE INICIO: 15 DE DICIEMBRE DE 2015<br>FECHA DE TERMINACION DE OBRA: 13 DE DICIEMBRE DE 2016<br>VALOR INICIAL CONTRATO: \$ 7.443.674.565<br>ANTICIPO: \$ 2.977.469.826<br>CONTRATISTA: CONSORCIO IVG INGENIEROS R.L. ISAIAS VARGAS GONZALEZ<br>INTERVENTOR: CONSORCIO INTER NEIVA R.L. ALEJANDRO DIAZ CASTRO<br>SUPERVISOR: ING. ODERAY GUTIERREZ MOTTA<br>CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           |                     | VALOR OBRA ADICIONAL:<br>FECHA DE SUSPENSION:<br>FECHA DE REINICIACION:                                                                                    |                   |                     |                  | ACTA No. 1<br>Fecha Acta: 13 Dia, 12 Mes, 2016 Año                                  |                   |                     |                   |                   |
| CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           |                     | MODIFICACION 2                                                                                                                                             |                   | ACTAS ANTERIORES    |                  | PRESENTE ACTA                                                                       |                   | ACUMULADO           |                   |                   |
| ITEM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | UNID. | CANT.    | PRECIO UNITARIO           | VALOR TOTAL         | CANT.                                                                                                                                                      | VALOR             | CANT.               | VALOR            | CANT.                                                                               | VALOR             | CANT.               | VALOR             |                   |
| 6.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Construcción de pozos de inspección, en concreto de 3000 psi, según modelo de Empresas Publicas de Neiva. Incluye: excavación, tapa y aro base en HF Ductil clase D400 según Norma EN-124, con anillo concreto reforzado (e=20cm) y diámetro 1.6 m, pasos en hierro de 5/8" (con anticorrosivo) y cañuela en tubería de PVC h=0.40m. | UND   | 8,00     | \$ 2.846.700              | \$ 22.773.600,00    | 6,00                                                                                                                                                       | \$ 17.080.200,00  | 6,00                | \$ 17.080.200,00 | 0,00                                                                                | \$ 0,00           | 6,00                | \$ 17.080.200,00  |                   |
| 6.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Afirmado con material recebo granular compactación mecánica.                                                                                                                                                                                                                                                                         | M3    | 4.877,03 | \$ 50.220                 | \$ 244.924.397,64   | 2.037,96                                                                                                                                                   | \$ 102.346.351,00 | 0,00                | \$ 0,00          | 2.037,96                                                                            | \$ 102.346.351,00 | 2.037,96            | \$ 102.346.351,00 |                   |
| 6.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Construcción de espolones 1,5X1X1,0, en concreto de 3.000 psi, con acero de refuerzo de 1/2 PDR60 en patrilla de 0,15X0,15.                                                                                                                                                                                                          | UND   | 200,00   | \$ 270.580                | \$ 54.116.000,00    | 500,00                                                                                                                                                     | \$ 135.290.000,00 | 0,00                | \$ 0,00          | 500,00                                                                              | \$ 135.290.000,00 | 500,00              | \$ 135.290.000,00 |                   |
| COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL ALCANTARILLADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           | \$ 5.363.256.527,00 | \$ 5.267.118.504,00                                                                                                                                        |                   | \$ 3.683.105.389,00 |                  | \$ 1.584.013.115,00                                                                 |                   | \$ 5.267.118.504,00 |                   |                   |
| ADMINISTRACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           | 17%                 | \$ 911.753.609,59                                                                                                                                          | 17%               | \$ 895.410.146,00   | 17%              | \$ 626.127.916,00                                                                   | 17%               | \$ 269.282.230,00   | 17%               | \$ 895.410.146,00 |
| IMPREVISTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           | 3%                  | \$ 160.897.695,81                                                                                                                                          | 3%                | \$ 158.013.555,00   | 3%               | \$ 110.493.162,00                                                                   | 3%                | \$ 47.520.993,00    | 3%                | \$ 158.013.555,00 |
| UTILIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           | 5%                  | \$ 268.162.826,35                                                                                                                                          | 5%                | \$ 263.355.925,00   | 5%               | \$ 184.155.269,00                                                                   | 5%                | \$ 79.200.656,00    | 5%                | \$ 263.355.925,00 |
| SUB-TOTAL DE LA OBRA ALCANTARILLADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           | \$ 6.704.070.658,80 | \$ 6.583.898.130,00                                                                                                                                        |                   | \$ 4.603.881.736,00 |                  | \$ 1.980.016.394,00                                                                 |                   | \$ 6.583.898.130,00 |                   |                   |
| ADMINISTRACION DE SUMINISTROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           | 10%                 | \$ 672.367.186,91                                                                                                                                          | 10%               | \$ 781.614.940,00   | 10%              | \$ 627.753.840,00                                                                   | 10%               | \$ 153.861.100,00   | 10%               | \$ 781.614.940,00 |
| SUB-TOTAL SUMINISTROS TUBERIA ALCANTARILLADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           | \$ 739.603.905,60   | \$ 859.776.435,00                                                                                                                                          |                   | \$ 690.529.224,00   |                  | \$ 169.247.211,00                                                                   |                   | \$ 859.776.435,00   |                   |                   |
| COSTO TOTAL OBRA CIVIL Y SUMINISTROS ALCANTARILLADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           | \$ 7.443.674.565,00 | \$ 7.443.674.565,00                                                                                                                                        |                   | \$ 5.294.410.960,00 |                  | \$ 2.149.263.605,00                                                                 |                   | \$ 7.443.674.565,00 |                   |                   |
| AMORTIZACION ANTICIPO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           | \$ 2.977.469.826,00 |                                                                                                                                                            |                   | \$ 2.117.764.384,00 |                  | \$ 859.705.442,00                                                                   |                   |                     |                   |                   |
| TOTAL ACTA FINAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           |                     |                                                                                                                                                            |                   |                     |                  | \$ 1.289.558.163,00                                                                 |                   |                     |                   |                   |
| NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta son netamente responsabilidad del contratista e Interventor quienes la cuantificaron y constataron en el terreno.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           |                     |                                                                                                                                                            |                   |                     |                  |                                                                                     |                   |                     |                   |                   |
| <br>CONSORCIO IVG INGENIEROS<br>R.L. ISAIAS VARGAS GONZALES<br>Contratista                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |          |                           |                     | <br>CONSORCIO INTER NEIVA<br>R.L. ALEJANDRO DIAZ CASTRO<br>Interventor |                   |                     |                  |                                                                                     |                   |                     |                   |                   |



| ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |                              |                     |  |                                                     |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|
| Proceso: GESTION DE CONTRATACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                  | Vigente desde: 01/08/2016    |                     | Formato: CO-FR-05                                                                   | Version: 03                                         |                     |
| CONTRATO No. 044 de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BARREIRO COMPRENDIDO ENTRE CALLES 27 A 29 Y CARRERAS 52ª A 55ª; BARRIO MIRAFLORES COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 22 A 24 Y CARRERAS 55ª A 63; BARRIO LAS PALMAS II COMPRENDIDO ENTRE CALLES 22ª A 20 Y CARRERAS 63 A 64; BARRIO NEIVA YA COMPRENDIDO ENTRE CALLES 20ª A 19 Y CARRERAS 61ª A 64 Y TRAMOS DE CONEXIÓN CON EL INTERCEPTOR DEL RIO LAS CEIBAS, SECTOR DE LA MEDIA LUNA, COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE NEIVA- HUILA FASE II |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  | DOCE MESES                   |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  | 15 DE DICIEMBRE DE 2015      |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>FECHA DE TERMINACION DE OBRA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                  | 13 DE DICIEMBRE DE 2016      |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>VALOR:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  | \$ 7.443.674.565             |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>CONTRATISTA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  | CONSORCIO IVG INGENIEROS     |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>INTERVENTOR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  | CONSORCIO INTER NEIVA        |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                  | OLGA LUCIA ACOSTA GUZMAN     |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>FECHA DE CONTRATO ADICIONAL:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>VALOR ADICIONAL:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>FECHA DE RECIBO DE OBRA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                  | 13 DE DICIEMBRE DE 2016      |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| En Neiva, a los Veinti ocho días del mes de Junio de 2017, nos hemos reunido; Ing. ISAIAS VARGAS GONZALEZ Representante Legal de CONSORCIO IVG INGENIEROS, contratista ,Ing ALEJANDRO DIAZ CASTRO Representante legal de CONSORCIO INTER NEIVA, Interventor, Ing. ODERAY GUTIERREZ MOTTA , Supervisor delegado EPN, Ing OLGA LUCIA ACOSTA GUZMAN Subgerente Tecnica y Operativa EPN E.S.P e CIELO ORTIZ SERRATO Gerente EPN E.S.P. con el propósito de hacer liquidación del contrato en referencia.          |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| Las obras objeto del contrato, fueron realizados y entregados por el contratista y recibidas por el interventor mediante acta de recibo del 13 de Diciembre de 2016, la cual se anexa y hace parte integral de la presente acta de liquidación.                                                                                                                                                                                                                                                               |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>A. ESTADO FINANCIERO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>1. Datos Generales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| Valor Inicial del Contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | \$ 7.443.674.565 | Valor Anticipo inicial       | \$ 2.977.469.826,00 |                                                                                     |                                                     |                     |
| Valor Adiciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | \$ 0             | Valor Anticipo adicional     | \$ 0,00             |                                                                                     |                                                     |                     |
| Valor del Contrato mas adiciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | \$ 0             | Valor Anticipo Amortizado    | \$ 2.117.764.373,20 |                                                                                     |                                                     |                     |
| Valor Obra ejecutada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$ 7.443.674.529 | Valor anticipo por amortizar | \$ 859.705.452,80   |                                                                                     |                                                     |                     |
| Saldo por cancelar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | \$ 2.149.263.597 |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| Saldo sin ejecutar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | \$ 36            |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>2. Ordenes de Pago</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ACTA             | MES                          | FECHA               | VALOR OBRA                                                                          | ANTICIPO AMORTIZADO                                 | VALOR DE RETENCIÓN  |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Parcial          | ABRIL                        | 30/04/2016          | \$ 1.946.065.708,00                                                                 | \$ 778.426.283,20                                   | \$ 1.167.639.424,80 |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Parcial          | JUNIO                        | 30/06/2016          | \$ 3.348.345.224,00                                                                 | \$ 1.339.338.090,00                                 | \$ 2.009.007.134,00 |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Recibo Final     | DICIEMBRE                    | 13/12/2016          | \$ 2.149.263.597,00                                                                 | \$ 859.705.452,80                                   | \$ 1.289.558.144,20 |
| <b>TOTALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |                              |                     | \$ 7.443.674.529,00                                                                 | \$ 2.977.469.826,00                                 | \$ 4.466.204.703,00 |
| <b>3. Reservas presupuestales.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FECHA            | CODIGO                       | RUBRO               | VALOR                                                                               |                                                     |                     |
| 708                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 02/12/2015       | 71109                        | 25005               | \$ 7.443.674.565                                                                    |                                                     |                     |
| <b>B. ESTADO LEGAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| <b>1. Actas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| ACTA No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | OBJETO           |                              |                     | FECHA                                                                               |                                                     |                     |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INICIO           |                              |                     | 15/12/2015                                                                          |                                                     |                     |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | RECIBO FINAL     |                              |                     | 13/12/2016                                                                          |                                                     |                     |
| <b>2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| DESCRIPCION DEL DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                  |                              |                     | No.                                                                                 | OBJETO                                              | FECHA               |
| OTRO SI MODIFICATORIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                  |                              |                     | 1                                                                                   | OTRO SI MODIFICATORIO No. 1 PARA CREAR ITEMS NUEVOS | 07-jun-16           |
| <b>3. Acciones Legales en Proceso</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |
| CLASE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ETAPA PROCESAL   | FECHA                        | DESPACHO            | No. EXPEDIENTE                                                                      |                                                     |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                  |                              |                     |                                                                                     |                                                     |                     |



| ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                  |                                                                                                    |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Proceso: GESTION DE CONTRATACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Vigente desde: 01/08/2016        | Formato: CO-FR-05                                                                                                                                                                     | Version: 03      |
| CONTRATO No. 044 de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                  |                                                                                                                                                                                       |                  |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BARREIRO COMPRENDIDO ENTRE CALLES 27 A 29 Y CARRERAS 52ª A 55ª; BARRIO MIRAFLORES COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 22 A 24 Y CARRERAS 55ª A 63; BARRIO LAS PALMAS II COMPRENDIDO ENTRE CALLES 22ª A 20 Y CARRERAS 63 A 64; BARRIO NEIVA YA COMPRENDIDO ENTRE CALLES 20ª A 19 Y CARRERAS 61ª A 64 Y TRAMOS DE CONEXIÓN CON EL INTERCEPTOR DEL RIO LAS CEIBAS, SECTOR DE LA MEDIA LUNA, COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE NEIVA- HUILA FASE II |                                  |                                                                                                                                                                                       |                  |
| 4. Garantías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                                                                                                                       |                  |
| 4.1. Condición inicial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                  |                                                                                                                                                                                       |                  |
| COMPañIA DE SEGUROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | RIESGO                           | No. PÓLIZA                                                                                                                                                                            | VALOR ASEGURADO  |
| Aseguradora Confianza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cumplimiento del contrato        | SP004244                                                                                                                                                                              | \$ 1.488.734.913 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Manejo de anticipo               |                                                                                                                                                                                       | \$ 2.977.469.826 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Estabilidad de la obra           |                                                                                                                                                                                       | \$ 1.488.734.913 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Salarios y prestaciones sociales |                                                                                                                                                                                       | \$ 2.233.102.370 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Predios, labores y operaciones   |                                                                                                                                                                                       | \$ 1.488.734.913 |
| 4.2. Condición final                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                  |                                                                                                                                                                                       |                  |
| COMPañIA DE SEGUROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | RIESGO                           | No. PÓLIZA                                                                                                                                                                            | VALOR ASEGURADO  |
| Aseguradora Confianza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cumplimiento del contrato        | SP004244                                                                                                                                                                              | \$ 1.488.734.913 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Manejo de anticipo               |                                                                                                                                                                                       | \$ 2.977.469.826 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Estabilidad de la obra           |                                                                                                                                                                                       | \$ 1.488.734.913 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Salarios y prestaciones sociales |                                                                                                                                                                                       | \$ 2.233.102.370 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Predios, labores y operaciones   |                                                                                                                                                                                       | \$ 1.488.734.913 |
| 5. Paz y salvo y certificado de otras Empresas ( cuando aplique)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                  |                                                                                                                                                                                       |                  |
| EMPRESA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ACTA No.                         | FECHA                                                                                                                                                                                 | OBSERVACIONES    |
| ALCANOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                  | 10/02/2017                                                                                                                                                                            |                  |
| MOVISTAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 6290125                          | 28/02/2017                                                                                                                                                                            |                  |
| ELECTRIFICADORA DEL HUILA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 06-DZN-047404-S-2016             | 29/12/2016                                                                                                                                                                            |                  |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2-2017-002096                    | 13/03/20107                                                                                                                                                                           |                  |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DF-07-01-3718                    | 27/01/2017                                                                                                                                                                            |                  |
| MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | DTH0401-06/17                    | 21/06/2017                                                                                                                                                                            |                  |
| El recibo de las obras relacionadas en las actas de recibo y liquidación del contrato, no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                  |                                                                                                                                                                                       |                  |
| GRADO DE RESPONSABILIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                  |                                                                                                                                                                                       |                  |
| 1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)                                                                                                                                                                       |                                  |                                                                                                                                                                                       |                  |
| 2) El Supervisor respectivo revisará que la información incluida en el acta sea correcta y que se den las condiciones para su liquidación, como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor y del contratista.                                                                                                                                                                                             |                                  |                                                                                                                                                                                       |                  |
| Para constancia de lo anterior firman la presente orden los que en ella intervinieron                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                  |                                                                                                                                                                                       |                  |
| <br><b>CONSORCIO IVG INGENIEROS</b><br>ING. ISMAEL VARGAS GONZALEZ<br>Contratista                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                  | <br><b>CONSORCIO INTER NEIVA</b><br>ING. ALEJANDRO DIAZ CASTRO<br>Interventoria                   |                  |
| Vo. Bo.<br><br><b>ING. ODERAY GUTIERREZ MOTTA</b><br>Supervisor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                  | Vo. Bo.<br><br><b>ING. OLGA LUCIA ACOSTA GUZMAN</b><br>Subgerente Técnico y Operativo EPI I E.S.P |                  |
| <br><b>DR. CIELO ORTIZ SERRATO</b><br>Gerente EPN E.S.P.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                                                                                                                       |                  |

**CAPACIDAD RESIDUAL.**

**MARVA  
CONSTRUCCIONES  
S.A.S.**

## SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

| CONTRATOS EN EJECUCIÓN<br>MARVA CONSTRUCCIONES SAS |                                                       |                              |                                   |                              |                  |                                |                                |                       |                              | 12-ago-22                       |                                   |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| N°                                                 | Contrato N°                                           | ENTIDAD<br>CONTRATANTE       | VALOR DEL<br>CONTRATO EN<br>PESOS | Fecha inicio<br>(dd-mm-aaaa) | Plazo<br>(meses) | Nombre c                       | Oferente<br>Plural (Si,<br>No) | Participació<br>n (%) | Valor según<br>participación | Esta<br>suspendido?<br>(Si, No) | Fecha suspensión<br>mm-aaaa) (dd- |
| 1                                                  | MPSILPOP00<br>9-2021                                  | ALCALDIA DE PITALITO         | \$ 1.419.723.961,00               | 29 de septiembre de 2021     | 8,9              | CONSORCIO<br>SACUDETE PITALITO | SI                             | 85%                   | \$ 1.206.765.367             | NO                              | X                                 |
| 2                                                  | LP-007-2021                                           | MUNICIPIO DE AGUA<br>DE DIOS | \$ 4.500.000.000                  | 07/03/2022                   | 6,3              | CONSORCIO<br>GUARDOS 2021      | SI                             | 50%                   | \$ 2.250.000.000             | NO                              | X                                 |
| 3                                                  | CONTRATO<br>FDORD ORDEN<br>DE SERVICIOS<br>53 DE 2022 | GOBERNACION DEL<br>HUILA     | \$ 426.394.972,00                 | 12/08/2022                   | 3                | CONSORCIO PUENTE<br>GARZON     | SI                             | 70%                   | \$ 298.476.480               | NO                              | X                                 |

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo

Nota 2: El anexo debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural

Firma:   
MARILUZ VARGAS GONZALEZ  
RL MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S  
CC 26593081

  
LUZ MARINA REINA RAMIREZ  
Representante legal Contador Público  
T.P. 91246-T

# **CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA – CAPACIDAD RESIDUAL**

**OFERENTE: CONSORCIO REDES 22.**

**NOMBRE DEL INTEGRANTE: MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S**

| Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología | Profesión       | N° de matrícula profesional | Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales | Vigencia del contrato |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| MARILUZ VARGAS GONZALEZ                                                    | INGENIERO CIVIL | 25202-66255 CND             | 001-2019                                                                     | INDEFINIDO            |
|                                                                            |                 |                             |                                                                              |                       |

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 días del mes de agosto de 2022.

Firma representante legal:



Nombre:

**MARILUZ VARGAS GONZALEZ**

Cargo:

**REPRESENTANTE LEGAL**

Documento de Identidad:

**C.C. No. 26.593.081 de Teruel Huila**

Firma:



Nombre:

**LUZ MARINA REYNA**

Cargo:

**CONTADOR PÚBLICO.**

### Formato 5A-1

#### Contratos para Acreditación de Experiencia (Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

**Nombre Proponente o Integrante:**

MARVA CONSTRUCCIONES

| Contrato No. | Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV) | Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural | Valor del SMMLV Vigente 2022 (\$1.000.000) | Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación) |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|              | (A)                                                                                                    | (B)                                                                      | (C)                                        | (A*B*C)                                                                               |
| 1            | 2.568,01                                                                                               | 100%                                                                     | 1.000.000,00                               | 2.568.013.500,00                                                                      |
| 2            | 3.837,64                                                                                               | 20%                                                                      | 1.000.000,00                               | 767.528.158,89                                                                        |
| 3            | 275,75                                                                                                 | 90%                                                                      | 1.000.000,00                               | 248.177.091,58                                                                        |
| 4            | 659,01                                                                                                 | 95%                                                                      | 1.000.000,00                               | 626.060.828,16                                                                        |
| 5            | 408,84                                                                                                 | 50%                                                                      | 1.000.000,00                               | 204.420.696,23                                                                        |
| 6            | 1.322,04                                                                                               | 50%                                                                      | 1.000.000,00                               | 661.020.473,79                                                                        |
| 7            | 167,27                                                                                                 | 100%                                                                     | 1.000.000,00                               | 167.272.184,58                                                                        |
| 8            | 1.739,16                                                                                               | 95%                                                                      | 1.000.000,00                               | 1.652.200.517,88                                                                      |
| 9            | 343,05                                                                                                 | 95%                                                                      | 1.000.000,00                               | 325.893.609,45                                                                        |
| 10           | 597,78                                                                                                 | 10%                                                                      | 1.000.000,00                               | 59.778.279,43                                                                         |
| 11           | 528,85                                                                                                 | 100%                                                                     | 1.000.000,00                               | 528.849.849,02                                                                        |
| 12           | 231,38                                                                                                 | 80%                                                                      | 1.000.000,00                               | 185.103.475,73                                                                        |
| 13           | 463,64                                                                                                 | 100%                                                                     | 1.000.000,00                               | 463.636.425,32                                                                        |
| 14           | 465,37                                                                                                 | 100%                                                                     | 1.000.000,00                               | 465.373.063,35                                                                        |
| 15           | 441,56                                                                                                 | 100%                                                                     | 1.000.000,00                               | 441.560.866,32                                                                        |
| 16           | 243,31                                                                                                 | 60%                                                                      | 1.000.000,00                               | 145.983.001,53                                                                        |
| 17           | 291,75                                                                                                 | 49%                                                                      | 1.000.000,00                               | 142.956.932,98                                                                        |
| 18           | 12.940,42                                                                                              | 30%                                                                      | 1.000.000,00                               | 3.882.126.000,00                                                                      |
| 19           | 650,69                                                                                                 | 50%                                                                      | 1.000.000,00                               | 325.344.706,17                                                                        |
| 20           | 766,40                                                                                                 | 100%                                                                     | 1.000.000,00                               | 766.403.800,73                                                                        |
| 21           | 342,66                                                                                                 | 100%                                                                     | 1.000.000,00                               | 342.661.504,65                                                                        |
| 22           | 475,66                                                                                                 | 100%                                                                     | 1.000.000,00                               | 475.655.972,40                                                                        |



|    |          |      |              |                  |
|----|----------|------|--------------|------------------|
| 23 | 618,01   | 50%  | 1.000.000,00 | 309.006.130,68   |
| 24 | 299,65   | 100% | 1.000.000,00 | 299.649.396,51   |
| 25 | 212,04   | 100% | 1.000.000,00 | 212.040.154,56   |
| 26 | 264,84   | 100% | 1.000.000,00 | 264.841.491,43   |
| 27 | 316,83   | 65%  | 1.000.000,00 | 205.937.292,52   |
| 28 | 439,74   | 50%  | 1.000.000,00 | 219.869.209,28   |
| 29 | 407,98   | 100% | 1.000.000,00 | 407.983.399,35   |
| 30 | 2.762,08 | 50%  | 1.000.000,00 | 1.381.039.709,52 |
| 31 | 466,43   | 40%  | 1.000.000,00 | 186.570.448,56   |
| 32 | 672,28   | 100% | 1.000.000,00 | 672.277.016,23   |
| 33 | 1.449,51 | 100% | 1.000.000,00 | 1.449.512.987,01 |
| 34 | 575,17   | 90%  | 1.000.000,00 | 517.649.439,45   |
| 35 | 421,69   | 40%  | 1.000.000,00 | 168.675.879,65   |
| 36 | 796,57   | 40%  | 1.000.000,00 | 318.626.536,40   |
| 37 | 436,21   | 100% | 1.000.000,00 | 436.206.917,48   |
| 38 | 52,12    | 100% | 1.000.000,00 | 52.123.051,42    |
| 39 | 581,98   | 50%  | 1.000.000,00 | 290.990.921,08   |
| 40 | 185,91   | 30%  | 1.000.000,00 | 55.772.833,08    |
| 41 | 834,56   | 100% | 1.000.000,00 | 834.557.430,14   |
| 42 | 292,19   | 100% | 1.000.000,00 | 292.189.582,92   |
| 43 | 1.848,01 | 50%  | 1.000.000,00 | 924.005.292,15   |
| 44 | 419,03   | 50%  | 1.000.000,00 | 209.513.463,18   |
| 45 | 438,31   | 50%  | 1.000.000,00 | 219.155.844,16   |
| 46 | 1.518,35 | 50%  | 1.000.000,00 | 759.177.236,47   |
| 47 | 408,81   | 25%  | 1.000.000,00 | 102.202.800,50   |
| 48 | 438,30   | 50%  | 1.000.000,00 | 219.152.208,69   |
| 49 | 2.064,85 | 70%  | 1.000.000,00 | 1.445.391.838,64 |
| 50 | 1.091,82 | 10%  | 1.000.000,00 | 109.181.837,49   |
| 51 | 702,32   | 15%  | 1.000.000,00 | 105.347.512,46   |
| 52 | 1.425,09 | 15%  | 1.000.000,00 | 213.762.832,07   |
| 53 | 879,50   | 15%  | 1.000.000,00 | 131.925.087,07   |
| 54 | 1.089,19 | 100% | 1.000.000,00 | 1.089.192.126,62 |
| 55 | 419,01   | 50%  | 1.000.000,00 | 209.503.909,37   |
| 56 | 420,52   | 90%  | 1.000.000,00 | 378.469.308,51   |
| 57 | 2.093,04 | 28%  | 1.000.000,00 | 586.051.208,26   |
| 58 | 8.984,81 | 30%  | 1.000.000,00 | 2.695.443.792,56 |
| 59 | 5.463,04 | 90%  | 1.000.000,00 | 4.916.733.073,08 |

|    |           |      |              |                  |
|----|-----------|------|--------------|------------------|
| 60 | 2.608,22  | 30%  | 1.000.000,00 | 782.467.331,01   |
| 61 | 5.746,84  | 50%  | 1.000.000,00 | 2.873.420.624,66 |
| 62 | 1.600,53  | 60%  | 1.000.000,00 | 960.319.097,81   |
| 63 | 1.677,55  | 90%  | 1.000.000,00 | 1.509.797.244,93 |
| 64 | 246,79    | 100% | 1.000.000,00 | 246.787.674,32   |
| 65 | 643,39    | 100% | 1.000.000,00 | 643.390.000,00   |
| 66 | 1.968,07  | 50%  | 1.000.000,00 | 984.035.000,00   |
| 67 | 532,48    | 100% | 1.000.000,00 | 532.480.000,00   |
| 68 | 724,83    | 100% | 1.000.000,00 | 724.830.000,00   |
| 69 | 292,20    | 100% | 1.000.000,00 | 292.200.000,00   |
| 70 | 1.551,95  | 100% | 1.000.000,00 | 1.551.950.000,00 |
| 71 | 419,02    | 50%  | 1.000.000,00 | 209.510.000,00   |
| 72 | 824,04    | 90%  | 1.000.000,00 | 741.636.000,00   |
| 73 | 1.282,36  | 35%  | 1.000.000,00 | 448.826.000,00   |
| 74 | 1.804,46  | 50%  | 1.000.000,00 | 902.230.000,00   |
| 75 | 1.014,81  | 100% | 1.000.000,00 | 1.014.810.000,00 |
| 76 | 1.613,43  | 50%  | 1.000.000,00 | 806.715.000,00   |
| 77 | 2.966,47  | 50%  | 1.000.000,00 | 1.483.235.000,00 |
| 78 | 189,43    | 100% | 1.000.000,00 | 189.430.000,00   |
| 79 | 4.845,47  | 10%  | 1.000.000,00 | 484.547.000,00   |
| 80 | 451,38    | 100% | 1.000.000,00 | 451.380.000,00   |
| 81 | 302,72    | 100% | 1.000.000,00 | 302.720.000,00   |
| 82 | 6.232,92  | 25%  | 1.000.000,00 | 1.558.230.000,00 |
| 83 | 749,91    | 50%  | 1.000.000,00 | 374.955.000,00   |
| 84 | 10.796,46 | 50%  | 1.000.000,00 | 5.398.230.000,00 |
| 85 | 3.468,80  | 10%  | 1.000.000,00 | 346.880.000,00   |
| 86 | 268,83    | 50%  | 1.000.000,00 | 134.415.000,00   |
| 87 | 845,93    | 20%  | 1.000.000,00 | 169.186.000,00   |
| 88 | 228,54    | 30%  | 1.000.000,00 | 68.562.000,00    |
| 89 | 214,91    | 100% | 1.000.000,00 | 214.910.000,00   |
| 90 | 387,86    | 100% | 1.000.000,00 | 387.860.000,00   |
| 91 | 240,39    | 100% | 1.000.000,00 | 240.390.000,00   |
| 92 | 366,79    | 100% | 1.000.000,00 | 366.790.000,00   |
| 93 | 1.227,79  | 30%  | 1.000.000,00 | 368.337.000,00   |
| 94 | 197,13    | 20%  | 1.000.000,00 | 39.426.642,74    |
| 95 | 67,81     | 50%  | 1.000.000,00 | 33.905.000,00    |
| 96 | 271,11    | 50%  | 1.000.000,00 | 135.553.335,49   |

|     |          |      |              |                  |
|-----|----------|------|--------------|------------------|
| 97  | 270,97   | 100% | 1.000.000,00 | 270.969.701,12   |
| 98  | 1.350,90 | 50%  | 1.000.000,00 | 675.448.005,13   |
| 99  | 884,03   | 100% | 1.000.000,00 | 884.026.895,64   |
| 100 | 1.163,74 | 100% | 1.000.000,00 | 1.163.739.066,78 |
| 101 | 1.745,67 | 50%  | 1.000.000,00 | 872.832.999,31   |
| 102 | 255,18   | 100% | 1.000.000,00 | 255.184.118,95   |
| 103 | 319,77   | 50%  | 1.000.000,00 | 159.884.272,09   |
| 104 | 71,70    | 100% | 1.000.000,00 | 71.697.905,84    |
| 105 | 838,20   | 100% | 1.000.000,00 | 838.204.868,66   |
| 106 | 26,92    | 100% | 1.000.000,00 | 26.924.281,26    |
| 107 | 2.371,56 | 50%  | 1.000.000,00 | 1.185.778.553,89 |
| 108 | 2.346,93 | 50%  | 1.000.000,00 | 1.173.466.912,30 |
| 109 | 2.505,53 | 50%  | 1.000.000,00 | 1.252.765.885,60 |
| 110 | 1.610,96 | 100% | 1.000.000,00 | 1.610.959.480,16 |
| 111 | 1.843,19 | 20%  | 1.000.000,00 | 368.637.459,58   |
| 112 | 117,30   | 100% | 1.000.000,00 | 117.304.620,74   |
| 113 | 450,49   | 50%  | 1.000.000,00 | 225.243.183,29   |
| 114 | 493,62   | 9%   | 1.000.000,00 | 44.426.126,01    |
| 115 | 1.088,69 | 50%  | 1.000.000,00 | 544.345.312,34   |
| 116 | 350,66   | 100% | 1.000.000,00 | 350.656.989,94   |
| 117 | 289,27   | 30%  | 1.000.000,00 | 86.781.000,00    |
| 118 | 766,78   | 50%  | 1.000.000,00 | 383.391.271,31   |
| 119 | 1.302,23 | 100% | 1.000.000,00 | 1.302.226.479,12 |
| 120 | 1.561,03 | 60%  | 1.000.000,00 | 936.618.167,23   |
| 121 | 444,34   | 100% | 1.000.000,00 | 444.335.837,04   |
| 122 | 1.532,73 | 20%  | 1.000.000,00 | 306.545.034,51   |
| 123 | 2.011,57 | 50%  | 1.000.000,00 | 1.005.782.578,25 |
| 124 | 1.427,75 | 100% | 1.000.000,00 | 1.427.752.278,42 |
| 125 | 1.285,79 | 20%  | 1.000.000,00 | 257.158.942,80   |
| 126 | 2.414,44 | 50%  | 1.000.000,00 | 1.207.221.478,63 |
| 127 | 344,60   | 70%  | 1.000.000,00 | 241.217.137,92   |
| 128 | 976,80   | 30%  | 1.000.000,00 | 293.040.659,49   |
| 129 | 4.327,74 | 40%  | 1.000.000,00 | 1.731.095.393,23 |
| 130 | 512,68   | 100% | 1.000.000,00 | 512.675.166,28   |
| 131 | 649,27   | 50%  | 1.000.000,00 | 324.636.256,76   |
| 132 | 1.257,64 | 50%  | 1.000.000,00 | 628.818.468,54   |
| 133 | 372,14   | 50%  | 1.000.000,00 | 186.069.927,12   |

|     |           |      |              |                   |
|-----|-----------|------|--------------|-------------------|
| 134 | 8.380,95  | 90%  | 1.000.000,00 | 7.542.855.000,00  |
| 135 | 10.996,04 | 49%  | 1.000.000,00 | 5.388.059.600,00  |
| 136 | 5.520,99  | 100% | 1.000.000,00 | 5.520.990.000,00  |
| 137 | 8.224,63  | 40%  | 1.000.000,00 | 3.289.852.000,00  |
| 138 | 4.005,69  | 90%  | 1.000.000,00 | 3.605.121.000,00  |
| 139 | 2.333,58  | 100% | 1.000.000,00 | 2.333.580.000,00  |
| 140 | 12.747,80 | 30%  | 1.000.000,00 | 3.824.340.000,00  |
| 141 | 4.858,30  | 60%  | 1.000.000,00 | 2.914.980.000,00  |
| 142 | 4.254,09  | 20%  | 1.000.000,00 | 850.818.000,00    |
| 143 | 45.622,75 | 25%  | 1.000.000,00 | 11.405.687.500,00 |
| 144 | 1.864,53  | 50%  | 1.000.000,00 | 932.265.000,00    |
| 145 | 1.936,16  | 50%  | 1.000.000,00 | 968.080.000,00    |
| 146 | 40.429,73 | 60%  | 1.000.000,00 | 24.257.838.000,00 |
| 147 | 42.302,98 | 40%  | 1.000.000,00 | 16.921.192.000,00 |
| 148 | 787,44    | 100% | 1.000.000,00 | 787.440.000,00    |
| 149 | 1.053,71  | 100% | 1.000.000,00 | 1.053.710.000,00  |
| 150 | 735,01    | 100% | 1.000.000,00 | 735.010.000,00    |
| 151 | 932,70    | 100% | 1.000.000,00 | 932.700.000,00    |
| 152 | 1.749,64  | 100% | 1.000.000,00 | 1.749.640.000,00  |
| 153 | 4.847,90  | 100% | 1.000.000,00 | 4.847.900.000,00  |
| 154 | 422,22    | 100% | 1.000.000,00 | 422.220.000,00    |
| 155 | 474,91    | 100% | 1.000.000,00 | 474.910.000,00    |
| 156 | 684,82    | 100% | 1.000.000,00 | 684.820.000,00    |
| 157 | 1.430,33  | 100% | 1.000.000,00 | 1.430.330.000,00  |
| 158 | 1.907,21  | 99%  | 1.000.000,00 | 1.888.137.900,00  |
| 159 | 732,57    | 99%  | 1.000.000,00 | 725.244.300,00    |
| 160 | 1.192,68  | 91%  | 1.000.000,00 | 1.080.568.080,00  |
| 161 | 698,71    | 50%  | 1.000.000,00 | 349.355.000,00    |
| 162 | 4.817,46  | 30%  | 1.000.000,00 | 1.445.238.000,00  |
| 163 | 784,89    | 20%  | 1.000.000,00 | 156.978.000,00    |
| 164 | 1.513,98  | 100% | 1.000.000,00 | 1.513.980.000,00  |
| 165 | 8.127,04  | 49%  | 1.000.000,00 | 3.982.249.600,00  |
| 166 | 1.551,91  | 20%  | 1.000.000,00 | 310.382.000,00    |
| 167 | 19.895,98 | 53%  | 1.000.000,00 | 10.544.869.400,00 |
| 168 | 7.347,90  | 50%  | 1.000.000,00 | 3.673.950.000,00  |
| 169 | 523,61    | 50%  | 1.000.000,00 | 261.805.000,00    |
| 170 | 2.574,82  | 100% | 1.000.000,00 | 2.574.820.000,00  |

|     |           |      |              |                  |
|-----|-----------|------|--------------|------------------|
| 171 | 247,14    | 100% | 1.000.000,00 | 247.140.000,00   |
| 172 | 1.000,84  | 90%  | 1.000.000,00 | 900.756.000,00   |
| 173 | 10.270,80 | 86%  | 1.000.000,00 | 8.832.888.000,00 |
| 174 | 1.642,78  | 25%  | 1.000.000,00 | 410.695.000,00   |
| 175 | 642,64    | 62%  | 1.000.000,00 | 398.436.800,00   |
| 176 | 3.511,14  | 10%  | 1.000.000,00 | 351.114.000,00   |
| 177 | 1.358,82  | 100% | 1.000.000,00 | 1.358.820.000,00 |
| 178 | 4.815,84  | 100% | 1.000.000,00 | 4.815.840.000,00 |
| 179 | 9.190,32  | 100% | 1.000.000,00 | 9.190.320.000,00 |
| 180 | 4.036,13  | 100% | 1.000.000,00 | 4.036.130.000,00 |
| 181 | 1.205,52  | 30%  | 1.000.000,00 | 361.656.000,00   |
| 182 | 6.767,55  | 45%  | 1.000.000,00 | 3.045.397.500,00 |
| 183 | 1.012,15  | 50%  | 1.000.000,00 | 506.075.000,00   |
| 184 | 1.572,30  | 30%  | 1.000.000,00 | 471.690.000,00   |
| 185 | 2.161,86  | 20%  | 1.000.000,00 | 432.372.000,00   |
| 186 | 4.561,98  | 46%  | 1.000.000,00 | 2.093.036.424,00 |
| 187 | 2.137,83  | 50%  | 1.000.000,00 | 1.068.915.000,00 |
| 188 | 3.427,19  | 50%  | 1.000.000,00 | 1.713.595.000,00 |
| 189 | 1.878,13  | 85%  | 1.000.000,00 | 1.596.410.500,00 |
| 190 | 6.058,57  | 35%  | 1.000.000,00 | 2.120.499.500,00 |
| 191 | 1.168,59  | 95%  | 1.000.000,00 | 1.110.160.500,00 |
| 192 | 1.182,40  | 10%  | 1.000.000,00 | 118.240.000,00   |
| 193 | 1.202,21  | 10%  | 1.000.000,00 | 120.221.000,00   |
| 194 | 1.206,14  | 50%  | 1.000.000,00 | 603.070.000,00   |
| 195 | 1.833,32  | 50%  | 1.000.000,00 | 916.660.000,00   |
| 196 | 1.901,39  | 10%  | 1.000.000,00 | 190.139.000,00   |
| 197 | 1.823,06  | 20%  | 1.000.000,00 | 364.612.871,30   |
| 198 | 102,16    | 30%  | 1.000.000,00 | 30.648.000,00    |
| 199 | 124,08    | 100% | 1.000.000,00 | 124.080.000,00   |
| 200 | 4.826,52  | 90%  | 1.000.000,00 | 4.343.868.000,00 |
| 201 | 7.426,01  | 27%  | 1.000.000,00 | 2.005.022.700,00 |
| 202 | 905,55    | 70%  | 1.000.000,00 | 633.884.502,22   |
| 203 | 364,42    | 70%  | 1.000.000,00 | 255.094.399,31   |
| 204 | 277,67    | 30%  | 1.000.000,00 | 83.301.252,15    |
| 205 | 227,84    | 30%  | 1.000.000,00 | 68.352.466,33    |
| 206 | 143,60    | 95%  | 1.000.000,00 | 136.418.541,35   |
| 207 | 847,36    | 50%  | 1.000.000,00 | 423.678.837,96   |

|                                                         |              |      |              |                           |
|---------------------------------------------------------|--------------|------|--------------|---------------------------|
| 208                                                     | 1.652,59     | 50%  | 1.000.000,00 | 826.295.335,06            |
| 209                                                     | 1.392,42     | 95%  | 1.000.000,00 | 1.322.800.532,18          |
| 210                                                     | 1.076,27     | 10%  | 1.000.000,00 | 107.627.121,01            |
| 211                                                     | 770,42       | 50%  | 1.000.000,00 | 385.210.536,42            |
| 212                                                     | 50,95        | 100% | 1.000.000,00 | 50.950.000,00             |
| 213                                                     | 1.099.603,00 | 1%   | 1.000.000,00 | 10.996.030.000,00         |
| 214                                                     | 40.429,72    | 60%  | 1.000.000,00 | 24.257.832.000,00         |
| 215                                                     | 8.224,63     | 40%  | 1.000.000,00 | 3.289.852.000,00          |
| 216                                                     | 42.302,98    | 40%  | 1.000.000,00 | 16.921.192.000,00         |
| 217                                                     | 8.930,04     | 40%  | 1.000.000,00 | 3.572.016.000,00          |
| 218                                                     | 16.677,51    | 43%  | 1.000.000,00 | 7.171.329.300,00          |
| 219                                                     | 7.332,39     | 50%  | 1.000.000,00 | 3.666.195.000,00          |
|                                                         |              |      | <b>TOTAL</b> | <b>349.106.442.802,27</b> |
| <b>(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)</b> |              |      |              |                           |

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 días del mes de agosto de 2022.

**FIRMA**   
 MARILUZ VARGAS GONZALEZ  
 Cargo: R.L. MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S

**FIRMA**   
 LUZ MARINA REINA RAMIREZ  
 CONTADOR PUBLICO  
 TP 91246-T



**MARVA CONSTRUCCIONES SAS**  
**NIT. 901,241,893-2**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2021-2020**  
**EXPRESADO EN PESOS COP (\$)**  
**ESTADOS FINANCIEROS BAJO ESTANDARES INTERNACIONALES**

| CONCEPTO                                              | NOTAS | AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE |             | VARIACION    |         |
|-------------------------------------------------------|-------|------------------------------------|-------------|--------------|---------|
|                                                       |       | 2021                               | 2020        | \$           | %       |
| ACTIVO                                                |       |                                    |             |              |         |
| ACTIVOS CORRIENTES                                    |       |                                    |             |              |         |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo                   | 2     | 75.158.382                         | 65.801.049  | 9.357.333    | 14,2    |
| Cliente                                               | 3     | 177.499.792                        | -           | 177.499.792  | 0       |
| Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Ctes | 3     | 50.000.000                         | 423.810     | 49.576.190   | 11697,7 |
| Activos por Impuestos Corrientes                      | 3     | 93.019.917                         | 36.234.363  | 56.785.554   | 156,7   |
| Prestamo particulares                                 | 3     | 418.007.551                        | -           | 418.007.551  | 0,0     |
| Inventario                                            | 4     | 77.785.000                         |             |              |         |
| ACTIVOS CORRIENTES TOTALES                            |       | 891.470.642                        | 102.459.222 | 789.011.421  | 770,1   |
| ACTIVOS NO CORRIENTE                                  |       |                                    |             |              |         |
| ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES                         |       | -                                  | -           | -            | 0,0     |
| TOTAL ACTIVO                                          |       | 891.470.642                        | 102.459.222 | 789.011.421  | 770,1   |
| PATRIMONIO Y PASIVOS                                  |       |                                    |             |              |         |
| PASIVOS                                               |       |                                    |             |              |         |
| PASIVOS CORRIENTES                                    |       |                                    |             |              |         |
| proveedores                                           | 5     | 193.600                            | 404.713     | (211.113)    | (52,2)  |
| cuentas por pagar                                     | 5     | 198.008.008                        | 1.806.872   | 196.201.136  | 10858,6 |
| impuestos gravámenes de tasas                         | 6     | 987.000                            | 16.400.085  | (15.413.085) | (94,0)  |
| obligaciones laborales                                | 7     | 4.801.636                          | 4.308.550   | 493.086      | 11,4    |
| PASIVOS CORRIENTES TOTALES                            |       | 203.990.244                        | 22.920.220  | 181.070.024  | 790,0   |
| PASIVOS NO CORRIENTES                                 |       |                                    |             |              |         |
| Obligaciones financieras                              | 8     | 185.620.995                        |             |              |         |
| PASIVOS NO CORRIENTES TOTALES                         |       | 185.620.995                        | -           | 185.620.995  | 0,0     |
| TOTAL PASIVO                                          |       | 389.611.239                        | 22.920.220  | 366.691.019  | 1599,9  |
| PATRIMONIO                                            |       |                                    |             |              |         |
|                                                       | 9     |                                    |             |              |         |
| Capital Emitido                                       |       | 240.000.000                        | 40.000.000  | 200.000.000  | 500,0   |
| Ganancias acumuladas                                  |       | 39.539.002                         | 6.249.907   | 33.289.095   | 100,0   |
| Ganancias del Ejercicio                               |       | 222.320.401                        | 33.289.095  | 189.031.306  | 567,8   |
| PATRIMONIO TOTAL                                      |       | 501.859.403                        | 79.539.002  | 422.320.401  | 531,0   |
| PASIVO Y PATRIMONIO                                   |       | 891.470.642                        | 102.459.222 | 789.011.420  | 770,1   |

  
**MARILUZ VARGAS GONZALEZ**  
 Representante legal

  
**LUZ MARINA REINA RAMIREZ**  
 Contador Público  
 T.P. 91246-T



**MARVA CONSTRUCCIONES SAS**  
**NIT. 901,241,893-2**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCION COMPARATIVO 2021 VS 2020**  
**EXPRESADO EN PESOS COP(\$)**  
**ESTADOS FINANCIEROS BAJO ESTANDARES INTERNACIONALES**

| CONCEPTO                           | NOTAS | A CORTE 31 DICIEMBRE DE |                    | VARIACION          |        |
|------------------------------------|-------|-------------------------|--------------------|--------------------|--------|
|                                    |       | 2021                    | 2020               | \$                 | %      |
| INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS  | 10    | 2.732.555.060           | 2.117.923.504      | 614.631.556        | 29,0   |
| COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN       | 11    | (2.184.812.859)         | (1.756.566.227)    | (428.246.632)      | 24,4   |
| <b>GANANCIA BRUTA</b>              |       | <b>547.742.201</b>      | <b>361.357.277</b> | <b>186.384.924</b> | 51,6   |
| GASTOS DE ADMINISTRACION           | 12    | (262.323.022)           | (296.579.150)      | 34.256.128         | (11,6) |
| <b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>        |       | <b>285.419.179</b>      | <b>64.778.127</b>  | <b>220.641.052</b> | 340,6  |
| GASTOS FINANCIEROS                 | 13    | (47.546.778)            | (15.602.854)       | (31.943.923)       | 204,7  |
| <b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b> |       | <b>237.872.401</b>      | <b>49.175.273</b>  | <b>188.697.128</b> | 383,7  |
| IMPUESTO DE RENTA                  |       | (15.552.000)            | (15.886.178)       | 334.178            | (2,1)  |
| <b>UTILIDAD NETA</b>               |       | <b>222.320.401</b>      | <b>33.289.095</b>  | <b>189.031.306</b> | 567,8  |

**MARILUZ VARGAS GONZALEZ**  
Representante legal

**LUZ MARINA REINA RAMIREZ**  
Contador Público  
T.P. 91246-T





**MARVA CONSTRUCCIONES SAS**  
**NIT. 901,241,893-2**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**EXPRESADO EN PESOS (\$)**  
**INDIVIDUALES**

| Cuentas Patrimoniales                                             | Capital Suscrito y Pagado | Reservas | Resultados del Ejercicio | Resultado Ejercicios Anteriores | Convergencia a NIIF | Total Patrimonio   |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------|--------------------------|---------------------------------|---------------------|--------------------|
| <b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2018</b>                              | 40.000.000                |          |                          | -                               | -                   | 40.000.000         |
| Reclasificación en enero de 2019 del resultado del ejercicio 2018 |                           |          | -                        | -                               |                     |                    |
| Reserva legal 10%                                                 |                           |          |                          |                                 |                     |                    |
| Superavit por venta del Inmueble                                  |                           |          |                          |                                 |                     |                    |
| Resultado del ejercicio anteriores                                | 39.539.001                |          |                          |                                 |                     |                    |
| Resultado del ejercicio 2021                                      | 200.000.000               |          | 222.320.401              |                                 |                     | 422.320.401        |
| <b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2020</b>                              | <b>279.539.001</b>        | <b>-</b> | <b>222.320.401</b>       | <b>-</b>                        | <b>-</b>            | <b>501.859.403</b> |

**MARILUZ VARGAS GONZALEZ**  
Representante legal

**LUZ MARINA REINA RAMIREZ**  
Contador Público  
T.P. 91246-T



**MARVA CONSTRUCCIONES SAS**  
**NIT. 901,241,893-2**  
**INDICADORES FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

|                  |                         |                |   |      |
|------------------|-------------------------|----------------|---|------|
| <b>SOLVENCIA</b> | <b>ACTIVO CORRIENTE</b> | 891.470.642,38 | = | 4,37 |
|                  | <b>PASIVO CORRIENTE</b> | 203.990.243,62 |   |      |

Este indicador muestra la relacion existente entre los rubros que conforman en activo corriente y los del pasivo corriente; dicha relacion indica la capacidad inmediata de pago de las deudas a corto y mediano plazo.

|                      |                     |                |   |        |
|----------------------|---------------------|----------------|---|--------|
| <b>ENDEUDAMIENTO</b> | <b>PASIVO TOTAL</b> | 389.611.238,62 | = | 43,70% |
|                      | <b>ACTIVO TOTAL</b> | 891.470.642,38 |   |        |

Este indicador es de gran utilidad para las posibles inversiones, que por muestra la relacion existente entre el Pasivo Total y el Activo Total y la capacidad de posibles pagos para obligaciones de tipo financieras entre otras a mediano y largo plazo.

|                    |                         |                |   |        |
|--------------------|-------------------------|----------------|---|--------|
| <b>RENDIMIENTO</b> | <b>UTILIDAD LIQUIDA</b> | 237.872.401,33 | = | 47,40% |
|                    | <b>PATRIMONIO TOTAL</b> | 501.859.403,46 |   |        |

El indicador de rendimiento analiza la utilizacion de la inversion del dueño de la empresa en la obtencion de las utilidades.

|                           |                                            |                            |   |                |
|---------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|---|----------------|
| <b>CAPITAL DE TRABAJO</b> | <b>ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE</b> | 203,990,243,62 - 891470642 | = | 687.480.398,76 |
|---------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|---|----------------|

El capital de trabajo indica la capacidad con la que cuenta la empresa para llevar a cabo sus objetivos y la consecucion de las metas propuestas.

|                                    |                             |                |   |        |
|------------------------------------|-----------------------------|----------------|---|--------|
| <b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b> | <b>UTILIDAD OPERACIONAL</b> | 285.419.178,83 | = | 56,87% |
|                                    | <b>PATRIMONIO</b>           | 501.859.403,46 |   |        |

Este Indicador mide la rentabilidad que obtuvo el patrimonio durante el año de ejercicios.

|                                |                             |                |   |        |
|--------------------------------|-----------------------------|----------------|---|--------|
| <b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b> | <b>UTILIDAD OPERACIONAL</b> | 285.419.178,83 | = | 32,02% |
|                                | <b>ACTIVOS</b>              | 891.470.642,38 |   |        |



**MARVA CONSTRUCCIONES SAS**  
**NIT. 901,241,893-2**  
**INDICADORES FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Este Indicador mide la rentabilidad que generaron los activos durante el año de ejercicios.

|               |                                                                                 |                |   |                |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------|---|----------------|
| <b>EBITDA</b> | <b>UTILIDAD<br/>OPERACIONAL+DEPRECIAC<br/>ION+AMORTIZACION+PROVI<br/>CIONES</b> | 285.419.178,83 | = | 285.419.178,83 |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------|---|----------------|

Este indicador determina las ganancias o la utilidad obtenida por la empresa sin tener en cuenta los gastos financieros, los impuestos y demás gastos contables que no implican salida de dinero en efectivo, como las depreciaciones y las amortizaciones.

|                                |                                             |                               |   |       |
|--------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------|---|-------|
| <b>INDICADOR DE<br/>RIESGO</b> | <b>ACTIVOS FIJOS<br/>PATRIMONIO LIQUIDO</b> | $\frac{0,00}{501.859.403,46}$ | = | 0,00% |
|--------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------|---|-------|

Indica el nivel de activos fijos que tiene la empresa, entre mayor sea este indicador se considera que los recursos están congelados en maquinaria y equipo y que el margen de generación de capital de trabajo se ve reducido para la realización del objeto social.

|                                              |                                                                         |                                        |   |       |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---|-------|
| <b>RAZON DE<br/>COBERTURA DE<br/>INTERES</b> | <b>UTILIDAD ANTES DE<br/>INTERESES Y DE<br/>IMPUESTOS<br/>INTERESES</b> | $\frac{237.872.401,33}{18.977.764,27}$ | = | 12,53 |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---|-------|

Mide el grado hasta el cual las utilidades de la empresa pueden disminuir sin transformarse en pérdidas al cubrir los costos de interés.

|                     |                                                               |                                         |   |      |
|---------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---|------|
| <b>PRUEBA ACIDA</b> | <b>ACTIVO CORRIENTE -<br/>INVENTARIO<br/>PASIVO CORRIENTE</b> | $\frac{891.470.642,38}{203.990.243,62}$ | = | 4,37 |
|---------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---|------|

Mide la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes sin contar con la venta de sus existencias diferente a los inventarios.

  
**LUZ MARINA REINA RAMIREZ**  
**CONTADORA PUBLICA**  
**T.P. 91246-T**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
BAJO DECRETO 2420 DE 2015  
A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 Y 2021**

## **NATURALEZA JURIDICA**

La Sociedad MARVA CONSTRUCCIONES SAS NIT. 901.241.893-2, con domicilio en la ciudad de Neiva (H), ubicada en la Cra 5 No. 10-49 Of 304, Persona Jurídica constituida por acta de constitución del 7 de diciembre de 2018 de la asamblea constitutiva bajo el No. 52368 del libro IX del registro mercantil el 31 de diciembre de 2018.

## **NOTA 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

### **1.1 Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

### **1.2 Moneda Funcional y de Presentación**

Estos estados financieros son presentados en Pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Empresa. Toda la información es presentada en Pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### **1.3 Criterio de Importancia Relativa**

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.



#### **1.4 Período Cubierto por los Estados Financieros**

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultado integral y revelaciones contables por el ejercicio terminado: del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2020 y del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2021.

#### **1.5 Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera.

#### **1.6 Activos Financieros**

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado.

La empresa medirá las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas, cuyo pago se pacte dentro del giro normal del negocio al precio de la transacción– Valor razonable, sin embargo si hay un acuerdo de compra, venta, préstamo donde contiene transacción de financiación a un plazo mayor al giro normal del negocio, la empresa medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros. (Incluidos los costos si hubiese lugar).

#### **1.7 Propiedades, Planta y Equipo**

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración, además de la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, retiro o remoción parcial o total del activo, así como la rehabilitación del lugar en que se encuentra, que constituyan una obligación para la Compañía. Para las obras en construcción, el costo incluye gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativas atribuibles a la construcción.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes Elementos de propiedad planta y equipo. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del período en que se incurren. Un elemento de

propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición.



Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separados (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración. La depreciación es calculada de la siguiente forma:

- Linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

| <b>GRUPO DE ACTIVOS</b>        | <b>VIDA UTIL EN AÑOS</b> |
|--------------------------------|--------------------------|
| • Edificios                    | 100                      |
| • Maquinaria y Equipos         | 20                       |
| • Muebles y enseres            | 10                       |
| • Equipo de oficina            | 5                        |
| • Equipo de cómputo            | 5                        |
| • Equipo de telecomunicaciones | 10                       |
| • Otros Activos                | 5                        |
| • Vehículos                    | 10                       |

Los valores probables residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre, y ajustados si corresponde como un cambio en las estimaciones en forma prospectiva.

### **1.8. Activos intangibles**

Los activos se miden inicialmente al costo de adquisición.

La empresa medirá por el valor del costo en el que incurra en el registro de marcas ante la entidad competente que asigne estas marcas, por el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de imp. Y los impuestos no recuperables y cualquier otro costo directamente atribuible al intangible. (El reconocimiento del costo finalizara cuando el activo se encuentre en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.), menos la amortización acumulada, la amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada.

Las vidas útiles de los activos intangibles son evaluadas como finita. Los activos intangibles con vidas útiles finitas son amortizados linealmente durante la vida útil económica.

- Las vidas útiles estimadas para los activos intangibles por categoría son las siguientes:



### CONCEPTO

Patentes

Formulas

Programas informáticos

La vida útil para el caso de las marcas es indefinida

### VIDA UTIL

20 años

10 años

3 años.

El período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con vida útil finita son revisados a cada fecha de cierre. Los cambios que resulten de estas evaluaciones son tratados en forma prospectiva como cambios en las estimaciones contables.

### 1.9 Impuesto a la renta corriente y diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de

El impuesto de renta diferidos se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

### 1.10. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido o por recibir, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta.

### 1.11. Costos de Venta

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.



## NOTAS AL BALANCE GENERAL

### NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Su saldo representa los recursos de liquidez inmediata, con que contaba la MARVA CONSTRUCCIONES SAS a 31 de diciembre de 2021 vs 2020 para ser utilizados con fines generales o específicos.

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

|                                            | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|--------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| CAJA                                       | 240.000                                | -                                      | 240.000             |
| BANCO                                      | 74.918.382                             | 65.801.049                             | 9.117.333           |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b> | <b>75.158.382</b>                      | <b>65.801.049</b>                      | <b>9.357.333</b>    |

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja, cuentas bancarias e instituciones financieras e inversiones de alta liquidez cuyos vencimientos es menor a 90 días. A 31 de diciembre no se presenta ninguna restricción en la disposición del efectivo o equivalente al efectivo.

### NOTA 3. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS

Representa las deudas a cargo de terceros y a favor de la Empresa, originados en su normal operación. El grupo Deudores está conformado por las siguientes cuentas:

Cientes Nacionales: registra los valores a favor de la Empresa por concepto créditos otorgados a clientes por ventas publicidad y servicios de televisión.

Deudores varios: Agrupa los saldos por cobrar por conceptos diferentes a los anteriores, otorgados dentro del giro normal de los negocios.

Anticipos y Avances: Este rubro comprende el valor de los anticipos a proveedores, contratistas y trabajadores para la adquisición de bienes y o servicios según estipulaciones en los respectivos contratos u órdenes de compras; los cuales deben ser legalizados dentro del mismo mes.

Anticipo de Impuestos o Saldos a favor: Corresponde a los saldos a favor del impuesto de Renta y el Impuesto para la equidad correspondiente a la vigencia 2021 y los valores pendientes de aplicar a obligaciones tributarias, derivadas las retenciones en la fuente e

IVA y anticipo Impuesto de Industria y comercio que nos practicaron en el desarrollo de las transacciones a 31 de diciembre de 2021.





Cuentas por cobrar a trabajadores: Corresponde a valores a corto plazo a cargo de empleados, para los cuales existe respaldo en sus ingresos laborales.

|                                                       | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| CLIENTES                                              | 177.499.792                            | 423.810                                | 177.075.982         |
| ANTICIPO IMPUESTOS                                    | 93.019.917                             | 36.234.363                             | 56.785.554          |
| ANTICIPO Y AVANCE                                     | 50.000.000                             | -                                      |                     |
| CUENTAS POR COBRAR                                    | 418.007.551                            |                                        |                     |
| <b>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS</b> | <b>738.527.260</b>                     | <b>36.658.173</b>                      | <b>701.869.087</b>  |

#### NOTA 4. INVENTARIOS

Este rubro corresponde a materiales adquiridos para desarrollar el objeto social de la empresa

|                        | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| CONTRATOS EN EJECUCION | 77.785.000                             | 1.726.141                              | 76.058.859          |
| <b>INVENTARIOS</b>     | <b>77.785.000</b>                      | <b>1.726.141</b>                       | <b>76.058.859</b>   |

#### PASIVOS

#### NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Lo constituyen el valor de las obligaciones a cargo de la Empresa y a favor de terceros.

|                                                      | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| PROVEEDORES                                          | 193.600                                | 904.419                                | (710.819)           |
| RTE FTE                                              | 2.709.001                              | 153.061                                | 2.555.940           |
| RTE ICA                                              | 243.000                                |                                        |                     |
| AUTORETENCIÓN DE RENTA                               | -                                      | 111.186                                | (111.186)           |
| RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA                      | 2.645.700                              | 297.000                                | 2.348.700           |
| ACREEDORES VARIOS                                    | 192.410.307                            | 556.600                                | 191.853.707         |
| <b>CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS</b> | <b>198.201.608</b>                     | <b>2.022.266</b>                       | <b>196.179.342</b>  |

#### NOTA 6. IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a los impuestos bajo el reconocimiento tributario que nacen de la operación ordinaria y que están directamente relacionados a la ganancia o pérdida del ejercicio, en estos se encuentran los siguientes:



|                                     | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| IMPUESTO DE RENTA                   | 15.552.000                             | 15.886.178                             | (334.178)           |
| IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR | 987.000                                | 513.907                                | 473.093             |
| <b>IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b> | <b>16.539.000</b>                      | <b>16.400.085</b>                      | <b>138.915</b>      |

## NOTA 7. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa las obligaciones de la Empresa con el personal contratado de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes. Al cierre de 31 de diciembre 2021 lo conforman los siguientes saldos:

|                               | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.019</u> | <u>Variación \$</u> |
|-------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| CESANTIAS CONSOLIDADAS        | 1.360.772                              | 1.754.558                              | (393.786)           |
| INTERESES A LAS CESANTIAS     | 23.500                                 | 14.194                                 | 9.306               |
| PRIMA DE SERVICIOS            | 2.360.780                              | 1.754.538                              | 606.242             |
| VACACIONES CONSOLIDADAS       | 1.056.584                              | 785.260                                | 271.324             |
| <b>OBLIGACIONES LABORALES</b> | <b>4.801.636</b>                       | <b>4.308.550</b>                       | <b>493.086</b>      |

## NOTA 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Dado que en el año 2021 se realizó un crédito en Bancolombia, quien aprobó el 100% financiados a 120 meses

El Saldo a 31 de diciembre 2020 es de \$185.620.995

|                          | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>variación \$</u> |
|--------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 185.620.995                            | -                                      | 185.620.995         |
| <b>BANCOS NACIONALES</b> | <b>185.620.995</b>                     | <b>-</b>                               | <b>185.620.995</b>  |

## NOTA 9. PATRIMONIO

**Capital social:** Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios, ponen a disposición del ente económico.

|                       | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-----------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| CAPITAL               | 240.000.000                            | 40.000.000                             | 200.000.000         |
| <b>CAPITAL SOCIAL</b> | <b>240.000.000</b>                     | <b>40.000.000</b>                      | <b>200.000.000</b>  |

## Resultado del Ejercicio



Representa el resultado negativo de las operaciones relacionadas o no, con el objeto social y que constituye una disminución en el patrimonio de la empresa. El ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2.021.

|                                           | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>variación \$</u> |
|-------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES        | 39.539.002                             | 33.289.095                             | 6.249.907           |
| <b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b> | <b>39.539.002</b>                      | <b>33.289.095</b>                      | <b>6.249.907</b>    |

**Utilidad del Ejercicio:** Representa el resultado positivo de las operaciones relacionadas o no, con el objeto social y que constituye una disminución en el patrimonio de la empresa. El ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2.021.

|                               | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| UTILIDAD EJERCICIO            | 222.320.401                            | 6.249.907                              | 216.070.494         |
| <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b> | <b>222.320.401</b>                     | <b>6.249.907</b>                       | <b>216.070.494</b>  |

## NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

### NOTA 10. INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES

Comprende ingresos recibidos como resultado de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, lo conforman las siguientes cifras:

|                                     | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| CONSTRUCCION OBRAS INGENIERIA CIVIL | 149.595.958                            | 44.380.372                             | 105.215.586         |
| CONSTRUCCIONES EN CONSORCIO         | 2.427.505.379                          | 2.021.899.132                          | 405.606.247         |
| TRANSPORTE DE MATERIALES            | 154.061.723                            | 50.000.000                             | 104.061.723         |
| OTROS INGRESOS                      | 1.392.000                              | 1.644.000                              | (252.000)           |
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>       | <b>2.732.555.060</b>                   | <b>2.117.923.504</b>                   | <b>614.631.556</b>  |

### NOTA 11. COSTOS DE VENTA

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan las erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la producción y la prestación de servicios, de los cuales la empresa obtiene sus ingresos.

El costo de ventas por actividad a diciembre 31 de 2021 y 2020, se discrimina así:

|                       | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-----------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| MATERIA PRIMA         | 35.918.369                             | 4.413.403                              | 31.504.966          |
| MANO DE OBRA          | 54.622                                 | 12.815.417                             | (12.760.795)        |
| COSTOS INDIRECTOS     | -                                      | 18.000                                 | (18.000)            |
| COSTOS DE SERVICIOS   | 3.500.000                              | 35.926.920                             | (32.426.920)        |
| COSTOS DE CONSORCIOS  | 2.145.339.868                          | 1.703.392.487                          | 441.947.381         |
| <b>COSTO DE VENTA</b> | <b>2.184.812.859</b>                   | <b>1.756.566.227</b>                   | <b>428.246.632</b>  |

### NOTA 12. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Representados en los Gastos Operacionales de Administración en que incurre la Empresa en el desarrollo de sus actividades.

**Gastos Operacionales de Administración:** Son aquellos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Empresa, relacionados con la gestión administrativa en caminata a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la Empresa.



Durante enero a diciembre de 2021 este grupo registró los siguientes valores:

|                              | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| GASTOS DE PERSONAL           | 26.729.186                             | 13.769.923                             | 12.959.263          |
| IMPUESTOS                    | 1.483.500                              |                                        | 1.483.500           |
| GASTOS EN CONSORCIO Y UT     | 147.374.846                            | 268.470.615                            | (121.095.769)       |
| GASTOS LEGALES               | 14.351.622                             | 1.022.100                              | 13.329.522          |
| DIVERSOS                     | -                                      | 189.361                                | (189.361)           |
| ARRENDAMIENTOS               | 7.535.086                              | -                                      | 7.535.086           |
| SEGUROS                      | 7.844.364                              | 281.916                                | 7.562.448           |
| SERVICIOS                    | 31.035.250                             | 6.824.449                              | 24.210.801          |
| GASTOS LEGALES               | 14.351.622                             | 1.663.418                              | 12.688.204          |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 11.617.546                             | 4.357.368                              | 7.260.178           |
| <b>GASTOS ADMON</b>          | <b>262.323.022</b>                     | <b>296.579.150</b>                     | <b>(34.256.128)</b> |

### NOTA 13. GASTOS NO OPERACIONALES

Comprende todos aquellos gastos provenientes de las operaciones no relacionadas con la actividad principal de la Empresa.

|                                | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| FINANCIEROS                    | 47.546.778                             | 15.602.854                             | 31.943.923          |
| <b>GASTOS NO OPERACIONALES</b> | <b>47.546.778</b>                      | <b>15.602.854</b>                      | <b>31.943.923</b>   |

Neiva, 25 de marzo de 2022.

  
**MARILUZ VARGAS GONZALEZ**  
 Representante Legal

  
**LUS MARINA REINA RAMIREZ**  
 Contador Público  
 T.P.91246-T

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**MARVA CONSTRUCCIONES SAS**

Neiva

Los suscritos **MARILUZ VARGAS GONZALEZ**, Representante Legal y, **LUZ MARINA REINA RAMIREZ**, Contador, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y las Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021, de conformidad con el nuevo marco técnico normativo para PYMES establecido en la ley 1314 de 2009, decreto 2420 de 2015 y Art 37 ley 222 de 1995.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2021, así como los Resultados de sus Operaciones y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2021, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

Dado en Neiva, a los 25 días del mes de marzo de 2022.



**MARILUZ VARGAS GONZALEZ**  
Representante Legal



**LUZ MARINA REINA RAMIREZ**  
Contador Público  
T.P.91246-T





Certificado No:

7041BHB03247F210

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**  
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUZ MARINA REINA RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24217895 de VENTAQUEMADA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 49804-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO  
 ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO  
 REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web  
[www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**CM INGENIERIA S.A.S.**

## FORMATO 5C

## SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Ciudad:

Neiva - Huila

Proc. De Selección No.:

PAF-ATF-O-071-2022

Proponente o Integrante:

CM INGENIERIA SAS

Fecha (DD/MM/AAAA):

12 de agosto de 2022

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

| Ítems                 | Contrato No. | Objeto del contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Entidad con quien suscribió el contrato | Plazo total del Contrato en Meses (1) | Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2) | Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3) | Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4) | Porcentaje de participación (5) | Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6) | Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4) | Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8) | Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30) | Saldo del Contrato en Ejecución (10) |
|-----------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1                     | 1287/2019    | CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIAS, TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA; Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA                                                                                                                                                  | GOBERNACION DEL HUILA                   | 20                                    | 26.879.370.182,00                                       | 1.030.375.856,98                                                                   | 12/08/2022                                             | 45%                             | 12/08/2022                                                                                              | 0,0                                          | 360,0                                                                                                                   | 1.717.293                                                   | 278.201.481,38                       |
| 2                     | 267/2022     | "CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO; CARRERA 3 ENTRE LA AVENIDA INES GARCIA DE DURAN Y LA CALLE 42 SUR; CALLE 42 SUR ENTRE CARRERA 3 Y 4A EN LA COMUNA (6) DE LA CIUDAD DE NEIVA Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE 42 SUR ENTRE CARRERA 4A Y CARRERA 3, CARRERA 3 ENTRE CALLES 42 SUR Y QUEBRADA LA BARRIALOSA EN LA COMUNA SEIS (6) DE LA CIUDAD DE NEIVA". | EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA              | 4                                     | 3.221.226.845,00                                        | 724.776.040,13                                                                     | 12/08/2022                                             | 55%                             | 12/08/2022                                                                                              | 0,0                                          | 120,0                                                                                                                   | 6.039.800,33                                                | 398.626.822,07                       |
| 3                     | 001/2022     | CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA RED PRINCIPAL Y DOMICILIARIA DE LA URBANIZACIÓN EL PROGRESO EN EL LOTE No. 2 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS- HUILA; EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 006 del 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRASEMSERAL S.A E.S.P.                                                          | EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS          | 4                                     | 973.047.548,00                                          |                                                                                    | 12/08/2022                                             | 100%                            | 12/08/2022                                                                                              | 0,0                                          | 120,0                                                                                                                   | 8.108.729,57                                                | 973.047.548,00                       |
| 4                     |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                         |                                       |                                                         |                                                                                    |                                                        |                                 |                                                                                                         |                                              |                                                                                                                         |                                                             |                                      |
| SUMATORIA COLUMNA (F) |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                         |                                       |                                                         |                                                                                    |                                                        |                                 |                                                                                                         |                                              |                                                                                                                         |                                                             | 1.649.875.851,45                     |

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculará de la siguiente manera:  $(9)=(3)/((1)*30)$ . Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar son las de la Fecha de Apertura del Proceso.

Nombre Oferente : CM INGENIERIA SAS  
Nombre Representante Legal: MARGOT CASTILLO QUIROGA  
C.C No 55.152.356 de Neiva



Firma

Nombre del Revisor Fiscal: CARLOS CORDERO CORDERO  
C.C No 12.116.258 de Neiva  
T.P No 2166021-T



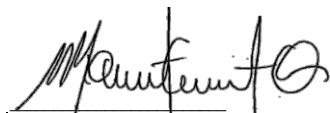
Firma:

**FORMATO 5B  
CAPACIDAD RESIDUAL**

INTEGRANTE: CM INGENIERIA S.A.S

| CONTRATOS<br>RELACIONADOS CON LA<br>ACTIVIDAD DE LA<br>CONSTRUCCION-<br>SEGMENTO 72<br>CLASIFICADOR UNSPC | VALOR DEL<br>CONTRATO EN<br>SMMLV | PARTICIPACION DEL PROPONENTE<br>EN EL CONTRATISTA PLURAL (EN<br>CASO DE ASOCIACION PLURAL) | VALOR SMMLV<br>2022 | VALOR DEL CONTRATO<br>EJECUTADOS APLICANDO EL<br>PORCENTAJE DENTRO DE LA<br>ASOCIACION PLURAL |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                         | 685,41                            | 100,0%                                                                                     | 1.000.000,00        | 685.410.000,00                                                                                |
| 2                                                                                                         | 12.142,10                         | 45,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 5.463.945.000,00                                                                              |
| 3                                                                                                         | 412,21                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 412.210.000,00                                                                                |
| 4                                                                                                         | 2.398,22                          | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 2.398.220.000,00                                                                              |
| 5                                                                                                         | 1.875,39                          | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 1.875.390.000,00                                                                              |
| 6                                                                                                         | 230,22                            | 95,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 218.709.000,00                                                                                |
| 7                                                                                                         | 3.146,34                          | 98,43%                                                                                     | 1.000.000,00        | 3.096.942.462,00                                                                              |
| 8                                                                                                         | 1.402,37                          | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 1.402.370.000,00                                                                              |
| 9                                                                                                         | 269,02                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 269.020.000,00                                                                                |
| 10                                                                                                        | 613,66                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 613.660.000,00                                                                                |
| 11                                                                                                        | 2.856,20                          | 50,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 1.428.100.000,00                                                                              |
| 12                                                                                                        | 1.644,30                          | 40,50%                                                                                     | 1.000.000,00        | 665.941.500,00                                                                                |
| 13                                                                                                        | 842,45                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 842.450.000,00                                                                                |
| 14                                                                                                        | 348,56                            | 90,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 313.704.000,00                                                                                |
| 15                                                                                                        | 498,96                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 498.960.000,00                                                                                |
| 16                                                                                                        | 1.521,00                          | 30,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 456.300.000,00                                                                                |
| 17                                                                                                        | 773,83                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 773.830.000,00                                                                                |
| 18                                                                                                        | 4.349,17                          | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 4.349.170.000,00                                                                              |
| 19                                                                                                        | 1.275,15                          | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 1.275.150.000,00                                                                              |
| 20                                                                                                        | 383,04                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 383.040.000,00                                                                                |
| 21                                                                                                        | 14.187,34                         | 5,00%                                                                                      | 1.000.000,00        | 709.367.000,00                                                                                |
| 22                                                                                                        | 479,57                            | 95,04%                                                                                     | 1.000.000,00        | 455.783.328,00                                                                                |
| 23                                                                                                        | 12.491,82                         | 5,00%                                                                                      | 1.000.000,00        | 624.591.000,00                                                                                |
| 24                                                                                                        | 1.466,00                          | 50,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 733.000.000,00                                                                                |
| 25                                                                                                        | 2.463,05                          | 45,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 1.108.372.500,00                                                                              |
| 26                                                                                                        | 1.425,77                          | 90,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 1.283.193.000,00                                                                              |
| 27                                                                                                        | 15.542,54                         | 20,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 3.108.508.000,00                                                                              |
| 28                                                                                                        | 6.010,73                          | 15,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 901.609.500,00                                                                                |
| 29                                                                                                        | 3.296,49                          | 25,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 824.122.500,00                                                                                |
| 30                                                                                                        | 916,31                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 916.310.000,00                                                                                |
| 31                                                                                                        | 10.473,41                         | 45,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 4.713.034.500,00                                                                              |
| 32                                                                                                        | 466,48                            | 50,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 233.240.000,00                                                                                |
| 33                                                                                                        | 3.159,40                          | 10,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 315.940.000,00                                                                                |
| 34                                                                                                        | 310,67                            | 90,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 279.603.000,00                                                                                |
| 35                                                                                                        | 361,80                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 361.800.000,00                                                                                |
| 36                                                                                                        | 308,69                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 308.690.000,00                                                                                |
| 37                                                                                                        | 248,58                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 248.580.000,00                                                                                |
| 38                                                                                                        | 139,68                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 139.680.000,00                                                                                |
| 39                                                                                                        | 526,16                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 526.160.000,00                                                                                |
| 40                                                                                                        | 308,69                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 308.690.000,00                                                                                |
| 41                                                                                                        | 444,61                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 444.610.000,00                                                                                |
| 42                                                                                                        | 376,75                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 376.750.000,00                                                                                |
| 43                                                                                                        | 430,94                            | 95,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 409.393.000,00                                                                                |
| 44                                                                                                        | 1.055,05                          | 75,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 791.287.500,00                                                                                |
| 45                                                                                                        | 317,05                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 317.050.000,00                                                                                |
| 46                                                                                                        | 838,38                            | 10,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 83.838.000,00                                                                                 |
| 47                                                                                                        | 164,94                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 164.940.000,00                                                                                |
| 48                                                                                                        | 696,29                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 696.290.000,00                                                                                |
| 50                                                                                                        | 88,53                             | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 88.530.000,00                                                                                 |
| 51                                                                                                        | 279,71                            | 10,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 27.971.000,00                                                                                 |
| 52                                                                                                        | 305,10                            | 100,00%                                                                                    | 1.000.000,00        | 305.100.000,00                                                                                |
| 53                                                                                                        | 448,00                            | 20,00%                                                                                     | 1.000.000,00        | 89.600.000,00                                                                                 |
| 54                                                                                                        | 1.647,95                          | 5,00%                                                                                      | 1.000.000,00        | 82.397.500,00                                                                                 |
| <b>TOTAL</b>                                                                                              |                                   |                                                                                            |                     | <b>49.400.553.290,00</b>                                                                      |

Se firma en Neiva Huila, a los 12 dias del mes de agosto de 2022.



MARGOT CASTILLO QUIROGA  
C.C. 55.152.356 DE NEIVA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CM INGENIERIA S.A.S.



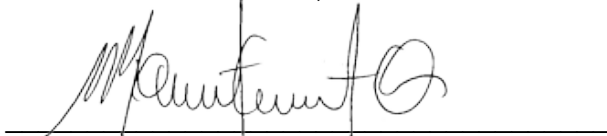
CARLOS CORDERO CORDERO  
Revisor fiscal  
CC 12.116.258 Neiva  
T.P 2166021 – T

# FORMATO 5C

## CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

| Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura o ingeniería o geología. | Profesión          | N° de matrícula profesional | Número y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales. | Vigencia del contrato. |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| EDUARD ANDRES GUTIERREZ SABOGAL                                              | INGENIERO MECÁNICO | CN230-125675                | 002-2021                                                                      | INDEFINIDO             |

Se firma en Neiva Huila, a los 12 día del mes de agosto de 2022.



Firma representante legal del proponente  
Nombre: **MARGOT CASTILLO QUIROGA**  
C.C. 55.152.356 DE NEIVA  
R.L. **CM INGENIERIA SAS**



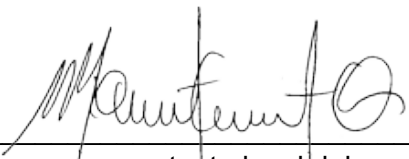
**CARLOS CORDERO CORDERO**  
Revisor Fiscal CM INGENIERIA SAS  
CC 12,116,258 Neiva  
T.P 2166021 – T

## FORMATO 5D

### MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

| AÑO DE LA INFORMACION FINANCIERA | MAYOR INGRESO OPERACIONAL |
|----------------------------------|---------------------------|
| 2021                             | \$ 6.796.392.497          |

Se firma en Neiva Huila, a los 12 días del mes de agosto de 2022.



Firma representante legal del proponente  
 Nombre: **MARGOT CASTILLO QUIROGA**  
 C.C. 55.152.356 DE NEIVA  
 R.L. **CM INGENIERIA SAS**



**CARLOS CORDERO CORDERO**  
 Revisor Fiscal CM INGENIERIA SAS  
 CC 12,116,258 Neiva  
 T.P 2166021 – T

**CM INGENIERIA S.A.S.**

NIT 830.510.381-0

Actividad Económica 4290 -Construcción obras de ingeniería civil

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

BASE: contable/fiscal

Hoja No. 1

| <b>ACTIVOS</b>                                                   | <b>Nota</b> | <b>A DICIEMB 31 2021</b> | <b>A DICIEMB 31 2020</b> |
|------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>                     |             |                          |                          |
| Saldo en Caja                                                    |             | 81,067,025               | 96,107,698               |
| Porcentaje participación Caja Apolo 45%                          |             | 28,770,251               | 1,335,820                |
| Saldo en Bancos                                                  |             | 12,496,874               | 346,571,039              |
| Porcentaje participación Bancos Apolo 45%                        |             | 1,003,612,698            | 966,015,125              |
| <b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>               | <b>6</b>    | <b>1,125,946,848</b>     | <b>1,410,029,682</b>     |
| <b>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b> |             |                          |                          |
| Clientes                                                         |             | 1,016,213,945            | 157,326,003              |
| Cuentas por cobrar a socios y Accionistas Consorciados Apolo 45% |             | 201,272,400              | 201,272,400              |
| Anticipos y Avances                                              |             | 7,830,105                | 4,500,000                |
| Porcentaje Anticipos y avances Apolo 45%                         |             | 1,991,369,166            | 1,948,786,448            |
| Saldo a favor Impuesto de renta                                  |             | 79,830,518               | 39,549,318               |
| Porcentaje Anticipos Impuesto renta Apolo 45%                    |             | 0                        | 31,911,720               |
| Cuentas por Cobrar a Trabajadores Apolo 45%                      |             | 330,300                  | 0                        |
| Prestamos a particulares                                         |             | 232,487,484              | 2,485,690,375            |
| Porcentaje prestamos a particulares Apolo 45%                    |             | 2,786,637,555            | 1,164,319,275            |
| <b>Total Cuentas Comerciales por Cobrar</b>                      | <b>7</b>    | <b>6,315,971,473</b>     | <b>6,033,355,538</b>     |
| <b>INVENTARIOS</b>                                               |             |                          |                          |
| Obras de Construcción en Curso - Materiales                      |             | 902,000,000              | 0                        |
| Contratos en Ejecución                                           |             | 231,000,000              | 0                        |
| <b>Total Inventarios</b>                                         | <b>8</b>    | <b>1,133,000,000</b>     | <b>0</b>                 |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                          |             | <b>8,574,918,321</b>     | <b>7,443,385,220</b>     |
| <b>ACTIVO FIJO</b>                                               |             |                          |                          |
| <b>Muebles y Enseres</b>                                         |             |                          |                          |
| Equipos de Oficina                                               |             | 3,228,366                | 3,228,366                |
| <b>Equipo de Computo y comunicaciones</b>                        |             |                          |                          |
| Equipos de Computo y sistemas                                    |             | 5,600,000                | 5,600,000                |
| <b>Flta y equipo de Transporte</b>                               |             |                          |                          |
| Vehiculos placas CGO670, HBL858 y RDO483                         |             | 67,060,500               | 123,060,500              |
| Valorizacion Propiedad Planta y Equipo                           |             | 0                        | 0                        |
| <b>Depreciación Acumulada</b>                                    |             | <b>-49,588,866</b>       | <b>-49,208,866</b>       |
| <b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>                                         | <b>9</b>    | <b>26,300,000</b>        | <b>82,680,000</b>        |
| <b>TOTAL DE LOS ACTIVOS</b>                                      | <b>10</b>   | <b>8,601,218,321</b>     | <b>7,526,065,220</b>     |

**PASIVOS**

|                                                                                 |           |                      |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|--------------------|
| Proveedores                                                                     |           | 1,703,952            | 0                  |
| Iva por pagar                                                                   |           | 19,705,928           | 19,635,659         |
| Rete fuente Por Pagar                                                           |           | 85,520,347           | 23,080,646         |
| Porcentaje participación Rete fuente Por Pagar Consorcio Apolo 45%              |           | 22,152,354           | 3,805,650          |
| Retencion de Industria y Comercio                                               |           | 163,060              | 163,060            |
| Retencion de Industria y Comercio Consorcio Apolo 45%                           |           | 10,125               | 0                  |
| Retenciones y aportes de nómina                                                 |           | 466,100              | 349,400            |
| Porcentaje de participación Retenciones y aportes de nómina Consorcio Apolo 45% |           | 2,804,018            | 718,965            |
| Salarios por pagar                                                              |           | 2,033,408            | 0                  |
| Salarios por pagar Consorcio Apolo - 19                                         |           | 1,767,348            | 0                  |
| Prestaciones sociales                                                           |           | 0                    | 5,006,394          |
| Porcentaje de participación Prestaciones sociales Consorcio Apolo 45%           |           | 10,073,610           | 6,467,687          |
| Acreedores varios                                                               |           | 29,580,135           | 548,700            |
| Porcentaje de participación Acreedores varios Consorcio Apolo 45%               |           | 2,659,973            | 760,185            |
| Porcentaje de participación Costos y gastos por pagar Consorcio Apolo 45%       |           | 1,054,054,251        | 830,713,619        |
| <b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>                                                  | <b>11</b> | <b>1,232,694,610</b> | <b>891,249,965</b> |

**IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS**

|                         |  |           |            |
|-------------------------|--|-----------|------------|
| Impuesto de Renta       |  | 0         | 83,988,000 |
| De industria y Comercio |  | 6,142,000 | 5,335,000  |

**Total Impuestos por pagar****12****6,142,000****89,323,000****PASIVO CORRIENTE****1,238,836,610****980,572,965****PASIVO LARGO PLAZO****Obligaciones financieras**

|                                                                    |  |               |             |
|--------------------------------------------------------------------|--|---------------|-------------|
| Porcentaje de participación Otras obligaciones Consorcio Apolo 45% |  | 1,124,764,395 | 270,321,453 |
|--------------------------------------------------------------------|--|---------------|-------------|

**Otros Pasivos**

|                                                                                      |  |               |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------|---------------|
| Anticipos y avances recibidos                                                        |  | 988,153,445   | 2,253,487     |
| Porcentaje de Participación Deposito recibidos Consorcio Apolo 45%                   |  | 1,129,262,064 | 2,133,825,240 |
| Porcentaje de Participación retención a terceros sobre contratos Consorcio Apolo 45% |  | 14,851,994    | 2,492,685     |

**PASIVO LARGO PLAZO****13****3,257,031,898****2,408,892,864****PASIVO TOTAL****14****4,495,868,508****3,389,465,829**

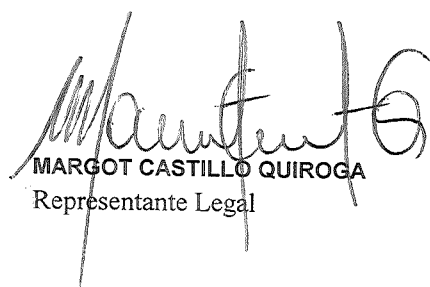


**PATRIMONIO**

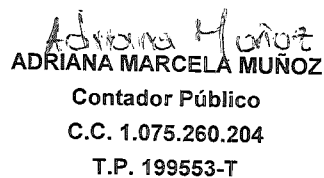
|                                                                                     |                      |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Capital Social                                                                      | 560,000,000          | 3,350,000,000        |
| Reservas                                                                            | 44,800,000           | 44,800,000           |
| Resultados del Ejercicio Anterior                                                   | 495,513,781          | 596,810,064          |
| Porcentaje de participación Resultados del Ejercicio Anterior<br>Consortio Apolo45% | 48,321,358           | 0                    |
| Resultados del Ejercicio                                                            | 195,958,422          | 114,233,076          |
| Resultados por Aplicación NIIF                                                      | 30,756,251           | 30,756,251           |
| Efecto participación en Consorcio                                                   | 2,730,000,000        | 0                    |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                                              | <b>4,105,349,813</b> | <b>4,136,599,391</b> |

**TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO**

15 8,601,218,321 7,526,065,220



**MARGOT CASTILLO QUIROGA**  
Representante Legal



**ADRIANA MARCELA MUÑOZ**  
Contador Público  
C.C. 1.075.260.204  
T.P. 199553-T

Dictaminados según opinion adjunta por:



**CARLOS CORDERO CORDERO**  
C.C. 12.116.253 de Neiva  
T.P. 216.021-T  
Revisor Fiscal  
Ver Certificacion Adjunta

**CM INGENIERIA S.A.S.**  
NIT 830.510.381-0  
**ESTADO DE RESULTADOS**

| DETALLE                                                                  |           | DICIEM 31 2021       | DICIEM 31 2020       |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|----------------------|
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                                            |           |                      |                      |
|                                                                          | Nota      |                      |                      |
| Construccion Obras de Ingenieria Civil                                   |           | 0                    | 1,469,813,523        |
| Porcentaje de participación Construccion Obras de Ingenieria Civil       |           |                      |                      |
| Consortio Apolo45%                                                       |           | 6,735,950,111        | 1,595,585,964        |
| Suminstro de Materiales                                                  |           | 21,778,151           | 0                    |
| Servicios de Transporte y alquiler de Equipos                            |           | 49,553,310           | 347,813,658          |
| (-) Devoluciones en ventas                                               |           | 10,889,076           | 0                    |
| <b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>                                      | <b>16</b> | <b>6,796,392,497</b> | <b>3,413,213,145</b> |
| <b>COSTOS DE VENTAS</b>                                                  |           |                      |                      |
| Materiales y Suministros                                                 |           | 10,791,122           | 1,434,050,128        |
| Mano de Obra                                                             |           | 0                    | 153,656              |
| Costos Indirectos                                                        |           | 4,499,522            | 986,400              |
| Contrato de servicios                                                    |           | 6,985,985            | 24,252,887           |
| Porcentaje de participación Costos Operación Consortio Apolo 45%         |           | 5,796,434,596        | 1,251,356,294        |
| <b>COSTO DE VENTAS</b>                                                   | <b>17</b> | <b>5,818,711,225</b> | <b>2,710,799,365</b> |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                                                    |           | <b>977,681,272</b>   | <b>702,413,780</b>   |
| <b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>                            |           |                      |                      |
| Gastos de Personal                                                       |           | 152,147,781          | 89,601,594           |
| Honorarios                                                               |           | 2,556,778            |                      |
| Impuestos                                                                |           | 1,870,882            | 4,140,495            |
| Contribuciones y Afiliaciones                                            |           | 0                    | 1,297,476            |
| Seguros                                                                  |           | 2,793,775            | 678,350              |
| Servicios                                                                |           | 13,560,996           | 48,730,752           |
| Gastos Legales                                                           |           | 4,556,925            | 2,456,617            |
| Mantenimiento                                                            |           | 1,088,199            | 28,146,711           |
| Adecuaciones                                                             |           | 3,770,400            | 0                    |
| Gastos de viaje                                                          |           | 795,700              | 191,200              |
| Depreciaciones                                                           |           | 1,220,000            | 2,340,000            |
| Diversos                                                                 |           | 3,282,583            | 4,684,234            |
| Porcentaje de participación Gastos de administración Consortio Apolo 45% |           | 0                    | 253,505,950          |
| <b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>                      | <b>17</b> | <b>187,644,018</b>   | <b>435,773,379</b>   |
| <b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>                                              |           | <b>790,037,253</b>   | <b>266,640,401</b>   |
| <b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>                                         |           |                      |                      |
|                                                                          | 16        |                      |                      |
| Financieros                                                              |           | 13,559               | 299,634              |
| Servicios                                                                |           | 40,840,504           | 0                    |
| Utilidad en Venta de Propiedades planta y Equipo                         |           | 95,000,000           | 0                    |
| Recuperaciones                                                           |           | 1,045,674            | 462,381              |
| Diversos                                                                 |           | 5,835,755            | 10,594,968           |
| <b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>                                   |           | <b>142,735,492</b>   | <b>11,356,983</b>    |

**GASTOS NO OPERACIONALES**

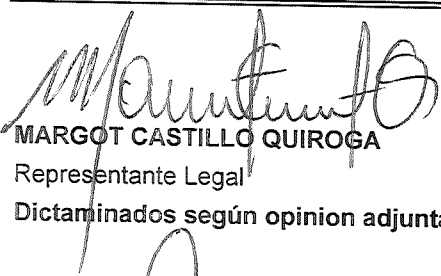
|                                                    |           |                    |                   |
|----------------------------------------------------|-----------|--------------------|-------------------|
| Gravamen Movimiento Financiero                     |           | 2,179,229          | 10,309,309        |
| Gastos bancarios - Comisiones                      |           | 2,179,048          | 1,246,875         |
| Otros gastos no operacionales                      |           | 6,901,111          | 24,976,005        |
| Gastos por Intereses                               |           | 212,000            | 606,699           |
| Costo venta de Vehículos                           |           | 51,800,000         | 0                 |
| Porcentaje de participacion Otros Gastos Apolo 45% |           | 559,832,934        | 42,637,419        |
| <b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>               | <b>17</b> | <b>623,104,323</b> | <b>79,776,308</b> |

**UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS**

|                                   |           |                    |                    |
|-----------------------------------|-----------|--------------------|--------------------|
|                                   |           | <b>309,668,422</b> | <b>198,221,076</b> |
| Impuesto sobre la Renta Ordinaria | <b>18</b> | 113,710,000        | 83,988,000         |

**UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO**

|                    |                    |
|--------------------|--------------------|
| <b>195,958,422</b> | <b>114,233,076</b> |
|--------------------|--------------------|



**MARGOT CASTILLO QUIROGA**

Representante Legal

Dictaminados según opinion adjunta por:



**CARLOS CORDERO CORDERO**

T.P. 216.021-T

Revisor Fiscal

Ver Certificacion Adjunta



**ADRIANA MARCELA MUÑOZ**

Contador Público

C.C. 1.075.260.204

T.P. 199553-T

**CM INGENIERIA S.A.S.**

NIT 830.510.381-0

Actividad Económica 4290 -Construcción obras de ingeniería civil

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

BASE: contable/fiscal

**CONCEPTOS****31 DICIEMBRE 2021****ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

|                                               |             |
|-----------------------------------------------|-------------|
| Utilidad (perdida) del período                | 195,958,422 |
| Partidas que no afectan el efectivo:          |             |
| Depreciación propiedad, planta y equipo       | 0           |
| Provisión impuesto de renta y complementarios | 113,710,000 |

**Efectivo generado en operaciones** **309,668,422**

|                                                        |                    |
|--------------------------------------------------------|--------------------|
| Cambios en partidas operacionales:                     |                    |
| Disminución(aumento) de inventarios                    | -1,133,000,000     |
| Aumento(disminución) de proveedores                    | -1,703,952         |
| Aumento(disminución) de cuentas por pagar              | 266,954,869        |
| Aumento(disminución) de Cuentas por cobrar             | 282,615,935        |
| Aumento(Disminucion) Otros Pasivos                     | 848,139,035        |
| Aumento(disminución) de Impuestos                      | -2,314,200         |
| DesValorizacion de Activos                             | 0                  |
| <b>Flujo Efectivo Neto en actividades de operación</b> | <b>260,691,686</b> |

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

|                                                        |          |
|--------------------------------------------------------|----------|
| Compra Propiedad Planta y Equipo                       | 0        |
| <b>Flujo efectivo neto en actividades de Inversión</b> | <b>0</b> |

**ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

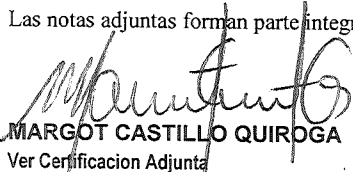
|                                                           |                     |
|-----------------------------------------------------------|---------------------|
| Aumento (Pago) de Obligaciones Financieras                | -854,442,943        |
| <b>Flujo Efectivo Neto en Actividades de Financiación</b> | <b>-854,442,943</b> |

**TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE EFECTIVO** **-284,082,834**

**EFFECTIVO DEL AÑO ANTERIOR** **1,410,029,682**

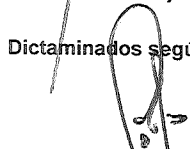
**EFFECTIVO AÑO SIGUIENTE** **1,125,946,848**

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

  
**MARGOT CASTILLO QUIROGA**  
 Ver Certificación Adjunta

  
**ADRIANA MARCELA MUÑOZ**  
 Contador Público  
 C.C. 1.075.260.204  
 T.P. 199553-T

Dictaminados según opinión adjunta por:

  
**CARLOS CORDERO CORDERO**  
 C.C. 12.116.258 de Neiva  
 T.P. 216.021-T  
 Revisor Fiscal  
 Ver Certificación Adjunta

**CM INGENIERIA S.A.S.**

NIT 830.510.381-0

Actividad Económica 4290 -Construcción obras de ingeniería civil

**ESTADO FINANCIERO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

BASE: contable/fiscal

**DETALLE****31 DICIEMBRE 2021**

|                                               |                      |
|-----------------------------------------------|----------------------|
| <b>PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE AÑO ANTERIOR</b> | <b>4,136,599,391</b> |
|-----------------------------------------------|----------------------|

**INCREMENTO PATRIMONIAL**

|                                               |               |
|-----------------------------------------------|---------------|
| Aumento capital Social                        | 0             |
| Utilidad del ejercicio                        | 195,958,422   |
| Revalorización del patrimonio del ejercicio   | 0             |
| Aportes Adicionales de la Empresa Unipersonal | 0             |
| Resultados Aplicación NIIF                    | 0             |
| Efecto participación en Consorcio Apolo-19    | 2,562,792,000 |

|                                     |                      |
|-------------------------------------|----------------------|
| <b>TOTAL INCREMENTO PATRIMONIAL</b> | <b>2,758,750,422</b> |
|-------------------------------------|----------------------|

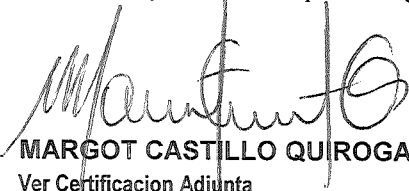
**DISMINUCION PATRIMONIAL**

|                            |               |
|----------------------------|---------------|
| Disminución Capital Social | 2,790,000,000 |
|----------------------------|---------------|

|                                      |                      |
|--------------------------------------|----------------------|
| <b>TOTAL DISMINUCION PATRIMONIAL</b> | <b>2,790,000,000</b> |
|--------------------------------------|----------------------|

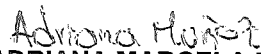
|                                           |                             |
|-------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>TOTAL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE</b> | <b><u>4,105,349,812</u></b> |
|-------------------------------------------|-----------------------------|

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros



**MARGOT CASTILLO QUIROGA**  
Ver Certificación Adjunta

Dictaminados según opinión adjunta por:



**ADRIANA MARCELA MUÑOZ**  
C.C. 1.075.260.204  
T.P. 199553-T  
Contador Público



**CARLOS CORDERO CORDERO**  
C.C. 12.116.258 de Neiva  
T.P. 216.021-T  
Revisor Fiscal  
Ver Certificación Adjunta

**CM INGENIERIA S.A.S.**

NIT 830.510.381-0

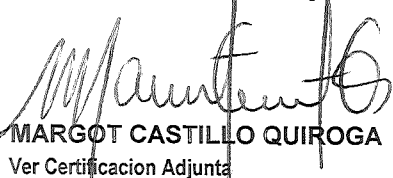
Actividad Económica 4290 -Construcción obras de ingeniería civil

**INDICADORES FINANCIEROS**

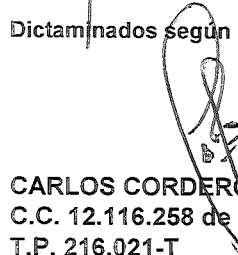
BASE: contable/fiscal

| DETALLE DE LOS RUBROS |                                | DICIEMBRE 2021 | DICIEMBRE 2020 |               |
|-----------------------|--------------------------------|----------------|----------------|---------------|
| 1                     | ACTIVO CORRIENTE               | 8,574,918,321  | 7,443,385,220  |               |
| 2                     | PASIVO CORRIENTE               | 1,238,836,610  | 980,572,965    |               |
| 3                     | TOTAL ACTIVOS                  | 8,601,218,321  | 7,526,065,220  |               |
| 4                     | TOTAL DEUDAS Y PASIVO VIGENTE  | 4,495,868,508  | 3,389,465,829  |               |
| 5                     | PATRIMONIO                     | 4,105,349,813  | 4,136,599,391  |               |
| 6                     | UTILIDAD OPERACIONAL           | 790,037,253    | 266,640,401    |               |
| 5                     | INTERESES                      | 212,000        | 606,699        |               |
| INDICES FINANCIEROS   |                                |                |                |               |
|                       | LIQUIDEZ                       | 1/2            | 6.92           | 7.59          |
|                       | SOLIDEZ                        | 3/4            | 1.91           | 2.22          |
|                       | ENDEUDAMIENTO TOTAL            | 4/3            | 0.52           | 0.45          |
|                       | CAPITAL DE TRABAJO (PESOS)     | 1-2            | 7,336,081,711  | 6,462,812,255 |
|                       | RAZON DE CUBERTURA DE INTERESE | 6/7            | 3,726.59       | 439.49        |
|                       | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO    | 6/5            | 0.19           | 0.06          |
|                       | RENTABILIDAD DEL ACTIVO        | 6/3            | 0.09           | 0.04          |

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

  
**MARGOT CASTILLO QUIROGA**  
 Ver Certificación Adjunta

Dictaminados según opinión adjunta por:

  
**CARLOS CORDERO CORDERO**  
 C.C. 12.116.258 de Neiva  
 T.P. 216.021-T  
 Revisor Fiscal  
 Ver Certificación Adjunta

  
**ADRIANA MARCELA MUÑOZ**  
 C.C. 1.075.260.204  
 T.P. 199553-T  
 Contador Público  
 Ver Certificación Adjunta

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**MARGOT CASTILLO QUIROGA** representante legal de **CM INGENIERIA S.A.S.** y **ADRIANA MARCELA MUÑOZ**, contadora publica Titulada Certifican que los Estados Financieros Básicos: Estado de situación Financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, flujo de efectivo, así como las notas a los estados financieros que son parte integral de los mismos, por el periodo comprendido entre Enero 1 y Diciembre 31 de 2021, se prepararon y presentaron conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos conforme al reglamento, y los valores fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad. De igual forma certificamos que CM INGENIERIA S.A.S. durante el año gravable 2021 declaro y pago oportunamente los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los equipos de cómputo del ente cuentan con la respectiva licencia del productor para cumplir de esta forma con la normatividad prevista por la ley Colombiana sobre Propiedad Intelectual y Derechos de autor. Las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas de Contabilidad, son las siguientes:

**EXISTENCIA:**

Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

**INTEGRIDAD:**

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

**DERECHOS Y OBLIGACIONES:**

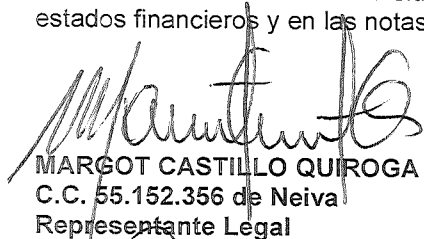
Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos presentan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del ente económico a Diciembre de 2021.

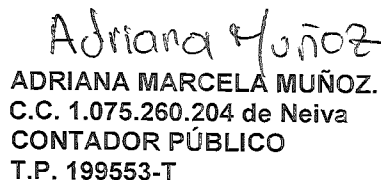
**VALUACION:**

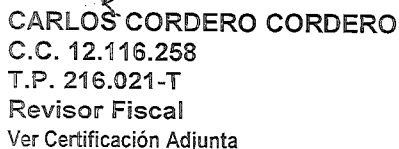
Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

**PRESENTACION Y REVELACION:**

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros y en las notas a los mismos.

  
**MARGOT CASTILLO QUIROGA**  
C.C. 55.152.356 de Neiva  
Representante Legal

  
**ADRIANA MARCELA MUÑOZ.**  
C.C. 1.075.260.204 de Neiva  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 199553-T

  
**CARLOS CORDERO CORDERO**  
C.C. 12.116.258  
T.P. 216.021-T  
Revisor Fiscal  
Ver Certificación Adjunta

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2020 y 2021

### **NOTA 1. ENTE ECONOMICO REPORTANTE**

#### **NATURALEZA**

**CM INGENIERÍA S.A.S.** es un Empresa creada el 2 de diciembre de 2004, mediante documento privado, su propósito primordial es el desarrollar obras de Ingeniería civil en el Departamento del Huila inicialmente, pero siempre proyectándose a nivel nacional. Inscrita ante la Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2004 bajo el Número 00019796 del Libro IX en la ciudad de Neiva y que por acta No. 001 de Representación Legal de Neiva el 23 de Abril de 2013, inscrita el 3 de mayo de 2013 bajo el número 00035467 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: CM INGENIERIA E.U. por el de CM INGENIERIA S.A.S. de igual manera inscrita el registro de proponentes bajo el número 00002286 del 15 de diciembre de 2004.

Su objetivo principal es la Construcción, de obras de ingeniería y vivienda el estudio prospectación cálculo y diseño de toda clase de obras civiles arquitectónicas y similares y saneamiento básico. La explotación del negocio de la finca raíz en todas sus manifestaciones, tales como la parcelación, urbanización, construcción, compra venta y administración de inmuebles, planeación, programación y ejecución de obras relacionadas con esta rama del comercio, de igual manera la sociedad tiene por objeto la edificación o construcción de vivienda en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal; la adecuación de terrenos para la construcción de vivienda para la venta ya sea en forma global o por loteo de los mismos. Para ello podrá suscribir todo tipo de contratos de obras civiles en Entidades Publicas y/o privadas, persona natural, jurídica organizaciones y/o fundaciones.

### **NOTA 2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

#### **NOTA 2 BASE DE PREPARACIÓN**

##### **a) Marco Técnico Normativo**

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.



Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

**b) Bases de medición**

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

**c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

**d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**e) Modelo de Negocio**

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

**NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

## **Instrumentos financieros**

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos financieros**

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los

bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

#### **c) Inventarios**

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los periodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

#### **d) Propiedad, planta y equipo**

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior. Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o este listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

#### **f) Activos no financieros**

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA RELATIVA A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

#### NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Son los saldos en bancos y efectivo a 31 de Diciembre:

| CUENTA                                    | 2021                 | 2020                 |
|-------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Caja                                      | 81,067,025           | 96,107,698           |
| Porcentaje participación Caja Apolo 45%   | 28,770,251           | 1,335,820            |
| Bancos                                    | 12,496,874           | 346,571,039          |
| Porcentaje participación Bancos Apolo 45% | 1,003,612,698        | 966,015,125          |
| <b>TOTAL DISPONIBLE</b>                   | <b>1,125,946,848</b> | <b>1,410,029,682</b> |

#### NOTA 7. DEUDORES

Su saldo corresponde a todos los derechos que tiene **CM INGENIERIA S.A.S.**, a Diciembre 31 de 2021 y 2020 por concepto de servicios prestados y anticipo de impuestos. Y su discriminación es la siguiente:

| CUENTA                                                           | 2021                 | 2020                 |
|------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Clientes                                                         | 1,016,213,945        | 157,326,003          |
| Cuentas por cobrar a socios y Accionistas Consorciados Apolo 45% | 201,272,400          | 201,272,400          |
| Anticipos y Avances                                              | 7,830,105            | 4,500,000            |
| Porcentaje Anticipos y avances Apolo 45%                         | 1,991,369,166        | 1,948,786,448        |
| Saldo a favor Impuesto de renta                                  | 79,830,518           | 39,549,318           |
| Porcentaje Anticipos Impuesto renta Apolo 45%                    | 0                    | 31,911,720           |
| Cuentas por Cobrar a Trabajadores Apolo 45%                      | 330,300              | 0                    |
| Préstamos a particulares                                         | 232,487,484          | 2,485,690,375        |
| Porcentaje préstamos a particulares Apolo 45%                    | 2,786,637,555        | 1,164,319,275        |
| <b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>                                  | <b>6,315,971,473</b> | <b>6,033,355,538</b> |

#### NOTA 8. INVENTARIOS

Su saldo corresponde a materiales de construcción para ser utilizados en las futuras obras y a los Bienes Raíces para la venta a precio de realización o de mercado.

| CUENTA                                      | 2021                 | 2020     |
|---------------------------------------------|----------------------|----------|
| Obras de Construcción en Curso - Materiales | 902,000,000          | 0        |
| Inventario por Contrato                     | 231,000,000          | 0        |
| <b>TOTAL INVENTARIOS</b>                    | <b>1,133,000,000</b> | <b>0</b> |

#### NOTA 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo lo conforman los Equipos de Oficina, La Maquinaria y Equipo, y los Vehículos del Ente Económico, que se encuentran libres de gravámenes y demás condiciones que puedan afectar su dominio. El Ente no posee Equipos con opción de compra bajo la modalidad de leasing-Arrendamiento Financiero al cierre de sus operaciones anuales.

| CUENTA                                   | 2021              | 2020              |
|------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Equipos de Oficina                       | 3,228,366         | 3,228,366         |
| Equipos de Cómputo y sistemas            | 5,600,000         | 5,600,000         |
| Vehículos placas CGO670, HBL858 y RDO483 | 67,060,500        | 123,060,500       |
| Depreciación Acumulada                   | -49,588,866       | -49,208,866       |
| <b>TOTALE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>  | <b>26,300,000</b> | <b>82,680,000</b> |

#### NOTA 10. TOTAL ACTIVOS

| TOTAL ACTIVOS | 2021          | 2020          |
|---------------|---------------|---------------|
|               | 8,601,218,321 | 7,526,065,220 |

#### NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Son los saldos por pagar a proveedores, cuentas por pagar y porción corriente de obligaciones financieras a diciembre 31 de 2021 y 2020.

| CUENTA                                                                          | 2021       | 2020      |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|
| Proveedores                                                                     | 1.703.952  | 0         |
| Retenciones y aportes de nómina                                                 | 466.100    | 349.400   |
| Porcentaje de participación Retenciones y aportes de nómina Consorcio Apolo 45% | 2.804.018  | 718.965   |
| Salarios por pagar                                                              | 2.033.408  | 0         |
| Salarios por pagar Consorcio Apolo - 19                                         | 1.767.348  | 0         |
| Prestaciones sociales                                                           | 0          | 5.006.394 |
| Porcentaje de participación Prestaciones sociales Consorcio Apolo 45%           | 10.073.610 | 6.467.687 |

|                                                                           |                      |                    |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Acreeedores varios                                                        | 29.580.135           | 548.700            |
| Porcentaje de participación Acreeedores varios Consorcio Apolo 45%        | 2.659.973            | 760.185            |
| Porcentaje de participación Costos y gastos por pagar Consorcio Apolo 45% | 1.054.054.251        | 830.713.619        |
| <b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>                                            | <b>1.105.142.796</b> | <b>844.564.951</b> |

#### NOTA 12. IMPUESTOS POR PAGAR

Son los saldos por pagar a la DIAN y a la Administración Municipal por concepto de retención en la fuente impuesto de renta e Ica durante los años 2019 y 2020.

| CUENTA                                                             | 2021               | 2020               |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Rete fuente Por Pagar                                              | 85.520.347         | 0                  |
| Porcentaje participación Rete fuente Por Pagar Consorcio Apolo 45% | 22.152.354         | 10.073.610         |
| Retención de Industria y Comercio                                  | 163.060            | 29.580.135         |
| Retención de Industria y Comercio Consorcio Apolo 45%              | 10.125             | 2.033.408          |
| IVA por pagar                                                      | 19.705.928         | 1.767.348          |
| Impuesto de Renta                                                  | 0                  | 83.988.000         |
| De industria y Comercio                                            | 6.142.000          | 5.335.000          |
| <b>TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR</b>                                   | <b>133.693.814</b> | <b>132.777.501</b> |

#### NOTA 13. PASIVOS NO CORRIENTE

Los Anticipos y Avances recibidos, comprende en su conjunto obligaciones a cargo del Ente, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del Pasivo.

| CUENTA                                                                               | 2021                 | 2020                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Porcentaje de participación Otras obligaciones Consorcio Apolo 45%                   | 1.124.764.395        | 270.321.453          |
| Anticipos y avances recibidos                                                        | 988.153.445          | 2.253.487            |
| Porcentaje de Participación Deposito recibidos Consorcio Apolo 45%                   | 1.129.262.064        | 2.133.825.240        |
| Porcentaje de Participación retención a terceros sobre contratos Consorcio Apolo 45% | 14.851.994           | 2.492.685            |
| <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>                                                     | <b>3.257.031.898</b> | <b>2.408.892.864</b> |

#### NOTA 14. TOTAL PASIVOS

Las Cuentas se cancelan dentro de su oportunidad y al final de ejercicio se atiende el pago de las deudas fiscales, los Impuestos sobre la Renta y los impuestos sobre la propiedad lo mismo que los Aportes correspondientes a la Seguridad Social se liquidan y cancelan también dentro de la oportunidad legal.



Por ende, no hay ninguna clase de obligaciones con incumplimiento en sus Pagos y de ninguna manera, el Ente No soporta demandas ejecutivas para el pago de sus obligaciones mercantiles.

| TOTAL PASIVO | 2021          | 2020          |
|--------------|---------------|---------------|
|              | 4.495.868.508 | 3.389.465.829 |

#### NOTA 15. AL PATRIMONIO

Las variaciones al patrimonio líquido durante el ejercicio corresponden a los Aumentos por la Utilidad del Ejercicio, por el aumento en la capital y el efecto que representa la participación en Consorcio Apolo – 19, estas variaciones se detallan en el Estado Financiero de Cambios en el Patrimonio.

| CUENTA                                                                            | 2021                 | 2020                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Capital Social                                                                    | 560.000.000          | 3.350.000.000        |
| Reservas                                                                          | 44.800.000           | 44.800.000           |
| Resultados del Ejercicio Anterior                                                 | 495.513.781          | 596.810.064          |
| Porcentaje de participación Resultados del Ejercicio Anterior Consorcio Apolo 45% | 48.321.358           | 0                    |
| Resultados del Ejercicio                                                          | 195.958.422          | 114.233.076          |
| Resultados por Aplicación NIIF                                                    | 30.756.251           | 30.756.251           |
| Revalorización                                                                    | 0                    | 0                    |
| Efecto participación en Consorcio                                                 | 2.730.000.000        | 0                    |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                                                           | <b>4.105.349.813</b> | <b>4.136.599.391</b> |

#### NOTA 16. INGRESOS

Son los ingresos obtenidos por CM INGENIERIA S.A.S. por la actividad de la construcción de obras civiles y demás actividades propias de su objeto social.

| CUENTA                                                                 | 2021                 | 2020                 |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Ingresos Operacionales                                                 | 60.442.386           | 1.817.627.181        |
| Porcentaje de participación Ingresos Operacionales Consorcio Apolo 45% | 6.735.950.111        | 1.595.585.964        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                                  | <b>6.796.392.497</b> | <b>3.413.213.145</b> |

| INGRESOS NO OPERACIONALES                        | 2021               | 2020              |
|--------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Financieros                                      | 13.559             | 299.634           |
| Servicios                                        | 40.840.504         | 0                 |
| Utilidad en Venta de Propiedades planta y Equipo | 95.000.000         | 0                 |
| Recuperaciones                                   | 1.045.674          | 462.381           |
| Diversos                                         | 5.835.755          | 10.594.968        |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>142.735.492</b> | <b>11.356.983</b> |

**NOTA 17. COSTOS Y GASTOS**

A Diciembre 31 2019 y 2020 los gastos y costos de ventas de **CM INGENIERIA S.A.S.**, están representados de la siguiente forma:

| CUENTA                                                           | 2021                 | 2020                 |
|------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Costos de Operación                                              | 22.276.629           | 1.459.443.071        |
| Porcentaje de participación Costos Operación Consorcio Apolo 45% | 5.796.434.596        | 1.251.356.294        |
| <b>TOTAL COSTOS</b>                                              | <b>5.818.711.225</b> | <b>2.710.799.365</b> |

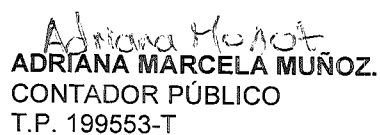
| CUENTA                                      | 2021               | 2020               |
|---------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Gastos de Administración                    | 187.644.018        | 182.267.429        |
| Gastos de Administración Consorcio Apolo-19 | 0                  | 253.505.950        |
| Gastos Financieros                          | 4.570.277          | 12.162.883         |
| Otros Gastos                                | 58.701.111         | 24.976.005         |
| Otros Gastos Consorcio Apolo - 19           | 559.832.934        | 42.637.419         |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                         | <b>810.748.341</b> | <b>515.549.687</b> |

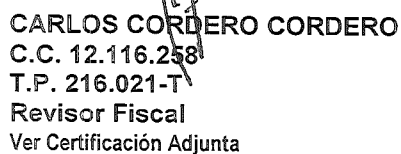
**NOTA 18. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS**

Impuesto de renta y complementarios corresponde al impuesto de renta del año 2021.

| CUENTA                            | 2021               | 2020              |
|-----------------------------------|--------------------|-------------------|
| Impuesto sobre la Renta Ordinaria | 113.710.000        | 83.988.000        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>113.710.000</b> | <b>83.988.000</b> |

  
**MARGOT CASTILLO QUIROGA**  
 REPRESENTANTE LEGAL.

  
**ADRIANA MARCELA MUÑOZ.**  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P. 199553-T

  
**CARLOS CORDERO CORDERO**  
 C.C. 12.116.258  
 T.P. 216.021-T  
 Revisor Fiscal  
 Ver Certificación Adjunta

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Señores  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

He Auditado el Estado de Situación Financiera que se acompaña del Ente Económico **CM INGENIERIA S.A.S.**, identificación Tributaria 830.510.381-0, Actividad Económica Código 4290 Construcción de obras de Ingeniería y arquitectura; la Interventoría de ellas y en general toda clase de actividades relacionadas con el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y los Estados de Resultados, el estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros para los periodos terminados en esas fechas. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Ente Económico. Mi responsabilidad es expresar una opinión de estos Estados Financieros basada en mi Auditoría.

Conduje mi Auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicadas análogamente a las normas o prácticas nacionales relevantes. Dichas normas requieren que se planee y practique la Auditoría para obtener certeza razonable sobre si los Estados Financieros están Libres de representación errónea de importancia relativa. Una Auditoría incluye examinar sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Una Auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad usados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Creo que mi Auditoría proporciona una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable de la posición financiera del Ente Económico **CM INGENIERIA S.A.S.** a 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, para los periodos terminados en esas fechas de acuerdo con las normas Internacionales de contabilidad o normas nacionales y cumplen con las disposiciones legales pertinentes, ya que los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral han sido efectuados, declarados y pagados oportunamente. Adicionalmente, el Ente cuenta con un sistema de control interno mediante el cual, bajo mi tutela, se realizó una Auditoría de Sistemas a los Equipos de Cómputo constatando que cada aplicación cuenta con la respectiva Licencia del productor para cumplir, de esta forma, a la normatividad prevista por la Ley Colombiana sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.



**CARLOS CORDERO CORDERO**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 216.021 - T  
Revisor Fiscal

Neiva, marzo 18 de 2021

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.116.258**

**CORDERO CORDERO**

APELLIDOS  
**CORDERO**

NOMBRES  
**CORDERO**

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1960**

**NEIVA**  
(HUILA)

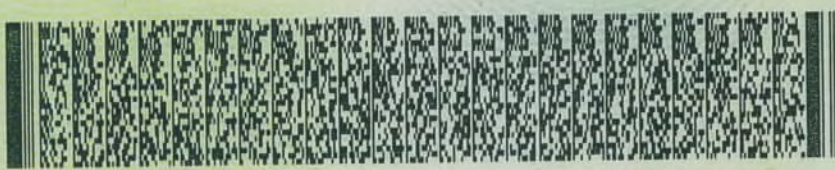
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.72** **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**17-FEB-1979 NEIVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1906400-00155610-M-0012116258-20090505 0011228627A 2 28275076



República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**216021-T**

CARLOS  
CORDERO CORDERO  
C.C. 12116258  
RESOLUCION INSCRIPCION 244  
UNIVERSIDAD CUN

**DIRECTOR GENERAL**

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA** 230964

FECHA 29/04/2016




219114

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)



Certificado No:

4E05E2HE4C004092

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS CORDERO CORDERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12116258 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 216021-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL DE**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.075.260.204**

**MUÑOZ RODRIGUEZ**

APELLIDOS  
**ADRIANA MARCELA**

NOMBRES  
*Adriana Marcela Muñoz Rodríguez*

FIRMA  
*[Signature]*




FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-1991**

**ISNOS**  
**(HUILA)**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.59** **B-** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**24-FEB-2010 NEIVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00455098-F-1075260204-20130814 0034341544A 1 6672397469



República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**199553-T**

**ADRIANA MARCELA**  
**MUNOZ RODRIGUEZ**  
C.C. 1075180104

RESOLUCION INSCRIPCION 083      FECHA 24/02/2015  
UNIVERSIDAD COPE UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ**      210982



201323

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com





Certificado No:

8045606A710320E0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**  
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADRIANA MARCELA MUÑOZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075260204 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 199553-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

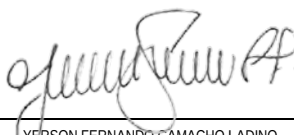
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO  
 ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO  
 REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web  
[www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**VYM INGENIERIA S.A.S.**

| CONTRATOS EN EJECUCIÓN<br>V&M INGENIERIA SAS |                     |                              |               |                             |                   | FECHA                           |                                  | VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR<br>SEGUN PORCENTAJE DE PARTICIPACION |
|----------------------------------------------|---------------------|------------------------------|---------------|-----------------------------|-------------------|---------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
|                                              |                     |                              |               |                             |                   | 12-ago-22                       |                                  |                                                                   |
| N°                                           | Valor (COP)         | Fecha inicio<br>(dd-mm-aaaa) | Plazo (meses) | Oferente<br>Plural (Si, No) | Participación (%) | Esta suspendido?<br>(Si, No)    | Fecha suspensión<br>(dd-mm-aaaa) |                                                                   |
| 1                                            | \$ 3.515.185.126,00 | 21 de septiembre de 2021     | 9,90          | SI                          | 50%               | SI                              | 16 de junio de 2022              | \$ 171.616.782,25                                                 |
| 2                                            | \$ 1.080.130.086,00 | 9 de febrero de 2022         | 5,00          | SI                          | 50%               | SI                              | 15 de junio de 2022              | \$ 86.410.406,88                                                  |
| 3                                            | \$ 1.139.803.956,00 | 25 de octubre de 2021        | 5,00          | NO                          | 100%              | SI                              | 5 de agosto de 2022              | \$ 37.993.465,20                                                  |
| 4                                            | \$ 76.578.778,00    | 13 de diciembre de 2021      | 3,00          | NO                          | 100%              | NO                              | X                                | \$ 850.875,31                                                     |
| 5                                            | \$ 1.419.723.961,00 | 29 de septiembre de 2021     | 8,90          | SI                          | 5%                | NO                              | X                                | \$ 31.638.043,33                                                  |
| 6                                            | \$ 786.313.437,00   | 7 de marzo de 2022           | 5,93          | SI                          | 25%               | NO                              | X                                | \$ 22.087.456,10                                                  |
| 7                                            | \$ 1.778.010.606,00 | 31 de enero de 2022          | 9,00          | SI                          | 50%               | NO                              | X                                | \$ 253.531.141,97                                                 |
| 8                                            | \$ 552.635.024,00   | 17 de febrero de 2022        | 6,53          | SI                          | 50%               | NO                              | X                                | \$ 28.195.664,49                                                  |
| 9                                            | \$ 5.034.941.972,00 | 13 de abril de 2022          | 8,00          | SI                          | 50%               | NO                              | X                                | \$ 1.248.246.030,56                                               |
| 10                                           | \$ 2.133.220.354,00 | 19 de abril de 2022          | 5,00          | SI                          | 50%               | NO                              | X                                | \$ 248.875.707,97                                                 |
| 11                                           | \$ 2.572.190.486,45 | 13 de julio de 2022          | 4,00          | SI                          | 50%               | NO                              | X                                | \$ 964.571.432,42                                                 |
| 12                                           | \$ 2.594.219.160,00 | 12 de agosto de 2022         | 6,00          | SI                          | 50%               | NO                              | X                                | \$ 1.297.109.580,00                                               |
|                                              |                     |                              |               |                             |                   | SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCION |                                  | \$ 4.391.126.586,46                                               |

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMO A LOS 12 DE AGOSTO DE 2022.

  
 YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO  
 RL V&M INGENIERIA S.A.S - INTEGRANTE CONSORCIO REDES 22  
 C.C. 7.713.933 DE NEIVA

  
 YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA  
 REVISOR FISCAL

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE  
EXPERIENCIA – CAPACIDAD RESIDUAL

V&M INGENIERIA S.A.S- INTEGRANTE CONSORCIO REDES 22

| <b>Contratos relacionados con la actividad de la construcción - segmento 72 Clasificador UNSPSC</b> | <b>Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento 72 Clasificador UNSPSC</b> | <b>% Participación del proponente en el contratista plural</b> | <b>Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 001                                                          | 490,11                                                                                              | 95,00%                                                         | 465.604.500,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 002                                                          | 84,15                                                                                               | 100,00%                                                        | 84.150.000,00                                                                                                           |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 003                                                          | 129,72                                                                                              | 100,00%                                                        | 129.720.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 004                                                          | 7.490,74                                                                                            | 80,00%                                                         | 5.992.592.000,00                                                                                                        |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 005                                                          | 841,56                                                                                              | 100,00%                                                        | 841.560.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 006                                                          | 530,33                                                                                              | 99,00%                                                         | 525.026.700,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 007                                                          | 289,61                                                                                              | 100,00%                                                        | 289.610.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 008                                                          | 577,12                                                                                              | 50,00%                                                         | 288.560.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 009                                                          | 54,18                                                                                               | 90,00%                                                         | 48.762.000,00                                                                                                           |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 010                                                          | 1.046,50                                                                                            | 5,00%                                                          | 52.325.000,00                                                                                                           |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 011                                                          | 40,94                                                                                               | 100,00%                                                        | 40.940.000,00                                                                                                           |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 012                                                          | 121,33                                                                                              | 100,00%                                                        | 121.330.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 013                                                          | 1.378,98                                                                                            | 50,00%                                                         | 689.490.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 014                                                          | 373,64                                                                                              | 50,00%                                                         | 186.820.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 015                                                          | 60,02                                                                                               | 100,00%                                                        | 60.020.000,00                                                                                                           |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 016                                                          | 2.064,84                                                                                            | 30,00%                                                         | 619.452.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 017                                                          | 365,68                                                                                              | 60,00%                                                         | 219.408.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 018                                                          | 464,45                                                                                              | 50,00%                                                         | 232.225.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 019                                                          | 361,08                                                                                              | 30,00%                                                         | 108.324.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 020                                                          | 1.317,73                                                                                            | 100,00%                                                        | 1.317.730.000,00                                                                                                        |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 021                                                          | 28,91                                                                                               | 100,00%                                                        | 28.910.000,00                                                                                                           |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 022                                                          | 408,81                                                                                              | 25,00%                                                         | 102.202.500,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 023                                                          | 1.848,01                                                                                            | 50,00%                                                         | 924.005.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 024                                                          | 204,58                                                                                              | 100,00%                                                        | 204.580.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 025                                                          | 177,35                                                                                              | 100,00%                                                        | 177.350.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 026                                                          | 439,73                                                                                              | 50,00%                                                         | 219.865.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 027                                                          | 1.518,35                                                                                            | 50,00%                                                         | 759.175.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 028                                                          | 2.496,21                                                                                            | 50,00%                                                         | 1.248.105.000,00                                                                                                        |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 029                                                          | 581,98                                                                                              | 50,00%                                                         | 290.990.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 030                                                          | 40,12                                                                                               | 100,00%                                                        | 40.120.000,00                                                                                                           |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 031                                                          | 723,17                                                                                              | 100,00%                                                        | 723.170.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 032                                                          | 5.080,92                                                                                            | 10,00%                                                         | 508.092.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 033                                                          | 1.272,78                                                                                            | 0,50%                                                          | 6.363.900,00                                                                                                            |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 034                                                          | 4.330,05                                                                                            | 5,00%                                                          | 216.502.500,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 035                                                          | 1.364,84                                                                                            | 100,00%                                                        | 1.364.840.000,00                                                                                                        |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 036                                                          | 1.904,34                                                                                            | 100,00%                                                        | 1.904.340.000,00                                                                                                        |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 037                                                          | 1.968,07                                                                                            | 50,00%                                                         | 984.035.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 038                                                          | 563,36                                                                                              | 50,00%                                                         | 281.680.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 039                                                          | 402,64                                                                                              | 100,00%                                                        | 402.640.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 040                                                          | 532,23                                                                                              | 80,00%                                                         | 425.784.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 041                                                          | 959,57                                                                                              | 50,00%                                                         | 479.785.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 042                                                          | 4.496,12                                                                                            | 10,00%                                                         | 449.612.000,00                                                                                                          |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 043                                                          | 1.804,46                                                                                            | 50,00%                                                         | 902.230.000,00                                                                                                          |

|                                            |           |         |                  |
|--------------------------------------------|-----------|---------|------------------|
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 044 | 1.282,36  | 35,00%  | 448.826.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 045 | 1.897,49  | 50,00%  | 948.745.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 046 | 2.966,47  | 50,00%  | 1.483.235.000,00 |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 047 | 287,27    | 100,00% | 287.270.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 048 | 311,54    | 100,00% | 311.540.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 049 | 379,43    | 100,00% | 379.430.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 050 | 749,91    | 50,00%  | 374.955.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 051 | 10.796,46 | 50,00%  | 5.398.230.000,00 |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 052 | 268,83    | 50,00%  | 134.415.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 053 | 528,41    | 100,00% | 528.410.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 054 | 1.385,44  | 25,00%  | 346.360.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 055 | 291,44    | 100,00% | 291.440.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 056 | 51,20     | 100,00% | 51.200.524,29    |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 057 | 1.646,85  | 50,00%  | 823.425.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 058 | 1.843,18  | 5,00%   | 92.159.000,00    |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 059 | 136,46    | 100,00% | 136.460.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 060 | 429,66    | 50,00%  | 214.832.010,44   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 061 | 990,96    | 100,00% | 990.961.303,59   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 062 | 67,81     | 1,00%   | 678.118,11       |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 063 | 339,20    | 100,00% | 339.203.712,26   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 064 | 1.623,21  | 40,00%  | 649.284.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 065 | 1.531,36  | 15,00%  | 229.704.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 066 | 4.327,73  | 40,00%  | 1.731.092.000,00 |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 067 | 905,77    | 5,00%   | 45.288.500,00    |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 068 | 818,84    | 30,00%  | 245.652.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 069 | 1.321,63  | 50,00%  | 660.815.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 070 | 604,33    | 40,00%  | 241.732.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 071 | 5.003,93  | 40,00%  | 2.001.570.323,48 |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 072 | 830,84    | 80,00%  | 664.672.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 073 | 15.722,47 | 30,00%  | 4.716.741.000,00 |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 074 | 372,25    | 50,00%  | 186.125.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 075 | 119,70    | 40,00%  | 47.880.406,13    |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 076 | 86,61     | 100,00% | 86.612.244,17    |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 077 | 335,09    | 100,00% | 335.090.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 078 | 1.743,13  | 99,00%  | 1.725.698.700,00 |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 079 | 941,27    | 100,00% | 941.270.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 080 | 1.013,60  | 100,00% | 1.013.600.000,00 |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 081 | 380,41    | 100,00% | 380.410.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 082 | 146,28    | 100,00% | 146.280.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 083 | 119,47    | 100,00% | 119.470.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 084 | 5.280,92  | 10,00%  | 528.092.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 085 | 5.434,51  | 30,00%  | 1.630.353.000,00 |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 086 | 788,47    | 50,00%  | 394.235.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 087 | 79,36     | 100,00% | 79.360.000,00    |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 088 | 1.512,78  | 100,00% | 1.512.780.000,00 |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 089 | 4.263,41  | 50,00%  | 2.131.705.000,00 |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 090 | 6.759,99  | 30,00%  | 2.027.997.000,00 |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 091 | 1.814,54  | 50,00%  | 907.270.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 092 | 935,64    | 50,00%  | 467.820.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 093 | 286,83    | 100,00% | 286.830.000,00   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 094 | 6.882,53  | 30,00%  | 2.064.759.348,44 |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 095 | 27,68     | 100,00% | 27.683.742,37    |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 096 | 372,50    | 100,00% | 372.504.793,48   |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 097 | 412,53    | 100,00% | 412.530.000,00   |

|                                            |          |         |                             |
|--------------------------------------------|----------|---------|-----------------------------|
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 098 | 148,59   | 100,00% | 148.592.335,28              |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 099 | 943,48   | 100,00% | 943.483.130,92              |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 100 | 749,98   | 100,00% | 749.984.964,00              |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 101 | 5.503,41 | 40,00%  | 2.201.364.000,00            |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 102 | 694,21   | 50,00%  | 347.105.824,55              |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 103 | 883,87   | 100,00% | 883.870.000,00              |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 104 | 34,54    | 100,00% | 34.543.995,00               |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 105 | 84,28    | 100,00% | 84.280.000,00               |
| RUP-CONSECUTIVO - REPORTE CONTRATO No. 106 | 840,64   | 100,00% | 840.640.000,00              |
| <b>TOTAL</b>                               |          |         | <b>\$ 73.786.573.076,51</b> |

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [12] días del mes de [AGOSTO] de [2022].

  
**FIRMA**  
 Nombre: V&M INGENIERIA SAS  
 R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO  
 Documento de identidad: NIT. 900.062.688-7

  
**Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:**  
 Nombre: YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA  
 Cargo: REVISOR FISCAL  
 Doc. de Identidad: 1.091.059.514 de Chitaga

Los representantes legales de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

## CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

**PROPONENTE:** CONSORCIO REDES 22.

**INTEGRANTE:** V & M INGENIERIA S.A.S

| Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología | Profesión       | N° de matrícula profesional | Número y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales | Vigencia del contrato |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO                                             | Ingeniero civil | 70202-313000 TLM            | INDEFINIDO                                                                   | INDEFINIDO            |

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 días del mes de AGOSTO del año 2022.

Firma del Proponente:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

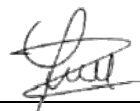
  
 YERSON FERNANDO CAMACHO L.  
 INTEGRANTE - PROPONENTE  
 7.713.933 De Neiva

Firma del contador:

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

  
 YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA  
 REVISOR FISCAL  
 1.091.059.514 de Chitaga



**V&M INGENIERIA SAS**  
**NIT. 900,062,688-7**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2021-2020**  
**EXPRESADO EN PESOS COP (\$)**  
**ESTADOS FINANCIEROS BAJO ESTANDARES INTERNACIONALES**

| CONCEPTO                                              | NOTAS | AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE |               | VARIACION     |        |
|-------------------------------------------------------|-------|------------------------------------|---------------|---------------|--------|
|                                                       |       | 2021                               | 2020          | \$            | %      |
| ACTIVO                                                |       |                                    |               |               |        |
| ACTIVOS CORRIENTES                                    |       |                                    |               |               |        |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo                   | 3     | 39.566.749                         | 17.443.087    | 22.123.662    | 126,8  |
| Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Ctes | 4     | 2.991.583.012                      | 2.195.212.112 | 796.370.900   | 36,3   |
| Activos por Impuestos Corrientes                      | 4     | 354.312.142                        | 458.453.108   | (104.140.966) | (22,7) |
| Inventario                                            | 5     | 528.694.418                        | 250.000.000   | 278.694.418   | 111,5  |
| ACTIVOS CORRIENTES TOTALES                            |       | 3.914.156.321                      | 2.921.108.307 | 993.048.014   | 34,0   |
| ACTIVOS NO CORRIENTE                                  |       |                                    |               |               |        |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO                            | 6     |                                    |               |               |        |
| bienes raíces                                         |       | 963.704.000                        | 963.704.000   | -             | 0,0    |
| maquinaria y equipos                                  |       | 120.000.000                        | 80.000.000    | 40.000.000    | 50,0   |
| equipo de oficina                                     |       | 2.392.473                          | 2.392.473     | -             | 0,0    |
| equipo de computacion                                 |       | 1.298.000                          | 1.298.000     | -             | 0,0    |
| flota y equipo de transporte                          |       | 288.000.000                        | 347.400.000   | (59.400.000)  | (17,1) |
| Depreciacion Acumulada                                |       | (109.881.997)                      | (81.081.997)  | (28.800.000)  | 35,5   |
| ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES                         |       | 1.265.512.476                      | 1.313.712.476 | (48.200.000)  | (3,7)  |
| TOTAL ACTIVO                                          |       | 5.179.668.797                      | 4.234.820.783 | 944.848.014   | 22,3   |
| PATRIMONIO Y PASIVOS                                  |       |                                    |               |               |        |
| PASIVOS                                               |       |                                    |               |               |        |
| PASIVOS CORRIENTES                                    |       |                                    |               |               |        |
| obligaciones financieras                              | 7     | 113.273.416                        | 287.089.439   | (173.816.023) | (60,5) |
| proveedores                                           | 8     | 47.189.408                         | 23.316.427    | 23.872.981    | 102,4  |
| cuentas por pagar                                     | 8     | 96.885.759                         | 26.597.111    | 70.288.648    | 264,3  |
| impuestos gravámenes de tasas                         | 9     | 173.955.627                        | 126.121.920   | 47.833.707    | 37,9   |
| obligaciones laborales                                | 10    | 59.771.633                         | 19.878.970    | 39.892.663    | 200,7  |
| PASIVOS CORRIENTES TOTALES                            |       | 491.075.842                        | 483.003.867   | 8.071.975     | 1,7    |
| PASIVOS NO CORRIENTES                                 | 11    |                                    |               |               |        |
| obligaciones financieras                              |       | 1.340.846.592                      | 1.044.754.306 | 296.092.286   | 28,3   |
| Anticipos y avances                                   |       | 323.814.165                        | 51.229.640    | 272.584.525   | 532,1  |
| PASIVOS NO CORRIENTES TOTALES                         |       | 1.664.660.757                      | 1.095.983.946 | 568.676.811   | 51,9   |
| TOTAL PASIVO                                          |       | 2.155.736.599                      | 1.578.987.813 | 576.748.786   | 36,5   |
| PATRIMONIO                                            |       |                                    |               |               |        |
| Capital Emitido                                       | 12    | 270.000.000                        | 270.000.000   | -             | 0,0    |
| Ganancias del Ejercicio                               |       | 368.099.228                        | 254.659.325   | 113.439.903   | 44,5   |
| Ganancias Acumuladas                                  |       | 1.542.128.970                      | 1.287.469.645 | 254.659.325   | 19,8   |
| Otras participaciones en el patrimonio                |       | 843.704.000                        | 843.704.000   | -             | 0,0    |
| PATRIMONIO TOTAL                                      |       | 3.023.932.198                      | 2.655.832.970 | 368.099.228   | 13,9   |
| PASIVO Y PATRIMONIO                                   |       | 5.179.668.797                      | 4.234.820.783 | 944.848.014   | 22,3   |

  
**YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO**  
Representante legal

  
**YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 266148 -T  
(Ver certificación Adjunta)

  
**LINA CONSTANZA MONJE FLOR**  
Contador Público  
T.P. 122945 -T




**V&M INGENIERIA SAS**

NIT. 900,062,688-7

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCION COMPARATIVO 2021 VS 2020  
EXPRESADO EN PESOS COP(\$)**

ESTADOS FINANCIEROS BAJO ESTANDARES INTERNACIONALES

| CONCEPTO                           | NOTAS   | A CORTE 31 DICIEMBRE DE |                      | VARIACION           |               |
|------------------------------------|---------|-------------------------|----------------------|---------------------|---------------|
|                                    |         | 2021                    | 2020                 | \$                  | %             |
| INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS  | 13      | 7.154.338.781           | 6.038.450.407        | 1.115.888.374       | 18,5          |
| COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN       | 14      | (5.713.353.176)         | (4.756.975.343)      | (956.377.833)       | (20,1)        |
| <b>GANANCIA BRUTA</b>              |         | <b>1.440.985.604</b>    | <b>1.281.475.064</b> | <b>159.510.540</b>  | <b>(12,4)</b> |
| <b>GASTOS OPERACIONALES</b>        | 15 Y 16 | <b>(760.254.112)</b>    | <b>(696.668.994)</b> | <b>(63.585.118)</b> | <b>(9,1)</b>  |
| GASTOS DE ADMINISTRACION           |         | (705.841.204)           | (658.991.914)        | (46.849.290)        | (7,1)         |
| GASTOS DE VENTAS                   |         | (54.412.908)            | (37.677.080)         | (16.735.828)        | (44,4)        |
| <b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>        |         | <b>680.731.493</b>      | <b>584.806.070</b>   | <b>95.925.423</b>   | <b>(16,4)</b> |
| <b>INGRESOS FINANCIEROS</b>        | 17      | <b>20.349.219</b>       | <b>53.168.782</b>    | <b>(32.819.563)</b> | <b>61,7</b>   |
| <b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>     | 18      | <b>(159.025.857)</b>    | <b>(258.330.574)</b> | <b>99.304.717</b>   | <b>38,4</b>   |
| GASTOS FINANCIEROS                 |         | (64.597.614)            | (62.467.694)         | (2.129.920)         | (3,4)         |
| GASTOS FINANCIEROS INTERESES       |         | (70.245.857)            | (144.122.441)        | 73.876.584          | 51,3          |
| DIVERSOS                           |         | (7.765.833)             | (6.108.977)          | (1.656.856)         | (27,1)        |
| VTA PROP.PLANTA Y EQUIPO           |         | (16.000.000)            | (45.000.000)         | 29.000.000          | 64,4          |
| EXTRAORDINARIOS                    |         | (416.553)               | (631.462)            | 214.909             | 34,0          |
| <b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b> |         | <b>542.054.855</b>      | <b>379.644.278</b>   | <b>162.410.577</b>  | <b>(42,8)</b> |
| <b>IMPUESTO DE RENTA</b>           |         | <b>(173.955.627)</b>    | <b>(124.984.953)</b> | <b>(48.970.674)</b> | <b>(39,2)</b> |
| <b>UTILIDAD NETA</b>               |         | <b>368.099.228</b>      | <b>254.659.325</b>   | <b>113.439.903</b>  | <b>(44,5)</b> |

  
**YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO**  
 Representante legal

  
**LINA CONSTANZA MONJE FLOR**  
 Contador Público  
 T.P. 122945 -T

  
**YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA**  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. 266148 -T  
 (Ver certificación Adjunta)



V&M INGENIERIA SAS  
NIT. 900.062.688-7  
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO  
DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
EXPRESADO EN PESOS (\$)  
INDIVIDUALES

| CUENTAS PATRIMONIALES                                             | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | RESERVAS | RESULTADOS DEL EJERCICIO | RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES | OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO | TOTAL PATRIMONIO        |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------|--------------------------|---------------------------------|----------------------------------------|-------------------------|
| <b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2020</b>                              | 270.000.000,00            |          | 254.659.325,00           | 1.287.469.645,00                | 843.704.000,00                         | 2.655.832.970,00        |
| Reclasificación en enero de 2021 del resultado del ejercicio 2020 |                           |          | (254.659.325,00)         | 254.659.325,00                  |                                        |                         |
| Reserva legal 10%                                                 |                           |          |                          |                                 |                                        |                         |
| Superavit por venta del Inmueble                                  |                           |          |                          |                                 |                                        |                         |
| Resultado del ejercicio 2021                                      |                           |          | 368.099.227,97           | -                               |                                        | 368.099.227,97          |
| <b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2021</b>                              | <b>270.000.000,00</b>     | <b>-</b> | <b>368.099.227,97</b>    | <b>1.542.128.970,00</b>         | <b>843.704.000,00</b>                  | <b>3.023.932.197,97</b> |

**YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO**  
Representante legal

**LINA CONSTANZA MONJE FLOR**  
Contador Público  
T.P. 122945 -T

**YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 266148 -T  
(Ver certificación Adjunta)



**V&M INGENIERIA SAS**  
**NIT. 900,062,688-7**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2021**  
**EXPRESADO EN PESOS (\$)**  
**METODO INDIRECTO**

|                                                              |                     |
|--------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>                      | <b>368.099.228</b>  |
| <b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>                   |                     |
| <b>MAS:</b> DEPRECIACION                                     | 28.800.000          |
| <b>MENOS:</b> DEPRECIACION POR VENTA                         | 0                   |
| <b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>                       | <b>396.899.228</b>  |
| <b>CAMBIO EN LAS PARTIDAS OPERACIONALES</b>                  |                     |
| <b>MAS:</b>                                                  |                     |
| AUMENTO OBLIGACIONES LABORALES                               | 39.892.663          |
| AUMENTO OBLIGACIONES FINANCIERAS LP                          | 296.092.286         |
| AUMENTO INVENTARIOS                                          | -278.694.418        |
| AUMENTO ANTICIPO Y AVANCES                                   | 272.584.525         |
| AUMENTO DEUDORES Y OTRAS CXC CTES                            | -796.370.900        |
| AUMENTO CUENTAS POR PAGAR                                    | 70.288.648          |
| AUMENTO DE PROVEEDORES                                       | 23.872.981          |
| AUMENTO IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS                         | 47.833.707          |
| <b>MENOS:</b>                                                |                     |
| DISMINUCION ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES                 | 104.140.966         |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>    | <b>-220.359.543</b> |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                              |                     |
| <b>MENOS:</b>                                                |                     |
| DISMINUCION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO                     | 19.400.000          |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>    | <b>19.400.000</b>   |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>                           |                     |
| DISMINUCION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CP                   | -173.816.023        |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b> | <b>-173.816.023</b> |
| TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO                     | 22.123.662          |
| EFECTIVO AÑO ANTERIOR (2020)                                 | 17.443.087          |
| <b>EFECTIVO FINAL DICIEMBRE 31 DE 2021</b>                   | <b>39.566.749</b>   |

**YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO**  
Representante legal

**LINA CONSTANZA MONJE FLOR**  
Contador Público  
T.P. 122945 -T

**YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 266148 -T  
(Ver certificación Adjunta)



**V&M INGENIERIA SAS**  
**NIT. 900,062,688-7**  
**INDICADORES FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

|                  |                                                           |                                             |      |
|------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------|
| <b>SOLVENCIA</b> | $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ | $\frac{3.914.156.321,19}{491.075.842,25} =$ | 7,97 |
|------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------|

Este indicador muestra la relacion existente entre los rubros que conforman en activo corriente y los del pasivo corriente; dicha relacion indica la capacidad inmediata de pago de las deudas a corto y mediano plazo.

|                      |                                                   |                                               |        |
|----------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| <b>ENDEUDAMIENTO</b> | $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ | $\frac{2.155.736.599,22}{5.179.668.797,19} =$ | 41,62% |
|----------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------|

Este indicador es de gran utilidad para las posibles inversiones, que por muestra la relacion existente entre el Pasivo Total y el Activo Total y la capacidad de posibles pagos para obligaciones de tipo financieras entre otras a mediano y largo plazo.

|                    |                                                           |                                             |        |
|--------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------|
| <b>RENDIMIENTO</b> | $\frac{\text{UTILIDAD LIQUIDA}}{\text{PATRIMONIO TOTAL}}$ | $\frac{542.054.854,80}{3.023.932.197,97} =$ | 17,93% |
|--------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------|

El indicador de rendimiento analiza la utilizacion de la inversion del dueño de la empresa en la obtencion de las utilidades.

|                           |                                              |                                       |                  |
|---------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------|------------------|
| <b>CAPITAL DE TRABAJO</b> | $\text{ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE}$ | $3.914.156.321,19 - 491.075.842,25 =$ | 3.423.080.478,94 |
|---------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------|------------------|

El capital de trabajo indica la capacidad con la que cuenta la empresa para llevar a cabo sus objetivos y la consecucion de las metas propuestas.

|                                    |                                                         |                                             |        |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------|
| <b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b> | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$ | $\frac{680.731.492,75}{3.023.932.197,97} =$ | 22,51% |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------|

Este Indicador mide la rentabilidad que obtuvo el patrimonio durante el año de ejercicios.

|                                |                                                      |                                             |        |
|--------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------|
| <b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b> | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVOS}}$ | $\frac{680.731.492,75}{5.179.668.797,19} =$ | 13,14% |
|--------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------|

Este Indicador mide la rentabilidad que generaron los activos durante el año de ejercicios.

|               |                                                          |                                |   |                |
|---------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------|---|----------------|
| <b>EBITDA</b> | <b>UTILIDAD</b>                                          |                                |   |                |
|               | <b>OPERACIONAL+DEPRECIACION+AMORTIZACION+PROVISIONES</b> | 680.731.492,75 + 28.800.000,00 | = | 709.531.492,75 |

Este indicador determina las ganancias o la utilidad obtenida por la empresa sin tener en cuenta los gastos financieros, los impuestos y demás gastos contables que no implican salida de dinero en efectivo, como las depreciaciones y las amortizaciones.

|                            |                           |                  |   |        |
|----------------------------|---------------------------|------------------|---|--------|
| <b>INDICADOR DE RIESGO</b> | <b>ACTIVOS FIJOS</b>      | 1.265.512.476,00 | = | 41,85% |
|                            | <b>PATRIMONIO LIQUIDO</b> | 3.023.932.197,97 |   |        |

Indica el nivel de activos fijos que tiene la empresa, entre mayor sea este indicador se considera que los recursos están congelados en maquinaria y equipo y que el margen de generación de capital de trabajo se ve reducido para la realización del objeto social.

|                                      |                                                   |                |   |      |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------|---|------|
| <b>RAZON DE COBERTURA DE INTERES</b> | <b>UTILIDAD ANTES DE INTERESES Y DE IMPUESTOS</b> | 680.731.492,75 | = | 9,69 |
|                                      | <b>INTERESES</b>                                  | 70.245.857,41  |   |      |

Mide el grado hasta el cual las utilidades de la empresa pueden disminuir sin transformarse en pérdidas al cubrir los costos de interés.

|                     |                                      |                                   |   |      |
|---------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|---|------|
| <b>PRUEBA ACIDA</b> | <b>ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIO</b> | 3.914.156.321,19 - 528.694.418,00 | = | 6,89 |
|                     | <b>PASIVO CORRIENTE</b>              | 491.075.842,25                    |   |      |

Mide la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes sin contar con la venta de sus existencias diferente a los inventarios.



**YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO**  
Representante legal



**LINA CONSTANZA MONJE FLOR**  
Contador Público  
T.P. 122945 -T



**YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 266148 -T  
(Ver certificación Adjunta)



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
BAJO DECRETO 2420 DE 2015  
A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 Y 2020**

**NATURALEZA JURIDICA**

La Sociedad V&M INGENIERIA SAS NIT. 900.062.688-7, con domicilio en la ciudad de Teruel, ubicada en la carrera 4 No. 11-188 B/ San Roque, Persona Jurídica constituida mediante escritura pública No. 0002247 de Notaria Segunda de Neiva del 22 de Diciembre de 2005, inscrita el 2 de Enero de 2006 bajo el N° 00021042 del libro IX.

**NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN**

**a) Marco técnico normativo**

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2016 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2017 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2017 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.



Hasta el 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2016 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota correspondiente.

#### **b) Bases de medición**

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

#### **c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$) y fue redondeada a la unidad más cercana.

#### **d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.



#### **e) Modelo de Negocio**

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

#### **f) Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

### **NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

#### **a) Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocerán a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar.





Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

#### **b) Instrumentos financieros**

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.



Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.



- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.



No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio es cargada directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

### **c) Inventarios**

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.



#### d) **Propiedad, planta y equipo**

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.



El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.



#### e) **Activos intangibles**

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

#### f) **Activos no financieros**

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.





La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

#### **g) Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

#### **h) Provisiones**

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de





impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### **i) Ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Venta de bienes**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de



negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

#### **NOTA 4. IMPUESTOS**

##### **a) Impuestos sobre la renta**

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

##### **b) Impuesto corriente reconocido como pasivo**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.



La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3.5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 33%.

c) Auto retención de renta y complementarios

A partir del 1° de enero del 2019, para efectos del recaudo y administración del impuesto de auto retención de renta y complementario, todos los sujetos pasivos del mismo tendrán la calidad de autor retenedores.

d) Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en



entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

#### **e) Compensación fiscal o tributaria**

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

#### **f) Impuesto a la Riqueza**

La Ley 1739 del 2014, dio paso a la creación de la quinta versión del Impuesto al Patrimonio, pero esta vez con el nombre de Impuesto a la Riqueza; acompañado de un Impuesto Complementario de Normalización Tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la Ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, el nuevo Impuesto a la Riqueza recaerá en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta (personas jurídicas y naturales, esta vez como novedad incluyéndose hasta las sucesiones ilíquidas), que posean en enero 1 del 2015 patrimonios líquidos iguales o superiores a los \$1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del E.T. como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.



Quienes queden sujetos al impuesto lo deberán liquidar sobre los patrimonios líquidos, disminuidos con ciertas partidas especiales mencionadas en la norma, que lleguen a poseer en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017 para el caso de las personas jurídicas.

#### **g) Impuesto Complementario de Normalización Tributaria**

Mediante los artículos 35 a 40 de la Ley 1739 se dispuso que durante los años 2015, 2016 y 2017 los contribuyentes que deseen empezar a declarar los activos que han mantenido ocultos y que por tanto han sido omitidos en las declaraciones de renta o del CREE de años anteriores, los podrán incluir dentro de los mismos formularios en que se liquidará el Impuesto a la Riqueza, y sobre ellos liquidarán adicionalmente el “Impuesto Complementario de Normalización Tributaria” con tarifas especiales del 10%, o 11.5%, o 13%, dependiendo del año en que decidan empezar a declararlos.

“los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria”

De esta forma, los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria, y en tal caso no se les obligará a liquidar la renta líquida gravable especial por activos omitidos y el consecuente mayor impuesto de renta que ordenaría el artículo 239-1 del E.T. ante estos casos.

#### **h) Declaración voluntaria del Impuesto a la Riqueza**

“quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria.”

El artículo 8 de la Ley 1739, al agregar el artículo 298-7 al E.T., dispuso, por primera vez en la historia de este tipo de impuestos, que quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria.

Es apenas lógico entender que los únicos que se interesarán en liquidar el impuesto a la riqueza en forma voluntaria serán aquellos que quieran aprovechar la oportunidad de normalizar en estas declaraciones sus activos omitidos liquidando allí mismo en forma adicional el económico “Impuesto Complementario de Normalización Tributaria”.



## NOTA 5 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación, se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

a) Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

b) Nivel 2: Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.



Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

c) Nivel 3: Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

## NOTAS AL BALANCE GENERAL

### NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Su saldo representa los recursos de liquidez inmediata, con que contaba la empresa V&M INGENIERIA SAS a 31 de diciembre de 2020 vs 2021 para ser utilizados con fines generales o específicos.

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

|                                             | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|---------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| CAJA                                        | 2.377.484                              | 301.019                                | 2.076.465           |
| BANCOS CUENTAS CORRIENTES                   | 26.994.673                             | 11.959.111                             | 15.035.562          |
| BANCOS CUENTAS DE AHORRO                    | 194.592                                | 182.957                                | 11.635              |
| CERTIFICADOS CDT                            | 10.000.000                             | 5.000.000                              | 5.000.000           |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b> | <b>39.566.749</b>                      | <b>17.443.087</b>                      | <b>22.123.662</b>   |

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja, cuentas bancarias e instituciones financieras e inversiones de alta liquidez cuyos vencimientos es menor a 90 días. A 31 de





diciembre no se presenta ninguna restricción en la disposición del efectivo o equivalente al efectivo.

#### NOTA 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS

Representa las deudas a cargo de terceros y a favor de la Empresa, originados en su normal operación. El grupo Deudores está conformado por las siguientes cuentas:

**Cientes Nacionales:** registra los valores a favor de la Empresa por concepto créditos otorgados a clientes por ventas publicidad y servicios de televisión.

**Deudores varios:** Agrupa los saldos por cobrar por conceptos diferentes a los anteriores, otorgados dentro del giro normal de los negocios.

**Anticipos y Avances:** Este rubro comprende el valor de los anticipos a proveedores, contratistas y trabajadores para la adquisición de bienes y o servicios según estipulaciones en los respectivos contratos u órdenes de compras; los cuales deben ser legalizados dentro del mismo mes.

**Anticipo de Impuestos o Saldos a favor:** Corresponde a los saldos a favor del impuesto de Renta y el Impuesto para la equidad correspondiente a la vigencia 2021 y los valores pendientes de aplicar a obligaciones tributarias, derivadas las retenciones en la fuente e

**IVA y anticipo Impuesto de Industria y comercio** que nos practicaron en el desarrollo de las transacciones a 31 de diciembre de 2021.

**Cuentas por cobrar a trabajadores:** Corresponde a valores a corto plazo a cargo de empleados, para los cuales existe respaldo en sus ingresos laborales.

|                                                       | <u>31 de Diciembre</u> | <u>31 de Diciembre</u> | <u>Variación \$</u> |
|-------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
|                                                       | <u>2.021</u>           | <u>2.020</u>           |                     |
| CLIENTES                                              | 1.041.619.576          | 17.048.971             | 1.024.570.605       |
| ANTICIPOS Y AVANCES                                   | 280.810.930            | 396.339.383            | (115.528.453)       |
| CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES                     | 8.994.352              | 90.263.758             | (81.269.406)        |
| ANTICIPO IMPUESTOS                                    | 354.312.142            | 458.453.108            | (104.140.966)       |
| PRESTAMOS A PARTICULARES                              | 1.660.158.155          | 1.691.560.000          | (31.401.845)        |
| <b>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS</b> | <b>3.345.895.154</b>   | <b>2.653.665.220</b>   | <b>692.229.934</b>  |

#### NOTA 5. INVENTARIOS

Representa los costos de contratos en ejecución que tiene la empresa por valor de:

|                        | <u>31 de Diciembre</u> | <u>31 de Diciembre</u> | <u>Variación \$</u> |
|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
|                        | <u>2.021</u>           | <u>2.020</u>           |                     |
| CONTRATOS EN EJECUCION | 528.694.418            | 250.000.000            | 278.694.418         |
| <b>INVENTARIOS</b>     | <b>528.694.418</b>     | <b>250.000.000</b>     | <b>278.694.418</b>  |





## NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Lo conforman los bienes adquiridos por la Empresa destinados a la prestación de servicios en labores de producción, operativas y administrativas, enseres, equipo de cómputo y comunicaciones, Maquinaria y Equipo. Sus valores se encuentran registrados a precio de costo de adquisición, y se deprecian por el método de línea recta; los activos cuyo valor sea igual o inferior a los 50 UVT se deprecian durante el año de su compra.

Los saldos de la Propiedad, Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

|                                      | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|--------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| EDIFICACIONES                        | 963.704.000                            | 963.704.000                            | -                   |
| MAQUINARIA Y EQUIPOS                 | 120.000.000                            | 80.000.000                             | 40.000.000          |
| EQUIPOS DE OFICINA                   | 2.392.473                              | 2.392.473                              | -                   |
| EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION | 1.298.000                              | 1.298.000                              | -                   |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                 | 288.000.000                            | 347.400.000                            | (59.400.000)        |
| DEPRECIACION ACUMULADA               | (109.881.997)                          | (81.081.997)                           | (28.800.000)        |
| <b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>     | <b>1.265.512.476</b>                   | <b>1.313.712.476</b>                   | <b>(48.200.000)</b> |

## PASIVOS

### NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

Corresponde a los saldos a cargo de la Empresa por operaciones con entidades bancarias.

|                          | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u>  |
|--------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|----------------------|
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 113.273.416                            | 287.089.439                            | (173.816.023)        |
| <b>BANCOS NACIONALES</b> | <b>113.273.416</b>                     | <b>287.089.439</b>                     | <b>(173.816.023)</b> |

### NOTA 8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Lo constituyen el valor de las obligaciones a cargo de la Empresa y a favor de terceros.

|                                                      | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| PROVEEDORES                                          | 47.189.408                             | 23.316.427                             | 23.872.981          |
| RETENCION EN LA FUENTE                               | 13.351.899                             | 3.993.786                              | 9.358.113           |
| RETEGARANTIA                                         | 6.599.303                              | 3.350.677                              | 3.248.626           |
| AUTORETENCION DE RENTA                               | 34.462.000                             | 1.667.848                              | 32.794.152          |
| RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA                      | 2.464.900                              | 802.500                                | 1.662.400           |
| ACREEDORES VARIOS                                    | 40.007.657                             | 16.782.300                             | 23.225.357          |
| <b>CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS</b> | <b>144.075.167</b>                     | <b>49.913.538</b>                      | <b>94.161.629</b>   |



## NOTA 9. IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a los impuestos bajo el reconocimiento tributario que nacen de la operación ordinaria y que están directamente relacionados a la ganancia o pérdida del ejercicio, en estos se encuentran los siguientes:

|                                     | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| IMPUESTO DE RENTA                   | 173.955.627                            | 124.984.953                            | 48.970.674          |
| IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR | -                                      | 1.136.967                              | (1.136.967)         |
| <b>IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b> | <b>173.955.627</b>                     | <b>126.121.920</b>                     | <b>47.833.707</b>   |

## NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa las obligaciones de la Empresa con el personal contratado de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes. Al cierre de 31 de diciembre 2021 lo conforman los siguientes saldos:

|                               | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| SALARIOS POR PAGAR            | 23.122.947                             | -                                      | 23.122.947          |
| CESANTIAS CONSOLIDADAS        | 14.895.661                             | 8.100.671                              | 6.794.990           |
| INTERESES A LAS CESANTIAS     | 148.957                                | 81.007                                 | 67.950              |
| PRIMA DE SERVICIOS            | 14.895.666                             | 8.113.328                              | 6.782.338           |
| VACACIONES CONSOLIDADAS       | 6.708.402                              | 3.583.964                              | 3.124.438           |
| <b>OBLIGACIONES LABORALES</b> | <b>59.771.633</b>                      | <b>19.878.970</b>                      | <b>39.892.663</b>   |

## NOTA 11. OTROS PASIVOS

Obligaciones a largo plazo

|                             | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-----------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| OBLIGACIONES FINANCIERAS LP | 1.340.846.592                          | 1.044.754.306                          | 296.092.286         |
| ANTICIPOS Y AVANCES         | 323.814.165                            | 51.229.640                             | 272.584.525         |
| <b>OTROS PASIVOS</b>        | <b>1.664.660.757</b>                   | <b>1.095.983.946</b>                   | <b>568.676.811</b>  |

## NOTA 12. PATRIMONIO

**Capital social:** Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios, ponen a disposición del ente económico.

|                       | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-----------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| CAPITAL               | 270.000.000                            | 270.000.000                            | -                   |
| <b>CAPITAL SOCIAL</b> | <b>270.000.000</b>                     | <b>270.000.000</b>                     | <b>-</b>            |



## Resultado del Ejercicio

Representa el resultado negativo de las operaciones relacionadas o no, con el objeto social y que constituye una disminución en el patrimonio de la empresa. El ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2.021.

**Utilidad del Ejercicio:** Representa el resultado positivo de las operaciones relacionadas o no, con el objeto social y que constituye una disminución en el patrimonio de la empresa. El ejercicio económico del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2.021.

|                               | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| UTILIDAD EJERCICIO            | 368.099.228                            | 254.659.325                            | 113.439.903         |
| <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b> | <b>368.099.228</b>                     | <b>254.659.325</b>                     | <b>113.439.903</b>  |

|                                           | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES        | 1.542.128.970                          | 1.287.469.645                          | 254.659.325         |
| <b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b> | <b>1.542.128.970</b>                   | <b>1.287.469.645</b>                   | <b>254.659.325</b>  |

|                                               | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO        | 843.704.000                            | 843.704.000                            | -                   |
| <b>OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO</b> | <b>843.704.000</b>                     | <b>843.704.000</b>                     | <b>-</b>            |

## NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

### NOTA 13. INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES

Comprende ingresos recibidos como resultado de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social. A 31 de diciembre de 2020 y 2021, lo conforman las siguientes cifras:

|                                     | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u>  |
|-------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|----------------------|
| CONSTRUCCION OBRAS INGENIERIA CIVIL | 3.166.760.175                          | 997.334.722                            | 2.169.425.453        |
| CONSTRUCCIONES EN CONSORCIO         | 3.987.578.606                          | 5.041.115.685                          | (1.053.537.079)      |
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>       | <b>7.154.338.781</b>                   | <b>6.038.450.407</b>                   | <b>1.115.888.374</b> |

### NOTA 14. COSTOS DE VENTA

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan las erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la producción y la prestación de servicios, de los cuales la empresa obtiene sus ingresos.

El costo de ventas por actividad a diciembre 31 de 2020 y 2021, se discrimina así:



|                       | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-----------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| MANO DE OBRA          | 198.480.839                            | 56.347.004                             | 142.133.835         |
| MATERIA PRIMA         | 998.730.405                            | 260.154.465                            | 738.575.940         |
| COSTOS INDIRECTOS     | 147.920.741                            | 19.990.587                             | 127.930.154         |
| COSTOS DE SERVICIOS   | 831.876.801                            | 132.459.023                            | 699.417.778         |
| COSTOS DE CONSORCIOS  | 3.536.344.390                          | 4.288.024.264                          | (751.679.874)       |
| <b>COSTO DE VENTA</b> | <b>5.713.353.176</b>                   | <b>4.756.975.343</b>                   | <b>956.377.833</b>  |

## NOTA 15. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Representados en los Gastos Operacionales de Administración en que incurre la Empresa en el desarrollo de sus actividades.

**Gastos Operacionales de Administración:** Son aquellos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Empresa, relacionados con la gestión administrativa en caminata a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la Empresa.

Durante enero a diciembre de 2021 este grupo registró los siguientes valores:

|                     | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|---------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| GASTOS DE PERSONAL  | 40.539.034                             | 30.863.951                             | 9.675.083           |
| HONORARIOS          | -                                      | 714.000                                | (714.000)           |
| IMPUESTOS           | 348.869.365                            | 73.892.466                             | 274.976.899         |
| SEGUROS             | 4.756.761                              | 315.141                                | 4.441.620           |
| SERVICIOS           | 40.454.684                             | 31.126.162                             | 9.328.522           |
| GASTOS LEGALES      | 6.026.484                              | 3.430.214                              | 2.596.270           |
| MITO Y REPARACIONES | -                                      | 330.000                                | (330.000)           |
| DIVERSOS            | 265.194.876                            | 518.319.980                            | (253.125.104)       |
| <b>GASTOS ADMON</b> | <b>705.841.204</b>                     | <b>658.991.914</b>                     | <b>46.849.290</b>   |

## NOTA 16. GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

**Gastos Operacionales de Ventas:** Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social, relacionados directamente con la gestión de ventas.

|                         | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|-------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| GASTOS DE PERSONAL      | 24.293.812                             | -                                      | 24.293.812          |
| SEGUROS                 | 699.900                                | 1.706.486                              | (1.006.586)         |
| SERVICIOS               | 544.896                                | 4.296.892                              | (3.751.996)         |
| DIVERSOS                | 15.400                                 | 2.873.702                              | (2.858.302)         |
| GASTOS LEGALES          | 58.900                                 | -                                      | 58.900              |
| DEPRECIACION            | 28.800.000                             | 28.800.000                             | -                   |
| <b>GASTOS DE VENTAS</b> | <b>54.412.908</b>                      | <b>37.677.080</b>                      | <b>16.735.828</b>   |

## NOTA 17. INGRESOS BRUTOS NO OPERACIONALES

**Ingresos No Operacionales:** Comprende todos aquellos ingresos provenientes de las operaciones no relacionadas con la actividad principal de la Empresa, como reintegro de costos y gastos.



|                                  | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|----------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| FINANCIEROS                      | 4.349.219                              | 8.168.782                              | (3.819.563)         |
| VENTA PPYE                       | 16.000.000                             | 45.000.000                             | (29.000.000)        |
| <b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b> | <b>20.349.219</b>                      | <b>53.168.782</b>                      | <b>(32.819.563)</b> |

## NOTA 18. GASTOS NO OPERACIONALES

Comprende todos aquellos gastos provenientes de las operaciones no relacionadas con la actividad principal de la Empresa.

|                                | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.021</u> | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2.020</u> | <u>Variación \$</u> |
|--------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| FINANCIEROS                    | 64.597.614                             | 62.467.694                             | 2.129.920           |
| INTERESES FINANCIEROS          | 70.245.857                             | 144.122.441                            | (73.876.584)        |
| DIVERSOS                       | 7.765.833                              | 6.108.977                              | 1.656.856           |
| EXTRAORDINARIOS                | 416.553                                | 631.462                                | (214.909)           |
| VENTA PPYE                     | 16.000.000                             | 45.000.000                             | (29.000.000)        |
| <b>GASTOS NO OPERACIONALES</b> | <b>159.025.857</b>                     | <b>258.330.574</b>                     | <b>(99.304.717)</b> |

Neiva, 30 de Marzo de 2022.

**YERSON FERNANDO CAMACHO L.**  
Representante Legal

**LINA CONSTANZA MONJE FLOR**  
Contador Público  
T.P. 122945 -T

**YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 266148 -T

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**V&M INGENIERIA SAS**

Neiva

Los suscritos **YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO**, Representante Legal y, **LINA CONSTANZA MONJE FLOR**, Contador, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y las Revelaciones a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021, de conformidad con el nuevo marco técnico normativo para PYMES establecido en la ley 1314 de 2009, decreto 2420 de 2015 y Art 37 ley 222 de 1995.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2021, así como los Resultados de sus Operaciones y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio a diciembre de 2021, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

Dado en Neiva, a los 30 días del mes de marzo de 2022.



**YERSON FERNANDO CAMACHO L.**  
Representante Legal



**LINA CONSTANZA MONJE FLOR**  
Contador Público  
T.P. 122945 -T

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

SEÑORES:

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

V&M INGENIERIA S.A.S

Ciudad

### OPINIÓN

He examinado los estados financieros individuales de la entidad V&M INGENIERIA S.A.S preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, los cuales incluyen el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones según el marco técnico para NIIF grupo II.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de V&M INGENIERIA S.A.S por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de V&M INGENIERIA S.A.S, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

HQM REVIEW AND CONTROL S.A.S  
Revisoria.hqm@gmail.com  
3023765109-3157999660  
Cl 6B N° 19.32. Neiva (H)



## CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de V&M INGENIERIA S.A.S, en el período 2021. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé y no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cumpliendo de conformidad con la NIA 701 para el periodo 2021 no existen cuestiones claves de auditoría que se deban comunicar en este reporte.

## RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DE GOBIERNO

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por V&M INGENIERIA S.A.S, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

## RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los

HQM REVIEW AND CONTROL S.A.S

Revisoria.hqm@gmail.com

3023765109-3157999660

Cl 6B N° 19.32. Neiva (H)



estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

#### INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Manifiesto que, durante el 2021, la entidad V&M INGENIERIA S.A.S llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2015, como fue exigido, los estados financieros de V&M INGENIERIA S.A.S han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2021 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente, que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.



## OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la asamblea de accionistas y de la junta directiva.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo el COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea de accionistas y de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, según el modelo COSO.

Dictamen emitido el 6 de abril de 2022.

YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA  
REVISOR FISCAL  
TP 266148-T

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.091.059.514**

**CARVAJAL GARCIA**

APELLIDOS  
**YEMI PAOLA**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1992**

**CHITAGA**  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**26-ENE-2010 CHITAGA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

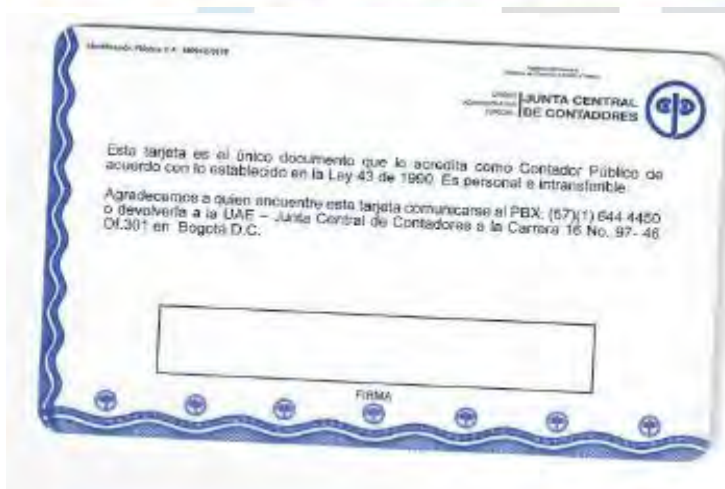
INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5205000-00707706-F-1091059514-20150523 0044267173A 1 33356495

**YEMI CARVAJAL  
CONTADORA PÚBLICA  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**



**YEMI CARVAJAL**  
Contadora publica

CRA 11 10-66 SUR  
CEL.3023765109  
Correo: yemicarvjal25@gmail.com



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0209777H91002529

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091059514 de CHITAGA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 266148-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Certificado No:

8 B E U A C 4 3 7 B B C U 2 0 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**  
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LINA CONSTANZA MONJE FLOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36312881 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 122945-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO  
 ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO  
 REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web  
[www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**122945-T**

LINA CONSTANZA  
MONJE FLOR  
C.C. 36312881

RESOLUCION INSCRIPCION 331  
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ**

FECHA 30/11/2006

133099



*Lina Constanza f*

**181819**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al P.B. 44-50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

**DUPLICADO**



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)

**FACTOR DE CALIDAD.**



# **PLAN DE CALIDAD.**

**FORMATO 7****FACTOR DE CALIDAD**

Ciudad y Fecha: Neiva – 12 de agosto de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2022**

Objeto: CONTRATAR EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”

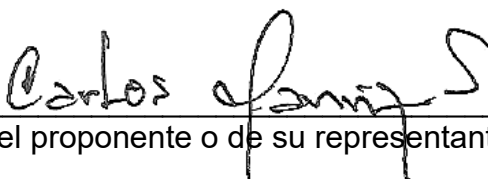
Estimados señores:

**CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA** en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO REDES 22** en adelante el “proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del proponente  
Nombre del representante legal  
C. C. No.  
Dirección  
Correo electrónico  
Ciudad

**CONSORCIO REDES 22.**  
CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA  
12.130.133 DE NEIVA.  
Calle 4 #10-27  
licitacionesmarvasas@gmail.com  
NEIVA



[Firma del proponente o de su representante legal]]

# **VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.**

**FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
(Criterio de asignación de Puntaje)

Ciudad y Fecha: Neiva – 12 de agosto de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2022**

**Objeto: CONTRATAR EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**

Estimados señores:

CARLOS CORDERO CORDERO, en mi condición de revisor fiscal de **CM INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT [830.510.381-0], certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

| Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal | Número de personas con discapacidad en la planta de personal |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 6                                                               | 1                                                            |

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Neiva, a los 12 días del mes de agosto de 2022.



CARLOS CORDERO CORDERO

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Remite: Sede: D. T. HUILA

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL  
 GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
 FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE  
 TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE  
 DISCAPACIDAD

Depen: TRAM

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 1

Folios: 1



EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
 TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL HUILA



A QUIEN INTERESE  
 HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

|                        |                         |
|------------------------|-------------------------|
| RADICADO:              | 05EE2022714100100002940 |
| FECHA RADICADO:        | 13/07/2022              |
| NOMBRE - RAZON SOCIAL: | CM INGENIERIA SAS       |
| IDENTIFICACIÓN:        | 830.510.381-0           |

|                                                                                                                                                              |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:                                                                                                                             | 6      |
| B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:<br>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018<br>Artículo 2.2.1.2.4.2.6. | 1      |
| C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE<br>UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA:<br>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)                      | 1      |
| D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS<br>DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA:<br>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.   | 16.66% |

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

**OBSERVACIONES:** .....

La vigencia de la presente constancia es de seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Neiva Huila a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2022

DIEGO LEONARDO GARRIDO BAUTISTA  
 Coordinador Grupo A.C.T.

Verificó y Elaboró: N.A

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

**APOYO A LA INDUSTRIA.**

## FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

### FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2022

Objeto: CONTRATAR EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”

Estimados señores:

**CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA** en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO REDES 22** en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[Opción 1. Incorporar si la Entidad Estatal determina que existe al menos un bien nacional relevante contenido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en la Matriz 4- Bienes nacionales relevantes para la obra pública de agua potable y saneamiento básico]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

| No. | Bien nacional relevante | Fecha de vigencia | No. de partida arancelaria | % de participación |
|-----|-------------------------|-------------------|----------------------------|--------------------|
| 1.  | TUBERÍA POLIETILENO     | 2023-04-13        | 3917329900                 | 49.93%             |

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

**[Opción 3. Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país] (NO APLICA)**

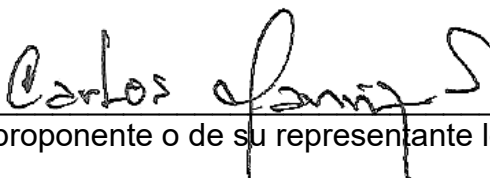
Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI de los términos de referencia; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato 9, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

Nombre del proponente  
Nombre del representante legal  
C. C. No.  
Dirección de correo  
Correo electrónico  
Ciudad

**CONSORCIO REDES 22.**  
CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA  
12.130.133 DE NEIVA.  
Calle 4 #10-27  
licitacionesmarvasas@gmail.com  
NEIVA



[Firma del proponente o de su representante legal]]





## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2022 - 16:13:35  
 Recibo No. H000078337, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9HyBkXAkR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES](http://WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES).

\*\*\*\*\*

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S  
 Nit : 901241893-2  
 Domicilio: Neiva

## MATRÍCULA

Matrícula No: 320811  
 Fecha de matrícula: 31 de diciembre de 2018  
 Ultimo año renovado: 2022  
 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022  
 Grupo NIIF : GRUPO II

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 4 no 10 - 27 - Altico  
 Municipio : Neiva  
 Correo electrónico : contabilidadmarvasas@gmail.com  
 Teléfono comercial 1 : 8741735  
 Teléfono comercial 2 : 3125212497  
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 4 no 10 - 27 - Altico  
 Municipio : Neiva  
 Correo electrónico de notificación : contabilidadmarvasas@gmail.com  
 Teléfono para notificación 1 : 8741735  
 Teléfono notificación 2 : 3125212497  
 Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Acta del 07 de diciembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2018, con el No. 52368 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2022 - 16:13:35  
 Recibo No. H000078337, Valor 6500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9HyBkXAkR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objetivo de la sociedad será en los términos del numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008 y las normas que la modifiquen y adicionen; la sociedad que se constituye podrá realizar cualquier actividad comercial lícita a nivel nacional e internacional, con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privadas; en desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá realizar entre otras las siguientes actividades: 1.- la industria de la construcción, o sea la compra de terrenos, planeación, parcelación, construcción y venta de edificaciones o terrenos ya urbanizados; la fabricación o industrialización, diseño, interventoría, consultoría, y construcciones de urbanizaciones, conjunto cerrados, edificios multifamiliares, vifamiliares, casas campestres, diseño, interventoría, consultorías y construcción de parques infantiles recreativos, clubes sociales, coliseos y sitios de recreo. Vinculación a la empresa de profesionales tales como arquitectos, ingenieros civiles, eléctricos, ingenieros hidráulicos, catastrales, agrícolas, ecólogos, biólogos y otros ingenieros afines al objeto social; con el fin de formar un gran equipo humano profesional para ofrecer los servicios de asesorías, interventoría y construcción, consultoría, reforestación y mantenimiento con la protección del medio ambiente; compra-venta o alquiler de maquinaria, equipo reparación y mantenimiento de maquinaria y transporte de materiales. 2.- la ejecución de obras de ingeniería civil y construcción para la industria petrolera, como también servicios de mantenimiento de pozos, trabajos de varillero y otros servicios con pozos de petróleo y agua, labores que podrán cumplirse con equipos propios o arrendados. 3.- la explotación de todas las actividades propias y derivadas de la arquitectura, de las ingenierías, industrial, mecánica, eléctrica y en general todo tipo de ingenierías. 4.- importar maquinaria y equipo para la construcción y toda clase de obras de ingeniería. 5.- la compra y venta, importación, exportación y en general proveer la comercialización de diseños, insumos, minerales, productos manufacturados, materiales, repuestos, equipos y maquinaria para todos tipo de obras e instalaciones industriales y computacionales. 6.- presentar y ejecutar licitaciones relaciones con obras arquitectónicas, civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistema de comunicación especializado, sistemas de cableado estructura y de voz y datos, y obras complementarias, edificaciones, y obras de urbanismo, montajes eléctricos y electromecánicos y obras complementarias; sistema y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos; obras de transporte y complementarias; servicios generales de seguridad industrial, sistema de instrumentación y control; sistema contra incendios, sistema de seguridad y vigilancia; sistema de distribución y/o evaluación de productos industriales; instalación de redes eléctricas y, electrificación rural. 7.- consultoría en las siguientes especialidades: construcción, agricultura y desarrollo rural, industrial, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano y regional, suministro de aguas y saneamiento, planeación y gestión pública, sistema de información, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería. 8.- importar exportar materia prima, repuesto para maquinaria, equipos relacionados con la industria de la construcción, amoblamiento urbano y seguridad. 9.- prestación de servicios de todo lo relacionado con la ingeniería industrial. 10.- servicios de laboratorio de suelos y lo relacionado con la ingeniería. 11.- la inversión en acciones, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza o entidades civiles de toda índole. 12.- en general llevar a cabo todo acto o contrato que se relacionen con el objeto de la sociedad para el logro de sus fines y desarrollo de su objeto social; conforme a lo preceptuado por el artículo 99 del código del comercio en desarrollo, del cual podrá, realizar cualquier clase de actos y contratos necesarios para el normal desarrollo de su objeto social, en especial con las siguientes actividades: a) compra y/o ventas, permutar o arrendar, dar y recibir en usufructo vehículos, automotores y sus correspondientes repuestos. B) comprar y/o vender permutar, arrendar, dar, recibir en usufructo maquinaria industrial y agrícola. C) comprar y/o vender,



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2022 - 16:13:35  
 Recibo No. H000078337, Valor 6500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9HyBkXAkR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo toda clase de bienes muebles e inmuebles. D) comprar y/o vender, permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo toda clase de maquinaria y equipo industrial. E) participar en cualesquier clase de sociedad. F) importar y exportar toda clase de bienes y servicios, materiales herramientas y equipos en desarrollo del objeto social. G) realizar transporte de materiales, alquiler de maquinaria. En desarrollo del objeto social, la empresa podrá celebrar todos los actos o contratos que se relacionen con él, o que tiendan a proporcionar su cabal cumplimiento. 13) la remodelación, ampliación, terminación. Adecuación, reparación, reforzamiento estructural, mantenimiento de edificaciones de oficinas de uso de carácter institucional como escuelas, colegios, edificios de oficinas, edificaciones de carácter de patrimonio cultural, nacional y regional y en general en todo tipo de estructuras de carácter institucional. 14) comprar, suministrar, fabricar, elementos de oficina de abierta y de mobiliario de oficina con carácter dotacional institucional y privado para entidades del orden nacional, departamental y regional, en edificaciones de oficinas de uso de carácter institucional como escuelas, colegios, edificios de oficinas, edificaciones de carácter de patrimonio cultural, nacional y regional y en general en todo tipo de estructuras de carácter institucional. 15) diseñar, comprar, vender y suministrar elementos de redes de datos y cableado estructurado, sistemas especializados de comunicación. Igualmente, en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá invertir en otras sociedades de diferentes tipo, participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo del objeto social. De la misma manera en el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá en su propio nombre o por cuentas de terceros o en participación de ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales, financieras, sobre bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas, con entidades oficiales, entidades públicas tendientes al logro de su fin social, efectuar operaciones comerciales, financieras otorgando y recibiendo garantías reales o personales, abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar endosar y negociar instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole. Además, en cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: a.- construir bodegas para su uso o para vender o arrendar. B.- realizar mantenimiento rutinario de vías con entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como a particulares y entidades privadas, interventorías, construcción de gaviones, andenes, separadores, adoquinar vías, construcción de parques, remodelación y mantenimiento de los mismos, pinturas en edificios, escuelas, construcción y asesoría de planes de vivienda de interés social y de otra clase de vivienda en lo urbano y lo rural. C.- efectuar trabajos de aseo en edificios, empresas públicas, privadas y particulares, en industrias, instituciones educativas además de hacer barridos de calles de los municipios y ciudades como a entidades públicas, privadas y particulares. D.- adelantar procesos de investigación en los procesos de producción y comercialización, del medio ambiente y la conservación de las cuencas hidrográficas y reforestación en terrenos donde hay explotación de petróleo. E.- ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objetivo mencionado. F.- firmar contratos y convenios con entidades públicas y privadas para la prestación de los servicios consagrados en el literal anterior. G.- cumplir con los objetivos generales señalados en las disposiciones para este tipo de organizaciones. H.- elaborar, presentar, desarrollar, promover y ejecutar proyectos de carácter ambiental, ecológico, forestal, ornato, recuperación de zonas verdes, podas, tala, aprovechamiento forestal, embellecimiento de parques, separadores y zonas verdes en parques, vías separadores. I.- prestar el servicio profesional y técnico a diferentes entidades, empresas y organizaciones de carácter privado y oficial del territorio nacional e internacional. Para el desarrollo del objeto social relacionados en los literales anteriores, la empresa podrá: adquirir, enajenar, gravar, tomar en arrendamiento o comodato toda clase de bienes muebles o inmuebles tales como terrenos, edificios, maquinaria y equipo industriales; hipotecar bienes o



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2022 - 16:13:35  
 Recibo No. H000078337, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9HyBkXAkR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enajenarlos cuando ya no fueran necesarios para sus empresas o negocios; adquirir concesiones, licencias, patentes, marcas de fábricas, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial, si fuere requerida dar o tomar dinero en mutuo acuerdo, dar en garantía sus activos muebles e inmuebles y celebrar toda operación de crédito que le permita obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios y, en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos directamente relacionados con el objeto social expresado en el presente artículo. La sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros, con o sin garantía real, pero siempre llenando en un todo los requisitos establecidos en estos estatutos. Para el cumplimiento de los objetivos concretos expuestos en el artículo anterior, esta empresa podrá tener agencias y/o sucursales en todo el radio de acción descrito con anterioridad. De la misma manera podrá diseñar elaborar y desarrollar todo tipo de instalación eléctrica en el campo industrial y comercial, elaborar y desarrollar todo tipo de proyectos productivos, suministrar toda clase de maquinaria pesada para el desarrollo de la ingeniería civil ya sea de propiedad, en arrendamiento o en calidad de leasing, transporte de material como arena, balastro, pavimento, material de construcción con vehículo propios, en arrendamiento o en calidad de leasing. Solicitar, registrar, adquirir, recibir o cualquier forma usar y explotar marcas, diseños, nombres comerciales, patentes, invenciones y procedimientos tecnológicos de cualquier o en calidad de arrendamiento o leasing y comercializar la misma producción de bienes y servicios. Adquirir vehículos para la venta y todo lo relacionado con el transporte, como también suministrar vehículos a cualquier empresa o industria. En desarrollo del mismo objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado b.- firmar contratos y convenios con entidades públicas y privadas para la prestación de los servicios consagrados en el literal anterior. C.- prestar a sus socios y sus familias servicio de seguridad social, bienestar social y recreación y seguros de vida a través de contratación con entidades especializadas en dichas actividades- e.- cumplir con los objetivos señalados. Parágrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA**

Prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien comprometió. Parágrafo. No obstante, la Asamblea General de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 1.000.000.000,00 |
| No. Acciones           | 1.000,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00     |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 240.000.000,00 |
| No. Acciones           | 240,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00   |



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2022 - 16:13:35  
 Recibo No. H000078337, Valor 6500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9HyBkXAkR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## \* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 240.000.000,00 |
| No. Acciones           | 240,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00   |

Por Certificación del 28 de diciembre de 2021 de la Contador Publico de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2021, con el No. 62674 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagada de \$40.000.000 A \$240.000.000

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: la sociedad tendrá un representante legal suplente, quien tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas, y contará con un representante legal suplente que lo reemplazará en los casos de falta absoluta o temporal. El gerente general o representante legal será designado por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. Si la Asamblea General no elige al representante legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuaran los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectué nuevo nombramiento.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: el representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas, etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos, interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase, formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que sean convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus labores y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o faltas graves que ocurran sobre el particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios y otras formas asociativas contempladas en la Ley y para presentar propuestas, firmar contratos, comprometer a la sociedad y en general en todo tipo de transacción



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2022 - 16:13:35  
 Recibo No. H000078337, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9HyBkXAkR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y sin límite de cuantía. 13. En los casos de falta absoluta o temporal del representante legal, este será representado por el representante legal suplente; quien tendrá las mismas facultades que el representante legal.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 07 de diciembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2018 con el No. 52368 del libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                  | IDENTIFICACION      |
|---------------------|-------------------------|---------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | MARILUZ VARGAS GONZALEZ | C.C. No. 26.593.081 |

Por Acta No. 2 del 01 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas De La Sociedad, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2021 con el No. 61835 del libro IX, se designó a:

| CARGO                        | NOMBRE                      | IDENTIFICACION         |
|------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | DIANA CATERINE FIERRO MOTTA | C.C. No. 1.075.315.852 |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112  
 Actividad secundaria Código CIIU: F4220  
 Otras actividades Código CIIU: F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2022 - 16:13:35  
 Recibo No. H000078337, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9HyBkXAkR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,732,555,060

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Yira Marcela Chilatra Sanchez**  
 Secretaria Jurídica

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:47 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES](http://WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES).

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CM INGENIERIA S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 830510381-0  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** NEIVA  
**DOMICILIO :** NEIVA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 143804  
**FECHA DE MATRÍCULA :** DICIEMBRE 13 DE 2004  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** ABRIL 01 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 8,601,218,321.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 16 1E 50 BL 2 L3  
**BARRIO :** LA UNION  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41001 - NEIVA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8740283  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3188270329  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** cmingenieria\_1@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 16 1E 50 BL 2 L3  
**MUNICIPIO :** 41001 - NEIVA  
**BARRIO :** LA UNION  
**TELÉFONO 1 :** 8740283  
**TELÉFONO 2 :** 3188270329  
**CORREO ELECTRÓNICO :** cmingenieria\_1@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:47 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cmingenieria\_1@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

**OTRAS ACTIVIDADES :** M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

**OTRAS ACTIVIDADES :** H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2004 DE EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19796 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE DICIEMBRE DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CM INGENIERIA E U.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CM INGENIERIA E U  
Actual.) CM INGENIERIA S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE ABRIL DE 2013 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35467 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE MAYO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CM INGENIERIA E U POR CM INGENIERIA S.A.S.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE ABRIL DE 2013 DE EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35467 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE MAYO DE 2013, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A S.A.S, (REFORMA LA TOTALIDAD DE LOS ESTATUTOS)

**CERTIFICA - REFORMAS**

| DOCUMENTO | FECHA    | PROCEDENCIA          | DOCUMENTO | NEIVA      | INSCRIPCION | FECHA |
|-----------|----------|----------------------|-----------|------------|-------------|-------|
| DP-2      | 20051025 | REPRESENTACION LEGAL | NEIVA     | RM09-21541 | 20060524    |       |
| DP-3      | 20060727 | REPRESENTACION LEGAL | NEIVA     | RM09-21771 | 20060809    |       |
| DP-4      | 20061025 | REPRESENTACION LEGAL | NEIVA     | RM09-22060 | 20061030    |       |
| DP-5      | 20061128 | REPRESENTACION LEGAL | NEIVA     | RM09-23196 | 20070724    |       |
| DP-6      | 20061220 | REPRESENTACION LEGAL | NEIVA     | RM09-23603 | 20071120    |       |
| DOC.PRIV. | 20110601 | REPRESENTACION LEGAL | NEIVA     | RM09-29655 | 20110602    |       |
| AC-1      | 20130423 | REPRESENTACION LEGAL | NEIVA     | RM09-35467 | 20130503    |       |

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA**

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA



**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL. LA EMPRESA TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERÍA Y VIVIENDA; EL ESTUDIO, PROSPECTACIÓN, CALCULO Y DISEÑO DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, LA EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO DE LA FINCA RAÍZ EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, TALES COMO LA PARCELACIÓN, URBANIZACIÓN, CONSTRUCCION, COMPRA VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, PLANEACIÓN, DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS RELACIONADAS CON ESTA RAMA DEL COMERCIO, DE IGUAL MANERA LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA EDIFICACIÓN O CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN UNIDADES INDEPENDIENTES O POR EL SISTEMA DE PROPIEDAD HORIZONTAL; LA ADECUACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA VENTA, YA SEA EN FORMA GLOBAL O POR LOTE DE LOS MISMOS, CON ARREGLO AL DECRETO 2610 DE 1970, LEY 66 DE 1968 Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE ADICIONEN O REFORMEN EL DECRETO Y LA LEY MENCIONADOS. LA INTERVENTORÍA DE ELLAS Y EN GENERAL, TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN TODAS SUS RAMAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES. B) RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN GEOTÉCNICA Y AMBIENTAL, TOPOGRAFÍA Y GEODESIA, OLEODUCTOS, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE. C) LAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CIENCIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y FINANCIERA. D) LA EMPRESA EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRÁ ADQUIRIR, CONSTRUIR, ENAJENAR, EXPLOTAR, GRAVAR DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; CELEBRAR CONTRATOS, OPERACIONES BANCARIAS Y DE CRÉDITO, CONSTRUIR O FORMA PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETO SIMILAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL Y AUN LOS NO DIRECTAMENTE RELACIONADOS, CON EL QUE LA EMPRESARIA CONVENGA CELEBRAR POR SER CONVENIENTES A LA MAYOR PRODUCTIVIDAD DEL PATRIMONIO SOCIAL. ACTIVIDADES COMERCIALES, CIVILES Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN: OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS: PRESAS, DIQUES Y MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS. OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, EMPRADIZACIÓN, REVEGETALIZACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRASMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN REDES DE COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN. EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 METROS, EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 METROS, REMODELACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: MONTAJES PARA CENTRALES, MONTAJES PARA CENTRALES TÉRMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRÚAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN DE ENERGÍA, REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS, MONTAJES DE TUBERÍAS DE PRESIÓN. SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES: UNIDADES DE PROCESOS, SERVICIOS INDUSTRIALES, ALIMENTICIOS, FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, VIDRIOS, ACRÍLICOS Y SIMILARES, FRIGORÍFICOS, SIDERÚRGICOS, MADEREROS, PAPELEROS, ZONAS FRANCAS, ASTILLEROS, MATADEROS, BODEGAS. OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS: EXPLOTACIÓN MINERA, DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, CRUCES SUBFLUVIALES DE LÍNEAS, ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS, REFINERÍAS Y PLANTAS PETROQUÍMICAS, TANQUES Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO, VASIJAS DE PROCESO, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y/O DE BOMBEO, LÍNEAS REGULARES, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA. OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS: VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE: PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, SEGURIDAD AÉREA. SERVICIOS GENERALES: SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO,



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:47 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, DEMOLICIÓN, ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, GRUPOS Y SUBGRUPOS: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: REGIONES CLIMÁTICAS. TROPICAL. SEMIÁRIDO. ÁRIDA. TEMPLADO. MEDITERRÁNEO. ESTUDIOS MACROECONÓMICOS, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO AGRÍCOLA, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO RURAL, CENSOS Y ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GENERAL, ENTRENAMIENTO AGRÍCOLA. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE DRENAJES, SISTEMAS DE DRENAJE, REQUERIMIENTOS DE DRENAJE, CLASIFICACIÓN DE TIERRAS, USOS DE LA TIERRA. ESTUDIOS DE APTITUD. ADECUACIÓN DE TIERRAS PARA IRRIGACIÓN, PRUEBAS DE CAMPO, PRUEBAS DE LABORATORIO, PLANEACIÓN DEL USO DE LA TIERRA, POR REGIONES, POR FINCAS, LEGISLACIÓN SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA, REFORMA AGRARIA Y CONSOLIDACIÓN DE FINCAS, RECLAMACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE TIERRAS, ADMINISTRACIÓN DE LINDEROS, ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS NATURALES, ADMINISTRACIÓN DE FINCAS. APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. AGUAS SUPERFICIALES. AGUAS SUBTERRÁNEAS. MEDICIÓN DE AGUAS. CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE AGUA. DISPONIBILIDAD DE AGUAS PARA IRRIGACIÓN. DEMANDA DE AGUAS PARA IRRIGACIÓN. PLANEACIÓN DEL USO DEL AGUA. MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE IRRIGACIÓN. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: INFRAESTRUCTURA FÍSICA SISTEMAS DE RIEGO POR GRAVEDAD, EMBALSES, POR DESVIACIÓN. SISTEMAS DE RIEGO POR BOMBEO. RÍOS -LAGOS. POZOS. REDES DE DRENAJE Y RIEGO. SISTEMAS DE RIEGO POR REGADERAS, SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO, ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO, PRÁCTICAS DE CAMPO PARA RIEGO, CONTROL DE RÍOS E INUNDACIONES, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE TIERRAS, UTILIZACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA RIEGO, PERFORACIÓN Y BOMBEO DE POZOS, CANALES PARA DRENAJE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍA, VIVIENDA RURAL, CENTROS COMUNITARIOS RURALES, CENTROS DE MERCADO RURAL, SECAMIENTO Y ALMACENAJE DE GRANOS, CUARTOS FRÍOS, MATADEROS, INSTALACIONES PARA PROCESAMIENTO AGROINDUSTRIAL, INSTALACIONES PARA INDUSTRIA DE ALIMENTO PARA GANADO, OTRAS CONSTRUCCIONES RURALES, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COLONIZACIÓN DE FINCAS, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, FACTORES SOCIOCULTURALES RURALES, ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES RURALES, SERVICIOS SOCIALES RURALES, NUTRICIÓN, PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, PRECIOS, EDUCACIÓN NUTRICIONAL, HUERTAS CASERAS, GRANJAS PILOTOS Y EXPERIMENTALES, CRÉDITO E INSTITUCIONES CRÉDITO AGRÍCOLA EN GENERAL, CRÉDITOS NO AGRÍCOLAS, BANCA DE DESARROLLO, BANCA COMERCIAL. CRÉDITO COOPERATIVO. INSTITUCIONES DE AHORRO Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS. CORPORACIONES DE DESARROLLO. ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE MERCADEO. ORGANIZACIONES DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. ORGANIZACIONES COOPERATIVAS. SEGUROS DE COSECHAS Y GANADO. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OTROS SERVICIOS FINANCIEROS. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA. PRODUCCIÓN RURAL NO AGRÍCOLA, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS. ARTESANÍAS. METALISTERÍA. CARPINTERÍA. MINERÍA. SUMINISTRO DE PERSONAL. NUTRICIÓN, SERVICIOS DE TRANSPORTE, SERVICIOS DE REPARACIÓN. OTRAS MICROEMPRESAS. ADMINISTRACIÓN DE MICROEMPRESAS. SERVICIOS NO AGRÍCOLAS. INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN. MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, MOVIMIENTO DE TIERRAS, PREPARACIÓN DE TERRENO, CULTIVO, PROTECCIÓN DE CULTIVOS, COSECHAS, PROCESAMIENTO, MANEJO DE MATERIALES, IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA PEQUEÑAS FINCAS, TALLERES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, SEMILLAS, PRODUCCIÓN Y COSECHAS. SECADOS Y PROCESAMIENTO. ESCARIFICACIÓN. ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD. CERTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN. DISTRIBUCIÓN Y MERCADEO. CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS. CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS. ENTOMOLOGÍA. CULTIVOS. ÁRBOLES. ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS. CONTROL DE MALEZAS. QUÍMICOS. BIOLÓGICOS. CONTROL DE PLAGAS DEL GANADO. SERVICIOS GANADEROS SALUD ANIMAL. NUTRICIÓN ANIMAL. PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJES. REPRODUCCIÓN Y GENÉTICA. CUEROS Y PIELS. ESTADÍSTICA PECUARIA. TRANSPORTE DE GANADO. INFRAESTRUCTURA PECUARIA. ADMINISTRACIÓN GANADERA. FORESTAL, ECONOMÍA FORESTAL. INVENTARIOS FORESTALES. PLANEACIÓN FORESTAL. DESARROLLO DE ÁREAS FORESTALES. VÍAS Y TRANSPORTE DE MADERA. PLANTACIONES FORESTALES. ADMINISTRACIÓN FORESTAL GENERAL. CONTROL DE PLAGAS FORESTALES. SIEMBRA ÁRBOLES. CORTE Y ASERRÍO. MADERA PROCESADA. INDUSTRIA DE PULPA PARA PAPEL. OTRAS INDUSTRIAS DE PRODUCCIÓN DE MADERA. MERCADEO. INSTITUCIONES FORESTALES. INVESTIGACIONES



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:47 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

FORESTALES. PESCA. POLÍTICAS DE DESARROLLO PESQUERO. EVALUACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS. OPERACIONES PESQUERAS. EMBARCACIONES Y MOTORES PARA PESCA. MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA PESCA. PROCESAMIENTO DEL PESCADO. REFRIGERACIÓN. MANEJO Y EMPAQUE. OPERACIONES DE DESEMBARQUE. MERCADO. ACUICULTURA. PUERTOS PESQUEROS. OTROS SERVICIOS PESQUEROS. INDUSTRIA: MINERÍA-GENERAL, ECONOMÍA MINERA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PRECIOS DE MINERALES, FONDOS PARA LA EXPLORACIÓN MINERA, GEOLOGÍA MINERA, EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESERVAS. TECNOLOGÍA MINERA, MINERÍA A CIELO ABIERTO, MINERÍA SUBTERRÁNEA. PROCESAMIENTO DEL MINERAL. MANEJO Y TRANSPORTE DE MINERALES. METALURGIA-METALES NO FERROSOS, METALURGI A- METALES FERROSOS. INDUSTRIA: EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES USUALES (COMMODITIES) COBRE. ZINC- PLOMO. NÍQUEL. MINERAL DE HIERRO. BAUXITA-ALÚMINA-ALUMINIO. FOSFATOS. ORO-PLATA. MAGNESIO. CROMO. URANIO. ESQUISTOS PETROLÍFEROS (OIL SHALE). CARBÓN - LIGNITO -ANTRACITA. METALES RAROS. ECONOMÍA INDUSTRIAL, ECONOMÍA Y POLÍTICA INDUSTRIAL. PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL. TECNOLOGÍA INDUSTRIAL. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL. ESTUDIOS DE EFICIENCIA INDUSTRIAL. ANÁLISIS DE COSTOS INDUSTRIALES. PROCESAMIENTO PARA LA EXPLOTACIÓN Y ZONAS FRANCAS. PARQUES INDUSTRIALES. PLANTAS INDUSTRIALES - CONSTRUCCIÓN DE FÁBRICAS. PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA. PRODUCTOS INDUSTRIALES, NORMAS DE COMERCIO Y MERCADEO, DESARROLLO DE MERCADOS DOMÉSTICOS, DESARROLLO DE MERCADOS DE EXPLOTACIÓN, TARIFAS (ARANCELES) Y RESTRICCIONES AL COMERCIO, CRÉDITO Y ORGANIZACIONES INDUSTRIALES BANCA DE FOMENTO. BANCA COMERCIAL. OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO. INSTITUCIONES DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS. TÉCNICAS INDUSTRIALES - SERVICIOS DE EXTENSIÓN TÉCNICA. FIBRAS SINTÉTICAS. POLIÉSTERES. POLIAMIDAS. ACRÍLICAS. RAYÓN Y ACETATO. POLIPROPILENO. PRODUCTOS TEXTILES. TEJIDOS, PRINCIPALMENTE ALGODÓN Y MEZCLA DE ALGODÓN (INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO). TEJIDOS, PRINCIPALMENTE DE FIBRAS ARTIFICIALES Y MEZCLAS (INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO). FIBRA DE VIDRIO. TEJIDOS GRUESOS, LANA Y MEZCLAS DE LANA (INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO). TEJIDOS ESPECIALES. TEJIDOS DE PUNTO (CIRCULARES Y TRAMADOS). TEÑIDO, ESTAMPADO Y ACABADO. TELAS DECORATIVAS (TAPICES, BORDADOS). ROPA Y ACCESORIOS TEXTILES, VESTIDOS SACOS Y ABRIGOS. ROPA PARA OTROS USOS, ROPA DE TRABAJO. ROPA DE TEJIDO DE PUNTO. PRODUCTOS QUÍMICOS Y AFINES, NITROGENADOS: OTROS. FOSFATOS: ROCA. FOSFATOS: ÁCIDO FOSFÓRICO. FERTILIZANTES FOSFÁTICOS. POTÁSICOS: MINERALES. POTÁSICOS: EVAPORACIÓN. POTÁSICOS: PROCESAMIENTO. QUÍMICA ORGÁNICA BÁSICA E INTERMEDIA. ACETILENO Y DERIVADOS. ETILENO: OTRAS OLEOFINAS Y DERIVADOS. AROMÁTICOS Y DERIVADOS. ETANOL Y DERIVADOS. METANOL Y DERIVADOS. QUÍMICA INORGÁNICA. SODA: COMERCIAL, CÁUSTICA, CLORADA. ÁCIDOS INORGÁNICOS. OTROS QUÍMICOS INORGÁNICOS. PRODUCTOS QUÍMICOS FINALES Y APLICACIONES. PLÁSTICOS Y RESINAS. FIBRAS ARTIFICIALES. CAUCHO SINTÉTICO. SOLVENTES, GLICOLES Y DETERGENTES. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. PESTICIDAS. BIOQUÍMICOS. USOS DE BIOMASA. PRODUCCIÓN DE BIOPROTEÍNAS. CAUCHO Y PRODUCTOS PLÁSTICOS, LLANTAS Y NEUMÁTICOS. VEHÍCULOS (ON-ROAD). MAQUINARIA (OFF-ROAD). CALZADO DE CAUCHO Y PLÁSTICO, CUERO Y PRODUCTOS DEL CUERO, CURTIEMBRES Y ACABADOS. CALZADO, EXCEPTO DE CAUCHO. GUANTES. MALETAS DE VIAJE. MALETINES Y BOLSOS. PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES, VIDRIOS PLANOS. PRODUCTOS DE VIDRIO (PRENSADOS O SOPLADOS). PRODUCTOS DE VIDRIO RECICLADO. CEMENTOS. PRODUCTOS ESTRUCTURALES EN ARCILLA. LADRILLOS. BALDOSAS CERÁMICAS. ALFARERÍA Y PRODUCTOS AFINES. CONCRETO, YESO Y MONTEROS. TUBOS DE CONCRETO. INDUSTRIAS DE MATERIALES BÁSICOS, INDUSTRIAS DEL HIERRO. HIERRO TERMINADO, ALEACIONES Y FÁBRICAS DE ACERO. LAMINADO, PROCESADO Y EXTRUSIÓN DE METALES DE HIERRO. HIERRO Y FUNDICIÓN DE ACERO. HIERRO Y ACERO FORJADO. INDUSTRIAS NO FERROSAS. LAMINADO Y EXTRUSIÓN DE METALES NO FERROSOS. FUNDICIÓN DE NO FERROSOS. PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, ENVASES Y RECIPIENTES METÁLICOS. CUCHILLERÍA. HERRAMIENTAS MANUALES. HERRAMIENTAS EN GENERAL, REPUESTOS ACCESORIOS. TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS Y REMACHES, ETC. CARPINTERÍA METÁLICA. PLATERÍA. LÁMINAS METÁLICAS. RECUBRIMIENTOS, ENCHAPADOS, GRABADOS Y SIMILARES. MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO ELÉCTRICOS MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA. TRACTORES. HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS. HERRAMIENTAS PARA MAQUINARIA Y ACCESORIOS. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL ESPECIAL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MINERÍA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CARPINTERÍA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA GRÁFICA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA METALURGIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INDUSTRIA QUÍMICO-FARMACÉUTICA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA FABRICACIÓN DE CEMENTO. MAQUINARIA Y



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:47 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

EQUIPO PARA INDUSTRIA TEXTIL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL. MÁQUINAS-MOTOR. BOMBAS. COMPRESORES. RODAMIENTOS. CALDERAS. CAJAS DE VELOCIDAD, EMBRAGUES Y TRANSMISIÓN DE ALTA VELOCIDAD. EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y ESCAPE. HORNOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES. EQUIPOS DE OFICINAS Y CONTABLES. MÁQUINAS PARA ESCRIBIR. COPIADORAS. CALCULADORAS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA REFRIGERACIÓN. MAQUINARIA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, EQUIPOS PARA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. TURBOGENERADORES. TRANSFORMADORES. INTERRUPTORES Y CONTROLES. MOTORES ELÉCTRICOS. CABLES Y CONDUCTORES. APARATOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES. BATERÍAS SECAS. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS. PROBADORES E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. ARTEFACTOS DOMÉSTICOS. ALUMBRADO, ELÉCTRICO Y CABLEADO. EQUIPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN. EQUIPOS DE COMUNICACIONES. PARTES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS. SEMICONDUCTORES. PRODUCTOS INDUSTRIALES. BIENES DE CONSUMO. EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA. ANTENAS (TRANSMISIÓN DE ONDAS). CONTROL DE PROCESOS Y EQUIPOS. EQUIPOS DE TRANSPORTE, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y EQUIPO AUXILIAR. CARROS CAMPEROS, CAMIONETAS. CAMIONES Y BUSES. REMOLQUES. PARTES PARA AUTOMÓVILES Y ACCESORIOS. AVIONES Y COMPONENTES. CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y BOTES. ASTILLEROS PARA BUQUES. REPARACIÓN DE BUQUES. ASTILLEROS PARA BOTES. REPARACIÓN DE BOTES. EQUIPOS FERROVIARIOS. LOCOMOTORAS. COCHES. VAGONES, VAGONETAS, RUEDAS Y EJES. EQUIPO PERMANENTE. MOTOCICLETAS Y PARTES. BICICLETAS Y PARTES. INDUSTRIAS MISCELÁNEAS ALIMENTOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS. FABRICACIÓN DE TABACO. TURISMO, POLÍTICA SECTORIAL. PROYECTOS TURÍSTICOS (PLANEACIÓN, DISEÑO). OPERACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS. MUSEOLOGÍA. CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y EXHIBICIÓN DE OBJETOS. ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS NATURALES. ARTESANÍAS. CONSTRUCCIÓN, ORGANIZACIÓN. ADMINISTRACIÓN. TECNOLOGÍA, MAQUINARIA, MATERIALES Y ENTRENAMIENTO. FINANZAS, SEGUROS Y GARANTÍAS. ESPECIALIDAD. SOCIAL. GESTIÓN EDUCATIVA. ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN Y FINANZAS (INCLUYE: ANÁLISIS DE LA TASA DE RETORNO, COSTOS EDUCATIVOS). ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS MACROEDUCATIVOS. DEMOGRAFÍA- MAPAS EDUCATIVOS. EDUCACIÓN RURAL Y DESARROLLO. EVALUACIÓN (INCLUYE: ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL CURRÍCULUM ESCOLAR EN LA PRODUCCIÓN). ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS. ALFABETIZACIÓN. SISTEMAS EDUCATIVOS. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (PÚBLICA Y PRIVADA). PLANEACIÓN DE PROYECTOS MICROEDUCATIVOS ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR. PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (NO INCLUYE INFRAESTRUCTURA FÍSICA), DESARROLLO CURRICULAR, CIENCIAS - NIVEL UNIVERSITARIO, CIENCIAS-NIVEL SECUNDARIO. TÉCNICA NIVEL UNIVERSITARIO. TÉCNICA NIVEL SECUNDARIO. NIVELES TECNOLÓGICO, SECUNDARIO Y POS -SECUNDARIO. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS: GENERAL. EDUCACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES. EDUCACIÓN PRIMARIA. EDUCACIÓN SECUNDARIA. EDUCACIÓN NO FORMAL PARA ADULTOS. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR. CONSEJERÍA ESCOLAR. CAPACITACIÓN DE MAESTROS MAESTROS TÉCNICOS Y VOCACIONALES. CAPACITACIÓN DE MAESTROS DE PRIMARIA. CAPACITACIÓN DE MAESTROS DE SECUNDARIA. CAPACITACIÓN DE ADMINISTRADORES EDUCATIVOS, SUPERVISORES Y EXPERTOS DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO. AYUDAS EDUCATIVAS PRODUCCIÓN DE TEXTOS. MATERIALES DIDÁCTICOS. EDUCACIÓN A DISTANCIA. AYUDAS AUDIOVISUALES. EDUCACIÓN POR RADIO Y TELEVISIÓN. APRENDIZAJE POR CORRESPONDENCIA. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DISEÑO DE EDIFICIOS. PLANEACIÓN ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES, PLANEACIÓN DE MODELOS UNIVERSITARIOS. PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD, PLANEACIÓN NACIONAL DE SALUD. DISEÑO LOGÍSTICO. DISEÑOS DE SISTEMAS FINANCIEROS. PLANEACIÓN INTERSECTORIAL. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA. PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO. DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA. CAPACITACIÓN EN SALUD. INFRAESTRUCTURA EN SALUD: DISEÑO DE HOSPITALES. DISEÑO DE AYUDAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA (RURAL Y URBANA). DISEÑO DE AYUDAS EDUCATIVAS. EQUIPOS Y VEHÍCULOS. TELECOMUNICACIONES (PARA SERVICIOS DE SALUD). SISTEMAS DE MANTENIMIENTO. SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS. DISEÑO DE SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO PARA VACUNAS (CADENAS DE FRÍOS). DISEÑO DE SISTEMAS PARA PRODUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO EN SALUD. DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA SERVICIOS DE SALUD. SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD. SALUD OCUPACIONAL. SALUD AMBIENTAL (INCLUYENDO ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SISTEMAS SANITARIOS). ENFERMEDADES TROPICALES Y CONTROL DE VECTORES. CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS. SALUD MATERNO - INFANTIL. SALUD DENTAL. SALUD MENTAL. NUTRICIÓN (ASPECTOS DE SALUD). EDUCACIÓN EN SALUD. PROVEEDURÍA DE MEDICAMENTOS. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. SALUD ESCOLAR. SALUD PÚBLICA GENERAL. DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS. ENFERMEDADES Y PERSONAL PARAMÉDICO. PROMOTORES



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:47 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

MICILIARIOS DE SALUD. AUXILIARES. VOLUNTARIADO. DISEÑOS DE PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN. CAPACITACIÓN EN SERVICIO. INTEGRACIÓN DE RECURSOS DE MEDICINA TRADICIONAL. DISEÑO DE SISTEMAS DE SUPERVISIÓN. SOCIAL: MONITOREO, EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLOGÍA. ANTROPOLOGÍA - SOCIOLOGÍA (MÉDICA). ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO. DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN. INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES. INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ECONOMÍA DE LA SALUD. POBLACIÓN PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y DESARROLLO INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO. DETERMINANTES DE LA FERTILIDAD. ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y PSICOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN Y DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. ASPECTOS DE LA SALUD EN LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA MUJER. EDUCACIÓN EN POBLACIÓN. CENSOS Y ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN. PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR PLANEACIÓN NACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA. PLANEACIÓN INTERSECTORIAL. PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO. PLANEACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES. DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ( BANCO DE DATOS). INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACIÓN FAMILIAR DISEÑO GENERAL. EQUIPO S-VEHÍCULOS. PROVISIONES. DISEÑO DE INSTALACIÓN (ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ). MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS. SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR CLÍNICAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN HOSPITALES. SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR AMBULATORIOS. SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN ATENCIÓN MATERN O- INFANTIL. DISTRIBUCIÓN DE SUMINISTROS PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. TRABAJADORES PARA SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. MÉDICOS. ADMINISTRADORES Y GERENTES. ENFERMERAS Y PARTERAS. FARMACEUTAS. PERSONAL PARAMÉDICO. TRABAJADORES SOCIALES Y PROMOTORES DOMICILIARIOS DE SALUD. VOLUNTARIADO. DISEÑO DE PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN. DISEÑO DE SISTEMAS DE SUPERVISIÓN. DESARROLLO DE PERSONAL PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES EN POBLACIÓN COMUNICACIONES POR MEDIOS MASIVOS. AYUDAS AUDIOVISUALES. COMUNICACIONES INTERPERSONALES. USO DE MEDIOS AUTÓCTONOS DE COMUNICACIÓN. EDUCACIÓN EN POBLACIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EN POBLACIÓN, DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN Y FERTILIDAD. ESTADÍSTICAS DE PROVISIÓN DE SERVICIOS. DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN. INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. ORIENTADA HACIA LA ACCIÓN. ORIENTADA HACIA LA EVALUACIÓN. INVESTIGACIÓN CLÍNICA. INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉTODOS Y PROGRAMAS EN INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES. ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS Y ANTROPOLÓGICOS. ENERGÍA: GESTIÓN ENERGÉTICA, PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA. ECONOMÍA ENERGÉTICA. PLANEACIÓN ENERGÉTICA. ESTRUCTURACIÓN DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA ENERGÍA. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON LA ENERGÍA. PÉRDIDAS DE ENERGÍA EN VIVIENDA. INDUSTRIA. TRANSPORTE. CONSTRUCCIÓN. LÍNEAS DE TRANSMISIÓN. ENERGÍA ELÉCTRICA, ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DE REDES DE ENERGÍA, OPERACIÓN DE REDES DE ENERGÍA. AUTOMATIZACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ( DINÁMICA DE CONTROL Y SIMULACIÓN) GENERACIÓN DE ENERGÍA - HIDROELÉCTRICAS. MARÍTIMO. GENERACIÓN DE ENERGÍA-TÉRMICA CONVENCIONAL. PLANTAS A VAPOR. PLANTAS DE COMBUSTIÓN INTERNA-TURBINAS DE GAS. PLANTAS DIÉSEL. GENERACIÓN DE ENERGÍA-NUCLEAR. GENERACIÓN DE ENERGÍA - OTRAS. PLANTAS DE CICLOS COMBINADOS. PLANTAS TRANSFORMADORAS DE ENERGÍA. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA. ALTO VOLTAJE (SUPERIOR A 220KV). BAJO Y MEDIANO VOLTAJE. SUBESTACIONES DE ALTO VOLTAJE. SUBESTACIONES DE BAJO Y MEDIANO VOLTAJE. TRANSMISIÓN DE ALTO VOLTAJE EN CORRIENTE CONTINUA. SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GENERACIÓN DE ENERGÍA CALÓRICA Y CO-GENERACIÓN. SISTEMAS DE ENERGÍA INDUSTRIAL. TARIFA S- PRECIOS Y MANEJO DE CARGAS. GERENCIA DEL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL. SISTEMAS CONTABLES. SISTEMAS DE AUDITORÍA. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SISTEMAS ESTADÍSTICOS. SISTEMAS COMPUTARIZADOS. SISTEMAS DE AVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RENDIMIENTO. ELECTRIFICACIÓN RURAL. GASOLINA, PETRÓLEO. GEOFÍSICA (INCLUYE MEDICIONES GEOFÍSICAS ). INGENIERÍA DE PERFORACIÓN. CONTINENTAL. MARÍTIMO. INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN. CONTINENTAL. INGENIERÍA DE RESERVAS. EXPLORACIÓN DE YACIMIENTOS. PRODUCCIÓN DE GAS Y GASOLINA. CONVENCIONAL CONTINENTAL. CONVENCIONAL MARÍTIMO. NO CONVENCIONAL. CONDUCCIÓN DE PETRÓLEOS Y DERIVADOS. PETRÓLEO CRUDO. GASOLINA Y DERIVADOS. GAS NATURAL. LPG. PETROQUÍMICOS. REFINERÍAS DE PETRÓLEO. DISEÑO DE PROCESOS. CONSTRUCCIÓN DE REFINERÍAS. OPERACIÓN DE REFINERÍAS. COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. TERMINALES Y DEPÓSITOS DE PETRÓLEOS. AYUDAS PARA LA EXPLOTACIÓN MARÍTIMA. DISEÑO DE PLATAFORMAS. ESTUDIO DE SUELOS Y FUNDACIONES. OPERACIÓN. SERVICIOS DE SOPORTE.





**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:48 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

CONDUCCIÓN SUBMARINA. GAS, DISTRIBUCIÓN DE GAS. SISTEMAS DOMÉSTICOS. SISTEMAS INDUSTRIALES. CONVERSIÓN A GAS FUEL. GAS NATURAL LÍQUIDO. LICUEFACCIÓN. ALMACENAMIENTO. GASEODUCTOS Y TERMINALES. TRANSPORTE EN TANQUES. EQUIPOS. EXPLORACIÓN. PRODUCCIÓN. TRANSPORTE. REFINACIÓN. DISTRIBUCIÓN. SERVICIOS JURÍDICOS. NEGOCIACIÓN DE CONCESIONES. EXPLORACIÓN DE PETRÓLEO. CARBÓN -LIGNITO-ANTRACITA, GEOLOGÍA DEL CARBÓN, EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESERVAS MINERA A CIELO ABIERTO. MINERÍA SUBTERRÁNEA Y PREPARACIÓN DE LA EXTRACCIÓN. MANEJO Y TRANSPORTE DEL CARBÓN. PROCESAMIENTO DEL CARBÓN. PRODUCCIÓN DE COKE. PRODUCCIÓN DE ALQUITRÁN. GASIFICACIÓN DEL CARBÓN. COMBUSTIBLES LÍQUIDOS SINTÉTICOS. QUÍMICA DEL CARBÓN. COMERCIALIZACIÓN DEL CARBÓN. ENERGÍA RENOVABLE Y OTROS, ENERGÍA GEOTÉRMICA. EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN GEOTÉRMICA. RESERVAS GEOTÉRMICAS Y MUESTREO. HIDROLOGÍA GEOTÉRMICA. ENERGÍA SOLAR. ENERGÍA BIOMASA. ENERGÍA EÓLICA. ENERGÍA DE MAREAS. PROCESAMIENTO DE ACEITES BITUMINOSOS. PROCESAMIENTO DE ARENAS ALQUITRANADAS. LEÑA Y COMBUSTIBLES VEGETALES. ESPECIALIDAD. AMBIENTAL GRUPOS. PLANEACIÓN Y LEGISLACIÓN. POLÍTICAS AMBIENTALES. LEGISLACIÓN AMBIENTAL. POLÍTICAS INSTITUCIONALES. ESPECIFICACIONES AMBIENTALES (CALIDAD). DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. TOPOGRAFÍA Y GEOLOGÍA. ATMÓSFERA. AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS. MAR. ECOLOGÍA. PAISAJE. RUIDO. HABITANTES. ECONOMÍA. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SENSORES REMOTOS. MAPAS DE ÁREAS AFECTADAS ECOLÓGICAMENTE. CAPACITACIÓN AMBIENTAL. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL CONTAMINACIÓN DEL AIRE. CONTAMINACIÓN DEL AGUA. CONTAMINACIÓN DEL SUELO. DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS. DISPOSICIÓN DE DESECHOS TÓXICOS Y PELIGROSOS. RUIDO. SALUD. CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL. PESTICIDAS. ESPECIALIDADES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL. IMPACTO DE LAS MINAS DE CARBÓN Y OTROS MINERALES. CONTROL AMBIENTAL EN SILVICULTURA. BIOLOGÍA MARINA. MANEJO DE ZONAS COSTERAS. PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS CULTURALES HISTÓRICOS. PROTECCIÓN DE LA VIDA SALVAJE. PLANEAMIENTO AMBIENTAL URBANO. RELOCALIZACIÓN. INGENIERÍA PAISAJISTA. ASPECTOS SOCIOCULTURALES. TELECOMUNICACIONES: ORGANIZACIÓN, ESTUDIOS DE DEMANDA. ESTUDIOS DE PROYECCIÓN. DISEÑO DE PROGRAMACIÓN GLOBAL. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON TELECOMUNICACIONES. REGLAMENTACIÓN. SISTEMAS DE TELEFONÍA MASIVA, TELÉGRAFO Y TÉLEX, SISTEMAS DE CONMUTACIÓN. ANÁLOGOS. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN. POR CABLE METÁLICO. POR FIBRA ÓPTICA, CIRCUITOS ESPECIALIZADOS. FÁBRICAS DE CABLES. SISTEMAS DE COMUNICACIONES SATELITALES. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS. CIRCUITO CONMUTABLES (SWITCHING). PAQUETE CONMUTABLES (SWITCHING). CIRCUITOS ESPECIALIZADOS. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. ORGANIZACIÓN Y GERENCIA. SISTEMAS CONTABLES Y DE AUDITORÍA. ESTRUCTURAS DE TARIFAS. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN POR RADIO Y TELEVISIÓN, RADIO. TELEVISIÓN. ANTENAS COMUNALES DE TELEVISIÓN-CATV. RADIOTELEFONÍA. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES, COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE FERROVIARIO. COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE AÉREO. COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE POR DUCTOS. COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE ACUÁTICO. VIDEO. APLICACIONES DE COMPUTADOR PROCESAMIENTO DE DATOS. EN LÍNEA. FUERA DE LÍNEA. SISTEMAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN RURAL Y A PEQUEÑA ESCALA CORREO Y TELÉGRAFO. RADIO Y TELÉFONO. PORTÁTILOS Y CENTRALES. TRANSPORTE: ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE, PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE REGIONAL, NACIONAL Y MULTIMODAL. MEDICIÓN DE TRÁFICO, ORIGEN Y DESTINO. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. PROYECCIÓN DE DEMANDA. MODELOS DE TRANSPORTE. PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN. TECNOLOGÍA DE TRANSPORTE INTERMODAL. TERMINALES DE CARA-INTERMODAL. PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS PARA DOCUMENTOS DE TRANSPORTE. CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TRANSPORTE. INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL, PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CARRETERAS. CARRETERAS. CAMINOS VECINALES ( VÍAS DE PENETRACIÓN). NUEVAS CARRETERAS, MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN. TRONCALES ( CARRETERAS CON PEAJE ). CARRETERAS PRIMARIAS. CARRETERAS SECUNDARIAS. CAMINOS VECINALES. CARRETEABLES. NUEVAS ESTRUCTURAS Y RECONSTRUCCIÓN. PUENTES. TÚNELES. PASOS ELEVADOS. MUELLES PARA FERRY. MANTENIMIENTO VIAL. ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN. EJECUCIÓN. MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES. AMBIENTAL: ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN. EJECUCIÓN. ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS. CONTROL DE TRÁFICO VIAL. LEGISLACIÓN VIAL. SEGURIDAD VIAL. CAPACITACIÓN RELACIONADA CON EL TRANSPORTE POR CARRETERA. ECONOMÍA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA. SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA, REGULACIÓN. IMPUESTOS A LOS USUARIOS DE LAS VÍAS. GERENCIA DE EMPRESAS. TRANSPORTE DE PASAJEROS. TRANSPORTE DE CARGA. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. TERMINALES. PASAJEROS. CARGA. SERVICIOS DE TRANSPORTE RURAL. TRANSPORTE DE PASAJEROS. TRANSPORTE DE CARGA.



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:48 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

CAPACITACIÓN SOBRE INDUSTRIAS DE TRANSPORTE POR CARRETERA. TRANSPORTE FERROVIARIO, PROYECCIÓN DE DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. MERCADEO. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. REGULACIÓN Y PRECIOS. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. NUEVAS LÍNEAS Y RENOVACIONES. ESTRUCTURAS. PUENTES. TÚNELES. ESTACIONES. TERMINALES Y PATIOS. SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN. EQUIPO RODANTE. LOCOMOTORAS. OTROS. ELECTRIFICACIÓN. OPERACIÓN DE FERROCARRILES. TALLERES DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO. MANTENIMIENTO DE LÍNEAS. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ANÁLISIS, PLANEACIÓN Y PROYECCIÓN. OPERACIONES. CAPACITACIÓN SOBRE TRANSPORTE FERROVIARIO. ECONOMÍA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO. PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. PUERTOS, MUELLES Y EMBARCADEROS. MANTENIMIENTO PORTUARIO. DRAGADO Y RECUPERACIÓN. OPERACIONES PORTUARIAS. DEPÓSITO Y ALMACENES. MEDIOS PARA MANEJO DE CARGA A GRANEL. AYUDAS COSTERAS. PUERTOS MAR ADENTRO. PUERTOS PARA CONTENEDORES. PUERTOS PARA CARGA SÓLIDA Y LÍQUIDA. OPERACIÓN Y MANEJO DE CARGA. AYUDA DE NAVEGACIÓN. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. OPERACIONES PORTUARIAS. ENTRENAMIENTO SOBRE PUERTOS. NAVEGACIÓN, EMPRESAS NACIONALES DE NAVEGACIÓN. GERENCIA Y OPERACIÓN. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. EMBARCACIONES. BUQUES TANQUE Y EMBARCACIONES DE CARGA. BUQUES DE EMBARQUE COSTERO. EMBARCACIONES PARA VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERNA. AMBIENTAL: TRANSBORDADORES. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BARCOS. CONSTRUCCIÓN DE BARCOS. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. ASTILLEROS. DIQUES SECOS. DIQUES FLOTANTES. ARQUITECTURA NAVAL. INGENIERÍA NAVAL. FLETES DE CARGA. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON NAVEGACIÓN. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL TRANSPORTE. VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIOR, PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS. DRAGADO Y RECUPERACIÓN. ESCLUSAS Y DIQUES. CANALES. PUERTOS. ESPOLONES. MANTENIMIENTO. AYUDAS A LA NAVEGACIÓN. ASTILLEROS Y AYUDAS PARA LA REPARACIÓN DE EMBARCACIONES. INDUSTRIA DEL TRANSPORTE (FIRMAS Y SERVICIOS ). AEROPUERTOS, PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. LOCALIZACIÓN Y USOS DE LA TIERRA. ESTUDIOS AMBIENTALES. DISEÑO DE AEROPUERTOS Y OBRAS CIVILES ( PISTAS DE DESAGÜE, CARRETEO Y PARQUEO). ESTRUCTURAS. TERMINALES. DEPÓSITOS Y MEDIOS PARA EL MANEJO DE CARGA. HANGARES Y TALLERES. INFRAESTRUCTURA. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES. ALUMBRADO. OTROS. MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS. OPERACIÓN DE AEROPUERTOS. CONTROL DE TRÁFICO AÉREO. AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA. PEQUEÑAS PISTAS DE ATERRIZAJE. ENTRENAMIENTO AEROPORTUARIO. SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO SELECCIÓN DE AERONAVES. GERENCIA Y OPERACIÓN DE AEROLÍNEAS. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. PLANEACIÓN DE ITINERARIOS. REGULACIÓN. PRECIOS. MANTENIMIENTO DE AERONAVES. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE RESERVAS PARA AEROLÍNEAS. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. OPERACIONES. ENTRENAMIENTO EN TRANSPORTE AÉREO. OTROS TRANSPORTES, BANDAS TRANSPORTADORAS. CARROS POR CABLE. DESARROLLO URBANO: PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO, ENCUESTAS, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO EN EL ÁREA URBANA. ENCUESTAS SOCIOECONÓMICAS. ENCUESTAS DE USO DE LA TIERRA. MODELOS DE DESARROLLO URBANO. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO (INCLUYE PLANES INTEGRALES). PLANEACIÓN DE USOS DE LA TIERRA Y DEL TRANSPORTE. PLANES DE INVERSIONES URBANAS. POLÍTICAS URBANAS NACIONALES. PLANEACIÓN, DISEÑOS DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA, ENCUESTAS Y DIAGNÓSTICO DEL SECTOR VIVIENDA. PLANEACIÓN, LOCALIZACIÓN, DISEÑO E INGENIERÍA DE DETALLE DE SERVICIOS. PROGRAMAS DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN. AMBIENTAL: MÉTODO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. DISEÑO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS. ADMINISTRACIÓN DE CONSTRUCCIONES. USOS DE LA TIERRA URBANA ( RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL ). MEJORAMIENTO DEL USO DE LA TIERRA. REDESARROLLO URBANO. SERVICIOS URBANOS, INGENIERÍA. SERVICIOS MUNICIPALES. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS. ALUMBRADO PÚBLICO. RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS. PREVENCIÓN DE INCENDIOS. PLANEACIÓN Y DISEÑO DE SERVICIOS COMUNALES. MERCADOS. CENTROS COMUNALES. EMPLEO URBANO, ANÁLISIS DEL SECTOR EMPLEO. PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES. FINANZAS URBANAS. FINANZAS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES. AVALÚOS E IMPUESTOS CATASTRALES. OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES. FINANCIACIÓN DEL SECTOR VIVIENDA. BANCA HIPOTECARIA. AHORRO Y PROGRAMAS DE PRÉSTAMO. PRÉSTAMOS PARA CONSTRUCCIÓN. FINANCIACIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN. FINANCIACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. ADMINISTRACIÓN URBANA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES. CÓDIGOS DE URBANISMO. NORMATIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA





**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

CONSTRUCCIÓN. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. PROGRAMAS DE AUTOAYUDA. ENTRENAMIENTO EN DESARROLLO URBANO. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE LA TIERRA. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS. TRANSPORTE URBANO ADMINISTRACIÓN DEL TRÁFICO. AVISOS Y SEÑALIZACIÓN. CANALIZACIÓN. MEDIDA PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO. ESQUEMAS DE CONTROL DEL TRÁFICO ZONAL. TRANSPORTE PÚBLICO (ESQUEMAS DE PRIORIZACIÓN) PARQUEO. OPERACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO. BUSES. SISTEMAS DE TRÁFICO RÁPIDO. ESTRUCTURA TARIFARIA. ADMINISTRACIÓN. ANÁLISIS Y DISEÑO GLOBAL. OPERACIONES RELACIONADAS CON EL TRÁNSITO. CICLOVÍAS PEATONALES. PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO. ENCUESTAS Y ANÁLISIS DE TRÁFICO Y TRANSPORTE. MODELOS DE TRÁFICO Y TRANSPORTE. PLANEACIÓN Y DISEÑO GLOBAL. MONITOREO Y EVALUACIÓN. ECONOMÍA DEL TRANSPORTE URBANO. ADMINISTRACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO. TARIFAS. LICENCIAS PARA VEHÍCULOS. PROCEDIMIENTOS LEGALES Y TÉCNICOS. ENTRENAMIENTO (INCLUYE EDUCACIÓN A CONDUCTORES ). PARTICIPACIÓN PÚBLICA. DISEÑO ARQUITECTÓNICO. SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO: SUMINISTRO DE AGUA, PLANEACIÓN Y DISEÑO DE ACUEDUCTOS, DESARROLLO DE RECURSOS HÍDRICOS. AMBIENTAL: AGUAS SUPERFICIALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS, CALIDAD DEL AGUA, FUENTES DE ABASTECIMIENTO, PRESAS. TÚNELES. CONDUCTOS SUBMARINOS. CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA. ESTACIONES DE BOMBEO. BOMBAS MANUALES. ALMACENAMIENTO DE AGUAS. TRATAMIENTO DE AGUAS. DISTRIBUCIÓN DE AGUAS. REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA. DESALINIZACIÓN. CORROSIÓN. DETECCIÓN DE FUGAS. SUMINISTRO DE AGUA EN ZONAS RURALES. MEDIDORES DE AGUA. MATERIALES Y FABRICACIÓN DE TUBERÍA. SANEAMIENTO, SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. DOMÉSTICAS. INDUSTRIALES. REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA. LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN. EMISARIO SUBMARINO. DISPOSICIÓN EN TIERRA. TECNOLOGÍA DE BAJO COSTO PARA ZONAS URBANAS. SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS FLUVIALES. SANEAMIENTO RURAL. CONTROL DE CONTAMINACIÓN DE AGUAS. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LODOS. RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO. DESECHOS DE SÓLIDOS, LOGÍSTICA Y RECOLECCIÓN. DISPOSICIÓN. RECUPERACIÓN DEL RECURSO. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO, PROYECCIÓN DE LA DEMANDA. PLANEACIÓN FINANCIERA. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN. ESTRATIFICACIÓN Y TARIFAS. MEDICIÓN DE AGUA. SISTEMAS CONTABLES Y DE AUDITORÍA. SISTEMATIZACIÓN. LEGISLACIÓN. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS RURALES. CAPACITACIÓN EN SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO. OTROS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO NACIONAL. POLÍTICAS SECTORIALES. POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR. PLANEACIÓN NACIONAL. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EMPRESAS PÚBLICAS: ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN. EMPRESAS PÚBLICAS: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL. ADMINISTRACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL. INVERSIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO. FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA. DESARROLLO INSTITUCIONAL. BANCA DE DESARROLLO. PROGRAMA DE PRIVATIZACIÓN. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. CONTABILIDAD- AUDITORÍA. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCESOS DE CÓMPUTO. TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES. ASESORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE AUTOMATIZACIÓN. FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA HARDWARE/ SOFTWARE. DISEÑO Y APLICACIÓN DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN. MICROCOMPUTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS. ORGANIZACIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL. ASESORÍA EN ADMINISTRACIÓN. ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS. ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL. ESTUDIOS DE DEMANDA DEL RECURSO HUMANO. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y ENTRENAMIENTO. GESTIÓN DE PROYECTOS. SERVICIOS DE GESTIÓN. GERENCIA DE PROYECTOS. ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN SERVICIOS. OPERACIÓN LLAVE EN MANO. GESTIÓN DE ARRANQUE DE PROYECTOS. EVALUACIÓN EX - POST DE PROYECTOS. SEGUIMIENTO EVALUACIÓN DE PROYECTOS. MANEJO DE RIESGOS. PROYECTOS RELACIONADOS CON SEGUROS. ASESORÍA EN FINANCIACIÓN DE PROYECTOS. INTERVENTORÍA. SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA, AEROFOTOGRAMETRÍA E IMÁGENES POR SATÉLITE. ESTUDIOS GEOLÓGICOS. ESTUDIOS GEOFÍSICOS. ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS HIDROGRÁFICOS. ESTUDIOS DE SUELOS. ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS. ESTUDIOS DE FUENTES DE MATERIALES. ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS. ENSAYOS DE LABORATORIO Y MODELOS DE SIMULACIÓN. ESTUDIOS CLIMATOLÓGICOS. ESTUDIOS SISMOLÓGICOS. ESTUDIOS OCEANOGRÁFICOS. ESTUDIOS DE INGENIERÍA MARINA. ASESORÍA LEGAL, ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS. ASESORÍA FINANCIERA. AUDITORÍA Y REVISORÍA FISCAL. EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL DE CARÁCTER LÍCITO. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO PODRÁ POR CUENTA PROPIA, EN NOMBRE DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, COMPRAR, VENDER, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE MUEBLES O INMUEBLES; TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO; GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES, DAR EN PRENDA LOS MUEBLES O HIPOTECAR LOS INMUEBLES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR,



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:48 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS Y PATENTES; PROMOVER O HACER INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS, SEAN O NO DE LA MISMA ÍNDOLE Y EN GENERAL EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS BIEN SEA CIVILES O COMERCIALES QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO PRINCIPAL.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL           | VALOR          | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---------------------------|----------------|----------|---------------|
| <b>CAPITAL AUTORIZADO</b> | 560.000.000,00 | 1.000,00 | 560.000,00    |
| <b>CAPITAL SUSCRITO</b>   | 560.000.000,00 | 1.000,00 | 560.000,00    |
| <b>CAPITAL PAGADO</b>     | 560.000.000,00 | 1.000,00 | 560.000,00    |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2004 DE EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19796 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE DICIEMBRE DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO   | NOMBRE                  | IDENTIFICACION |
|---------|-------------------------|----------------|
| GERENTE | CASTILLO QUIROGA MARGOT | CC 55,152,356  |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. EN DESARROLLO DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: 1.- HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL. 2.- EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS 3.- EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE SEAN DELEGADAS, TOTAL O PARCIALMENTE, POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 4.- DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIÉN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NÚMERO, FIJAR EL GÉNERO DE LABORES, REMUNERACIONES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 5.- NOMBRAR A LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE. 6.- EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. - EL GERENTE REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO, ACTO O CONTRATO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CUANDO ESTOS SUPEREN UNA SUMA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES ( 200 SMMLV ), EN UNA O VARIAS OPERACIONES COMERCIALES REALIZADAS CON LA MISMA PERSONA O ESTABLECIMIENTO. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRÁ DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑÍA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑÍA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL. 7.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O EN EL CASO DE LA ASAMBLEA, CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 8.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/08/08 - 13:22:48 \*\*\*\* Recibo No. S001198709 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 9.- INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑÍA Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. 10.- APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 11.- CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 12.- EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 15 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53273 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| <b>CARGO</b>   | <b>NOMBRE</b>          | <b>IDENTIFICACION</b> | <b>T. PROF</b> |
|----------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | CORDERO CORDERO CARLOS | CC 12,116,258         | 216021-T       |

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6,796,392,497

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220

**CERTIFICA**

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. LA DIRECCIÓN, LA ADMINISTRACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS SOCIALES: 1.- LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2.- LA GERENCIA. CADA UNO DE ESTOS ÓRGANOS DESEMPEÑA SUS FUNCIONES SEPARADAMENTE CONFORME A LAS LEYES, Y DENTRO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LOS PRESENTES ESTATUTOS, SE DISPONE POSTERIORMENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REVISOR FISCAL ADEMÁS DE TODOS LOS DEMÁS EMPLEADOS NECESARIOS PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS, ELEGIDOS O NOMBRADOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS.

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE. LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN (1) GERENTE. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO. LE CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL. LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE, SU CESE Y LA FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CM INGENIERIA S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2022/08/08 - 13:22:48 \*\*\*\* **Recibo No.** S001198709 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220808-0106

**CODIGO DE VERIFICACIÓN K6BMJw99W5**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación K6BMJw99W5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**Yira Marcela Chilatra Sanchez**  
**Secretaria Juridica**

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2022 - 16:41:42  
 Recibo No. S001196398, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhc3YUnVh8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES](http://WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES).

\*\*\*\*\*

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : V & M INGENIERIA S.A.S.  
 Nit : 900062688-7  
 Domicilio: Teruel

## MATRÍCULA

Matrícula No: 155388  
 Fecha de matrícula: 02 de enero de 2006  
 Último año renovado: 2022  
 Fecha de renovación: 07 de abril de 2022  
 Grupo NIIF : GRUPO II

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 4 11 188 barrio san roque - San roque  
 Municipio : Teruel  
 Correo electrónico : [vymingenieriasas@gmail.com](mailto:vymingenieriasas@gmail.com)  
 Teléfono comercial 1 : 3115159413  
 Teléfono comercial 2 : 8741735  
 Teléfono comercial 3 : 3115159413

Dirección para notificación judicial : Cr 4 11 188 barrio san roque - San roque  
 Municipio : Teruel  
 Correo electrónico de notificación : [vymingenieriasas@gmail.com](mailto:vymingenieriasas@gmail.com)  
 Teléfono para notificación 1 : 3115159413  
 Teléfono notificación 2 : 8741735  
 Teléfono notificación 3 : 3115159413

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2022 - 16:41:42  
 Recibo No. S001196398, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhc3YUnVh8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2247 del 22 de diciembre de 2005 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2006, con el No. 21042 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada V & M INGENIERIA LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2 del 30 de mayo de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2013, con el No. 35762 del Libro IX, se inscribió Transformación a SAS

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de mayo de 2063.

**HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)**

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social. El objetivo principal de la sociedad será: 1.- la industria de la construcción, o sea la compra de terrenos, planeación, parcelación, construcción y venta de edificaciones o terrenos ya urbanizados; la fabricación o industrialización, diseño, interventoría, consultoría, y construcciones de urbanizaciones, conjunto cerrados, edificios multifamiliares, vifamiliares, casas campestres, diseño, interventoría, consultorías y construcción de parques infantiles recreativos, clubes sociales, coliseos y sitios de recreo. Vinculación a la empresa de profesionales tales como arquitectos, ingenieros civiles, eléctricos, ingenieros hidráulicos, catastrales, agrícolas, ecólogos, biólogos y otros ingenieros afines al objeto social; con el fin de formar un gran equipo humano profesional para ofrecer los servicios de asesorías, interventoría y construcción, consultoría, reforestación y mantenimiento con la protección del medio ambiente; compra-venta o alquiler de maquinaria, equipo reparación y mantenimiento de maquinaria y transporte de materiales. 2.- la ejecución de obras de ingeniería civil y construcción para la industria petrolera, como también servicios de mantenimiento de pozos, trabajos de varillero y otros servicios con pozos de petróleo y agua, labores que podrán cumplirse con equipos propios o arrendados. 3.- la explotación de todas las actividades propias y derivadas de la arquitectura, de las ingenierías, industrial, mecánica, eléctrica y en general todo tipo de ingenierías. 4.- importar maquinaria y equipo para la construcción y toda clase de obras de ingeniería. 5.- la compra y venta, importación, exportación y en general proveer la comercialización de diseños, insumos, minerales, productos manufacturados, materiales, repuestos, equipos y maquinaria para todos tipos de obras e instalaciones industriales. 6.- presentar y ejecutar licitaciones relaciones con obras arquitectónicas, civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistema de comunicación y obras complementarias, edificaciones, y obras de urbanismo, montajes eléctricos y electromecánicos y obras complementarias; sistema y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos; obras de transporte y complementarias; servicios generales de seguridad industrial, sistema de instrumentación y control; sistema contra incendios, sistema de seguridad y vigilancia; sistema de distribución y/o evaluación de productos industriales; instalación de redes eléctricas y, electrificación rural. 7. Consultoría en las siguientes especialidades: agricultura y desarrollo rural,



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2022 - 16:41:42  
 Recibo No. S001196398, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhc3YUnVh8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industrial, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano y regional, suministro de aguas y saneamiento, planeación y gestión pública, sistema de información, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería. 8.- importar exportar materia prima, repuesto para maquinaria, equipos relacionados con la industria de la construcción, amoblamiento urbano y seguridad. 9.- prestación de servicios de todo lo relacionado con la ingeniería industrial. 10.- servicios de laboratorio de suelos y lo relacionado con la ingeniería. 11.- la inversión en acciones, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza o entidades civiles de toda índole. 12.- en general llevar a cabo todo acto contrato que se relacionen con el objeto de la sociedad para el logro de sus fines y desarrollo de su objeto social; conforme a lo preceptuado por el artículo 99 del código del comercio en desarrollo, del cual podrá, realizar cualquier clase de actos y contratos necesarios para el normal desarrollo de su objeto social, en especial con las siguientes actividades: a) compra y/ o ventas, permutar o arrendar, dar y recibir en usufructo vehículos, automotores y sus correspondientes repuestos. B) comprar y /o vender permutar, arrendar, dar, recibir en usufructo maquinaria industrial y agrícola. C) comprar y/o vender, permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo toda clase de bienes muebles e inmuebles. D) comprar y/o vender, permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo toda clase de maquinaria y equipo industrial. E) participar en cualesquier clase de sociedad. F) importar y exportar toda clase de bienes y servicios, materiales herramientas y equipos en desarrollo del objeto social. G) realizar transporte de materiales, alquiler de maquinaria en desarrollo del objeto social, la empresa podrá celebrar todos los actos o contratos que se relacionen con él, o que tiendan a proporcionar su cabal cumplimiento. Igualmente, en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá invertir en otras sociedades de diferentes tipo, participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo del objeto social.

## CAPITAL

## \* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 270.000.000,00 |
| No. Acciones           | 100,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 2.700.000,00   |

## \* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 270.000.000,00 |
| No. Acciones           | 100,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 2.700.000,00   |

## \* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 270.000.000,00 |
| No. Acciones           | 100,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 2.700.000,00   |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Del gerente general: la sociedad tendrá un gerente general nombrado en asamblea, que en el ejercicio del cargo tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a





## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2022 - 16:41:42  
 Recibo No. S001196398, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhc3YUnVh8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. Suplente del gerente: la sociedad tendrá igualmente un suplente del gerente designado por la Asamblea para un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo, y reemplazara al gerente en ausencia temporales.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del gerente general: el gerente general tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Celebrar todos los contratos inherentes al cumplimiento del objeto social sin límite de cuantía. 12. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de accionistas y particular. 13. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 14. Constituir uniones temporales y/o consorcios sin previa autorización de la Asamblea General de accionistas.

Funciones y atribuciones del suplente del gerente: el suplente del gerente tendrá las mismas funciones propias del gerente, pero, podrá ejecutarlas únicamente en ausencias temporales del gerente general.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES





**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/08/2022 - 16:41:42  
 Recibo No. S001196398, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhc3YUUnVh8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1263 del 20 de junio de 2011 de la Notaria Segunda de NEIVA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2011 con el No. 29756 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b> | <b>NOMBRE</b>                  | <b>IDENTIFICACION</b> |
|--------------|--------------------------------|-----------------------|
| GERENTE      | YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO | C.C. No. 7.713.933    |

Por Acta No. 148 DE 2021 del 25 de octubre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas De La Sociedad, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2021 con el No. 62123 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b> | <b>NOMBRE</b>                  | <b>IDENTIFICACION</b>  |
|--------------|--------------------------------|------------------------|
| SUPLENTE     | JORGE LEONARDO VILLEGAS BERMEO | C.C. No. 1.080.185.614 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 151 del 09 de noviembre de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021 con el No. 62265 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>             | <b>NOMBRE</b>                 | <b>IDENTIFICACION</b>  | <b>T. PROF</b> |
|--------------------------|-------------------------------|------------------------|----------------|
| FIRMA REVISORA           | HQM REVIEW AND CONTROL S.A.S. | NIT No. 901.481.654-8  |                |
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA    | C.C. No. 1.091.059.514 | 266148-T       |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| <b>DOCUMENTO</b>                                                                       | <b>INSCRIPCIÓN</b>                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| *) E.P. No. 1646 del 27 de agosto de 2007 de la Notaria Segunda Neiva                  | 23333 del 29 de agosto de 2007 del libro IX     |
| *) E.P. No. 1819 del 18 de septiembre de 2007 de la Notaria Segunda Neiva              | 23414 del 21 de septiembre de 2007 del libro IX |
| *) E.P. No. 1263 del 20 de junio de 2011 de la Notaria Segunda Neiva                   | 29755 del 22 de junio de 2011 del libro IX      |
| *) Acta No. 2 del 30 de mayo de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios              | 35762 del 17 de junio de 2013 del libro IX      |
| *) Acta del 25 de octubre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas De La Sociedad | 62122 del 29 de octubre de 2021 del libro IX    |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/08/2022 - 16:41:42  
 Recibo No. S001196398, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhc3YUnVh8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220

Actividad secundaria Código CIIU: M7112

Otras actividades Código CIIU: H4923 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7,154,338,781

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Yira Marcela Chilatra Sanchez**  
 Secretaria Jurídica

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/08/2022 - 16:41:42  
Recibo No. S001196398, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhc3YUnVh8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

# **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**


**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**
**PARTICULAR**

|                                                      |                                                    |  |                                               |                                                    |                             |                                            |                                     |                   |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br><b>NEIVA</b>                 |                                                    |  | SUCURSAL<br><b>AGENCIA MANDATARIA - NEIVA</b> |                                                    |                             | COD.SUC<br><b>61</b>                       | NO.PÓLIZA<br><b>61-45-101020105</b> | ANEXO<br><b>0</b> |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO<br><b>08 08 2022</b> | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO<br><b>12 08 2022</b> |  | A LAS HORAS<br><b>00:00</b>                   | VIGENCIA HASTA<br>DÍA MES AÑO<br><b>20 12 2022</b> | A LAS HORAS<br><b>23:59</b> | TIPO MOVIMIENTO<br><b>EMISION ORIGINAL</b> |                                     |                   |

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

|                                                    |                                              |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br><b>CONSORCIO REDES 22</b> | IDENTIFICACIÓN<br><b>NAD: 318.704-0</b>      |
| DIRECCIÓN: Calle 4 #10-27                          | Ciudad: NEIVA, HUILA<br>TELÉFONO: 3125212497 |

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

|                                                                                                                         |                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO:<br><b>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A</b> | IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.055.897-7</b>                   |
| DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3                                                                                     | Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL<br>TELÉFONO 3485400 |
| ADICIONAL:                                                                                                              |                                                            |

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA DE CONVOCATORIA No. PAF-ATF-0-071-2022 REFERENTE A: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALA (CONTRATO PLAN FASE I SIN PTAR)

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

| AMPAROS               | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL   |
|-----------------------|----------------|----------------|--------------------|
| SERIEDAD DE LA OFERTA | 12/08/2022     | 20/12/2022     | \$1,569,018,838.10 |

FECHA ADJUDICACIÓN : 12/09/2022

**ACLARACIONES**

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

| NOMBRE                     | IDENTIFICACION | PARTICIPACION |
|----------------------------|----------------|---------------|
| V & M INGENIERIA S.A.S     | 900062688-7    | 10.00         |
| CM INGENIERIA S.A.S.       | 830510381-0    | 50.00         |
| MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S | 901241893-2    | 40.00         |

| VALOR PRIMA NETA   | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA                | TOTAL A PAGAR        | VALOR ASEGURADO TOTAL   | PLAN DE PAGO |
|--------------------|-------------------|--------------------|----------------------|-------------------------|--------------|
| \$ ***1,255,215.00 | \$ *****20,000.00 | \$ *****242,290.00 | \$ *****1,517,505.00 | \$ ****1,569,018,838.10 | CONTADO      |

| INTERMEDIARIO         |        |            | DISTRIBUCION COASEGURO |         |                 |
|-----------------------|--------|------------|------------------------|---------|-----------------|
| NOMBRE                | CLAVE  | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA        | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| LORENA AGUIRRE GARZON | 173976 | 100.00     |                        |         |                 |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-45-101020105

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

JAIR OSANCHEZ

1